BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 21
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.589

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 7
ANTERIORES 75

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS 8
ANTERIORES 81

Avisos Comerciales

NUEVOS 8
ANTERIORES 81

Balances 15

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 69
ANTERIORES 82

Sucesiones

NUEVOS 71
ANTERIORES 86

Remates Judiciales

NUEVOS 72
ANTERIORES 86

Partidos Políticos

ANTERIORES 87

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ADITIVAS S.A.

1) 10/03/2017 2) Santiago Agustín ALVAREZ, argentino, nacido el 23/08/ 1990, D.N.I. 35.270.719, soltero, Comerciante, con domicilio en José Hernández 2040, Piso 11, Depto. "A", Cap. Fed.- y Juan Ignacio ALVAREZ, argentino, nacido el 31/08/1992, D.N.I. 36.949.919 ,soltero, comerciante, domiciliado en José Hernández 2040, Piso 11, Departamento "A", Cap. Fed. 3) "ADITIVAS S.A." 4) la sede social de la sociedad en Luzuriaga 235, Capital Federal.- 5) La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: Constituyen su objeto los actos que se detallan más abajo, los que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a saber: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, clasificación, limpieza, mezclado, envasamiento, distribución, importación, exportación, comisión, representación y consignación de especias, productos y condimentos vegetales, proteínas, miel y otros productos alimenticios, enlatados o sueltos, tanto de producción nacional como de origen extranjero. Comercialización mediante las distintas formas indicadas precedentemente de papel filtro, aditivos e ingredientes de utilización en la industria alimenticia y/o de uso veterinario y/o farmacéutico. INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla y depuración de sus distintas etapas y procesos, de toda clase de especias, té, café, sustancias minerales y vegetales, productos azucarados, yerba mate, cacao y todo tipo de sustancias alimenticias para humanos, peces y todo lo que se refiere a los mismos. Mediante la fabricación y formulación de aditivos, condimentos, saborizantes e ingredientes de utilización en la industria alimenticia y/o de uso veterinario. Mediante la molienda de pimentón y especias, la elaboración y envasamiento de productos alimenticios, la extracción, transformación y elaboración de frutos, productos y subproductos de las industrias antes mencionadas. Mediante la explotación de patentes, marcas de fábrica y similares.- FINANCIERAS O DE INVERSIÓN: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o contrareembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo a las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país con las condiciones que fije la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimiento de embarque. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de institución o personas del país y/o del extranjero. Efectuar anticipos de fondos para la compra de bienes y/o mercadería y/o maquinaria, adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercadería. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contacto asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. También podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capital.- MANDATOS: Ejercer representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes; y gestionar pagos y cobranzas por cuenta y orden de otras personas físicas o jurídicas.- 7) El Capital Social, se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS,($ 200.000) 8) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó al Vice-Presidente en su caso, ó quien haga sus veces.- 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades 10) El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año, 11) Se designa para integrar el Directorio PRESIDENTE: Juan Ignacio ALVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Agustín ALVAREZ.- Se establece el domicilio especial en Luzuriaga 235, Capital Federal.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 90

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 21/03/2017 N° 16618/17 v. 21/03/2017

ASHKOR ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/08/16 renunciaron Juana Marta Valdivia y Eduardo Alonso a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Gabriel Fernando Dieguez y Director Suplente: Elvira Concepción Centurión, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece nueva sede social en Lavalle 1567, 1° Piso, Oficina 116, CABA; y se reformó el artículo 3° así: ARTICULO TERCERO: La compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; incluidos, garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios para automotores, y sus fondos de comercio, incluyéndose la explotación comercial y la compra venta de los productos y subproductos de venta habitual en tales comercios. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/08/2016

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16814/17 v. 21/03/2017

BAUP S.A.

Constituida el 15/03/2017 por Gislena Aixa BAUMWOLLSPINNER, nacida el 8/9/1982, soltera, contadora, DNI 29.801.431, CUIT 27-29801431-4, domiciliada en Benjamín Matienzo 1607 3º piso, CABA; Santiago URSINI, nacido el 25/2/1980, casado, comerciante, DNI 27.850.843, CUIL 23-27850843-9, domiciliado en Avenida 38 Nº 962, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Mauro Agustin PETRUCCI, nacido el 14/8/1979, casado, ingeniero, DNI 27.593.721, CUIT 20-27593721-6, domiciliado en calle 3 Nº 3385, Mercedes, Provincia de Buenos Aires; y Maria Eugenia ARRUPE, nacida el 11/10/1980, soltera, licenciada en seguridad e higiene, DNI 28.299.757, CUIT 27-28299757-1, domiciliada en Avenida del Libertador 6644 2º piso departamento "F", CABA. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Avenida del Libertador 6644 2º piso departamento "F", Capital Federal; todos argentinos. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA: construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de carácter público y/o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; refacciones, demoliciones; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso e Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y/o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 100.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Presidente: Gislena

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Aixa BAUMWOLLSPINNER; Director Suplente: Mauro Agustin PETRUCCI, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Avenida del Libertador 6644 2º piso departamento "F", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16667/17 v. 21/03/2017

BOLDT IMPRESORES S.A.

Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/02/2017 se resolvió: i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, por el término de un año; ii) designar a los señores Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Antonio Ángel Tabanelli y Jorge Luis Silvestri como directores titulares y al Sr. Marcelo Leonardo Gómez como director suplente; iii) aumentar el capital social en la suma de $ 4.000.000, es decir, de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 9.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social de forma que refleje el nuevo capital social. Por Reunión de directorio de la misma fecha se designó a Antonio Eduardo Tabanelli como Presidente y a Rosana Beatriz Martina Tabanelli como vicepresidente. Todos los directores fijaron su domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/02/2017

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16929/17 v. 21/03/2017

BOLIVAR HOUSE S.A.

1) Horacio Sergio ROZANSKI DNI7851595 67 años abogado Bárbara ROZANSKI DNI 25966128 39 años abogada Tomás ROZANSKI 34 años DNI 29635111 economista Hernán BASKIN DNI 23672322 43 años comerciante todos domicilio real/especial Cerrito 836 piso 7 CABA casados argentinos 2) 17/3/17 escritura 32 reg 634 3) BOLIVAR HOUSE SA 4) Cerrito 836 piso 7 CABA 5) INMOBILIARIA mediante la compra venta permuta locación consignación fraccionamiento loteos intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal CONSTRUCTORA demolición construcción refacción reparación y reciclaje inmuebles, estructuras metálicas de hormigón; dirección administración y realización de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado Importación y exportación productos tradicionales y no tradicionales del país (materiales de construcción pisos artefactos de iluminación eléctricos grifería muebles etc) MANDATO REPRESENTACIÓN Y SERVICIOS Aceptar y ejercer todo tipo de mandatos comerciales, comisiones, consignaciones, representación de entidades 6) 99 años desde IGJ 7) $ 100000 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Presidente Hernán Baskin suplente Tomás Rozanski 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16884/17 v. 21/03/2017

BUENOS AIRES ARENA S.A.

1) Eduardo Martin LOMANTO, argentino, nacido 11-11-1965, casado, Empresario, DNI. 17.759.799 y CUIT 20-17759799-7, domicilio real Avenida Callao 1822, 8º piso, C.A.B.A. y Carlos Alberto OHANIAN, argentino, nacido el 17-03-1970, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 21.483.691 y CUIT 20-21483691-3, domicilio real El Salvador 5863, 3º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 238 del 15/03/2017, Registro 359 C.A.B.A.; 3) BUENOS AIRES ARENA S.A.; 4) Manuel Obarrio 2986, 2º piso, C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) a) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados deportivos y/o artísticos -ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro-; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, estadios deportivos y otros locales o lugares a tal fin, pudiendo para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar concesiones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; b) Representación y/o contratación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores; c) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, carteleras, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; d) Explotación comercial de derechos sobre las actividades que se lleven a cabo en los eventos, espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en el futuro, incluidos los derechos de televisación; e) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; f) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; g) Venta de cualquier forma, incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; h) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; i) Diseño, impresión y fabricación de cartelera, todo tipo de materiales gráficos y afines y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; j) Servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos y explotación de la actividad gastronómica; k) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles; l) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas; 7) $ 100.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 7 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Representación Legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 12) Presidente: Luis María Julio SAGUIER y Director Suplente: Marcelo Alejandro SAJAROFF, constituyendo ambos domicilio especial en Manuel Obarrio 2986, 2º piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16926/17 v. 21/03/2017

CONURBAN S.A.M.C.A.C.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 10.11.16 y reuniones de directorio de fechas 10.11.16 y 21.11.16: (i) renunciaron las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Kocourek, Vicepresidente: Carlos Jacobo Barberian, Directores titulares: Estanislao Francisco Kocourek, Fernando Eduardo Cassini, Directores Suplentes: Roxana Kocourek Cristian Felipe Cabrera; y se designaron las siguientes: Presidente: Máximo Luis Bomchil, Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; Directores titulares: Patricio Alberto Martin y Marcelo den Toom; (ii) se trasladó la sede social a Suipacha 268, piso 12, CABA; y (iii) se modificó la denominación social, reformándose el artículo 1º del estatuto social, que quedará redactado así: "La sociedad anónima se denomina IGUAZÚ FALLS HOTEL S.A., es continuadora de CONURBAN S.A.M.C.A.C., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". Los directores constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/11/2016

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16799/17 v. 21/03/2017

DOCTORPLUS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Esc. 42 del 23-2-17.- Ante Esc. Agustín URRUTIA, Notario adscripto del Registro 15 de Lomas de Zamora - Socios: Andrea Carolina SACHSE, argentina, casada diseñadora grafica, nacida 13-3-73, DNI 23.183.397, CUIT 27-23183397-3, domicilio Santa Rosa 16, Lomas de Zamora y Yannis Nicolás Roger GEORGANDELIS, Francés, casado, comerciante, nacido 30-8-74, Pasaporte Francés 14DF99376, CDI 20604473226, con domicilio en 6 Zum Katzenberg, D66706 Perl, Alemania.- Duración: 99 AÑOS. Objeto: Desarrollar, administrar y comercializar productos, soluciones o plataformas digitales en el sector de la Salud. Capital: ($ 100.000.-) cierre de ejercicio: 31-3 cada año.- sede social: Bouchard 599 Piso 20 de CABA- Presidente: Andrea Carolina SACHSE, - DIRECTOR SUPLENTE: Javier Miguel Maria MENOYO, argentino, casado, nacido 26-11-69, DNI 21.441.510, CUIT 20-21441510-1, con domicilio real Santa Rosa 16, del Partido de Lomas de Zamora. constituyen domicilio especial en el social.- Fdo. Verónica Castellano.- Autorizada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 15

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16608/17 v. 21/03/2017

ESTRATEGIA GASTRONOMICA S.A.

Constitución por Escritura 25 del 15/03/2017 Registro 1799 CABA: 1) ROI CORREA MACÍA, español, 12/11/1979, pasaporte español número AAE570277, empresario del sector del marketing, casado, en primeras nupcias, con Paula Veloso Pereira, con domicilio real en calle Velázquez, número 115, 3º izquierda, Madrid, 28006, Reino de España, constituyendo domicilio a los efectos del presente en Larrea 1375, Piso 4, Departamento 18, C.A.B.A, y con CDI 20-60448964-5; y GUILLERMO CLAUDIO AMBROGI, argentino, 17/10/1951; casado en primeras nupcias con Liliana Araceli Baques, abogado, D.N.I. 10.078.310; C.U.I.T. 20-10078310-0, y domicilio real en calle Lavalle 310, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Agencia de Publicidad, comunicación, marketing y organización de eventos: servicios de diseño gráfico, anuncios a medios de comunicación (prensa, revistas, radio, televisión, Internet), folletos catálogos, cartelería, invitaciones, desarrollos de imagen corporativa, diseño de logotipos, aplicaciones de papelería comercial (tarjetas de visita, dípticos, trípticos, cartas para restaurantes, facturas, hojas de pedido), lonas, vinilos, ploters, publicidad exterior (vallas, autobuses), buzoneo, rotulación de vehículos, diseño, desarrollo Web y multimedia, posicionamiento Web, diseño editorial diseño para empresas del sector servicios (menús, cartas gastronómicas, paneles expositores), soluciones gráficas para interiores, rótulos en exteriores, merchandising y artículos de regalo, marketing de empresa, transcripciones y ediciones, edición y publicación de revistas; 2) Prestación de servicios de consultoría, asesoría y otros servicios en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; 3) Distribución y venta, aún en régimen de comisión, representación, delegación o depósito, de productos informáticos, equipos, programas, consumibles y periféricos pertenecientes a diversas marcas; 4) Servicios globales de consultoría en el entorno de Internet, creación de páginas Web, incluyendo diseño, construcción, modificación, actualización mantenimiento, diseño de banners, registro de dominios, alojamiento Web, hosting, soluciones comercio electrónico, marketing on line y servicios B2B; 5) Diseño, gestión y ejecución de acciones de formación sobre aspectos técnicos relacionados con las actividades anteriormente descritas (para entidades públicas y privadas, instituciones, asociaciones, empresas, trabajadores y particulares), planes formativos, cursos, catas, jornadas técnicas, seminarios; elaboración distribución y venta de manuales, tutoriales, libros, en cualquier soporte divulgativos; así como cualesquiera otra actividades formativas relacionadas; 6) Compra, venta, importación y exportación, representación, explotación de licencias, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de artículos, mercaderías y productos. 4) Capital Social: $ 100.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Presidente y Director Titular Unico: Guillermo Claudio Ambrogi. Director Suplente: Pablo José Ambrogi, argentino, 29/09/1982, D.N.I. 29.800.959, CUIT 20-29800959-6, casado, abogado, Lavalle 310 1º Piso, C.A.B.A. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 1º Piso, C.A.B.A. 7) Sede: Lavalle 310, 1ºPiso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1799

MIGUEL ANGEL TERCEÑO - Matrícula: 2670 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16915/17 v. 21/03/2017

FIN DEL MUNDO INTERLOGISTICA S.A.

Comunica que resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/03/2017: la reforma del artículo 3º del estatuto social.- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión lo concerniente, a la Logística, Comercialización, Distribución, Almacenaje, Embalaje y Transporte de todo tipo de mercaderías, ya sea en el país o internacionalmente, realizando especialmente las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes por vía terrestre, marítima y/o aérea; mediante el empleo de todo tipo de vehículos propios o ajenos, así como la contratación de estos transportes a terceros, pudiendo al efecto solicitar, gestionar, arrendar, comprar, adquirir y explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de las mercaderías y en general toda clase de actividades propias del transporte de mercaderías por cuenta de terceros, como así también la adquisición y compra de todo tipo de vehículos para el desarrollo de estas actividades. Prestación integral de los servicios de transporte general, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, stocks, y mercaderías en general como el abastecimiento de combustibles y lubricantes a unidades propias y de terceros. Compra, venta, permuta, importación y exportación, ya sea al por mayor o menor de todo tipo de artículos, apartados y/o mercaderías. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto" Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 510

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 17112/17 v. 21/03/2017

FISH BOX S.A.

Esc. 17 del 9/3/17: Hernán Marcelo GUZZO, 18/2/74, DNI 23.678.797, Ruta 205 Km 82 s/n, Chacra 2, Cañuelas, PBA;Nicolás Alberto CHIRDO, 26/5/80, DNI 28.169.868, Fonrouge 1420 Planta Baja Dto. C, CABA; ambos argentinos, comerciantes, casados. FISH BOX S.A. 99 años. Sede: Bogota 87 de CABA. Objeto: Industrialización, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de pescados, mariscos, frutos de mar, y sus derivados. Capital: $ 350.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Nicolás Alberto CHIRDO, Directora

Suplente: Hernán Marcelo GUZZO, ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 679
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16864/17 v. 21/03/2017

GAMALECTRIC S.A.

Rectifica aviso del 9/3/17. TI. 13500/17. DENOMINACION: GAMALECTRIC S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 DE CONSTITUCION de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 21/03/2017 N° 16849/17 v. 21/03/2017

HAE S.A.

Por escritura 183 del 15/03/2017, Folio 702, Registro 1810, de CABA, se constituyó HAE S.A.: Socios: María Jimena PIZANEZ, argentina, nacida 24/09/1979, DNI 27.659.547, CUIT 23-27659547-4, casada 1° nupcias Ezequiel Alejandro Coscia, abogada, domicilio Av. Callao 1541, piso 11°, Departamento "A", CABA y Daniel Pablo ALONSO, argentino, nacido 23/03/1966, DNI 17.682.109, -CUIT. 20-17682109-5, casado 1° nupcias María Gabriela Boto Álvarez, abogado, domicilio en calle San Martin 536, piso 6°, CABA. PLAZO: 99 años desde inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios de transporte multimodal, nacional e internacional, de todo tipo de cargas, artículos, productos, bienes o mercaderías, sea por cuenta propia o de terceros. Prestar servicios de embarque, despacho, distribución, embalaje, almacenaje y otros logísticos en el área del transporte multimodal, para todo tipo de bienes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. CAPITAL: $ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. CIERRE: 31/12. PRESIDENTE: Daniel Pablo Alonso. DIRECTOR SUPLENTE: María Jimena Pizanez. DOMICILIO LEGAL: C.A.B.A. SEDE SOCIAL: calle San Martin 536, piso 6°, "frente", CABA, donde el presidente y director suplente constituyen domicilio especial.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16717/17 v. 21/03/2017

HC CORPORATION ARGENTINA S.A.

Constitución por escritura 16 del 16/03/2017, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.
1) H.C.& ASOCIADOS S.A., con domicilio en calle Carlos Pellegrini 125 piso 3 of. B de C.A.B.A., inscripta en IGJ el 01/09/1998 nº 8707, Lº 2 Tº de Sociedades por Acciones y HC CORPORATION S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 26/10/2010 en la matrícula 100920, legajo 178357, según resolución DPPJ 8667 del 25/10/2010, con domicilio en calle Gral. Julio A. Roca 2669, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) HC CORPORATION ARGENTINA S.A. 3) Avenida Del Libertador 5954 piso 5 of. A de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse, ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, desarrollar y prestar servicios de soporte y gestión administrativa y comercial pudiendo adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: imagen comercial, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, implementación de sistemas operativos generales, generación de políticas y procedimientos administrativos, operativas y de recursos humanos, capacitación de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Administración de propiedades rurales y/o urbanas y sociedades, por si o por terceros. Otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operaciones comerciales o de servicios. Realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos y todo tipo de valores. Integrar y/o constituir sociedades de inversión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 100.000. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Designados: Titulares: Rubén Fernando Urribarri y Héctor Daniel Álvarez. Suplente: Cristian Eugenio Papaleo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 5954 piso 5 of. A de C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente: Rubén Fernando Urribarri. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16875/17 v. 21/03/2017

INSTITUTO TECNOLOGICO LOURTEC S.A.

Escr. 35 Folio 130. 14/3/17 Claudia Carolina BARRIENTOS GONZALEZ, francesa, 13/8/75, Lic. Administracion, DNI 94.897.679 Álvaro Efraín RIVERA D'CHECO, peruano, 8/6/66, Ing. Industrial, DNI 94.909.712 casados y domiciliados en Aristóbulo del Valle 943 Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. 99 años. Objeto: la prestación de servicios informáticos, capacitación para personal de empresas y particulares y asesoramiento relativo a herramientas, gestión y soluciones relativas a tecnología de la información y/o marketing digital, uso de redes sociales, programación, análisis y diseño de páginas web, además de las diversas herramientas relativas a telefonía móvil. Dicho asesoramiento será encomendado, de corresponder, a profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000. Administración 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vice en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre: 30/6. Sede y domicilio especial de directores: Av. Gral. Luis Maria Campos 459 piso 5, depto C, CABA. Presidente Álvaro Efraín RIVERA D'CHECO Suplente Claudia Carolina BARRIENTOS GONZALEZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 54
Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16801/17 v. 21/03/2017

LARIOS S.A.

1. Esc. N 100 del 10/03/2017, Reg. 963. 2. Yaniel Alexis ARBOYAN, 30/04/1991, DNI 35.972.575, Cuit 20-35972575-3, soltero, domicilio Combatientes de Malvinas N 3628 CABA, Alejandro Nicolás ARBOYAN, 13/05/1983, DNI 30.334.454, Cuit 20-30334454-4, casado 1° nupcias con Ivanna Rita Marlene Ramírez Chain, domicilio Juramento 5140 4° B CABA y Fernando Martín INFANTINO, 8/11/1973, DNI 23.511.694, Cuit 20-23511694-5, divorciado 1° nupcias de Carina Beatriz Sosa, domicilio Avenida Crámer N 2239, Piso 6 CABA, argentinos, empresarios. 3. 99 AÑOS. 4La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Comercialización, fabricación, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y blanquería, marroquinería, tejidos, prendas deportivas, botonería en cualquier materia prima y/o terminación, bijouterie, platería, calzado y afines y a la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, correspondencia o vía web, la que mas le convenga a la sociedad, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. 5.$ 800.000. 6. Representación. Presidente o Vice. 7. Presidente: YANIEL ALEXIS ARBOYAN, Director Suplente: FERNANDO MARTÍN INFANTINO, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social Paso 257 CABA. 8. Sede Social: Paso 257 CABA. 9. 31/3 cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16895/17 v. 21/03/2017

LIFE CONSULTING S.A.

(1) Angélica Inés VIDELA, soltera, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1936, empresaria, DNI 3552541 domicilio Barrio Piedrabuena, Edificio 37 A Piso 3º "B", CABA y Hugo Nelson VILLALPANDO, divorciado, argentino, nacido 15 de octubre de 1942, empresario, DNI 4404402, domicilio Avda Corrientes 1302, Piso 9º "A" CABA (2) Escrituras 51 y 122 fechas 03/02/2017 y 14/03/2017, Folios 209 y 331 Registro 464 CABA. (3) "LIFE CONSULTING SA (4) Domicilio: Hipolito Yrigoyen 3468, Piso 3º "D" CABA. (5) La prestación de servicios en el área de informática, sistemas y tecnología; facturación para terceros, recupero de costos y gastos; impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios de uso técnico y comercial, servicio de hosting en servidores propios o de terceros, de conectividad, instalación, diagramación y provisión y puestos de trabajo en red; la participación en licitaciones públicas y privadas. (6) 99 años desde el 3/02/2017. (7) Capital $ 100.000 representado por 1000 acciones de $ 100 de valor nominal y 1 voto cada una. (8) Director titular y Presidente Angélica Inés Videla y Director Suplente Hugo Nelson Villalpando, aceptan el cargo y fijan domicilio en Hipólito Yrigoyen 3468, Piso 3º "D" CABA.(9) Cierre del ejercicio 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 464
Gabriela Marina Ferreira Olivieri - Matrícula: 4623 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16856/17 v. 21/03/2017

LOPATIN & ASOCIADOS S.A.

Escritura 40 del 15/03/2017, se protocolizo Acta de Asamblea de 1 de MARZO de 2017, se modifico el objeto social y se reformo estatuto social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Importación, Exportación, Comercialización, distribución y cualquier forma de negociación de todos los productos incluidos en el Nomenclador General de la Dirección Nacional de Aduanas.(ii) Fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución de telas, tejido de punto, plano, materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. (iii) Dedicarse al desarrollo de todas las actividades correspondientes al campo de la eficiencia energética. De esta forma podrá a titulo enunciativo y sin que importe ninguna restricción con el campo de la eficiencia energética, producir, fabricar, armar, instalar, importar, exportar, comercializar, distribuir, productos, partes, conjuntos, accesorios y complementarios y servicios de todo tipo que hagan al desarrollo del objeto. Designar o ser designado como agentes comerciales, distribuidores, concesionarios comerciales, franquiciados, otorgar licencia de uso de marca, transferencia de tecnología propia o de terceros y a modo enunciativo en el campo de la generación de energía eléctrica, hidroeléctrica, eólica, mareomotriz, paneles solares, voltaica, solar, biomasa y/o cualquier otra forma existente al día de la fecha o que se descubra o invente en el fututo en referencia a la generación de energía y/o remediación ambiental al aprovechamiento de la misma. A tal efecto podrá realizar todo tipo de construcciones, instalaciones, planta de generación, de industrialización, de armado, y/o transformación, y/o captación, y/o distribución de la energía. Esto también incluye toda la aparatologia necesaria para su control, medición como así también el hardware y el software necesarios en los procesos de digitalización e informatización, como así también cualquier otra forma existente al día de la fecha o que se invente o descubra en el futuro en el campo de la eficiencia energética o que contribuya al logro de esta.- También podrá comercializar la energía que produzca por si o por terceros, transportarla en grandes redes y/o distribuirlas en el mercado mayorista y/o minorista. Podrá realizar todo tipo de obras, diseño de todos los productos y servicios antes mencionados, como así también actuar como consultora asesorando a terceros. Lo antes mencionado comprende también, la iluminación pública o privada utilizando a tal efecto las tecnologías de bajo consumo, leds y/o cualquiera que contribuya a la eficiencia eléctrica, las pantallas lumínicas, carteles, señales y cualquier tipo de comunicación visual y/o auditiva, sonora en cualquier forma o soporte, que requiera de energía, para cualquier campo de actividad incluyendo entre otras la de entretenimientos, seguridad, salud, educación, transporte y/o cualquier aplicación actual o futura, por cualquier medio o forma que se desarrolle.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. El presente objeto podrá desarrollarse en el territorio de la Republica Argentina y/o en cualquier territorio del planeta.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El objeto se establece conforme el Artículo 156 del Código Civil y Comercial de la Nación y a la Resolución General 8/2016 de la Inspección general de Justicia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16794/17 v. 21/03/2017

MR. GROUSSEN S.A.

Constituida Por Escritura Nº: 31 del 16/03/2017 por ante el registro 1030 de C.A.B.A.; Socios: Fernando Daniel LOREIRO, argentino, nacido el 10/10/1968, D.N.I.: 20.427.794, soltero, empresario, domiciliado Rucci 250, Piso 6º, Depto. 3, Avellaneda, Prov. de Bs. As; y Francisco BARRIOS VLK, argentino, nacido el 19/03/1995, D.N.I.: 38.299.618, soltero, empresario, domiciliado en Peña 2531, piso 7°, Depto. "D", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MR. GROUSSEN S. A.".- 2) Duración: 100 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compraventa, importación, exportación y representación de bienes de consumo, productos y subproductos alimenticios, productos de nutrición - ya sea en su faz primaria o manufacturados-; suplementos dietarios para deportistas, fármacos relacionados con la actividad de deportistas; indumentaria para deportistas, máquinas para deportistas, sus partes componentes, repuestos y accesorios, y afines. b) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, producciones o patrocinios, marketing, elaboración de merchandising; otorgamiento u obtención de sponsors; sean o no relativas al objeto social precedente. c) CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y CURSOS: consultoría técnica en fitness y culturismo, consultoría de imagen, organización de capacitaciones y cursos teóricos y prácticos, organización de eventos técnicos y deportivos. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- d) FINANCIERA: Financiar las actividades mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21526. - Para el cumplimiento de su

objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez pesos ($ 10) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares.- Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Francisco BARRIOS VLK, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel LOREIRO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Pueyrredón 2265, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16908/17 v. 21/03/2017

OCHRE MINING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/16 se redujo el capital de $ 10.000.000 a $ 7.018.953. por reducción por pérdidas Art. 205 Ley 19.550, se cancelaron las correspondientes acciones en proporción a las tenencias de los accionistas, y se reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2016
Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16921/17 v. 21/03/2017

PAMPA BREWING COMPANY S.A.

1) Tomás Eugenio FELLNER O'TOOLE (Presidente), DNI 23888388, 16/05/1974, Av. Juan Domingo Perón 7245, Benavidez, Tigre, Pcia. Bs. As.; Sebastián MACKINNON, DNI 22430049, 1/09/1971, Camino Bancalari Barrio Santa Barbara Lote 870, Pacheco, Pcia. Bs. As., y Gustavo Pablo SCHICKENDANTZ (Director suplente), DNI 22675171, 27/02/1972, Los Lagartos Country Club, Ruta Panamericana Km 44, Fracción 13, Lote 23, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 15/03/2017. 4) Salguero 2829 piso 5, Depto. A, CABA. 5) elaboración, procesamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas; explotación comercial bares, restaurantes y prestación de servicios de catering. 6) 99 años 7) $ 120.000 8) 3 ejercicios. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 504.
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16768/17 v. 21/03/2017

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 del 27/05/2016 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 100.705.740, es decir, de la suma de $ 97.842.240 a la suma de $ 198.547.980; (ii) reducir el capital en los términos del Art. 206 de la Ley 19.550 en la suma de $ 39.964.430, es decir, de la suma de $ 198.547.980 a la suma de $ 158.583.550; y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo, comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 20/10/2016 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 165.612.000, es decir, de la suma de $ 158.583.550 a la suma de $ 324.195.550; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo 4° del Estatuto Social. En virtud de los expuesto, el artículo 4° del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de $ 324.195.550 (Pesos trescientos veinticuatro millones ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta), representado por 32.419.555 (treinta y dos millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y un voto por acción."
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2016
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16736/17 v. 21/03/2017

PILAR PADEL Y TENIS S.A.

Constitución Esc. 31 del 16/03/2017; Reg. 1310 Caba. Socios Claudio Marcelo HERREROS, argentino, 25/5/1965 DNI 17.378.883, CUIL. 20-17378883-6, comerciante, soltero, domicilio real Miguel Cane 1199 de Pilar, Pcia Bs As, Luis Fernando LAURIA, argentino, 10/7/1963, DNI 16.304.854 CUIL. 20-16304854-0, comerciante, casado, domicilio real en Buenos Aires 1348 de Don Torcuato, Tigre, Pcia de Buenos Aires, Federico Julian PEZZARINI, argentino, 22/12/1972, DNI 22.881.291, CUIT 23-22881291-9 casado, comerciante, domicilio real en José Henandez 2369 Piso 5 Dto A Caba y Luciano Jose MARTIN, argentino, 2/4/72, DNI. 22.685.481, CUIT 23-22685481-9, comerciante, casado, con domicilio real en Peña 3029 Piso 8 Dto A de Caba. Denominación PILAR PADEL Y TENIS S.A. Duración: 99 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Acciones Nominativas no endosables, clase A: $ 1 c/u, 1 voto cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, por tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Ejercicio social 28/2 cada año. Sede social Billinghurst 2349 Piso 1 Dto C. Caba. Presidente Claudio Marcelo Herreros. Director Suplente Luciano Jose Martín, quienes aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en sede sociaL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1310
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16899/17 v. 21/03/2017

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/02/2017 se resolvió: i) fijar en 5 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes, ii) designar como directores titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Carlos Antonio Biderman Barcia, Mario Fernando Rodriguez Traverso y Jorge Luis Silvestri y como directores suplentes los Sres. Juan Carlos Salaberry y Eduardo Julio Pons, todos con mandato por 1 ejercicio; iii) aumentar el capital social en la suma de $ 4.500.000, es decir, de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 5.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia; iv) reformar el artículo primero del estatuto social modificando el nombre de la sociedad de SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A. a SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U y v) reformar el artículo tercero del estatuto social modificando el objeto de la sociedad, el que incluirá al transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el área de telecomunicaciones, pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive, ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades anteriormente enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptúa del objeto la prestación de toda actividad referida a la radioteledifusión comercial. Asimismo, la sociedad podrá constituir, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción, adquisición y/o tenencia de acciones o participaciones, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A su vez, toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. La sociedad podrá otorgar garantías y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquier sea su naturaleza. La sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación y la ejecución de mandatos y comisiones. Por acta de directorio de misma fecha se resolvió designar a Antonio Eduardo Tabanelli como Presidente y a Rosana Beatriz Martina Tabanelli como Vicepresidente. Todos los directores fijan su domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/02/2017
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16930/17 v. 21/03/2017

SOUTH CONVENTION CENTER S.A.

SOUTH CONVENTION CENTER S.A..- Por Asambleas General Ordinarias y Extraordinarias del 03-05-2006 y 24-02-2017 se reformó el artículo nueve extendiéndose el plazo de duración de los cargos de los administradores a dos (2) ejercicios; y se adecua la garantía de los administradores a la resolución IGJ 07/2015.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 672
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 17035/17 v. 21/03/2017

TEXTILES AMERICA LATINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-02-2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de $ 850.000 a $ 4.100.000, en virtud de lo cual se modifica el Artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2017.
María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16766/17 v. 21/03/2017

TRANSPORTES A4 S.A.

Constitucion de sociedad. 1) TRANSPORTES A4 S.A.- 2) Escritura nº 80 del 14-03-2017.- 3) Alberto Salvador DE LUCA, argentino, casado, nacido el 24-12-1955, empresario, DNI 11702791, CUIT 20-11702791-1; Ariel Leandro DELUCA, argentino, casado, nacido el 23-05-1984, empresario, DNI 31008303, CUIT 20-31008303-9; Adrián Dario DE LUCA, argentino, soltero, nacido el 29-08-1985, empresario, DNI 31763203, CUIT 20-31763203-8; y Andrés Bruno DE LUCA, argentino, soltero, nacido el 16-01-1989, empresario, DNI 34318510, CUIT 20-34318510-4; todos con domicilio real y especial en Manuela Pedraza 5610, Piso 1°, Departamento 1, CABA.- 4) Objeto: Comercialización, consignación, transporte y distribución de todo tipo de materiales para la construcción. Alquiler de volquetes, traslado de escombros y tareas de demolición y excavación.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Burela 2187, Piso 6°, Departamento B, CABA. El primer directorio: Presidente: Ariel Leandro DE LUCA; Director suplente: Adrián Darío DE LUCA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16787/17 v. 21/03/2017

ZKTECO ARGENTINA S.A.

Por Esc. 64 del 9/3/17 Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/15 que resolvió: 1. Aumentar el capital a la suma de $ 2.908.000; 2. Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/12/16 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 4.000.000; 2. Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16936/17 v. 21/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALPORTEL S.R.L.

Contrato: 6/3/17. Reforma art. 5º.Capital:$ 3000. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16881/17 v. 21/03/2017

ARUNCO INDUSTRIAL S.R.L.

Esc. 46 del 17/3/17, Fº 156, Reg 176 CABA. Socios: Dolores Eugenia CEJAS FERRANDO, soltera, DNI 21571512, 27/7/70, Bernardo de Irigoyen 221, Villa Martelli, Vicente López, Pcia Bs As; y Héctor Alfredo BAZÁN, divorciado, DNI 12780598, 12/2/57, Hipólito Irigoyen 2562, planta baja, Depto 11 CABA; ambos argentinos, empresarios con domicilio Especial en Sede Social: Francisco Solano López 2120, CABA. 1) ARUNCO INDUSTRIAL SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: Fabricación de componentes metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos para la automatización y control de la industria en general, máquinas automatizadas y dispositivos; y en forma conexa, complementaria y accesoria, a la comercialización, importación y exportación de los componentes detallados en la actividad principal. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 31/12- 7) Gerente: Dolores Eugenia CEJAS FERRANDO, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 21/03/2017 N° 16932/17 v. 21/03/2017

BLACK FISH S.R.L.

BLACK FISH S.R.L. 01/03/2017 2) Roberto Martín LIBERINI, argentino, nacido el 1/2/1975, comerciante, D.N.I. 24.330.649, y Vanina Giselle ACOSTA, argentina, nacida 15/2/1978, comerciante, D.N.I. 26.122.518, ambos casados y domiciliados en Lartigau N° 1548, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As. y Pablo Damian PIRPIGNANI, argentino, soltero, nacido el 4/2/1986, D.N.I. 32.796.141, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Fontana 4442, Cap. Fed.- 3) "BLACK FISH SRL " 4) Pasaje Fontana 4442 Cap. Fed.- 5) Su duración es de 99 Años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio.- 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, confección propia y para terceros, producción, producción a fisonomía, transformación, compra venta, importación, expor-

tación, representación, distribución, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería en cualquiera de sus procesos de comercialización, botoneria, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, bijouterie, marroquineria, calzados, gorras, gorros, sombreros sus accesorios y derivados, telas y cualquier materia prima y/o terminación y la venta de los mismos en forma directa domiciliaria o indirecta por catálogo y/o correspondencia o por merchandising. 7). CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. 10) Se designan GERENTES: a Roberto Martín LIBERINI, a Vanina Giselle ACOSTA, y a Pablo Damian PIRPIGNANI, quienes aceptan el cargo que les fuera discernido y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 305
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 21/03/2017 N° 16619/17 v. 21/03/2017

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTOS S.R.L.

Aviso Rectificatorio de fecha 14/02/2017 T.I nª 8129/17, se consigno en forma errónea el domicilio especial del gerente siendo el correcto Avenida del Libertador 5478, piso sexto, CABA y se modifico el artículo octavo del estatuto.- Autorizado: Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869 por esc. 8, del 2/2/2017.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 17/03/2017 Reg. N° 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16928/17 v. 21/03/2017

CONTEXTO ECONOMICO S.R.L.

Por escritura 14 de 9.3.17 Marcelo José García, argentino, 41 años, soltero, licenciado en comunicación, DNI. 24951822, Sucre 4444 Piso tercero Departamento "B" C.A.B.A. y Mariano de Miguel, argentino, 37 años, casado, economista, DNI. 27563490, Bolivar 811 C.A.B.A.; constituyeron CONTEXTO ECONOMICO S.R.L., sede social Avenida Córdoba 1522 Piso Segundo Ofina "B" C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) análisis políticos de imagen y estudios económicos, que incluirán análisis, investigación y elaboración de estudios sobre temas económicos, políticos, sociales y culturales, nacionales o internacionales, a travéz de la organización, coordinación y ejecución de distintos trabajos; 4) $ 50.000; 5) 31 de diciembre; Gerente Mariano de Miguel que constituye domicilio especial Avenida Córdona 1522 Piso segundo Oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 1647
Jorge Alberto Ayuste - Matrícula: 4300 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16536/17 v. 21/03/2017

FLUX ADVANCE ENTERPRISE S.R.L.

CONTRATO CONSTITUCION "Flux Advance Enterprise S.R.L."
Flux Advance Enterprise S.R.L., 16/03/2017; Capital $ 100.000 en 1000 cuotas; Socio 500 cuotas y Gerente Yihong WEI, argentino naturalizado, soltero, ingeniero, 20/04/1983, DNI 18.833.306, domicilio especial constituido Ciudad de la Paz 1.436 P.B. Depto."G" C.A.B.A., y Socio 500 cuotas Chen CHAO, argentino naturalizado, soltero, 2/11/1988, médico, DNI 18.872.747, ambos domiciliados Ciudad de la Paz 1.436 PB "G" CABA; Domicilio C.A.B.A; Duración 50 años; Objeto: instalación, manejo, comercialización, gestión, administración, desarrollo y explotación de maquinarias, sistemas y/o programas para la realización de réplicas y/o creación de piezas volumétricas equivalentes de las distintas partes u órganos del cuerpo humano, destinados a complementar métodos de estudio, diagnóstico, tratamiento e investigación, y de cualquier actividad necesaria o inherente a la operación de las mismas así como el procesamiento de imágenes de estudios complementarios. Comercialización, importación y exportación de insumos, maquinarias y artículos que incumben a la actividad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; Gerentes 1 ó más, por plazo indeterminado; Garantía $ 10000 o mínimo legal; Resoluciones Sociales art 159 y 160 LGS; Cierre Ejercicio 30/06; Sede: Ciudad de la Paz 1436 P.B. Depto "G" C.A.B.A. Marcela María Zabaleta. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2017
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16872/17 v. 21/03/2017

GRA-KAL S.R.L.

1) Juan Manuel DEWAELE, argentino, 26/2/81, casado, comerciante, DNI 28.351.299, CUIT 20-28351299-2, Pio XII 4479, Adolfo Sordeaux, y Orlando REPARAZ, argentino, 24/3/81, soltero, comerciante, DNI 28.826.666, CUIL 20-28826666-3, domiciliado en Marañon 3050, Villa de Mayo, ambos del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia., Bs. As. 2) 14/3/17 3) GRA – KAL S.R.L. 4) Malabia 2363, piso "26", Departamento "A", CABA. 5) transporte logístico y distribución de todo tipo de cargas, inclusive peligrosas, su importación, exportación, almacenamiento, depósito y embalaje y la explotación de concesiones, licencias o permisos públicos para el transporte terrestre de cargas. 6) $ 100.000. 7) 10.000 cuotas de $ 10, y 1 voto cada una. 8) 99 años. 9) Gerente: Juan Manuel DEWAELE, constituye domicilio especial en Malabia 2363, piso "26", Departamento "A", CABA. 10) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad si fueran socios o 3 ejercicios si no lo fueran pudiendo ser reelegidos. 11) 31/10. Gabriela Eliana BLANCO, autorizada por escritura del 14/3/17.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 601
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16910/17 v. 21/03/2017

GRUPO INFOTEL S.R.L.

Por Esc. 102 del 16/03/2017 Reg. 91 CABA se modificó el Art. 3: TERCERO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería pública o privada.- 2) INDUSTRIAL: La explotación de servicios de telefonía fija y móvil en cualquiera de sus formas, transmisión de datos fijos y móviles 3) La construcción de sistemas, la explotación de Servicios de energía: a) las actividades conexas a los servicios, bajo régimen de competencia o privados; b) La compra, venta, consignación, representación, permuta de implementos. Insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestaciones de servicios de telecomunicaciones, Industriales, de tecnologías y energías renovables en todas sus formas; c) La prestación de servicios de asesoramiento empresarial, en material de Industria, tecnologías, telecomunicaciones y energías renovables d) Planeamiento, proyección, dirección, desarrollos, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización, transformadoras de productos. Equipos y sistemas tecnológicos; redes, servicios transaccionales, de recaudación y cobros; e) El ejercicio o desempeño de presentaciones, consignaciones, comisiones y mandato; f) La participación en licitaciones y concursos privados y públicos; nacionales, provinciales, municipales e Internacionales. g) La prestación de servicios h) La importación y exportación de materias primas, productos, elaborados o partes para ensamblar de características industriales, civiles y comercial; i) Desarrollar programas de computación, sistemas.- En la eventualidad de que en el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente.- A los efectos de cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 21/02/2017 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 17106/17 v. 21/03/2017

GRUPO ZETA S.R.L.

1. Fecha: 9/3/17. 2. Socios: Franco ZANOTTI, soltero, argentino, comerciante, 21/5/89, DNI 34.571.095, CUIL 20-34571095-8, domicilio calle Vieytes 1370 CABA; Juan Lucas ZANOTTI, soltero, argentino, comerciante, 19/4/84, DNI 30.980.055, CUIT 23-30980055-9, domicilio Avenida Cerviño 3146 CABA; María Paz ZANOTTI, casada, argentina, comerciante, 17/11/74, DNI 24.178.821, CUIL 27-24178821-6, domicilio calle Migueletes 1671, cuarto piso, CABA; 3. Denominación: GRUPO ZETA S.R.L. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: producción, fabricación, transformación, distribución y venta en el mercado interno, exportación y/o importación de: alhajas de metales y piedras preciosas y adornos de fantasía y metales de todo tipo y mobiliario y regalería y todo tipo de elementos de decoración personal y del hogar y afines. 5. Duración: 99 años. 6. Capital: $ 50.000. 7. Cierre de ejercicio: 31/8. 8. Gerente: Juan Lucas ZANOTTI. 9. Domicilio social y especial gerente: Migueletes 1747, octavo piso, oficina 801 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 409
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16731/17 v. 21/03/2017

HADDOCK FILMS S.R.L.

Por acta de reunion de socios de fecha 15.3.2017 se aceptó la renuncia de la gerente Julia Di Veroli designandose en su reemplazo a Vamessa Ragone, soltera, argentina, DNI No. 18.304.710, CUIT 27-18304710-3, nacida el 8.3.1967, productora de cine, con domicilio real y especial en Avda. Entre Ríos 464, 9º "C", C.A.B.A. y se modificó la clausula sexta del estatuto en los siguientes términos: "SEXTA – DESIGNACIÓN DE GERENTE – REPRESENTACIÓN LEGAL: En este acto los socios acuerdan designar un Gerente Titular, designando a la Señorita Vanessa Ragone para ocupar dicho cargo. En este acto la Señorita Vanessa Ragone manifiesta que acepta en forma expresa dicho cargo y constituye domicilio especial en Avda. Entre Ríos 464, 9º "C", C.A.B.A."
Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/03/2017
Judith Viviana Malamud - T°: 32 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16666/17 v. 21/03/2017

LIFE DESIGN S.R.L.

Contrato: 8/3/17. Reforma art. 4º. Capital: $ 25000. Se designo a Paolo Bilardello como gerente con domicilio especial en Comodoro Ceferino Ramirez 5582, 14º piso, dpto D, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16883/17 v. 21/03/2017

LVEBLL S.R.L.

Por escritura del 02/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Alfredo VIDAL, 29/10/62, DNI 16.198.041, casado, San Martin 1669, Banfield, provincia de Buenos Aires; y Alfredo VIDAL, 14/12/36, DNI 4.856.494, viudo, Belgrano 1328, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Sarmiento 640 piso 6° Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16829/17 v. 21/03/2017

MAXU S.R.L.

1) "MAXU S.R.L" 2) Pascual Antonio CELENTANO, 11-09-1951, casado, DNI 10.133.750, Maximiliano Juan CELENTANO, 1-08-1981, DNI 28.985.722, soltero, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Avenida Santa Fe 2550, piso quinto, Capital Federal.- 3) Escritura del 17-03-2017. 4) Laprida 2176, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de librería mediante la venta de artículos de librería, útiles escolares, papelería, cartonería, impresos, fotocopias, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, editora de peliculas.- 6) 99 años 7) $ 100.000. 8) Socio Gerente Maximiliano Juan CELENTANO, constituye domicilio especial en Laprida 2176, Capital Federal. 9) 31/12 de cada año. Esc. Ezequiel N. O'DONNELL autorizado por escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/03/2017 Reg. N° 1733
Ezequiel Nicolás O´Donnell - Matrícula: 4129 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16852/17 v. 21/03/2017

MONGRIN S.R.L.

Constitución: escritura 125 del 16/3/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Daniel Hernan Calegari, nacido 20/2/73, D.N.I. 23.087.370, divorciado, domiciliado en Alberdi 1686 piso 6 departamento "C" de C.A.B.A., y Fernando Gustavo Esteban, argentino, nacido 4/10/72, D.N.I. 23.008.774, divorciado, domiciliado en Pieres 635 de C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios. 1) MONGRIN S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) explotación comercial de negocios de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol y alimentos en general, servicios de te, café, postre, helados. Elaboración de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: $ 40.000. 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: ultimo dia de febrero. Sede Social: Sarmiento 525 de C.A.B.A. Gerente: Daniel Hernan Calegari, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 16/03/2017 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16721/17 v. 21/03/2017

MUNDOKARS S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) MUNDOKARS S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 06-03-2017.-

3) Matias Ariel GOITEA, argentino, soltero, nacido el 22-10-1991, comerciante, DNI 36567715, CUIT 20-36567715-9, con domicilio real y especial en Avenida Mitre 2519, Planta Baja, Departamento E, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Omar GORJON, argentino, divorciado, nacido el 20-11-1959, comerciante, DNI 13754517, CUIT 23-13754517-9, con domicilio real y especial en Guardia Nacional 548, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores, servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios, como así también, productos y subproductos, mercaderías u otro artículo para automotores.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Primera Junta 3799, CABA.- Se designa gerente: Matias Ariel GOITEA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 06/03/2017.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16765/17 v. 21/03/2017

NEWTOURS S.R.L.

Por escritura 14 del 15/03/2017, folio 34 Registro 432 CABA, se constituyo NEWTOURS S.R.L. Socios: Pablo Nicolás WTORAK, nacido 18/01/1983, DNI 30.011.155, y Ezequiel Mariano WTORAK, nacido 13/09/1990, DNI 35.247.091, ambos argentinos, solteros, transportistas, domicilio General López 761, Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Buenos Aires. Plazo 99 años. Capital $ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Pablo Nicolás Wtorak y/o Ezequiel Mariano Wtorak, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Gabriela Mistral 2808, Piso Primero, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 432.
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16754/17 v. 21/03/2017

PUNTO DE EQUILIBRIO S.R.L.

Acto Privado del 20/2/17: María Eugenia CAZES, 25/5/86, socióloga, DNI 32.556.070; Cristian ZOLKOWSKI, 16/11/85, empleado, DNI31.932.841; ambos argentinos, solteros, de Arenales 2736, Martínez, PBA. PUNTO DE EQUILIBRIO S.R.L. 99 años. La fabricación, importación y exportación, explotación, venta y comercio en general de cualquier tipo de cerveza artesanal e industrial, y malta cervecera. Fabricación de subproductos y productos residuales de la fabricación de cerveza. Comercialización a nivel nacional e internacional de comercio al por mayor y al por menor de toda clase de productos alimenticios y bebida. Capital: $ 120.000. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: Av. ROQUE SAENZ PEÑA 974 Piso 10° Oficina A de CABA. Gerente: María Eugenia CAZES, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 20/02/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16863/17 v. 21/03/2017

SEIS FUEGOS S.R.L.

Por instrumento privado del 13/03/17. 1) Socios: Nicolás Agustín Mercau, soltero, comerciante, nacido el 26/11/86, DNI 32.623.872, domiciliado en Canarias 4375 Barrio Parque Horizonte; Nicolás Martín Hernández, soltero, profesor, nacido el 01/06/87, DNI 33.029.379, domiciliado en Tucumán 3087 Barrio Alta Córdoba; Sebastián Fernández, casado, profesor, nacido el 26/05/78, DNI 26.484.502 domiciliado en Piñero 6290 Argüello; Javier Ottaviani, soltero, productor de seguros, nacido el 02/03/84, DNI 30.844.089, domiciliado en Nicanor Riesco 3183 Barrio Las Rosas; Oscar David Vizzari, soltero, comerciante, nacido el 23/02/70, DNI 21.392.250, domiciliado en San Luis 77 piso 1 departamento A Barrio Nueva Córdoba y María Belén Colla, casada, maestra jardinera, nacida el 30/05/90, DNI 35.109.455, domiciliada en Felipe Beltrame 5555 Barrio Jorge Newbery, todos los socios argentinos y domiciliados en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 2) SEIS FUEGOS S.R.L 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Andrés Arguibel 2841 piso 3 departamento A, CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, todo tipo de actividades comerciales afines y/o relacionadas con el negocio gastronómico: a) instalación, administración y explotación de locales del ramo: restaurante, pizzería, bar, cervecería, confitería, cafetería y afines.- b) elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios, delivery y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) servicios de catering y organización de eventos gastronómicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante.- 6) Capital: $ 100.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Esteban Reale, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/09/83, con DNI 30.267.931, con domicilio real en Garcia Lorca 91, Villanueva, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio especial en Andrés Arguibel 2841 piso 3 departamento A, CABA.-
Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 13/03/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16912/17 v. 21/03/2017

SPA-CAN S.R.L.

Cesión de Cuotas, Renuncia y Ratificacion de Gerentes y Modificación: Actos Privados del 7/11/2016 y 09/03/2017 entre Ariel Fabián Feil, Leonel Sebastián Feil y Oscar Alberto Tihista, únicos socios de "SPA-CAN S.R.L." resuelven: Oscar Alberto Tihista, cede, vende y transfiere a Leonel Sebastián Feil, la totalidad de sus cuotas renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 12.500. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4°) Capital: $ 30.000. 5°) Administración: todos los socios. Se Ratifican en el cargo de Gerentes a Ariel Fabián Feil y Leonel Sebastián Feil con domicilio especial en Ciudad de La Paz 724, CABA., Maximiliano Stegmann, Abogado, T°68 F°594, Autorizado en Instrumento privado del 09/03/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16752/17 v. 21/03/2017

SPUMONE S.R.L.

Por reunión de socios del 03/03/16 se modifican los artículos del Estatuto Social cuarto, quinto, y octavo. El Capital Social de pesos Doscientos ochenta mil compuesto Dos cientos ochenta mil cuotas (280.000), de Valor nominal un peso ($ 1) totalmente suscripto e integrado, queda en las siguientes proporciones: Ricardo Alberto SAPONARE ciento setenta y cinco mil cuotas (175000), Franco Alberto SAPONARE ochenta y cuatro mil cuotas (84000) y Ana María FERNANDEZ veintiún mil cuotas (21000). Se ratifica en el ejercicio de la gerencia al Sr. Ricardo Alberto SAPONARE; CUIT 20-10704125-8, domicilio real: Miró 555, piso 3, Depto. A, C.A.B.A., quien fija domicilio especial en Moreno 1782 piso 1, Depto. A, de la C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 03/03/2016
Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16788/17 v. 21/03/2017

TIW COMPANY S.R.L.

Contrato: escritura 13 del 15/3/2017, folio 44, registro 2058, CABA Socios: Hasan Selahattin Celebi, turco, nacido el 22/6/1990, soltero, licenciado en comercio internacional, DNI 94673354, domicilio real Rondeau 2520, 3º Piso B CABA, Cankut Aytan, turco, nacido el 1/8/1978 soltero, Ingeniero, DNI 94.021.254, domicilio real en Manuel Gallardo 524, B, González Catán, Prov Bs As, Denominación: TIW COMPANY SRL. Duración: 20 años. Objeto: Importación y exportación: de toda clase de: a) productos agrícolas, ganaderos, forestación, materias primas, granos, semillas, legumbres, frutas frescas y secas, verduras, cítricos y aceites; b) productos elaborados o semielaborados, alimentos, comestibles y bebidas y toda clase de mercaderías; c) Muebles y productos para el hogar, cocina, baño y oficina, de material plástico, vidrio, madera, poliuretano o metales varios, productos eléctricos y de iluminación (lámparas led, luminarias y artefactos), electrodomésticos y productos electrónicos, productos de computación y telefonía, productos textiles para el hogar: cortinas, sábanas, toallas y alfombras; d) Comercial: maquinarias, productos y mercaderías de las ramas textiles, construcción química, estructuras modulares y contenedores (containers), artículos de ferretería y ferretería industrial, cosmética y perfumería, electrónica, electromecánica, automotores (partes, accesorios, repuestos y maquinarías de ensamble). A tal fin la sociedad estará habilitadas a la Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y comercialización. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Capital: $ 100000, dividido en 100000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: gerencia por todo el término de la sociedad. Gerentes: Hasan Selahattin Celebi y Cankut Aytan. cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede y domicilio especial gerentes: Avda Presidente Roque Sáenz Peña 616, 8º piso, oficina 814, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 2058
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16827/17 v. 21/03/2017

TOYOTA BOSHOKU ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26/12/16, se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 38.867.925 a la suma de $ 40.696.763, es decir en $ 1.828.838 y (ii) reformar el art. 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2016
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16847/17 v. 21/03/2017

TROPICAL SNOWBALL S.R.L.

1) "TROPICAL SNOWBALL S.R.L" 2) Sebastían Horacio D'OVIDIO, 27-12-1977, casado, DNI 26.168.093, domicilio real en la calle Rosales 3229, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, y María Victoria SANCHEZ, 30-1-1990, soltera, DNI 34.977.267, domicilio real en la calle Humboldt 2142, piso segundo, Capital Federal, ambos argentinos y empresarios. 3) Escritura del 16-03-2017. 4) Moldes 3333, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de publicidad, marketing, merchandising, diseño gráfico, diseño web, diseño editorial, diseño de señales televisivas, animación, fotografía, identidad de productos, imagen e identidad institucional para empresas, diseño de logotipos, de vestimenta, asi como la producción de fotografía, de comerciales audio visuales, de cine, de video clips, de musica, de objetos, de vestimenta, de desfiles, de moda editorial y asi como el asesoramiento en esta materia para la redacción de impresiones empresariales, incluyendose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio concerniente al desarrollo de la misma.- 6) 99 años 7) $ 100.000. 8) Socio Gerente Sebastían Horacio D´OVIDIO, constituye domicilio especial en Moldes 3333, Capital Federal. 9) 31/12 de cada año. Esc. Leandro A. Corvalan Olivera autorizado por escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16769/17 v. 21/03/2017

UNITA ET FORTIS S.R.L.

Constitución 1) Escritura 32 de 14/3/2017 Registro 25 2) Ramiro Mariano AMARANTE, 7/11/1972, DNI 22976415, empleado, Santa Fe 1753, piso 1 "C", CABA y Rodrigo Mariano AMARANTE, 15/10/1974, DNI 23941555, Marino Mercante, Juan de Garay 737, piso 19 "C4", CABA; Ambos argentinos y divorciados. 3) UNITA ET FORTIS SRL 4) 99 años 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Brindar Servicios de Practicaje, pilotaje y baquías. Remolques, lanchajes, transporte privado de personal, pasajeros y carga. Arrendamiento, explotación, asistencia y salvamento de buques y/o artefactos navales. Ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones relacionadas con los puntos anteriores del objeto social. Además, brindar servicios de control y seguimiento de buques. Asesoramiento técnico y operativo en el ámbito náutico. Actividades náutico deportivas y otras asociadas a la instrucción y al turismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, y que se vinculen con su objeto social. Para los casos en que fuere necesario se contratarán los servicios de profesional idóneo con título habilitante y/o se realizaran por personal titulado y habilitado por la autoridad competente 6) $ 30000 7) 31/01 8) Administración: uno o más gerentes sean socios o no en forma indistinta, por plazo indeterminado. 9) Gerente: Ramiro Mariano Amarante, domicilio especial: Santa Fe 1753, piso 1 oficina C CABA 9) Sede Social: Juan de Garay 737, piso 19 oficina C4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 25
Alejandro Horacio Ramirez - T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16835/17 v. 21/03/2017

VENPLAST S.R.L.

1) Socios: JORGE CARLOS VENDITTI, argentino, casado con Paula Graciela Miguens, empleado, DNI 20.278.864, CUIT 20-20278864-6, nacido 21/08/1968, con domicilio en Av Caseros 1751 Quilmes, Prov. de Buenos Aires, PABLO ANDRÉS VENDITTI, argentino, casado con Mónica Jisela Leone, empleado, DNI 22.755.315, CUIT 20-22755315-5, nacido el 11/09/1972, con domicilio en Ituzaingo 721 Quilmes Prov. de Buenos Aires, CARLOS ALBERTO VENDITTI, argentino, soltero, empleado, DNI 28.003.492, CUIT 20-28003492-5, nacido el 12/05/1980, con domicilio en Carabelas 617 Quilmes Prov. De Buenos Aires, 2) Constitución por Instrumento Privado del 17/03/2017. 3) VENPLAST S.R.L. 4) Sede: Moreno 769 Piso 6 CABA 5) Objeto Social: a) fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformados de todo tipo de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para estos; la importación y exportación, compraventa, permuta, distribución, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica,

como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero y de los demás elementos signados para fabricación y/o comercialización dentro de este objeto; b) elaboración y comercialización de metales mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado, la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes; fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, y electromecánicos. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica, c) operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, fideicomisos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución. Se deja constancia que en todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 90.000 8) Administración, Representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerentes: Jorge Carlos Venditti, Pablo Andrés Venditti y Carlos Alberto Venditti quienes constituyen domicilio especial en Moreno 769 piso 6 CABA 9) Sindicatura: prescinde. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/03/2017
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16867/17 v. 21/03/2017

ZITI AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 13/3/17. 1) Emiliano Hernan Rolin, DNI 29948048 y Maria Soledad Pairut, DNI 30035965; ambos argentinos, comerciantes, conyuges, de 34 años y domiciliados en Jose Marti 2748, San Justo, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Sede: Av. de los Corrales 6902, CABA. 4) Fabricacion de muebles, tapizados y abanisteria, de madera para hogar, mobiliario medico y quirugico y/o muebles para comercio y oficina, taller de carpitenria ebanisteria y tapizados y tapizados de muebles, armado y encolado de los mismos. 5) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 6) $ 40000. 7) 31/12. Gerente: Emiliano Hernan Rolin con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16882/17 v. 21/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2017, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 41º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
3. Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4. Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).
5. Autorización para disponer la elección y/o cambio y/o incorporación de otro prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.
Buenos Aires, Marzo 16 de 2017. El Consejo Directivo
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DEL 29/04/2016 Jose Luis Borroni - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16703/17 v. 21/03/2017

ASOCIACION MUTUAL UNIDAD TAXISTA

El Consejo Directivo de la Asociacion Mutual Unidad Taxista CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 26 de abril de 2017, en su sede de Av Diaz Velez 4736 a las 15hs, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Eleccion de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideracion de Memoria, Balance y cuadro de Gastos y Recursos. Informe de Junta Fiscalizadora. 3) Tratamiento de Cuota Social. 4) Informe de la nueva aplicacion del Servicio de Radio Taxi. 5) Situacion de Cuentas Corrientes.
Lezcano Oscar
Pte de AMUT
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE COMISION DIRECTIVA NRO. 148 DE FECHA 18/12/2012 oscar lezcano - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16585/17 v. 21/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. Consideración y adopción de medidas a fin de solucionar los resultados que arrojan los estados contables considerados en el punto 2. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de Directores. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio 358 de fecha 20/10/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16693/17 v. 28/03/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en la Sede Social Avda Libertador 6172 CABA, tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2014, 4) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2015, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad durante los últimos cinco años en especial en la relación a las Franquicias obtenidas y mantenidas durante este período y la rentabilidad de las mismas, 7) Análisis de Memoria y Balances generales, estado de resultados y distribución de ganancias en los últimos cinco años, 8) Consideración de la conducta del Sr. Presidente de la Sociedad en orden a determinar si realizó y/o realiza actividades en competencia con la sociedad, 9) Remoción y designación de directores, 10) Inicio de una acción de responsabilidad social contra el Presidente de la Sociedad, 11) Informe a la Asamblea de la renuncia a la Vicepresidencia de la SOCIEDAD, emitida por el Sr. Orestes Ciuffardi por C.D al Sr. Presidente David Carlos Imach con fecha de 03/11/2016, 12) Consideración de la conducta del Sr. Orestes Ciuffardi con motivo de haber otorgado poder para la apertura de locales con el mismo rubro, misma modalidad de explotación y la misma Marca a personas ajenas a la empresa, 13) Consideración de la conducta y Estado de incumplimiento por parte del Sr. Orestes Ciuffardi en relación a la transferencia y aporte de la marca “CARLITOS EL REY del PANQUEQUE y la HAMBURGUESA de VILLA GESELL” en favor de la sociedad, 14) Inicio de acciones de responsabilidad social, daños y perjuicios, e incumplimiento de contrato contra el Sr. Orestes Ciuffardi.
Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación respecto de su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16800/17 v. 28/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16848/17 v. 28/03/2017

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/04/2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. “A”, de C.A.B.A. y el día 12/04/2017 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en la misma sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Con-

sideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2016,; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder 6°) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016; 8°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16919/17 v. 28/03/2017

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO
De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Miércoles 26 abril del año 2017, a las 13 hs. en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación, de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos - Valor de las Cuotas Sociales.
7. Tratamiento de la compra del Inmueble ubicado en la Av. De Mayo N° 784 - 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 17, Parcela 4.- PARTIDAS 1.935.717 - DV 01; 1.935.718 - DV 08, 1.935.719 - DV 04; 1.935.720 - DV 02; 1.935.721 - DV 09 Y 1.935.722 - DV 05.
8- Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
9. Clausura del Congreso.
Firman Presidente y Secretario por designados por acta de fecha 14 de octubre de 2015

PRESIDENTE - ALEJANDRO RUSSO

SECRETARIO - MIGUEL LEÓN GUTIERREZ
Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Registro N°: 960. Matrícula N°: 2244. Fecha: 16/3/2017. Acta N°: 100. Libro N°: 18.

e. 21/03/2017 N° 16735/17 v. 23/03/2017

FARM CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2017, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Residencia Belgrano sito en la calle Av. Forest Nº 1167 Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234 INC 1) DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2016. 3 DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS. 4 CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 5 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2017. 6 RATIFICACION Y APROBACION DEL INCREMENTO DE EXPENSAS DEL 12% APLICADO A PARTIR DE MARZO DEL 2017. 7 TRATAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1 Tratamiento de la adecuación al nuevo Código Civil de La Nación (art 2075) solicitado por carta documento. 2 Tratamiento de la disminución de la proporción correspondiente a los Dormies mientras dure el trámite de la adecuación al nuevo Código Civil

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19/12/2015 tulio ruben suaiter - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16633/17 v. 28/03/2017

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2017 en forma conjunta y simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso – Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicios y su destino si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Si al tratar el punto anterior se resolviera aumentar el capital social, este deberá afectarse al patrimonio societario a partir de la inscripción de la reforma al artículo cuarto del estatuto societario aprobada en la asamblea del ejercicio anterior. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 6) Considerar el estado de las actuaciones realizadas en relación a las nuevas normas relativas a la administración de Fideicomisos de Garantía, y el estado de las gestiones encomendadas al Directorio a realizar ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES para que se designe a FINALOSS S.A.M.S. Como sociedad expresamente autorizada para actuar como Fiduciario Financiero; 7) Designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones particulares ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración y honorarios anticipados del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550); 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 11) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19550. El Directorio. Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea nº 14 y Acta de Directorio nº 71 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 14 y acta de directorio N° 71 ambas de fecha 07/05/2015 Osvaldo Albino Brunazzo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16931/17 v. 28/03/2017

FURFANTO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas de Furfanto S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2017, en el domicilio social Peña 3021, 4 º piso, dpto. "B" CABA, a las 10 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 2) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado el 31-12-2015, y, de igual modo, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por ambos ejercicios. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. Nancy Noemí Antonijevic. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 13/07/2015 NANCY NOEMI ANTONIJEVIC - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16802/17 v. 28/03/2017

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2017 a las 15:30 horas, en la Sede Central sita en Rodríguez Peña 1474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Nº 45 (01/01/2016 al 31/12/2016); 3) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 46 (01/01/2017 al 31/12/2017); 4) Elección de tres (3) Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato desde 25/04/2017 hasta 25/04/2021; 5) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente con mandato desde 25/04/2017 al 25/04/2021.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
Luis O. Pérez, Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 682 de fecha 28/04/2015 luis oscar perez - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16798/17 v. 23/03/2017

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 20/04/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda en Treveris 2473, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Elección de autoridades y fijación del número de directores
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2016 Nestor Gabriel Melo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16813/17 v. 28/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 Caba avisa: SERVIFARMA 24 S.A. Cuit: 30677735259, domicilio legal Jujuy 1722 piso 6 depto A Caba transfiere fondo comercio Farmacia de Sarmiento 2057 Caba a Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de Capital Federal y Gran Buenos Aires Cuit 30599659702, domicilio legal Sarmiento 2040 Caba. Reclamos ley en farmacia vendida.

e. 21/03/2017 N° 16851/17 v. 28/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 30/8/2016, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: María Magdalena Zupan, Hernán Zupan y Alejandra Zupan y directores suplentes: Damián Andrés Ecker, María Cater y Mario Silvestre Omahna. Presidente: Hernán Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Todos constituyen domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 21/03/2017 N° 16933/17 v. 21/03/2017

ADELA NORES E HIJAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2016 se designaron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María Adela Nores Bodereau y Director Suplente: Paula Volpe, ambas con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4400, piso 14°, Depto "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 282
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16905/17 v. 21/03/2017

AIRCOM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Gral Ordinaria del 28/10/2016 se resolvió: 1) Designar Presidente: Ana Teresa Laplace: Vicepresidente; Marcelo Fernández Long; Directores: María Marta Laplace; Matias Gassiebayle. Todos con domicilio especial en Tucumán 1655 PISO 3° DPTO A, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 597 de fecha 30/10/2016 ana teresa laplace - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16751/17 v. 21/03/2017

ALEGRIA BUENOS AIRES S.R.L.

Por instrumento privado del 15/3/2017 de la sociedad ALEGRIA BUENOS AIRES SRL: 1) Matias Eugenio Ballada de Saint Robert, soltero, DNI 28.433.430, cedió 40.000 cuotas de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto cada una: 12.000 cuotas a Luis Emilio Ghidotti, casado, DNI 28.232.617, y 28.000 cuotas a Ivana

Bulic, casada, DNI 28.751.549; 2) Se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del Gerente Matias Eugenio Ballada de Saint Robert; se designó a Luis Emilio Ghidotti en el cargo de gerente, quien lo aceptó y constituyó domicilio en Aguaribay 6830, CABA. 3) Asimismo se resolvió trasladar y modificar la sede social de Avenida Cordoba 1540, piso 14º, departamento "K", CABA, a Aguaribay 6830, CABA. Todas las decisiones fueron resueltas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales y Cambio de Sede Social y Designación de Gerente de fecha 15/03/2017
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16885/17 v. 21/03/2017

ANMIGRIF S.A.

Reunión de socios 21/2/2017, designó Gerente a Sergio Alberto Alonso, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Esmeralda 614, 4to piso, depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 21/02/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16900/17 v. 21/03/2017

ARECO VIAL S.A.

La asamblea del 2/12/14 acepto la renuncia de Romina Belén Xalambri, y de nombro Presidente a Luis Soto y Director Suplente a Paula Gabriela Di Rico, ambos domicilio especial Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 6, of. 607 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2014
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2017 N° 16877/17 v. 21/03/2017

ARMADORA SAN JORGE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/07/2016 se designó Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Chiarella DNI 8.321.852 con domicilio real en Azucena Villaflor 550, 37º, CABA y domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 1º, CABA. Director Suplente: Clara Inés Bernasconi Cramer DNI 20.213.915 con domicilio real en Rodríguez Peña 1427, 5º A, CABA y domicilio especial Carlos Pellegrini 961, 1º, CABA. Director Suplente: Nina Clara Pavlak DNI 16.592.791 con domicilio real en Gral. Paz 173, 6º A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2016
GABRIEL DOMINGO SINISGALLI - T°: 291 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16719/17 v. 21/03/2017

ARMADORA SAN JORGE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2016 se modificó la sede social, designándose como tal la siguiente: Avenida Santa Fe 1615 Piso 6 Oficina L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2016
GABRIEL DOMINGO SINISGALLI - T°: 291 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16716/17 v. 21/03/2017

ARTE GRAFICA NESDAN S.R.L.

Por acta del 7/3/17 cesa por fallecimiento Gerente: Néstor Luis Campanella. Se designa Gerente: Angel Alberto Nivio, fija domicilio especial en Virrey Cevallos 1973, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 2053
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16621/17 v. 21/03/2017

ATWELL CORPORATION S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/12/2016 cesaron como Presidente Elizabeth Lilian Maugeri y como Directora Suplente Norma Susana Llada. Se designó Presidente: Elizabeth Lilian Maugeri y Director Suplente Horacio Edgardo Maugeri, ambos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2029, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/12/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16830/17 v. 21/03/2017

BAHIA GRANDE LN S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 29/04/2014 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 16/05/2014 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Jacob; Director Suplente: Alexis Jacob. Todos los directores fijan domicilio especial en Maipú 1252, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otro lado, se comunica que con fecha 16 de enero del 2017 el Directorio de la Sociedad decidió el cambio de la sede social a la calle Maipú 1252, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/01/2017
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16860/17 v. 21/03/2017

BAHIA GRANDE S.A.

Comunica que con fecha 16 de enero del 2017 el Directorio de la Sociedad decidió el cambio de la sede social a la calle Maipú 1252, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/01/2017
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16858/17 v. 21/03/2017

BIO LIVE S.A.

Comunica que con fecha 16 de enero del 2017 el Directorio de la Sociedad decidió el cambio de la sede social a la calle Maipú 1252, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/01/2017
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16857/17 v. 21/03/2017

CABLE NORTE TELEVISION S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/11/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 14/11/16 se designó Presidente: Raúl LOPEZ, Vicepresidente: Ricardo Alberto MASINI, Directora Titular: Mónica Isabel UBIRIA, Directora Suplente: Mabel Hebe ZICCARDI, todos con domicilio especial en Av. Olazábal 5071, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16862/17 v. 21/03/2017

CAPESA S.A.

Rectificatoria: fecha de publicación 20/03/2017 TI 16.234/17 el nombre del Director Suplente es Leonardo Esteban Sanchez Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/03/2017
Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 17019/17 v. 21/03/2017

CHINA RAILWAY FIRST GROUP CO., LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

Art. 118, Ley 19.550
China Railway First Group Co., Ltd, sociedad constituida el 24 de noviembre de 1980, de acuerdo a la legislación de la República Popular de China e inscripta en la se encuentra inscripta en la Oficina Provincial de Administración Industrial y Comercial de Shaanxi bajo el Nº 91610000220522345A; Socio único: China Railway Group Limited con domicilio en la Avenida Oeste N° 4, Distrito de Fengtai, Ciudad de Beijing, China, número de registro 91110000710935003U; Domicilio: Yanta del Norte N° 1, Distrito de Beilin, Municipio de Xi' an, Provincia de Shaanxi, República Popular de China; Objeto social: Llevar a cabo todos los tipos de ingeniería ferroviaria integral, así como la construcción de ingeniería eléctrica, comunicación, y de la señal; llevar a cabo los diferentes grados de ingeniería como carretera, pavimento, puente, piso del puente, túnel, obras públicas municipales, construcción de viviendas, obras grandes y medianas del tendido de vías férreas y vigas, pista de aeropuerto, pista de rodaje, rampa (incluye obras de drenaje de la zona de vuelo, suelo, base y subbase), construcción de tránsito ferroviario como metro urbano, tren ligero, entre otros; contratación de las licitaciones internacionales en el país y extranjero; exportación de los equipos y materiales necesarios para las obras de ingeniería en el extranjero arriba mencionadas, implementación del envío al exterior, envío del personal de trabajo requerido por las obras de ingeniería en el extranjero arriba mencionadas; investigación y asesoramiento técnico de los proyectos de construcción; desarrollo y gestión integral de bienes raíces, instalación de equipos, fabricación, reparación, arrendamiento y accesorios; gestión provisional del transporte ferroviario; almacenamiento y comercialización de los materiales; negocio y comercio; consulta de los costos por el diseño e ingeniería de las líneas de ferrocarril, obras arquitectónicas y de ingeniería, construcción de viviendas ferroviarias; importación y exportación (excepto las mercancías limitadas o prohibidas por el Estado para su importación y exportación); fabricación de maquinaria de elevación (contar con la licencia para su producción y gestión); prueba, supervisión y detección de ingeniería geotécnica; llevar a cabo la ingeniería de voladura inferior al grado C, otras inferiores al grado B como la voladura de profundo-agujero en entorno complejo, demolición, controlada urbana, etc., y realizar otras voladuras y demoliciones; ingeniería de control, topográfica, municipal, del túnel, de línea, observación de la deformación (cimentación), medición de la ingeniería de precisión, puente, obras arquitectónicas y deformación. (Los ítems que deben ser aprobados de acuerdo con la ley sólo podrán ser desarrollados como actividades de negocios luego de obtener la aprobación del departamento competente).Asignación de capital: no. Plazo de duración: indefinido; Capital social: RMB 2.790.164.300 de yuanes; Órgano de administración: Directorio; Cierre de ejercicio: 31/12; procede a su inscripción bajo el artículo 118 de la Ley 19.550. A tal efecto, mediante resolución del Consejo de Administración (Directorio) de la Sociedad del 7 de julio del 2016 fija la fecha de cierre de ejercicio el 31/12, designa como Representante legal a Liu Junsheng, chino, nacido el 1 de abril de 1968, Pasaporte G52544194, casado, agente de compras, con domicilio real en calle Avenida Zhanbei, N° 38, Ciudad de Weinan, Distrito de Linwei, Provincia de Shaanxi, República Popular de China, y domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4º, C1041AAL, C.A.B.A., quién fija la sede social de la sucursal en Sarmiento 580 Piso 4º, C1041AAL, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/07/2016
Juan Sonoda - T°: 69 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16911/17 v. 21/03/2017

CLONER S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/04/15 se reeligen como Presidente a José María Harfuch, D.N.I. 4.145.820 y como directora suplente a María Margarita Narvaja, D.N.I. 13.753.327, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 509, piso cuarto, de C.A.B.A Andrea Sack autorizada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16833/17 v. 21/03/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.

(IGJ 1.882.618) Comunica que por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios ambas de fecha 14/02/2017 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de gerentes titulares y en 1 el número de gerentes suplentes; (ii) designar al Sr. Pablo Joaquín Guardiola como Gerente Titular de la Sociedad y al Sr. Juan Matías Guardiola como Gerente Suplente; y (iii) dejar constancia en actas que los Sres. Gerentes designados se mantendrán en sus cargos hasta la reunión de socios que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de octubre de 2019, es decir, han sido designados por 3 ejercicios. Los Sres. Pablo Joaquín Guardiola y Juan Matías Guardiola constituyeron domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Gorostiaga 2337, Oficina 901, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/02/2016
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16898/17 v. 21/03/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.

(I.G.J. N° 1.882.618) Comunica que por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios, ambas de fecha 29/12/2016 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Claudio Fabián Herrero a su cargo de Gerente Suplente de la Sociedad con efectos al día 30/10/2016; (ii) designar en su reemplazo, al Sr. Juan Matías Guardiola. El Sr. Juan Matías Guardiola constituyó domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Gorostiaga 2337, Oficina 901, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/12/2016
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16894/17 v. 21/03/2017

CURSOS Y CARRERAS S.A.

Por Esc. 68 del 16/3/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/3/17 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Carlos Alberto Cuevas; 2. Designar en su reemplazo a Karim Omar Abboud, con domicilio especial en Amenábar 1975 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16935/17 v. 21/03/2017

DISEÑO LATINO S.A.

Comunica que por Acta de asamblea del 19/01/2017 pasada a escritura nro. 148 del 08/03/2017 se dispuso la RENUNCIA Y DESIGNACION de directorio. Renuncia como Presidente el Sr. Juan Carlos FORMOSA y como Directora suplente Mariana Soledad LARROCA y se designa por 3 ejercicios como Presidente a Jose MIRABELLA y a Jorge Jacobo OFFENHEIM como director suplente, quienes fijan domicilio especial en Benito Juarez 1813, CABA-Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°148 de fecha 08/03/2017 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2017 N° 16923/17 v. 21/03/2017

DISTRIBAZ S.A.

Por asamblea del 31/8/2016 se designa directorio: Presidente: Guillermo Daniel Rosemblit y Director Suplente: Diego Nicolás Rosemblit, quienes constituyen domicilio en Nicolas Repetto 1324 CABA. Por acta de Directorio del 19/1/2017 se traslada la sede social a la calle Espinosa 2321 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2017
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16582/17 v. 21/03/2017

DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.

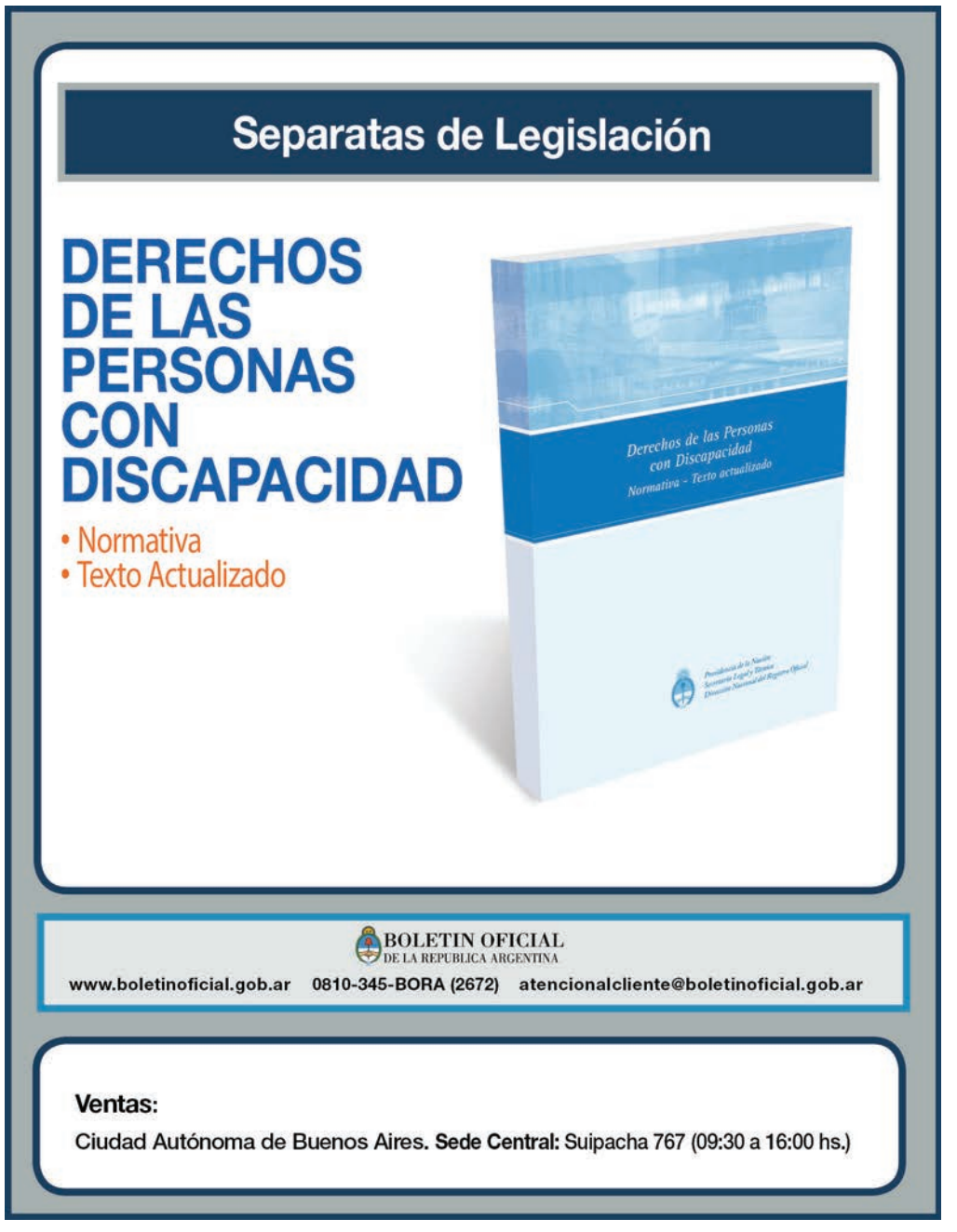
En Asamblea General Ordinaria del 02-02-2017 se designó presidente a Osvaldo Daniel Zavattaro y director suplente a Daniel Gómez, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 1115 C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2017
Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16842/17 v. 21/03/2017

DOFE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 04-05-2016: Se designa directorio: Presidente: Nydia Flora Zingman y Director Suplente: Alberto Zingman; ambos con domicilio especial en Montevideo 1178 piso 5º departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2016.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16785/17 v. 21/03/2017



DULCE LUNA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/9/14, que me autoriza, se designó Gerente a Roberto Sebastián Cantero con domicilio especial en Juncal 4676 piso 12 departamento 1 Torre Río, CABA.- Se trasladó la Sede Social a Riobamba 429 piso 5 oficina 507, CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 25/09/2014
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16655/17 v. 21/03/2017

EL ZOCO S.R.L.

Por Acto Privado del 9/3/17 se aceptaron las renuncia de los Gerentes Artin EMIRIAN y Carlos Arturo EMIRIAN y se designó Gerente a Natalia Romina DE FIGUEIREDO con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3190, CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 09/03/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16865/17 v. 21/03/2017

EMPRESA DE SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/3/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 30/3/16 se conformó así: Presidente: Ricardo Alberto MASINI; Vicepresidente: Raúl LOPEZ; Directora Titular: Mónica Isabel UBIRIA; Directora Suplente: Norma Liliana LUCCI; todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6810 Piso 10º Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16861/17 v. 21/03/2017

ERIKANA S.A.

La Asamblea unánime del 31/10/2016 por unanimidad eligió directores titulares a Abel Elías DRECHSLER, D.N.I. 7.610.969 y Jorge Luis DRECHSLER, D.N.I. 33.506.866 y Suplente a Berta Becker, D.N.I. 2.763.841. El directorio en igual fecha designó Presidente a Abel Elías Drechsler y Vice a Jorge Luis Drechsler. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Luis Viale 730 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16893/17 v. 21/03/2017

EXPO-ARANDANOS S.A.

Por Acta de Directorio del 06/03/2016 y de Asamblea General Ordinaria del 24/03/2016 y, conforme resolución unánime, se designa nuevo Directorio: Presidente José David Alfonso Zubieta Rossetti, Director Suplente María Elena Juana Kusiak. Todos los designados aceptan los cargos conferidos y fijan Domicilio Especial en Agüero 1682 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Duración del cargo 3 ejercicios. Autorizado por instrumento privado Dra. Antih Fernanda Tº 330 Fº 143 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/03/2016
FERNANDA ANTIH - T°: 330 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16913/17 v. 21/03/2017

FULVIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por escritura 44 del 17/03/2017 al folio 118 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 18/11/2016 por la que se designó: Presidente: Carlos Guillermo Beviglia y Directora Suplente: Rossana Rita Grelli. Se trató de una renovación de cargos y ambos constituyeron domicilio especial en Donado 2463, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/03/2017 Reg. N° 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16836/17 v. 21/03/2017

GENIA S.A.

Comunica que según Asamblea del 20.12.16 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Alejandro Agustín Garat Urioste a su cargo de Presidente; y (ii) designar por 3 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Agustín Alberto Estrada Palomeque; y Director Suplente: Carlos Javier Azambuja Bilbao. Ambos con domicilio especial en Juncal 2712, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16918/17 v. 21/03/2017

GM INGENIERIA S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 20/02/17 pasada al folio 118 del Registro 409 CABA se disolvió anticipadamente la sociedad y se designó como liquidadora a Carola Inés GUIMARAES BIAGINI DNI 22.641.939 con domicilio especial en Avenida del Libertador 5569, octavo piso, departamento “C” CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 409
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16730/17 v. 21/03/2017

GREGORUTTI Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 27-10-2016: Se designa directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Gregorutti, Vicepresidente: Luis María Aued; y Directora Suplente: María Inés Mazzucconi; todos con domicilio especial en Pasaje Rufino 3027, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2016.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16784/17 v. 21/03/2017

GROUPSER S.A.

Por escritura Nº 16 del 15/02/2017 ante Escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas, Registro Nº 1265 protocolizo: Acta de Asamblea del 22/12/2015 que determina composición del directorio: por unanimidad se designó a Rodolfo E. Johannes, Presidente, y Director Suplente a Oscar P. Colombo, con mandato por tres ejercicios; constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA. Por acta de Directorio del 30/11/2015 se procede al cambio de domicilio social sin reforma estatutaria fijándose en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1265 HERNAN ZOLEZZI

e. 21/03/2017 N° 16871/17 v. 21/03/2017

GRUPO IMOCOM S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión del Directorio del 22/12/14 respectivamente se nombró: Presidente a Horacio Sergio Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA, Vicepresidente a Claudio David Mekler, quien constituye domicilio especial en Figueroa Alcorta 355 1º Oficina 125 CABA, Director Titular a Hugo Jorge Canessa quien constituye domicilio especial en Luis Agote 2340 piso 4, Dto. “P” CABA y Director Suplente a Isaac Daniel Gielcznsky quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA, y Sindico Titular a Sebastian Canessa quien constituye domicilio en Dr. Luis Agote 2340 piso 4ª Oficina “P” CABA y Sindico Suplente a Andrés Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA. María Cecilia Martirén. Tª 93- Fª 874 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/12/2014.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 22/12/2014
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16909/17 v. 21/03/2017

GRUPO PEGASUS S.A.

Grupo Pegasus S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/02/2017 y Reunión de Directorio de fecha 20/02/2017 se resolvió aprobar la nueva composición del Directorio de la Sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jerónimo José Bosch; Vicepresidente: Nicolas Pichón Riviere; Directores Titulares: Gustavo Wunder, Sebastian Luis Caputo, Eduardo Gruneisen y German Herrera; Director Suplente: Diego Gonzalez Casartelli. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 602 Piso 18, C.A.B.A. y fueron designados por un ejercicio hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/17. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 de fecha 20/02/2017
Agostina Griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16904/17 v. 21/03/2017

GRUPO PRESTAFACIL S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/10/2016 aumentó el capital a $ 4.420.000.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 520 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16625/17 v. 21/03/2017

GUATRACHE S.C.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio de fecha 07 de noviembre de 2016, se reeligen todos los directores y se distribuyen sus cargos. Presidente: Lorenzo Donnelly, Vicepresidente: Martín Donnelly y Directora Titular: Martha Harriet de Donnelly. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2016

Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16906/17 v. 21/03/2017

HOLDSER S.A.

Por escritura Nº 17 del 15/02/2017 ante Escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas, Registro N° 1265 protocolizo: Acta de Asamblea del 04/12/2015 que determina composición del directorio: por unanimidad se designó a Rodolfo E. Johannes, Presidente, y Director Suplente a Oscar P. Colombo, con mandato por tres ejercicios; constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA. Por acta de Directorio del 03/03/2015 se procede al cambio de domicilio social sin reforma estatutaria fijándose en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1265 HERNAN ZOLEZZI

e. 21/03/2017 N° 16869/17 v. 21/03/2017

HORMIGON RAPIDO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2017, el Directorio de HORMIGÓN RÁPIDO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juliana Secchin Sampaio, DNI 95.651.854, Directora Titular: Gisela Viviana Pérez, DNI 28.709.669, Director Suplente: Oscar Fernando Briceño Dueñas, DNI 95.208.660. Cesan en sus cargos: Oscar Fernando Briceño Dueñas, DNI 95.208.660, Gisela Viviana Pérez, DNI 28.709.669 y Carlos Andrés Ochoa Osorio, DNI 95.411.945. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, piso 2°, depto. “18”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2017

Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16644/17 v. 21/03/2017

INDUSTRIA PLASTICOS REFORZADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/03/17 cesaron en sus cargos de PRESIDENTE: Claudio Emilio SPADONI y de DIRECTORA SUPLENTE: Rosetta DI PASQUALE y se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Claudio Emilio SPADONI y de DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio SORZANA THOMPSON. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Montevideo n° 368 piso 1°, dpto. “D”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2017.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16832/17 v. 21/03/2017

INGLUBAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18-04-2016: Se designa directorio: Presidente: Roberto Luis Blanco; Vicepresidente: Jesús Ángel Blanco ambos con domicilio especial en Cóndor 1446, CABA; y Directora Suplente: Susana Elena Sanfilippo con domicilio especial en Avenida Del Libertador 4480 piso 10º departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2016.

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16783/17 v. 21/03/2017

INTER BUSINESS S.A.

Conforme escritura 73 folio 224 del 16/3/17 Registro 2030 se protocolizó Acta de Asamblea ordinaria del 23 de diciembre de 2016 por la que 1) se designa Presidente del Directorio a Edgardo Omar HERNANDEZ, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1964 soltero, Documento Nacional de Identidad 17.227.002, CUIT 20-17227002-7, comerciante y Director Suplente a Carlos Pedro SOLER, argentino, nacido el 26 de junio de 1968 soltero, Documento Nacional de Identidad 20.296.830, CUIT 23-20296830-9, comerciante ambos con domicilio real en Lisandro de la Torre 6109, Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio en San Jose 1111 piso 2 departamento C CABA. 2) Se modifica sede social fijandola en San Jose 1111 piso 2 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 2030

Silvia Judith Titiiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16850/17 v. 21/03/2017

INVERSORA VICTOR S.A.

SEDE: Reconquista 336, piso 11, C.A.B.A.; Inscripta 3/6/82, N° 3255, Libro 96, Tomo A, de S.A.: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Gerardo Matías BUSCH, Patricia Mariana BUSCH, Cecilia Andrea BUSCH, y Joaquín Christian BUSCH), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,0122.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 1.015.361,65; $ 15.511,40; $ 999.850,25; Después: $ 458.156,93; $ 15.511,40; $ 442.645,53 - Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16927/17 v. 23/03/2017

JOAL S.A.

Edicto complementario al de fecha 2/3/2017 Nº 11647/17. Por Acta del 25/02/2016 se designó nuevo directorio, cesando el anterior por vencimiento de los cargos del presidente Víctor Herszkowicz y Vicepresidente Estela Noemí Novic de Herszkowicz.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 403

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16886/17 v. 21/03/2017

KALPY S.A.

Aviso rectificatorio. En aviso n° 15253/17 de fecha 15/3/17 donde dice “Kalby S.A.” debe leerse “Kalpy S.A.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017.

Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16924/17 v. 21/03/2017

LA FRONTERA S.A.

Por el presente se rectifica la publicación del 09/03/2017, TI 13302/17. Se informa que el domicilio constituido de los directores se encuentra en la avenida Corrientes 587, piso 6°, oficina “62”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 94

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16840/17 v. 21/03/2017

LABORATORIOS AMINEL S.A.

Comunica que (i) Reunión de Directorio del 28/06/11 se resolvió trasladar la sede social a Erezcano 3431 CABA. Y (ii) por Acta de Asamblea del 28/09/2015 se resolvió: designar (i) Presidente: Guillermo Marcelo Zaidman; (ii) Vicepresidente: Fabián Hugo de Dios y (iii) Director Suplente: Bárbara Yanina Kawon; todos ellos constituyen domicilio en Santo Domingo 4088, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha cesado a su cargo el Sr. Diego Hunicken. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2015

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16868/17 v. 21/03/2017

LAVAJAS S.A.

Acto privado: 8/3/17. Acta: 25/1/17. Se designo: Presidente: Santiago Pablo Cots y Suplente: Virginia Alejandra Cots, ambos con domicilio especial en Olleros 3181, CABA. Autorizado por nota del 8/3/17

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16880/17 v. 21/03/2017

LETERAGO S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 16/10/2008 se resolvió unánimemente: (i) tomar nota y aceptar las renuncias presentadas por Rodolfo Wehe al cargo de Presidente, Ulrich Mönninghoff al cargo de Vicepresidente y Carlos Wehe al cargo de Director Suplente; y (ii) Fijar en 1 el número de directores titulares y suplentes, designando al efecto a Ulrich Mönninghoff como Director Titular único y Presidente y a Fátima Silvana Zorrilla Bahamonde como Directora Suplente, ambos por el mandato de 3 ejercicios. Y se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 18/12/2014 se resolvió unánimemente fijar en 1 el número de directores titulares y suplentes, designando al efecto a Ulrich Mönninghoff como Director Titular único y Presidente y a Fátima Silvana Zorrilla Bahamonde como Directora Suplente, ambos por el mandato de 3 ejercicios, quienes fijaron sus domicilios especiales en Moreno 957, Piso 7º “3”, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 18/12/2014

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16834/17 v. 21/03/2017

LUZ CLARA S.A.

IGJ 1752766 En Acta de Directorio de fecha 16/3/2017 se ha modificado la sede social, fijándose en Helguera 446, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2017

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16873/17 v. 21/03/2017

M. ROZENBAUM E HIJOS S.A.I.C.F. E I.

Por Acta del 16/12/16 Reelige Presidente Bernardo Gabriel Rosenbaum Vicepresidente Berta Gronovich Directores Titulares Walter Caniglia Gabriel Javier Cava y Katia Rosenbaum y designar Directora Titular Dafne Rosenbaum y designar Suplente Tobías Rosenbaum todos con domicilio especial en Concepción Arenal 4040 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/12/2016

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16692/17 v. 21/03/2017

MAKE THE BEAT S.R.L.

En escritura nº 31 Fº 52 16/03/17 registro 2182 CABA: Renunció a la gerencia Cristian Alejandro Caseb Rieta, se designó gerente Agustín Barmak con domicilio especial en Grecia 4610 piso 4 departamento D, CABA y se trasladó la sede social a Grecia 4610 piso 4 departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16803/17 v. 21/03/2017

MELLER S.A.

Por asamblea del 6/5/15 se designó Presidente Sergio E. Meller y Directora suplente Rosa Cuasnicú. Constituyen domicilio en Av. Rivadavia 2147 piso 9 “F” CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2015

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16846/17 v. 21/03/2017

MERCERIA PREMIER S.A.

Por asamblea Nº 57 de fecha 01/02/2017 se renueva el Directorio por el término de tres ejercicios. Por acta de directorio Nº 482 de fecha 02/02/2017 se distribuyen los cargos, continuando como PRESIDENTE: José Hakim LE 4.223.930. VICEPRESIDENTE: Elías Hakim LE 4.230.652. DIRECTORES TITULARES: Alberto Hakim LE 4.237.845, Isaac Hakim LE 4.197.751 y Victoria Hakim LC 102.996. Los directores constituyen domicilio especial en Azcuénaga 386 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Nº 57 de fecha 01/02/2017

SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16537/17 v. 21/03/2017

MERISANT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea de Socios del 08/02/17 se resolvió designar a los señores Alberto Daniel Pizzi y Mariano Cloos como Gerentes Titulares, ambos fijando domicilio especial en la calle Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2017

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16795/17 v. 21/03/2017

MERISANT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea de Socios del 08/02/17 se resolvió revocar los cargos de los señores Gerentes Titulares: Miguel Bietti Capurro y Jorge Daniel Ortiz. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2017

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16796/17 v. 21/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina **única** y **exclusivamente** mediante el sistema **Extranet Oficial**.

Para más información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

MICRO S.A.

Comunica que por Asamblea General N° 12 de fecha 8/08/16 y reunión del Directorio N° 37 de fecha 8/08/16 se procedió a designar Directorio y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Hugo Wittek y Director Suplente: Lucas Gabriel Jacob, todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fé 3242 8 Piso Unidad B, C.A.B.A. Con vencimiento de mandato el 31 de Julio de 2019. Contadora Patricia García Vazquez, autorizada por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 08 de Agosto de 2016. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 08/08/2016
Patricia Clelia Garcia Vazquez - T°: 136 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16874/17 v. 21/03/2017

MORPHO DO BRASIL S.A.

Comunica que por resolución del representante legal de fecha 22.02.2017 resolvió trasladar su sede social a la calle Olga Cossettini 363 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del representante legal de fecha 22/02/2017
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16839/17 v. 21/03/2017

MOV S.A.

Por Asamblea Ordinaria, del 30/04/2016, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvió por unanimidad: 1) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Mariana Veronica VIOLA DNI 25431685 CUIT 27-25431685-2 Director Suplente: Oscar Roberto Viola 4.531.087, cuit 20-04531087-7 Vicepresidente Paola Gisela VIOLA DNI 26282466 CUIT 27262824662, 3) Constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Montes de oca 680 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 29/12/2016 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16812/17 v. 21/03/2017

NEOCIF S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/11/2015 se resolvió: Designar Presidente a Vicente VÁZQUEZ y Directora Suplente a Viviana Beatriz Vázquez. Todos con domicilio especial en calle Uruguay 1134 piso 6 departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 492.
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16767/17 v. 21/03/2017

NOAHGOL S.A.

Por asamblea ordinaria del 26/08/2016 y acta de directorio del 28/12/2016 se designó Presidente Román Daniel Goldfarb, y Director Suplente Dalia Tonconogy, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, 26° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 15/03/2017 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16828/17 v. 21/03/2017

NUEVO SINCLAIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 08-11-2016: Se designa directorio: Presidente: Nydia Flora Zingman y Director Suplente: Alberto Zingman; ambos con domicilio especial en Montevideo 1178 piso 5º departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2016.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/03/2017 N° 16786/17 v. 21/03/2017

OBRA CARDENAL FERRARI ASOCIACION CIVIL

Por escritura 22 folio 66 del 10/03/2017, Registro 160 de C.A.B.A., se decidió la disolución y se nombraron los miembros de la Junta Ejecutiva – que actuarán como liquidadores-: PRESIDENTE: Jose Walter GAVITO. VICEPRESIDENTE: Norma Victoria SPINSANTI. SECRETARIA: Ethel Sara THEAS de ALFARO. 1º VOCAL: Lidia PEREZ. 2º VOCAL: María Graciela BENGOA. VOCAL SUPLENTE: Miguel Angel LEIVA, quienes constituyeron domicilio especial en Maipu 742, 1º piso, "D", C.A.B.A. Fecha de la resolución social: 24/06/2014.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16859/17 v. 21/03/2017

OCHRE MINING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/16 se designó Presidente y Director Titular Único: Cosme María Beccar Varela, DNI 16.982.621; Vicepresidente: Tomás Miguel Famularo, DNI 27.419.236. Ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2016.
Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16922/17 v. 21/03/2017

ODA DECO CAFE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 9/03/17 trasladó su sede social a Florida 954 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 478 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16624/17 v. 21/03/2017

PEREZ HNOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/10/2016 y Directorio de misma fecha, por vencimiento del plazo de duración se designa el Directorio como Presidente Rubén Pérez, Vicepresidente Armando Perez, Director Titular Norma Pérez y Director Suplente Marcelo Pérez quienes constituyen domicilio especial en Av. Carabobo 1561 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 14/03/2017
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 21/03/2017 N° 16617/17 v. 21/03/2017

PIGALE S.R.L.

Acta 06/03/17, se traslada la sede legal a la calle Irigoyen Nº 1960 P. 3º, of. B Cap Fed Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 06/03/2017
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16896/17 v. 21/03/2017

PLASTICOS LUJUMAR S.A.

Por actas de asamblea y directorio ambas del 20/1/2017 se designó nuevo directorio. Presidente Marcela Alejandra Melo, Director Suplente: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde. Ambos con vigencia de sus mandatos hasta la asamblea que tratará el ejercicio 30/9/2018 y constituyeron domicilio especial en Simbrón 4579 1º piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2017
Fernando Jorge Travaglini - T°: 182 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16690/17 v. 21/03/2017

PROCREARTE S.A.

Por asamblea del 20/11/2016, renovó el directorio resultando Presidente: Carlos Alberto Carrere y Director Suplente Juan Carlos Antonio Mannara, quienes aceptaron los cargos en reunión de directorio del 20/11/2016. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social: Avenida Pueyrredón 768, piso 2, oficina A, CABA. Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 16/03/2017 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16702/17 v. 21/03/2017

PROTECTION NOW S.A.

Por asamblea del 10/11/16 se desgino presidente a CLAUDIO JORGE RODRIGUEZ, vicepresidente a ALEJANDRO PEDRO DEVESA y director suplente a OSVALDO JORGE DAPENA. Todos domicilio especial RECONQUISTA 661, PISO 6 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/11/2016
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2017 N° 16876/17 v. 21/03/2017

REYDEL AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2016
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16897/17 v. 21/03/2017

ROMAINE S.A.

Por acta del 24/09/16 reelige Presidente Ernesto David Snajer y Suplente Alejandra Marcela Breglia ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1504 Piso 9 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/09/2016
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16691/17 v. 21/03/2017

ROYED S.A.

Por escritura N° 15 del 15/02/2017 ante Escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas, Registro Nº 1265 protocolizo: Acta de Asamblea del 04/12/2015 que determina composición del directorio: por unanimidad se designó a Rodolfo E. Johannes, Presidente, y Directoras Suplentes a Sonia C. Johannes y Cristina M. Johannes, con mandato por tres ejercicios; constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA. Por acta de Directorio del 20/11/2015 se procede al cambio de domicilio social sin reforma estatutaria fijándose en Suipacha 570 piso 2 oficina A (C1008) CABA
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1265 HERNAN ZOLEZZI

e. 21/03/2017 N° 16870/17 v. 21/03/2017

SAILING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/03/2017, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo por $ $ 15.500.000, llevándolo de $ 4.500.000 a $ 20.000.000 mediante la emisión de 15.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/03/2017
Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16737/17 v. 21/03/2017

SERVICIO TOTAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/16, Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Presidente Carlos Rubén Espeche y Director Suplente Alejandro Nicolás Espeche y quedó formalizada la elección de Directores distribuyendose los cargos así: Presidente: Alejandro Nicolás Espeche y Director Suplente: Carlos Rubén Espeche, ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 1515, 6° Piso, Dto. "E", CABA., Maximiliano Stegmann, Abogado, T°68 F°594, autorizado en Acta de Asamblea del 24/11/2016, instrumento privado del 14/03/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16753/17 v. 21/03/2017

SERVICIOS COMERCIALES SERCOM S.A.

Comunica que por Acta de asamblea general ordinaria del 18/04/2014 pasada a escritura nro. 142 del 07/03/2017 se dispuso la renovación del directorio quedando como Presidente: Carlos GARCIA REY y Director suplente: Miguel Pio URIBURU quienes fijan domicilio especial en Juncal 733 8vo Piso, Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 07/03/2017 Reg. N° 753.
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2017 N° 16920/17 v. 21/03/2017

SEUX S.A.

Escritura 41, 13/03/2017, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini Registro 41, La Matanza, designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto MASNATTA, argentino, contador, 01/01/1948, DNI. 4703628, CUIT: 200470363284, casado, Paraguay 1365, 4º piso, Departamento 29, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Jorge DE ANGELIS, argentino, empresario, 01/08/1978, DNI. 25478378, CUIT: 20254783782, soltero, Moliere 2477, CABA. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Arcos 2719, Piso 13, Departamento 26, CABA. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 41 del 13/03/2017.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 41
MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2017. Número: CEE 00001854

e. 21/03/2017 N° 16879/17 v. 21/03/2017

SMTE TRACCION S.R.L.

Por acta del 10/3/2017 se designó como gerente a MATIAS EZEQUIEL PIETRANERA, con domicilio especial en Dr. Rómulo Naón 2490 Piso 6 Departamento 52 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 10/03/2017
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

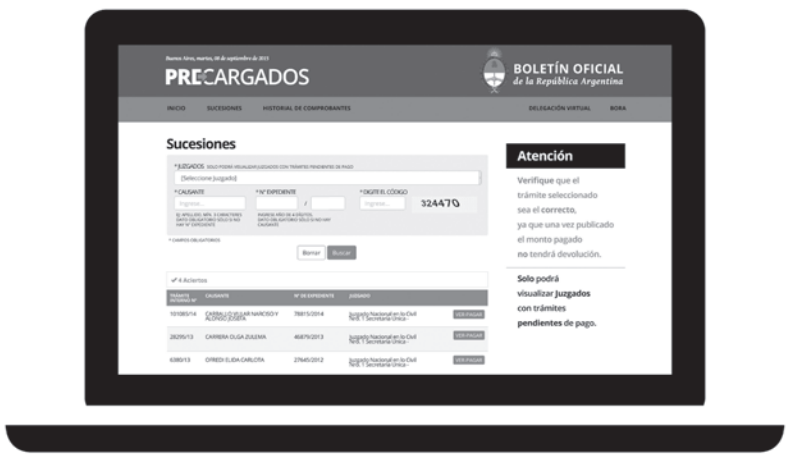
e. 21/03/2017 N° 16741/17 v. 21/03/2017

NUEVO

PRECARGADOS

https://pc.boletinoficial.gob.ar

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



En sólo cinco pasos, consulte y abone el aviso sucesorio de su interés, sin moverse de su escritorio.

Los trámites pueden ser abonados con:

TARJETAS DE CREDITO

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS | PagoMisCuentas rapipago

El usuario, vía correo electrónico, recibe la factura y el juzgado por el mismo medio la publicación.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

Visite el nuevo sitio web: **www.boletinoficial.gob.ar**

SP ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 5/12/2016, se resolvió designar Presidente: Juan Carlos Alvarez; Vicepresidente: José Ricardo Scionti; y Directora Titular: Barbara Santana. Todos ellos fijaron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6° piso, C.A.B.A. Cesan en su cargo los Sres. Pablo Ferrer y Carlos Marcato. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2016
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16878/17 v. 21/03/2017

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 21/04/2015 se designó como Gerente Titular a Andrés Kopeloff y como Gerente Suplente a Estefania Denise Donaire, los directores designados constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/04/2015.
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16925/17 v. 21/03/2017

TREJO Y SANABRIA S.A.

Acta de Asamblea del 9/12/14 DESIGNA PRESIDENTE: Leonardo Adrián VILLA. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Paula HERRERO, ambos domicilio especial Viamonte 377,6°piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2014
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 21/03/2017 N° 16539/17 v. 21/03/2017

TUBOLOC S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 7 de Febrero de 2017 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia de su único director titular y presidente, Sr. Marcelo Ernesto Santiago Poletti y designar el siguiente Directorio: Único Director titular y Presidente: Francisco Lopez Basabilvaso, Director Suplente: Pablo Cayetano Benjamín Fuchinecco. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Ayacucho Nº 1885, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asimismo, en esa misma Asamblea, se decidió cambiar el domicilio legal de la sociedad a Ayacucho Nº 1885, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Dr. Fernando Diego Scuseria, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de Febrero de 2017.
Fernando Diego Scuseria - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16635/17 v. 21/03/2017

U2SEC S.A.

Por escritura N° 74 del 8/3/17, F° 281, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 5/2/15, en las que se designan las siguientes autoridades: Presidente: Pedro Mario Rosillo; Director Suplente: Javier Hernán Nogueira; ambos con domicilio especial en Libertad 818, Planta Baja, dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16914/17 v. 21/03/2017

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I.

Por Escritura 16 del 10/02/2017, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria N°76 del 19/12/2016, donde se nombra nuevo directorio y Acta de Directorio 443 del 20/12/2016, donde se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eisenberg, Vicepresidente: Judith Strauss de Eisenberg, Directora Titular: Celia Wasserstroch de Lederman, Directores Suplentes: Juan Patricio Eisenberg, Alberto Zalcman, Liliana Moguilevsky, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agustín Magaldi 1568 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 10/02/2017 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16901/17 v. 21/03/2017

VANDERS GROUP S.R.L

Comunica que por Reunión de socios de fecha 20 de diciembre del 2016, se dispuso la Remoción del Gerente, designación de nuevos Gerentes y cambio de sede social, se desvincula del cargo de Gerente al Sr. Luis Manuel Pradines Cignoli y se designa para ocupar la Gerencia a Pablo Damián Pirpignani quienes constituyen domicilio especial en la calle Pasaje Fontana 4442 Capital Federal.- Se fija la sede social en la calle Pasaje Fontana 4442 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/12/2016
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 21/03/2017 N° 16620/17 v. 21/03/2017

VINAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 04/07/2016 cesaron como Presidente Raul Teodoro Weisman, como Vicepresidente Elvio Alcides Nass y como Director Suplente Angel Adolfo Alaniz. Se designó Presidente: Elizabeth Lilian Maugeri y Director Suplente Horacio Edgardo Maugeri, ambos con domicilio especial Avenida Corrientes 2565, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/07/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16831/17 v. 21/03/2017

VIRTUAL PREPAGO S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 2/12/2016 y de Directorio del 5/12/2017 se designa y distribuyen los cargos por un nuevo periodo: Presidente Diego Gerardo DAMORE y Director Suplente Damian Jesús LOTO, quienes establecen domicilio especial en el social Avenida Congreso 5918 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 846adscrip
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16866/17 v. 21/03/2017

WANCHESE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 23/01/2017 se resolvió trasladar la sede social a Reconquista 661, Piso 7°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/01/2017
Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16841/17 v. 21/03/2017

WILDCAT S.A.

Por acta del 22/2/17, que me autoriza, se designó Presidente: Martín Eduardo Córdoba; Vicepresidente: Miguel Royo Campos y Director Titular: Ulises Angel Domenichelli, todos con domicilio especial en Varela 3795 CABA.- Carlos D. Litvin Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2017
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2017 N° 16654/17 v. 21/03/2017

Balances

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Estados contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre 2016, presentados en forma comparativa.

Victoria Ocampo 360, Piso 8°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098.

Nombre del Auditor firmante:	Carlos H. Rivarola
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016:	2

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.097.015	651.199
Entidades financieras y corresponsales	5.659.288	4.714.889
Banco Central de la República Argentina	5.126.548	4.435.131
Otras del país	21.477	4.366
Del exterior	511.263	275.392
	6.756.303	**5.366.088**
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	353.741	16.866
Tenencias registradas a costo más rendimiento	849.041	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.397.443	1.839.594
	2.600.225	**1.856.460**
C. PRÉSTAMOS		
Al Sector Financiero	1.015.744	650.018
Interfinancieros – (Call otorgados)	50.000	15.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	941.363	628.149
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengada a cobrar	24.381	6.869
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	15.940.148	13.504.463
Adelantos	2.374.019	2.460.326
Documentos	739.901	512.543
Hipotecarios	11.128	6.523
Prendarios	25.064	-
Personales	1.360.941	1.075.926
Tarjetas de crédito	3.227.110	2.720.298
Otros (Nota 3.a)	8.041.782	6.563.981
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	213.160	207.563
Menos: Intereses Documentados	(52.957)	(42.697)
Subtotal (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	16.955.892	14.154.481
Menos: Previsiones (Anexo J)	(518.290)	(547.090)
	16.437.602	**13.607.391**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Nota 5)	172.691	166.122
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	258.501	946
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	804.736	1.033
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	65.736	9.544
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	-	6.234
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.950	13.772
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	139	114
Subtotal	1.304.753	197.765
Menos: Previsiones (Anexo J)	(9)	(67)
	1.304.744	**197.698**
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	12.141	11.463
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	206	245
Menos: Previsiones (Anexo J)	(123)	(117)
	12.224	**11.591**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras (Anexo E)	137.202	89.463
Menos: Previsiones (Anexo J)	(144)	(144)
	137.058	**89.319**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 3.b)	449.171	1.449.794
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.178	1.052
	450.349	**1.450.846**
H. BIENES DE USO (Anexo F)	**229.857**	**162.069**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	**27.693**	**25.432**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G) y (Nota 2.l)		
Gastos de organización y desarrollo	214.144	169.014
	214.144	**169.014**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**4.846**	**13.945**
TOTAL DE ACTIVO	**28.175.045**	**22.949.853**

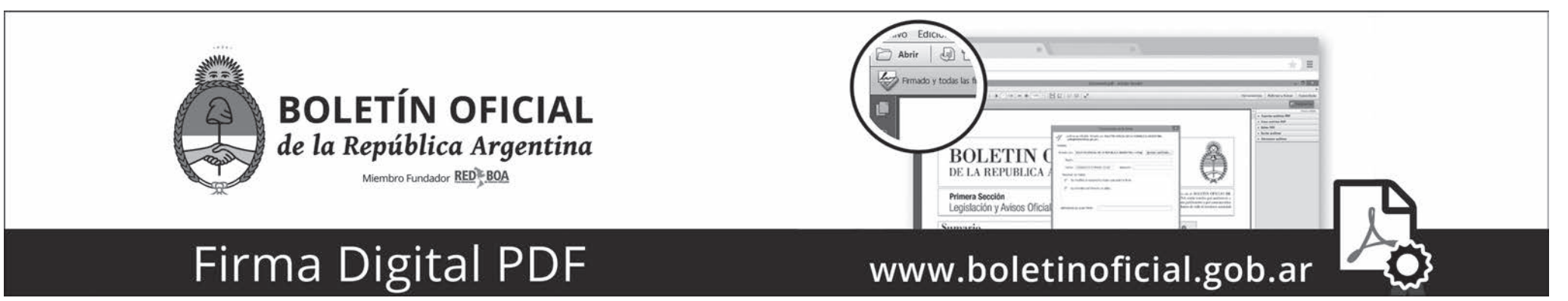
	31/12/2016	31/12/2015
PASIVO		
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
Sector Público no Financiero	18.354	17.034
Sector Financiero	416.769	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18.214.976	13.441.973
Cuentas Corrientes	3.117.177	2.870.342
Cajas de Ahorros	6.427.185	3.211.779
Plazo fijo	5.557.644	6.236.367
Cuentas de Inversiones	591.738	525.331
Otros (Nota 3.c)	2.336.919	369.361
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	184.313	228.793
	18.650.099	**13.459.007**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I)	2.419	1.566
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	408.169	666.340
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	761.906	946
Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I) y (Nota 13)	1.589.420	652.764
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	264.405	1.033
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	22.267	1.303.138
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	274.692	189.264
Interfinancieros - (Call recibidos)	272.000	183.400
Otras financiaciones de entidades financieras locales	2.264	5.574
Intereses devengados a pagar	428	290
Otras (Anexo I) y (Nota 3.d)	603.222	2.083.964
Int., ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	59.052	71.193
	3.985.552	**4.970.208**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar (Nota 10)	1	1
Otras (Nota 3.e)	2.035.703	1.857.673
	2.035.704	**1.857.674**
O. PREVISIONES (Anexo J)	**87.562**	**53.522**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**1.356**	**9.803**
TOTAL DE PASIVO	**24.760.273**	**20.350.214**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**3.414.772**	**2.599.639**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**28.175.045**	**22.949.853**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
DEUDORAS	**28.783.863**	**39.199.079**
Contingentes		
Garantías recibidas	5.675.294	4.971.822
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	1.478.263	2.177.646
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	251.081	364.145
Otras (Nota 3.f)	16.434.078	14.189.937
De derivados		
Permutas de tasa de interés (Anexo O) y (Nota 9)	10.000	70.000
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) y (Nota 9)	2.182.017	8.211.500
Cuentas de derivados deudoras por el contrario (Nota 9)	2.753.130	9.214.029
ACREEDORAS	**28.783.863**	**39.199.079**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	504	2.463
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	480.383	1.082.513
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Notas 17 y 3.g)	997.376	1.092.670
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	5.675.294	4.971.822
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario	16.685.159	14.554.082
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) y (Nota 9)	2.753.130	9.214.029
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	2.192.017	8.281.500

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

		31/12/2016	31/12/2015
A.	**INGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por disponibilidades	56	14
	Intereses por préstamos al sector financiero	166.210	138.867
	Intereses por adelantos	721.187	745.276
	Intereses por documentos	155.494	80.274
	Intereses por préstamos hipotecarios	1.390	1.193
	Intereses por préstamos prendarios	2.952	-
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	753.885	542.247
	Intereses por arrendamientos financieros	3.547	3.232
	Intereses por otros préstamos	1.986.872	1.778.443
	Resultado neto de títulos públicos y privados	995.090	552.396
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	341.788	126.127
	Otros (Nota 3.h)	141.663	746.555
		5.270.134	**4.714.624**
B.	**EGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3	-
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.348	896
	Intereses por depósitos a plazo fijo	1.382.975	1.304.303
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – (Call recibidos)	100.015	79.147
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	275	527
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	304.488	210.802
	Otros intereses	6	404
	Ajuste por cláusula C.E.R.	20	5
	Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 6)	40.711	77.656
	Otros (Nota 3.i)	451.367	364.141
		2.281.208	**2.037.881**
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – GANANCIA	**2.988.926**	**2.676.743**
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)**	**255.675**	**369.759**
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**		
	Vinculados con operaciones activas	3.506	4.387
	Vinculados con operaciones pasivas	300.647	256.503
	Otras comisiones	119.789	73.627
	Otros (Nota 3.j)	1.161.128	847.221
		1.585.070	**1.181.738**
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**		
	Comisiones	101.709	111.864
	Otros (Nota 3.k)	87.163	79.698
		188.872	**191.562**
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Gastos en personal	1.873.014	1.461.110
	Honorarios a directores y síndicos	5.033	3.250
	Otros honorarios	113.911	87.900
	Propaganda y publicidad	49.158	16.160
	Impuestos	69.928	50.356
	Depreciación de bienes de Uso (Anexo F)	29.150	22.802
	Amortización de gastos de organización (Anexo G)	43.297	34.794
	Otros gastos operativos (Nota 3.l)	382.985	238.254
	Otros (Nota 3.m)	391.103	318.787
		2.957.579	**2.233.413**
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**1.171.870**	**1.063.747**
I.	**UTILIDADES DIVERSAS**		
	Resultado por participaciones permanentes	63.425	64.073
	Intereses punitorios	15.712	15.043
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	27.151	61.587
	Otras (Nota 3.n)	53.378	22.391
		159.666	**163.094**
J.	**PÉRDIDAS DIVERSAS**		
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	998	-
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	47.306	13.008
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	406	1.064
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	4.692	5.388
	Otras (Nota 3.o)	49.778	34.347
		103.180	**53.807**
	RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.228.356**	**1.173.034**
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.n)	**(413.223)**	**(471.515)**
	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**815.133**	**701.519**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades – Reserva Legal	Reserva de utilidades – Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	31/12/2016 Total	31/12/2015 Total
Saldos al comienzo del ejercicio.	743.731	177.612	206.154	770.623	701.519	2.599.639	1.898.120
Asignación de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016			140.304	561.215	(701.519)	-	-
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	815.133	815.133	701.519
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 10)	**743.731**	**177.612**	**346.458**	**1.331.838**	**815.133**	**3.414.772**	**2.599.639**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 16)	7.237.548	3.363.762
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 16)	8.557.487	7.237.548
Aumento neto del efectivo	**1.319.939**	**3.873.786**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(849.038)	3.589
- Préstamos	1.224.102	1.295.895
- al Sector Financiero	(164.516)	(144.547)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.388.618	1.440.442
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(588.424)	1.199.312
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(633)	(1.228)
- Depósitos	3.314.659	968.877
- al Sector Público no Financiero	1.320	(111.139)
- al Sector Financiero	416.769	-
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.896.570	1.080.016
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(2.583.175)	1.872.617
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros - (Call Recibidos)	(11.415)	(159.747)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(2.571.760)	2.032.364
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.585.070	1.181.738
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(188.872)	(191.562)
- Gastos de administración pagados	(2.885.132)	(2.175.817)
- Pagos de gastos de organización y desarrollo	(88.427)	(69.916)
- Cobros netos por intereses punitorios	15.712	15.043
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(406)	(1.064)
- Cobro de dividendos de otras sociedades	52.202	60.812
- Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	29.753	49.631
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	786.018	(326.270)
- Pago del Impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta	(69.844)	(623.036)
Flujo Neto de efectivo (utilizado en) / generado por Actividades Operativas	**(246.435)**	**3.258.621**
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(96.938)	(30.047)
- Pagos netos por bienes diversos	(6.953)	(13.406)
Flujo neto de efectivo utilizado en Actividades de Inversión	**(103.891)**	**(43.453)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	936.656	(220.223)
- Bancos y Organismos Internacionales	(258.171)	329.260
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(3.310)	(2.815)
Flujo neto de efectivo generado por Actividades de Financiación	**675.175**	**106.222**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	**995.090**	**552.396**
Aumento neto del efectivo	**1.319.939**	**3.873.786**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentadas en forma comparativa.
(en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "B.C.R.A.").

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "C.P.C.E.C.A.B.A.") a través de la Resolución CD N° 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y N° 487/06. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A, los saldos al 31 de diciembre de 2015 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarlos sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

1.3. Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Los títulos valores públicos que consten en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A. han sido valuados de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes o valor presente, según corresponda, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

d) Tenencias registradas a costo más rendimiento

Las tenencias registradas a costo más rendimiento han sido valuados a su valor de incorporación al patrimonio adicionando el devengamiento mensual a su tasa interna de rendimiento.

e) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Las tenencias con cotización han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio. Mientras que las tenencias sin cotización han sido valuadas al valor de costo acrecentándose en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

f) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses. El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. fue devengado según las normas que regulan su aplicación.

g) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene constituidas previsiones por aproximadamente $132.628 y $151.845, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero, de acuerdo a un modelo de riesgo estadístico (basado en el modelo de RAROC).

h) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

i) Créditos por arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita del arrendamiento.

j) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles. Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, con el límite en su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles, o su valor conocido de realización, el que fuere menor. La participación en Garbin S.A. se encuentra previsionada en su totalidad.

k) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea hasta el mes de febrero de 2003 conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada (ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

l) Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea hasta el mes de febrero de 2003 conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver Anexo G).

Los Gastos de Organización y Desarrollo ascendían a $214.144 y $169.014 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

m) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que fueron valuadas al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

Las operaciones de permutas de tasa de interés (swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio.

n) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha estimado el cargo por impuesto a las ganancias en $ 413.223 y $ 471.515, respectivamente.

Por otra parte, dicho rubro incluye una pérdida por $ 10.841, correspondientes al impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas establecido por la Ley N° 27.346, calculado sobre el resultado de las operaciones financieras especulativas (Dólar Futuro) del año 2016.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, de acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N°25.360, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos. En virtud de la legislación vigente, la Entidad estima computar dicho gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, en ejercicios futuros.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, según proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado por el B.C.R.A. En base a lo expuesto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no ha estimado un crédito fiscal.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Previsiones

Esta línea incluye las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a $ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias.

Adicionalmente, en el fallo "Kujarchuk c/Poder Ejecutivo Nacional", la Corte Suprema de Justicia establece la modalidad de calcular la devolución de los depósitos pesificados cuando han existido pagos o entregas parciales respecto de las sumas retiradas por el banco por medidas judiciales o no judiciales. Dichos pagos serán tomados como pagos a cuenta debiendo deducir de la imposición originaria en moneda extranjera, el porcentaje que traducido a esa moneda, representan tales pagos convertidos a dólares a la cotización del mercado libre correspondiente a cada fecha. Las sumas retiradas en tales conceptos se consolidan y deducen conforme a las pautas allí establecidas y siempre según los lineamientos del fallo "Massa, Juan Agustín c/Poder Ejecutivo Nacional - dto. 1570/ y otro s/amparo ley 16.986" de fecha 27 de diciembre de 2006. Las costas se aplican en esa instancia por su orden y según lo resuelto por la Cámara por las instancias anteriores. Asimismo, la Corte limita el monto pendiente de restitución al límite fijado por este último tribunal, en su caso, el valor dólar del depósito originario.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha efectuado una estimación de esta contingencia y ha registrado previsiones por su totalidad, ascendiendo la misma a la suma de $ 6.586 y $ 7.269, respectivamente.

q) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda que no ha contemplado la variación del índice de precios desde el mes de febrero de 2003, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3 se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

r) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

s) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LÍNEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUENTAS DE ORDEN Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	1.895.724	564.094
Otros adelantos a empresas	5.315.982	3.862.292
Préstamos Sindicados	420.280	1.700.862
Otros	409.796	436.733
Total	**8.041.782**	**6.563.981**
b) Créditos diversos – Otros		
Bienes Personales a recuperar	12.385	19.548
Deudores varios	90.789	73.569
Otros depósitos en garantía (Nota 5)	151.547	111.579
Anticipo de impuestos	105.263	646.960
Gastos pagados por adelantado	17.182	11.093
Depósitos en garantía - operaciones de derivados (Notas 5 y 9)	13.567	540.891
Anticipos al personal	58.438	46.154
Total	**449.171**	**1.449.794**
PASIVO		
c) Depósitos – Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires – Cuenta Especial de Garantía	5.373	201.338
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior - Decreto N° 616/05	-	6.423
Saldos Inmovilizados	111.094	101.023
Fondos a disposición de Juzgados	13.873	11.449
Fondos a disposición B.C.R.A.	10.982	11.703
Fondos de desempleo	13.350	10.927
Fondos a disposición AFIP	43.038	19.516
Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal	2.128.935	-
Otros	10.274	6.982
Total	**2.336.919**	**369.361**
d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	360.495	1.860.964
Corresponsalía nuestra cuenta	-	45.298
Retenciones y percepciones de impuestos	207.470	137.005
Órdenes de pago - Jubilaciones italianas	25.275	32.237
Órdenes de pago - Otros	2.844	3.587
Otras	7.138	4.873
Total	**603.222**	**2.083.964**
e) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	869.345	678.751
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	474.201	399.961
Impuestos a pagar	692.157	778.961
Total	**2.035.703**	**1.857.673**
CUENTAS DE ORDEN		
f) Deudoras – De Control – Otras		
Valores en custodia	15.067.792	13.451.763
Valores al cobro	1.261.100	641.594
Valores por debitar	105.186	96.580
Total	**16.434.078**	**14.189.937**
g) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
Créditos documentarios	768.757	365.752
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	228.619	726.918
Total	**997.376**	**1.092.670**
h) Ingresos financieros – Otros		
Primas por pases activos con el Sector Financiero (Nota 9)	15.042	20.308
Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	53.856	32.228
Resultado por permutas de tasas de interés (Nota 9)	494	-
Resultado operaciones a término en ME liquidables en $ (Nota 9)	72.271	694.019
Total	**141.663**	**746.555**
i) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	338.470	302.301
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero (Nota 9)	112.897	60.881
Resultado por permutas de tasas de interés (Nota 9)	-	959
Total	**451.367**	**364.141**
j) Ingresos por servicios – Otros		
Descuento Compras – Visa	188.478	147.487
Comisión Sociedad Depositaria	5.034	5.637
Comisiones por descuento en ventas con tarjetas	95.634	80.678
Comisiones cobradas – Banelco	25.694	17.029
Comisiones por Seguros	93.859	96.630
Recaudación y atesoramiento	7.586	4.717
Comisiones – Banco en Planta	79.330	16.721
Alquiler de cajas de seguridad	65.168	54.306
Comisión Jubilaciones Italianas	14.058	647
Otras Comisiones BBA	108.971	77.247
Mantenimientos Paquetes Tarjetas	97.902	85.482
Gastos Administrativos – Préstamos Personales	-	228
Comisiones Cobranzas Terceros	23.898	17.348
Otras Comisiones Banca Empresas	8.129	9.650
Derechos de Emisión – Tarjetas	123.655	85.139
Comisiones Comercios - Tarjetas	36.442	26.898
Comisiones Agente Colocador	12.230	10.027
Otros	175.060	111.350
Total	**1.161.128**	**847.221**
k) Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	87.163	79.698
Total	**87.163**	**79.698**
l) Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	133.931	77.668
Servicios de seguridad	71.015	51.312
Electricidad y comunicaciones	45.786	25.389
Seguros	4.508	5.054
Alquileres	107.153	69.987
Papelería y útiles	20.592	8.844
Total	**382.985**	**238.254**
m) Gastos de administración – Otros		
Transporte de Caudales	98.768	58.747
Impuesto Ley N° 25.413	77.955	64.589
Programas de Fidelización	9.929	67.778
Servicios OCA	59.650	43.576
Expensas	18.690	15.412
Servicios de limpieza	26.056	18.993
Servicios de Movistar	8.093	-
Comerciales	17.241	8.960
Suscripciones	17.088	9.349
Gastos Bancarios Exterior	16.248	12.720
Otros	41.386	18.663
Total	**391.103**	**318.787**

n)	Utilidades diversas – Otras		
	Otros ajustes e intereses por créditos diversos	15.054	10.789
	Utilidades por venta de cartera de créditos	25.366	6.844
	Gastos recuperados	5.524	197
	Utilidades por venta de bienes de uso	206	261
	Otras	7.228	4.300
	Total	**53.378**	**22.391**
o)	Pérdidas diversas – Otras		
	Impuesto sobre los ingresos brutos	3.628	2.207
	Diversos Legales	5.227	2.864
	Pérdidas Operacionales	32.615	24.117
	Otras	8.308	5.159
	Total	**49.778**	**34.347**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias más significativas entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente $ 203.114 y $ 217.954, respectivamente.

4.2 Valuación de activos - Títulos Públicos

Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para las tenencias registradas a costo más rendimiento, los cuales se describen en Nota 2. d). De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de haberse valuado a su valor corriente, la Entidad registraría un menor activo por $10.605 y $ 35, respectivamente.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) $ 172.691 y $ 166.122 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y

II. El rubro Créditos Diversos incluye:

a) al 31 de diciembre de 2016 en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas $ 149.295 y $ 2.252 en concepto de otros depósitos en garantía (al 31/12/2015: $ 109.429 y $ 2.150, respectivamente).

b) $ 13.567 y $ 540.891 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado Abierto Electrónico S.A. (en adelante "MAE") y el Mercado a Término de Rosario (en adelante "ROFEX") por las operaciones realizadas a través de los mismos.

c) $ 1.458 al 31 de diciembre de 2016 en concepto de embargos judiciales, no registrando saldos al 31 de diciembre de 2015.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95 actualizado por el N° 1292/96 y N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y modificatorias del B.C.R.A.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella. A partir del 11 de enero de 2011, mediante la Comunicación "A" 5170, el monto de la citada garantía se estableció en $ 120 (miles).

A partir del 1 de noviembre de 2014, mediante la Comunicación "A" 5640, el monto de la citada garantía se estableció en $ 350 (miles) asimismo en dicha fecha mediante la Comunicación "A" 5659 se incrementaron los montos del aporte normal mensual del fondo de garantía de los depósitos pasando de 0,015% mensual al 0,06% mensual.

Con fecha 7 de abril de 2016, el B.C.R.A. emite la comunicación "A" 5943 la cual retorna a un aporte equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios al FGD a partir del día de su publicación, asimismo establece que a partir del 01 de mayo de 2016 el importe de garantías sobre depósitos se incrementa a $ 450 (miles)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene registrado $ 40.711 y $ 77.656 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

7. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Banco Itaú Argentina S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Itaú Unibanco Holding S.A., uno de los mayores bancos privados del hemisferio sur.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Argentina S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Argentina S.A. es Itaú Unibanco S.A., quien posee el 99% del capital social y de los votos.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante, sus vinculadas y relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

		31/12/2016	31/12/2015
a)	Activo		
	Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
	Itaú Unibanco S.A. – Suc. New York	1.430	6.330
	Créditos Diversos – Otros – Deudores Varios		
	Itaú Unibanco S.A.	12.299	19.418
	Banco Itaú BBA S.A.	85	129
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas corrientes		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	11.857	19.032
	Jasper Intl. Investment LLC.	4.439	4.439
	Itautec Argentina S.A.	127	164
c)	Cuentas de Orden		
	Otros		
	Itaú Unibanco S.A.	5.195	7.339
	Banco Itaú BBA S.A.	15.850	13.005
	Banco Itaú Chile S.A.	-	1.301
	Banco Itau Uruguay S.A.	427	-

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

		31/12/2016	31/12/2015
d)	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Itaú Unibanco S.A. – Sucursal New York	2	1
e)	Utilidades diversas		
	Alquileres		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	24	24
	Otros – Servicios Profesionales		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	39	39

8. SOCIEDADES ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Valores S.A. (ex Itaú Sociedad de Bolsa S.A.). Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

		31/12/2016	31/12/2015
a)	Activo		
	Préstamos		
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	-	24
	Créditos Diversos		
	Itaú Valores S.A.	-	76
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas Corrientes		
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	64.732	114.130
	Itaú Valores S.A.	1.796	1.461
	Obligaciones diversas – Otras		
	Itaú Valores S.A.	-	1

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

		31/12/2016	31/12/2015
c)	Ingresos Financieros		
	Intereses por depósitos a la vista		
	Itaú Valores S.A.	13	-
	Comisiones bancarias		
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	3	6
d)	Utilidades Diversas		
	Alquileres		
	Itaú Valores S.A.	49	49
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	269	251
	Otros – Servicios Profesionales		
	Itaú Valores S.A.	196	196
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	519	519

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia.

Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad. Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes al cierre del ejercicio, según corresponda, en función al activo subyacente operado, son las siguientes:

Moneda Extranjera

a. Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por USD 38.400 (miles), EUR 16.860 (miles) y GBP 8.420 (miles); concertadas a través del MAE por USD 54.100 (miles) y a través de ROFEX por USD 17.000 (miles). El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario”, por $2.182.017 (al 31 de diciembre 2015: $ 8.211.500).

b. Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de venta a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 103.604 (miles) y EUR 12.990 (miles); operaciones de venta a término concertadas a través ROFEX por USD 14.000 (miles) y a través de MAE por USD 42.400 (miles). El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados deudoras por el contrario”, por $ 2.753.130 (al 31 de diciembre de 2015: $ 9.214.029).

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2016 a $ 72.271, ganancia (al 31 de diciembre de 2015: $ 694.019, ganancia).

En cumplimiento de las garantías requeridas por ROFEX y MAE (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2016 depósitos en garantía por $13.567, mientras que al 31 de diciembre de 2015 los depósitos en garantía ascendían a $ 540.891, registrados en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2016, se registran posiciones compradas por operaciones de pases pasivos por $ 451.549 (al 31 de diciembre de 2015 no se registraban operaciones de este tipo) y posiciones vendidas por operaciones de pases activos por $ 45.057 (al 31 de diciembre de 2015 no se registraban operaciones de este tipo). Las operaciones arriba mencionadas se encuentran contabilizadas en cuentas patrimoniales con recepción / entrega del subyacente.

El resultado neto generado por las primas por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2016 a $97.855, pérdida, generando $ 112.897 de pérdidas por pases pasivos y $ 15.042 de ganancias por pases activos (al 31 de diciembre de 2015: un resultado neto de $ 40.573, pérdida, generando $60.881 de pérdidas por pases pasivos y $ 20.308 de ganancias por pases activos).

Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad registra operaciones de permuta de tasas de interés variables por fijas a $10.000 y $70.000, respectivamente, expuestas en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Permutas de tasa de interés”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario”.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se registran operaciones de venta a término de tasa Badlar liquidable en pesos.

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2016 a $ 494, ganancia (al 31 de diciembre de 2015: $ 959, pérdida).

Las diferencias pendientes de cobro o pagos originadas por las operaciones de derivados han sido registradas como activos o pasivos, en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera u Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

10. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el B.C.R.A. en el Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados (última actualización Com. “A” 5393 del 4 de febrero de 2013), las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, registren asistencia por iliquidez, presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo - en promedio - en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos modificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02 y los saldos netos en concepto de activación de quebrantos que pudieran surgir de la aplicación de las normas sobre valuación de títulos públicos. Asimismo, según lo establecido por el B.C.R.A. en la citada Norma, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos.

Además de lo citado precedentemente, el B.C.R.A. emitió con fecha 9 de junio de 2016 la comunicación “A” 5985 eliminando la condición de la exigencia incrementada del 75% y los márgenes de conservación en relación a los activos ponderados por riesgo. De esta forma la comunicación emitida admitirá la distribución de resultados en la medida que no se verifique alguna de las siguientes condiciones: - la integración de efectivo mínimo en promedio -en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos- fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados; y/o - la entidad no haya dado cumplimiento a los márgenes adicionales de capital correspondiente.

Con fecha 14 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria aprobó en forma unánime destinar el 20% del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015 a la cuenta de reserva legal por el monto de $ 140.304 (miles) y el 80% restante a la cuenta de reserva facultativa con destino a futuras distribuciones de resultados, por una suma de $ 561.215 (miles).

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 622/2013, complementarias y modificatorias de la CNV).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

Denominación	31/12/2016	31/12/2015
	(en miles de pesos)	
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus	50.054	2.311
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	2.920.454	2.453.707
Fondo Común de Inversión Goal Pesos	1.719.912	4.291.325
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	636.542	47.985
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas	88.322	55.828
Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento	23.721	7.665
Fondo Común de Inversión Goal Renta Global	331.240	145.670
Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max	142.154	62.187
Fondo Común de Inversión Goal Performance	271	-
Fondo Común de Inversión Goal Corp	38.662	136.277

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Denominación	31/12/2016	31/12/2015
	(en miles de pesos)	
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus	54.864	2.394
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	2.803.810	2.470.740
Fondo Común de Inversión Goal Pesos	2.642.147	5.227.149
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	636.563	49.692
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas	88.324	55.760
Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento	23.387	7.978
Fondo Común de Inversión Goal Renta Global	331.231	152.579
Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max	142.632	62.137
Fondo Común de Inversión Goal Performance	273	-
Fondo Común de Inversión Goal Corp	36.022	144.448

Con fecha 28 de junio de 2016, y bajo Resolución N° 18.108, la C.N.V. autorizó los Fondos Comunes de Inversión Goal Performance II, Goal Performance III y Goal Retorno Total. Cabe destacar que, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mencionados Fondos Comunes de Inversión no han sido lanzados al mercado, encontrándose inoperativos.

Por otro lado, bajo Resolución N° 18.402, el 12 de diciembre de 2016 la C.N.V. aprobó la modificación de los reglamentos de gestión de la totalidad de los fondos activos a la fecha. La mencionada modificación responde principalmente a la adecuación de los textos reglamentarios a la normativa vigente.

El Banco Itaú Argentina S.A. es emisor de CEDEAR’s en la República Argentina de las empresas Telebras e Itaú Unibanco S.A. siendo el custodio de los títulos representados por los CEDEAR’s Itaú Unibanco S.A. Con fecha 25 de agosto de 2016, el Directorio aprobó el rescate de CEDEARs y el inicio del trámite para la cancelación del programa ante el organismo regulador.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a $ 743.731.

13. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE DEUDA

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido la presentación de un programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables por USD 250.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 30 de abril de 2008, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, autorizó mediante la resolución n° 15.869 el ingreso de Banco Itaú Argentina S.A. al régimen de oferta pública mediante la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de USD250.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 2 de mayo de 2008, la CNV aprobó el Prospecto de Programa.

Con fecha 6 de marzo de 2013, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido aprobar la ampliación del monto del Programa de Obligaciones Negociables hasta la suma de USD 350.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 19 de mayo de 2013, la CNV aprobó mediante la resolución n° 17.080 la ampliación del monto y la prórroga del Programa.

A continuación, se detallan las emisiones de Obligaciones Negociables (Simples no convertibles en acciones) de la Entidad.

Fecha de colocación	Moneda	Nro. de Clase	Monto	Amortización	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor Libros (*)	
								31/12/2016	31/12/2015
31/07/2014	$	XIII	190.404	100% al vto	18 meses	29/01/2016	Variable Badlar + 2,50%	-	190.404
24/10/2014	$	XIV	162.360	100% al vto	18 meses	22/04/2016	Variable Badlar + 2,70%	-	162.360
13/05/2015	$	XV	300.000	100% al vto	21 meses	13/02/2017	Primer tramo de 9 meses tasa fija del 27,75% y resto variable Badlar + 3,23%	300.000	300.000
29/01/2016	$	XVI	179.000	100% al vto	18 meses	28/07/2017	Variable Badlar + 3,50%	179.000	-
29/01/2016	$	XVII	265.500	100% al vto	36 meses	29/01/2019	Variable Badlar + 4,24%	265.500	-
13/07/2016	$	XVIII	182.222	100% al vto	18 meses	12/01/2018	Variable Badlar + 2,75%	182.222	-
13/07/2016	$	XIX	317.778	100% al vto	36 meses	12/07/2019	Variable Badlar + 3,39%	317.778	-
26/12/2016	$	XXI	344.920	100% al vto	36 meses	26/12/2019	Variable Badlar + 3,75%	344.920	
							Total	**1.589.420**	**652.764**

(*) Corresponde al capital adeudado a las fechas indicadas.

14. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Com. "A" 4667, complementarias y modificatorias, a continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, tanto en pesos como en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2016:

Efectivo mínimo – Saldos promedios

Concepto	Moneda		
	Pesos	Dólares	Euros
Total Exigencia	**2.084.410**	**122.515**	**3.437**
Deducción MiPyMes según Comunicación "A" 5365	**157.110**	**-**	**-**
Deducción ATM según Comunicación "A" 5471	**20.808**	**-**	**-**
Deducción Anses según Comunicación "A" 5623	**7.553**	**-**	**-**
Deducción "Programa Ahora 12" según Comunicación "A" 5631	**82.029**	**-**	**-**
Integración			
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	1.389.717	137.789	5.263
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	167.105	352	-
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A. vinculadas con la atención de beneficios provisionales	18.337	-	-
Total Integración	**1.575.159**	**138.141**	**5.263**
Posición neta al cierre del ejercicio (*)	**(241.751)**	**15.626**	**1.826**

(*) La Posición neta al cierre del ejercicio corresponde al sub-período Diciembre 2016 dado que el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, se computa sobre Posiciones Trimestrales, Dic-Feb.

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (en adelante "EFE") es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de la Entidad durante un periodo. Además este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad.

Las principales características del EFE, son entre otras, la de evaluar la habilidad de la Entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos, y la de evaluar la habilidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones y cumplir con las necesidades de financiamiento externo.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
a) Efectivo	1.097.015	651.199	410.886
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	5.126.548	4.435.131	1.380.937
Otras del país	21.477	4.366	2.301
Del exterior	511.263	275.392	115.907
b) Títulos Públicos y Privados			
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	353.741	16.866	296.479
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.397.443	1.839.594	1.157.252
c) Préstamos			
Interfinancieros - Call Otorgados	50.000	15.000	-
Total de efectivo y sus equivalentes	**8.557.487**	**7.237.548**	**3.363.762**

17. DETALLE DEL CONCEPTO FINANCIACIONES

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad, registradas en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos	16.955.892	14.154.481
Otros Créditos por Intermediación Financiera	139	6.348
Créditos por arrendamientos financieros	12.347	11.708
Cuentas de Orden – Acreedoras – Contingentes	1.478.263	2.177.646
Total	**18.446.641**	**16.350.183**

18. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la CNV, concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013, se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N°622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente al 31 de diciembre de 2014.

Banco Itaú Argentina S.A. ha sido aprobado como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral (en adelante "ALyC y AN Integral") y Agente Asesor de Mercado de Capitales (en adelante "AA") bajo el número 70 de inscripción.

Asimismo, Banco Itaú Argentina S.A. fue aprobado como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (en adelante "AC PIC FCI") bajo el número 7 en el registro de agentes de custodia.

Se ha modificado el estatuto de la entidad a fin de exponer en el objeto social de la misma dichas inscripciones.

19. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Itaú Argentina S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo en las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, Agente Asesor de Mercado de Capitales y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a $ 20.500, así como la contrapartida mínima exigida de $ 8.000, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2016
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Moneda nacional	2.119.682
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Moneda extranjera	3.022.747
Total	**5.142.428**

20. RG 629 CNV: GUARDA DE DOCUMENTACION

La entidad guarda la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de su gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad, conforme lo establece la RG CNV n° 629, en sus instalaciones de Victoria Ocampo 360, piso 8°. Adicionalmente, encomienda a AdeA S.A., el depósito de documentación no comprendida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), así como aquella documentación que reviste antigüedad, la cual se encuentra alojada en sus depósitos de Planta 3, ubicados en Ruta 36, Km 31.500- Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

21. COMUNICACIÓN "A" 6143: DISCIPLINA DE MERCADO

En cumplimiento de la Com. "A" 6143, el Banco cuenta en su sitio de internet (www.itau.com.ar) en la solapa "http://www.itau.com.ar/SiteItau/docs/Requisitos_minimos_de_divulgacion-Com.A6143.pdf" con un documento denominado "Requisitos Mínimos de Divulgación – Com.A6143" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión.

22. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 5541 mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (en adelante "NIIF") para las entidades bajo su supervisión.

De acuerdo al plan dado a conocer, durante el año 2016 las entidades financieras deberán presentar una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Se establece asimismo que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 en el cual las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

Con fecha 31 de marzo de 2015, la entidad, ha presentado al B.C.R.A. su "Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF" con los lineamientos que establece la Comunicación "A" 5635. Al 30 de septiembre de 2016, la entidad ha informado el grado de avance del "Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF" junto con el Informe de Auditoría Interna correspondiente.

Con fecha 4 de diciembre de 2015 el Regulador ha emitido la comunicación "A" 5844 estableciendo los lineamientos generales respecto de la conciliación entre norma local e internacional a ser presentada por la entidad en forma semestral, siendo las fechas de entrega el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, basándose las mismas en información de los balances emitidos al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente. Dicha conciliación será acompañada con un Informe de Auditoría Externa bajo los lineamientos de la comunicación "A" 5922. Con fecha 31 de marzo de 2016 se realizó la primera presentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Auditoría Externa ha sido emitido sin observaciones. Posteriormente, con fecha 29 de septiembre de 2016, se realizó la segunda presentación correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2016, cuyo informe de Auditoría Externa se emitió sin observaciones.

Con fecha 12 de diciembre de 2016 a través de la Comunicación "A" 6114, el B.C.R.A. estableció los criterios que deberán observar las entidades financieras en el marco de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) considerando las fechas de aplicación las citadas en la comunicación "A" 5541. Cabe mencionar que la presentación del estado de situación financiera de apertura se realizará junto con la presentación del primer estado de situación financiera intermedio correspondiente al primer trimestre de 2018.

El marco contable citado se basa en la aplicación de las NIIF para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" y teniendo en cuenta las aclaraciones y requisitos adicionales establecidos en el Anexo de la comunicación bajo análisis. Por lo que respecto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, se estableció que continuarán vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" y oportunamente el BCRA difundirá un cronograma específico para la convergencia hacia el modelo que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales.

Se aclara que, con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

23. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, tasa de interés, estratégico, concentración y reputacional).

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

• El Directorio:

- Debe asegurarse el desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, el establecimiento de límites apropiados y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el mismo.

- Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos sean administrados dentro de los parámetros establecidos.

- Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoría, de Finanzas, de Créditos, de Tecnología Informática, y Prevención del Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo. Los clientes se incorporan al banco previa evaluación "Conozca a su Cliente".

- Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como los comités; Integral de Riesgos, de Créditos, Riesgo Operacional, Compliance y Nuevas Iniciativas, de Finanzas, entre otros, las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

• La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

- Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

- El ejecutivo que se desempeña como máximo responsable de Riesgos tiene a su cargo establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

- La función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional.

La Entidad define al riesgo operacional de la siguiente forma:

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y de cumplimiento, y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

- Riesgo legal: comprende, pero no está limitado, a la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.

- Riesgo de cumplimiento: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los mismos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos, y abarcando tanto los procesos internos como los procesos subcontratados y los riesgos relacionados a la continuidad de negocios.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las pérdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado.

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, con el objeto de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Los procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• ***Segmento de Créditos Comerciales:***

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del B.C.R.A. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores, el monto total del límite de crédito y las garantías ofrecidas.

Las máximas facultades crediticias locales recaen en diversos Comités de Crédito, según el tipo de cartera.

Los Comités de créditos están conformados por las máximas autoridades locales en materia crediticia conjuntamente con funcionarios del área comercial, teniendo solo los funcionarios de crédito poder de voto sobre la decisión final.

A los efectos del seguimiento y monitoreo de la cartera comercial, se cuenta con un Comité de Monitoreo Mensual, en donde se ve la evolución de la misma con distintos enfoques con el objetivo de analizar su comportamiento histórico y presente, y tomar decisiones estratégicas sobre el comportamiento futuro esperado.

Cobranzas: El Banco cuenta con un equipo dedicado al monitoreo diario de los vencimientos como así también cuenta con sistemas de alertas que le permiten detectar situaciones de morosidad potencial. De esta manera, puede realizar gestiones conjuntamente con el área comercial con el objetivo de anticipar la situación de mora.

Una vez agotadas las instancias de negociación con aquellos clientes morosos, este mismo equipo es quien mantiene la relación con los estudios jurídicos externos a los efectos de realizar un seguimiento de las acciones iniciadas.

• ***Segmento de Créditos de Consumo:***

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

- Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación.

- La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito.

- Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías.

- Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente.

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de financiaciones a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

Las Bancas de Consumo y Comercial cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Las financiaciones que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna. Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: sistema de administración de cartera en situación de gestión pre-judicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

Riesgo de Contraparte

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos realiza el cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de derivados, considerando el Riesgo de Crédito Potencial de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A. y del Accionista, realizando los procesos de actualización de las volatilidades de las divisas en forma periódica, evaluando la metodología y proponiendo modificaciones a las reglas cuando sea necesario.

Riesgo País

Riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económicas, político y social ocurridos en un país extranjero.

Se realiza un seguimiento mensual de indicadores para controlar la significatividad del mismo. En caso de superar los límites establecidos, se accionarán los mecanismos de corrección

4. Riesgo de Mercado

La gestión de riesgo de mercado es el proceso por el cual el Banco monitorea y controla los riesgos de variaciones en las cotizaciones de mercado de los instrumentos financieros, con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas.

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por ejecutar las actividades diarias de medición, evaluación y análisis del riesgo al cual está expuesto Banco Itaú Argentina S.A., según el gobierno corporativo y acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo. Para ello, Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones y de esta manera suministra herramientas para el seguimiento por parte de los Comités Superiores. La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos depende de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocios y de auditoría.

El proceso de gestión de riesgo de mercado ocurre dentro del gobierno corporativo a través de límites aprobados específicamente para este fin. Cubre desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando efectividad y cobertura de control. Los límites son monitoreados y controlados diariamente y los excesos son informados y discutidos en las Comisiones competentes. Los informes de riesgo utilizados por las áreas de negocios son emitidos diariamente. Los límites son informados por el Holding y validados localmente por la gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Mercado la Cartera de Negociación que comprende las operaciones con instrumentos financieros, inclusive derivados, realizadas con la intención de negociación en el corto plazo o destinadas a la cobertura de otros elementos de cartera. Son operaciones destinadas a la obtención de beneficios con movimientos de precios efectivos o esperados en el corto plazo.

El proceso de valuación de riesgo de mercado es el siguiente:

• Detección: El control de Riesgo de Mercado es realizado a través de la descomposición del riesgo en factores, entendiendo por factor de riesgo cualquier parámetro de mercado cuya variación produzca alteraciones en los resultados del Banco (tasas de interés, tipos de cambio, precio de títulos públicos, etc) El proceso de control identifica y cuantifica diariamente las estrategias y exposiciones del Banco a los distintos factores de riesgo, de manera tal de garantizar una correcta gestión del portafolio.

• Medición: Las principales herramientas utilizadas para la medición de los riesgos de mercado son: Valor en Riesgo Histórico (Value At Risk - VaR); Cálculo de Pérdidas en Escenarios de Stress; Análisis de Gaps; Pérdida Máxima o Stop Loss y DV01 por factor de riesgo y plazo.

A los fines de observar los límites definidos en conformidad con Itaú Unibanco Holding SA, Banco Itaú Argentina S.A estima sus exposiciones en base a los escenarios definidos.

• Monitoreo: El proceso de monitoreo se realiza a través de la evaluación de modelos, proceso de valuación (Pricing) y evaluación del riesgo, mediante procedimientos diarios de control, incluyendo criterios formales de back test a los fines de garantizar un buen nivel de calidad en la información brindada por sus modelos de control de riesgo.

5. Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Tasa de Interés es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico. La gestión de riesgo de tasa es el proceso por el cual el Banco monitorea y controla los riesgos de variaciones en las tasas de mercado de los instrumentos financieros, con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas, para las operaciones de no negociación.

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por ejecutar las actividades diarias de medición, evaluación y análisis de los riesgos a los cuales esta expuestos Banco Itaú Argentina S.A., según el gobierno corporativo y acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo. Para ello, Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones y de esta manera suministra herramientas para el seguimiento por parte de los Comités Superiores. La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos depende de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocios y de auditoría.

El proceso de gestión de riesgo de tasa ocurre dentro del gobierno corporativo a través de límites aprobados específicamente para este fin. Cubre desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando efectividad y cobertura de control. Los límites son monitoreados y controlados diariamente y los excesos son informados y discutidos en las Comisiones competentes. Los informes de riesgo utilizados por las áreas de negocios son emitidos diariamente. Los límites son informados por el Holding y validados localmente por la gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera de No Negociación que comprende las operaciones no clasificadas en la Cartera de Negociación. Son operaciones sobre las cuales no se tiene intención de negociación en el corto plazo. Su composición puede incluir derivados.

El proceso de valuación de riesgo de tasa es el siguiente:

• Detección: El control de Riesgo de Mercado es realizado a través de la descomposición del riesgo en factores, entendiendo por factor de riesgo cualquier parámetro de mercado cuya variación produzca alteraciones en los resultados del Banco (tasas de interés, tipos de cambio, precio de títulos públicos, etc) El proceso de control identifica y cuantifica diariamente las estrategias y exposiciones del Banco a los distintos factores de riesgo, de manera tal de garantizar una correcta gestión del portafolio.

• Medición: Las principales herramientas utilizadas para la medición de los riesgos de mercado son: Valor en Riesgo Histórico (Value At Risk - VaR); Cálculo de Pérdidas en Escenarios de Stress; Análisis de Gaps; Pérdida Máxima o Stop Loss y DV01 por factor de riesgo y plazo.

A los fines de observar los límites definidos en conformidad con Itaú Unibanco Holding SA, Banco Itaú Argentina S.A. estima sus exposiciones en base a los escenarios definidos.

• Monitoreo: El proceso de monitoreo se realiza a través de la evaluación de modelos, proceso de valuación (Pricing) y evaluación del riesgo, mediante procedimientos diarios de control, incluyendo criterios formales de back test a los fines de garantizar un buen nivel de calidad en la información brindada por sus modelos de control de riesgo.

6. Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez busca garantizar liquidez suficiente a fin de respaldar potenciales salidas de recursos en situaciones de stress de mercado, como también la compatibilidad entre las captaciones y los plazos y la liquidez de los activos.

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

El proceso de valuación de riesgo de liquidez es el siguiente:

• Detección: El control del Riesgo de Liquidez utiliza escenarios definidos por el comité de Basilea y otros creados en conjunto con Tesorería, para evaluar el impacto de las variables que afectan el nivel de liquidez y el descalce ya sea de plazo o de volumen, entre cobros y pagos. A partir de estos escenarios, son controlados los riesgos de insuficiencia de recursos, provocados por el nivel de liquidez o por el descalce del flujo de caja, con el objeto de garantizar la continuidad de los negocios.

• Medición: Los principales instrumentos utilizados para el control de riesgo de liquidez son la construcción de escenarios, monitoreos del plan de contingencia, control diario de la reserva. Entre las herramientas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez se calculan diariamente los ratios LCR (Liquidity Coverage Ratio) , NSFR (Net Stable Ratio) y HS45 (Horizonte de Supervivencia).

• Monitoreo: Los niveles de liquidez y sus variaciones significativas son monitoreadas y discutidas periódicamente con el Comité Ejecutivo y Director de Riesgos y Compliance. Así también, son definidas y avaladas las políticas, niveles de liquidez y el plan de contingencia por el Comité Ejecutivo y el Director de Riesgos y Compliance. Los escenarios de liquidez, plan de contingencia y los niveles de consumo de los límites vigentes son revisados permanentemente por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos y actualizados conforme a la evolución de las líneas de producto y de servicios de las unidades de negocio.

7. Otros Riesgos administrados por el Banco:

• **Riesgo estratégico,** entendido como el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Así una estrategia inadecuada es aquella en la cual los supuestos o premisas definidas con anterioridad para el desarrollo de la misma se cumplen, pero los resultados y objetivos esperados no son los proyectados inicialmente bajo esas condiciones resultando en el incumplimiento de la estrategia en cuestión.

Por otro lado, un cambio adverso es aquel que genera una variación significativa en los supuestos o premisas utilizadas para el desarrollo de la estrategia trayendo como consecuencia el incumplimiento de la misma.

La Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero desarrolla anualmente el plan de negocios de la entidad, el mismo tiene como principales objetivos y responsabilidades:

• Definir la estrategia de negocio adoptada por la entidad, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro a presentar al B.C.R.A.

• Reflejar el impacto de lo mencionado en el punto anterior en el balance mediante la proyección de valores a 2 años a presentar al B.C.R.A.

• Informar los supuestos macroeconómicos en los que se fundamentan las proyecciones.

• Analizar el comportamiento del banco en distintos escenarios estresados a presentar al B.C.R.A.

En la elaboración del plan de negocios se tiene en cuenta los objetivos definidos por el accionista controlante y el directorio, y en función de las variables macroeconómicas informadas por el B.C.R.A., como de las proyectadas puntualmente por el área de economía del banco, se desarrolla un plan de acción mediante el cual cumplir estos objetivos.

La definición de esta estrategia incluye de manera ordenada y sistemática, aspectos operacionales y financieros, abarcando información actual y futura relacionada a:

• Líneas de negocio.

• Necesidad de capital.

• Gestión de riesgos y controles internos.

• Asistencia de los accionistas.

• Actividades de filiales y otros entes.

• Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico.

• Mecanismos de seguimiento.

• Justificación de desvíos e introducción de cambios con respecto a otros planes de negocios.

Como parte del desarrollo del plan de negocios y de la estrategia, la gerencia de riesgos y el área de economía, proyecta al menos dos escenarios alternativos estresados para los cuales se calcula la evolución mensual de los saldos patrimoniales, los resultados, la necesidad de capital y otras informaciones similares a las proyectadas por el escenario base.

Estos escenarios tienen en cuenta los riesgos identificados por la entidad como relevantes junto con las políticas y métodos de medición y monitoreo adoptados por la gerencia de riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos así como el detalle de los planes de contingencia a aplicar a cada riesgo y los procedimientos y condiciones de implementación.

También se aclara en el desarrollo de este plan los requerimientos de capital incluyendo las posibles fuentes de capitalización disponibles, junto con los montos y las fechas estimadas para esos requerimientos.

• **Riesgo de Concentración,** entendido como el riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar pérdidas significativas o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

A los efectos del seguimiento y monitoreo del nivel de concentración, se analizan los niveles de concentración por nombre, grupo económico y sector económico presentándose en los Comités correspondientes.

Por otro lado, se realiza un cálculo de Capital Económico incluyendo concentración por nombre y por sector económico.

• **Riesgo Reputacional,** entendido como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes. Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Estructura: Gestores del Riesgo Reputacional son todas las áreas del Banco y funcionarios.

Gestión: El objetivo principal es identificar los eventos de riesgo que pueden afectar estas expectativas, para lo cual es importante considerar toda fuente de información interna y externa y también considerar toda la información histórica disponible que sirva como fuente de prevención y monitoreo.

Por lo cual es se destacan las acciones de:

- Gestionar las experiencias, expectativas y percepciones de los grupos de interés.

- Facilitar el reclutamiento y la retención del personal calificado.

- Ganar la confianza de los clientes sobre los productos de la organización y sobre la organización en sí misma.

- Mantener y generar valor para la compañía.

8. Pruebas de Stress

Las pruebas de estrés son evaluaciones de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios.

La metodología de pruebas de estrés está diseñada de modo tal que constituya un marco sólido que cumpla con las principales consideraciones sugeridas por las mejores prácticas y los requerimientos normativos. En la construcción del programa, participan principalmente la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos, y la Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero, buscando contar con la participación del personal calificado y experto para lograr una adecuada medición del riesgo ante distintos escenarios.

24. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Directorio

Estructura de Administración y Control

La administración de Banco Itaú Argentina S.A. está a cargo del Directorio, cuyos miembros son elegidos por la Asamblea de Accionistas.

El estatuto social de Banco Itaú Argentina S.A. determina que el Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once) miembros, los cuales durarán en los cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos.

De acuerdo al estatuto social, los cargos del Directorio, son los siguientes: Presidente, Vicepresidente 1° y Directores.

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité de Dirección (CODI).

El Directorio está integrado de la siguiente manera:

- Presidente: Marcelo Eduardo Mut

- Vicepresidente: Roberto Alejandro Fortunati

- 3 Directores Titulares: Claudia Graciela Nieto, Boris Buvinic Guerovichy y Fabiana Pascon Bastos.

- 1 Director Suplente. Fernando Della Torre Chagas.

A continuación se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores de Banco Itaú Argentina S.A.:

Marcelo Eduardo Mut: El Sr. Marcelo Eduardo Mut es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, habiendo realizado cursos internacionales de perfeccionamiento en especial en Management de Empresas en la Universidad de Wharton, Filadelfia. Se ha desempeñado durante toda su carrera profesional en Bancos, comenzando su actividad en el Banco Tornquist, para luego continuar durante 17 años en Banco Roberts, donde desempeñó distintas funciones comerciales hasta ocupar la posición de Sub Gerente General hasta el año 1997. Posteriormente el Banco fue adquirido por HSBC Bank, en el cual mantuvo la posición gerencial mencionada hasta el año 1999. A partir de 2000 presto servicios gerenciales en MBA Banco de Inversiones hasta su incorporación a Banco Itaú Argentina en el año 2006, ocupando la posición de Director de Riesgos y compliance, teniendo a su cargo el seguimiento de todos las actividades de riesgo del Banco, formando parte de su Comité Ejecutivo y presidiendo todos aquellos comités relativos a riesgos crediticios en los distintos segmentos de clientes, riesgos operacionales, regulatorios, de lavado de dinero, de seguridad de la Información y Legales, entre otros. El 30 de noviembre de 2014 terminó su función ejecutiva en el Banco, habiendo sido nombrado Director Estatutario del mismo, desempeñándose en la actualidad como Presidente en el Directorio.

Roberto Alejandro Fortunati: El Sr. Fortunati es Abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires en 1979. Actualmente es socio del Estudio Beccar Varela luego de la fusión del mismo con el estudio Fortunati & Asociados. Anteriormente se desempeñó como director de asuntos legales de Citibank, Sucursal Argentina, así como de Amoco Argentina Oil Company. Es miembro del directorio de varias compañías, miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Derecho de la universidad Torcuato Di Tella.

Claudia Graciela Nieto: La Sra. Nieto es Contadora Pública Nacional graduada por la Universidad de Buenos Aires y Directora de Empresas Certificada por el Instituto Gobernancia Empresarial y Pública y la Asociación de Dirigentes de Empresas. Anteriormente, se desempeñó como Socia de Accenture de la práctica de Servicios Financieros con responsabilidades a nivel local y regional para varias líneas de servicios. Es Directora Estatutaria del Banco desde febrero 2011.

Boris Buvinic Guerovich: El Sr. Buvinic Guerovich, de nacionalidad chilena, es Ingeniero Comercial, Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Asimismo, es graduado del CEO Programa de la Northwestern University, de Chicago, Estados Unidos. Anteriormente se desempeñó como Gerente General de Banco Itaú Chile. Es Director Estatutario del Banco desde abril 2016.

Fabiana Pascon: La Sra. Pascon es Directora de Itaú Unibanco S.A. Integra el Directorio de múltiples entidades de Itaú Unibanco con sede en Uruguay, Paraguay y Chile. Fue Directora de BankBoston Brasil, Gerente Financiero de FleetBoston Financial en EEUU y Auditora Senior en Price Waterhouse Brasil. Es economista por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP), Special Studies in Administration and Management por Harvard University y cuenta con una Maestría en Ciencias Financieras por Brandeis University, EEUU.

Fernando Della Torre Chagas: El Sr. Della Torre Chagas, de nacionalidad brasilera, es Licenciado en Administración de Empresas graduado en FGV- Fundación Getulio Vargas de San Pablo, Brasil, posee un Master en Administración de Empresas e Finanzas de la FGV y una Especialización en Finanzas de la Wharton School, Pennsylvnania – EUA. Anteriormente se desempeñó como Director en Unibanco- Uniao de Bancos Brasileiros S/A. Es Director de Itau Unibanco S.A desde febrero de 2010 y Director Estatutario del Banco desde abril 2015.

El Órgano de Fiscalización

El Estatuto del Banco prevé la constitución de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares (“Síndicos Titulares”) y 3 miembros suplentes (“Síndicos Suplentes”). De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las normas del Banco Central, los síndicos titulares y suplentes deben controlar la legalidad de los actos de gestión y gobierno de la Entidad. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los negocios y no pueden tener funciones gerenciales. Ellos son responsables, entre otras cosas, de la preparación del informe a los accionistas analizando los estados contables de cada ejercicio.

Los síndicos titulares y suplentes son designados por la asamblea ordinaria anual, por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. En caso de ausencia temporaria o permanente de los síndicos titulares los síndicos suplentes actúan como aquellos.

Otros Aspectos del Directorio.

El Directorio de Banco Itaú Argentina S.A., entre otros aspectos, es responsable de:

• Aprobar y supervisar la implementación del código de gobierno societario y de los principios y valores societarios.

• Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las Políticas de la entidad financiera, incluida las de riesgos.

• Velar que se cumpla un continuo proceso de divulgación del Programa de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A. en las unidades internacionales, con la finalidad de garantizar el alineamiento y la consistencia de procedimientos en todos los países.

El comité de ética, es un órgano importante cuyo objetivo es asegurar el pleno ejercicio de la ética en el ambiente de trabajo y en los negocios.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y valores societarios establecidos por Itaú Unibanco Holding S.A., Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un código de ética y la

política interna que regula el mismo funciona de manera conjunta con la controlante remitiendo información sobre las reuniones realizadas por el Comité de Ética a la Gerencia de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A.

A los efectos de orientar acerca de los temas del Código de Ética Corporativo se realizan tareas de comunicación y capacitación, para concientizar a colaboradores y gestores de su importancia.

• Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos**.**

• Asegurar que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, según lo definido por las respectivas políticas en las cuales se establecen los límites apropiados y que la alta gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio.

Definición de Riesgos – Riesgo Operativo – Riesgo de Cumplimiento, el Banco tiene establecido Indicadores de Riesgos y el seguimiento de las observaciones de Auditorías Internas, Externas y de Reguladores Externos, junto a la estructura de Gobierno de Riesgo Operativo y de Compliance.

Los Comités Sectoriales de Riesgo y Compliance, le permiten a la Alta Gerencia tener un permanente contacto con la evolución de sus riesgos y la manera en que estos son mitigados o sus planes de acción implementados y el adecuado seguimiento normativo. La estructura de OCIRs (Oficiales de Controles Internos y Riesgos) dependiente de la Gerencia de Controles Internos, Compliance y PLD es la encargada de reportar al responsable del Área afectada.

A los efectos de monitorear el perfil de riesgo del Banco y de sus Subsidiarias, el Directorio periódicamente toma conocimiento de los riesgos identificados y su evolución correspondiente recibiendo el informe sobre los puntos tratados en el comité de Riesgos Operacionales y Compliance, en el cual se evalúa continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento; se analizan los impactos de normas regulatorias en términos de Compliance; entre otros puntos a tratar.

Además de lo expuesto, dentro de los reportes enviados al accionista controlante, se encuentra el reporte mensual de la gestión de riesgo y de compliance conteniendo en detalle toda la información relacionada principalmente con:

• Actuaciones/recomendaciones/fiscalizaciones de órganos reguladores.

• Procesos administrativos en curso.

• Alteración del ambiente normativo.

Alta Gerencia

Gerencia General:

El Directorio ha creado una Gerencia General a cargo del Sr. Cesar Blaquier. La Gerencia General tiene a su cargo llevar adelante las funciones ejecutivas de la administración.

César Alberto Blaquier: El Sr. Blaquier es Licenciado en Administración de Empresas recibido en la Universidad de Belgrano, Especialista en Negocios Internacionales graduado en la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos y graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard, Massachussets, Estados Unidos. Se ha desempeñado en cargos gerenciales dentro del sistema financiero como Gerente Comercial de BankBoston N.A. Argentina desde 1997 hasta el año 2003 y como Director Ejecutivo de BankBoston N.A. Chile desde 2004 a 2007. El 27 de abril de 2007 fue designado Director Titular del Banco, asumiendo dicho cargo el 23 de enero de 2008 luego del dictado de la Resolución N° 11 del Directorio del BCRA del 16 de enero de 2008 que aprobó su designación. En la reunión del directorio del Banco del 3 de mayo de 2010 asumió el cargo de Vicepresidente del Banco. Por otro lado, en la actualidad se desempeña como Gerente General. En este sentido, se informa que su designación fue aprobada por el Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución del Directorio N° 60 de dicha Entidad, de fecha 18.02.16.

De esta Gerencia General dependen las siguientes Direcciones y Gerencias de Primera Línea:

(i) Dirección de Banca Mayorista

(ii) Dirección de Tesorería

(iii) Dirección de Operaciones, Sistemas y Tecnología

(iv) Dirección de Riesgos y Compliance

(v) Dirección de Personas

(vi) Dirección de Banca Minorista

(vii) Dirección de Marketing y Banco Digital

(viii) Dirección de Planeamiento y Gestión

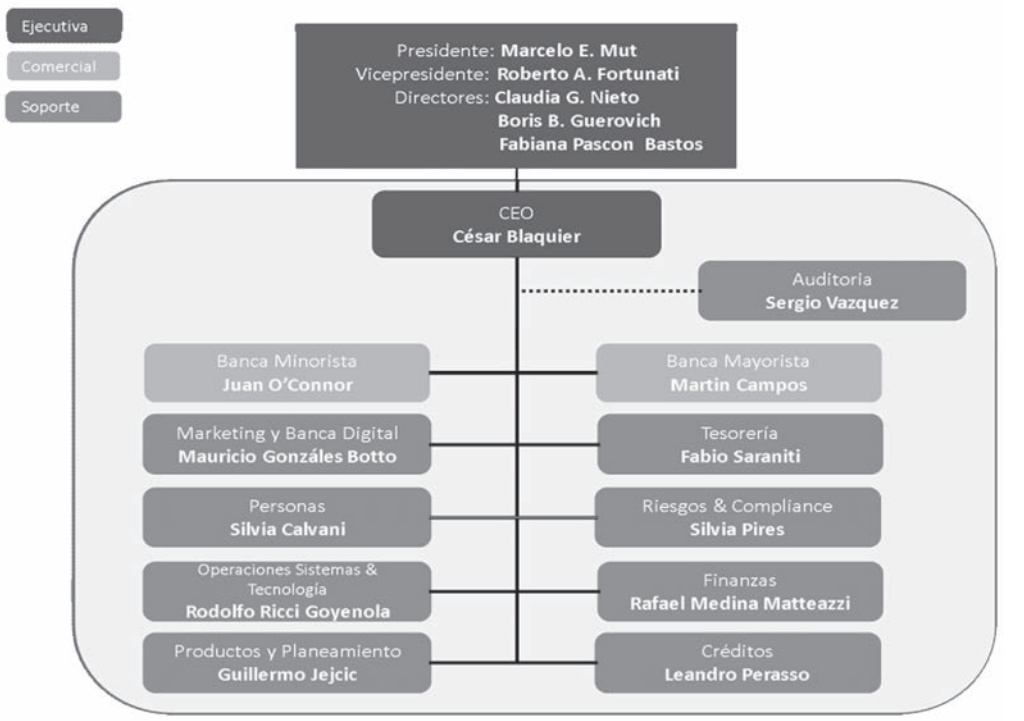
(ix) Dirección de Finanzas

(x) Dirección de Créditos

Directores Ejecutivos y Gerentes de Primera Línea:

Los Directores Ejecutivos y Gerentes de Primera Línea del Banco que se detallan a continuación supervisan las operaciones del día a día, cumpliendo funciones ejecutivas dentro del Banco, reportando al Directorio del mismo.

Direcciones y Gerencias de Primera Línea	**Directores Ejecutivos y Gerentes**
Dirección de Banca Mayorista	Martin Campos
Dirección de Tesorería	Fabio Saraniti
Dirección de Operaciones, Sistemas y Tecnología	Rodolfo Ricci Goyenola
Dirección de Riesgos y Compliance	Silvia Pires
Dirección de Personas	Silvia Calvani
Dirección de Banca Minorista	Juan O´Connor
Dirección de Marketing y Banco Digital	Mauricio González Botto
Dirección de Productos y Planeamiento	Guillermo Jejcic
Dirección de Finanzas	Rafael Medina Matteazzi
Dirección de Créditos	Leandro Perasso



Antecedentes Directores Ejecutivos

A continuación se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores Ejecutivos:

Martín Campos: El Sr. Campos es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Argentina. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella. Se encuentra vinculado al Banco desde Agosto de 2007, iniciando sus funciones como Oficial Sr de Banca Corporativa, en 2013 fue designado como Gerente Comercial de Banca Corporativa. Actualmente se desempeña como Director de Banca Mayorista.

Rodolfo G. Ricci Goyenola: El Sr. Ricci Goyenola, es Ingeniero Industrial Mecánico egresado de la Universidad de la República en Uruguay y tiene un posgrado en Economía. Inició su carrera profesional en el Citibank en al año 1997. En el año 1999 comenzó a trabajar en ex BankBoston Uruguay, desarrollándose en diferentes posiciones. En el año 2007 se incorporó al Banco Itaú en Argentina, donde se ha desempeñado como Gerente de Desarrollo de Canales Comerciales, luego como Gerente de Procesos y Operaciones de Banca Minorista. Actualmente se desempeña como Director de Operaciones, Sistemas y Tecnología.

Mauricio González Botto: El Sr. González Botto es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Obtuvo una maestría en Administración de Empresas de Harvard University, Estados Unidos. Se encuentra vinculado al Banco desde febrero de 2007. Actualmente se desempeña como Director de Marketing y Banco Digital

Silvia Susana Calvani: La Sra. Calvani es Licenciada en Psicología egresada de la Universidad Nacional de la Plata. Cursó el Programa Ejecutivo de Desarrollo Directivo en el IAE, Universidad Austral. Se encuentra vinculada al Banco desde noviembre de 2001. Las áreas de experiencia desempeñadas en el Banco son: desde su ingreso hasta enero de 2007, Gerente de Recursos Humanos y desde febrero de 2007 a la actualidad, Directora de Personas.

Rafael Medina Matteazzi: El Sr. Rafael Medina Matteazzi es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde julio de 1997 en la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. Actualmente se desempeña como Director de Finanzas.

Juan Cristóbal O'Connor: El Sr. O'Connor es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2008, fecha de su designación como Gerente de la Mesa de Clientes y Productos Estructurados de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente se desempeña como Director de la Banca Corporativa y de Inversión.

Fabio Saraniti: El Sr. Saraniti es Ingeniero Industrial egresado del ITBA. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde febrero de 2008, fecha de su designación como Gerente de Trading en el área de Tesorería. Actualmente se desempeña como Director de la Tesorería.

Silvia Pires: La Sra. Pires es Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la UADE. Se encuentra vinculada al Banco desde noviembre de 2009, fecha de su designación como Gerente de Compliance de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente se desempeña como Directora de Riesgos y Compliance.

Guillermo Jejcic: El Sr. Jejcic es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad de San Andrés y un MBA en IAE. Se encuentra vinculado al Banco desde febrero de 2008, iniciando sus funciones como Jefe de Desarrollo de nuevos Negocios. Trabajó en las Gerencias de Procesos, Ventas y Operaciones, desempeñándose actualmente como Director de Productos, Planeamiento, BI & CRM.

Leandro Perasso: El Sr. Perasso es Economista egresado de la Universidad Católica Argentina. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2001, fecha de su designación como Trainee. Actualmente se desempeña como Director de Créditos de la Banca Corporativa y de Inversión.

Otros Órganos de Administración o de Fiscalización del que son Miembros los Directores, el Gerente General, los Directores Ejecutivos

Cesar Rafael Medina Matteazzi: es Presidente de IAM y Presidente de Itrust

Juan O´Connor: es Vicepresidente de IAM y Vicepresidente de Itaú Valores

Marcelo Eduardo Mut: es Vicepresidente de Itrust y Presidente de Itaú Valores

Mauricio Miguel Gonzalez Botto: es Director de Itrust y Director de Itaú Valores

Rodolfo Ricci Goyenola: es Director suplente de Itrust

Fabio Saraniti: es Director de Itaú Valores

Silvia Pires: es Director de Itaú Valores

Marcelo de Lima Fatio: es Director de IAM

Comités

La Entidad ha conformado una serie de comités con la finalidad de implementar las políticas definidas por el Directorio. A continuación se describen la misión, objetivos y responsabilidades de dichos comités:

Banco Itaú Argentina S.A. define Comité de auditoría y otros Comités adicionales a los exigidos por el B.C.R.A., en sus Manuales de Organización.

Los mismos son los siguientes:

• Comité de Dirección (CODI)

• Comité CST

• Comité de Auditoria

• Comité de Tecnología Informática

• Comité de Seguridad de la Información

• Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo

• Comité de Ética

• Comité de Crisis

• Comité de Productos e Iniciativas

• Comité de Riesgos Operacionales y Compliance

• Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista

• Comité de Crédito de Banca Empresas

• Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión

• Comité de Administración de Riesgos Financieros local ("CARF Local")

• Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal

• Comité de Control de Riesgo de Crédito

• Comité Integral de Riesgos.

Información relativa a los Comités del Banco

Comité de Dirección (CODI)

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado de dotar al Banco de agilidad en su funcionamiento y al mismo tiempo formalidad en la toma de las decisiones. Este comité se reúne semanalmente, con el Gerente General a la Cabeza, a fin de tratar todos los temas que hagan a la gestión ordinaria del Banco y que por su importancia deban ser considerados por este comité.

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité Ejecutivo.

La organización ejecutiva del Banco está compuesta por tres niveles de unidades organizacionales de dirección y gerencias:

1er. nivel organizacional	Gerencia General (CEO)
2do. nivel organizacional	Direcciones y Gerencias que reportan al Gerente General.
3er. nivel organizacional	Áreas que reportan al segundo nivel organizacional

Comité CST

Este comité es encabezado por el Director de Tesorería y se reúne mensualmente. Sus atribuciones son: a) presentación de coyuntura macroeconómica y política, nacional e internacional, con foco en las variables que influyen en los negocios del Banco; b) presentación de saldos de balance y de evolución de los mismos, abiertos por monedas, segmentos y productos. Análisis del cumplimiento de los planes de fondeo y de originación de activos; c) presentación de relevamientos de tasas de interés de mercado y "Peer Banks". Decisiones sobre posicionamiento y modificaciones de la curva de tasas; d) presentación de balances comparativos e indicadores de relaciones patrimoniales de Itaú vs. "Peer Banks"; e) presentación del consumo de límites de riesgo de Mercado y de Liquidez. Decisiones sobre pedidos de modificación de límites superiores; f) presentación de proyecciones mensuales de balance y resultados. Seguimiento y ajustes al plan de negocios; g) decisión sobre iniciativas de negocios presentadas por cualquiera de los participantes. En general se tratan temas que afectan la generación de activos y pasivos y márgenes financieros.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría tiene como función principal vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno a través de su evaluación periódica. El mismo debe también contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos; revisar los informes emitidos para la auditoría interna, comisión fiscalizadora o cualquier otro órgano de contralor; y revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Comité de Tecnología Informática

Es el encargado de definir la política de tecnología y de velar por el adecuado funcionamiento del entorno informático del Banco, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo. Es en este sentido que el mismo tiene como principales obligaciones: (a) evaluar en forma periódica el Plan de Sistemas y Tecnología y revisar su grado de cumplimiento; b) revisar los informes emitidos por las auditorias relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, y (c) mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución

Comité de Seguridad de la Información

Su función es la de establecer, mantener, actualizar e implementar las políticas de seguridad de la Información presentando nuevos proyectos de mejora en la seguridad de la información. Debe también analizar indicadores de gestión y seguridad, informar incidentes de seguridad relevantes y evaluar el correcto desarrollo del Plan Operativo y Estratégico de la Gerencia. Su frecuencia es mensual.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo

Este comité es el encargado de velar por la planificación, coordinación, implementación, seguimiento y control de las normas relativas a lavado de dinero. Para el cumplimiento de esta función el Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero tiene como función vigilar el cumplimiento del programa integral y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia al personal, vigilar el cumplimiento del monitoreo de operaciones, considerar los informes de Prevención del Lavado de Dinero sobre las operaciones analizadas y decidir entre sus miembros si una operación debe o no ser informada a los organismos de contralor.

Asimismo, este comité debe vigilar el cumplimiento de las recomendaciones que surjan de los Informes Trimestrales de la Auditoría Externa sobre Control y Prevención del Lavado de Dinero y tomar conocimiento de los informes de resultado de las inspecciones del Banco Central y de los temas tratados en las reuniones de la Comisión de Lavado de Activos ABA.

Comité de Ética

El Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y diseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto.

Comité de Crisis

Ante una situación de emergencia que afecte a clientes y/o áreas internas, el Comité de Crisis es el encargado de elaborar planes de acción, coordinar los planes de respuesta, y gerenciar la reanudación de los negocios.

Comité de Productos e Iniciativas

Este comité es el encargado de analizar modificaciones relevantes en productos ya existentes o aprobación de nuevos productos, proyectos o iniciativas. Discutir y evaluar las propuestas recibidas en función de los riesgos que cada una de ellas implique; Aprobar, rechazar y/o solicitar modificaciones de la propuesta; Solicitar y/o sugerir un plan de acción de puntos y riesgos para poder seguir el proceso; Evaluar, respetando los niveles de competencia (de valores y/o condiciones), si el producto, proyecto o iniciativa deberá enviarse para aprobación en los Comités Corporativos.

Comité de Riesgos Operacionales y Compliance

Este comité es el encargado de evaluar continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento y de analizar los impactos de normas regulatorias en términos de compliance.

Debe también aprobar o rechazar las propuestas de nuevas iniciativas en función de los riesgos identificados y discutir, evaluar y decidir sobre hechos y acciones que afecten globalmente el Sistema de Controles Internos y Compliance.

Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista

Es el comité encargado de definir las políticas de créditos para la Banca Minorista. Una de sus principales funciones es la de revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera. Asimismo, se encarga, entre otras cuestiones, de: a) definir nuevas políticas de cobranzas para la Banca Minorista; b) definir y monitorear estrategias de recupero de la cartera minorista; y c) de definir innovaciones y acciones que aseguren maximizar el recupero, minimizando el impacto comercial sobre el cliente.

Comité de Crédito de Empresas

El Comité de Crédito de Banca Empresa tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito plataforma.

Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión

El Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito.

Comité de Administración de Riesgos Financieros local

El Comité de Administración de Riesgos Financieros local tiene como principales funciones analizar y acompañar el nivel de riesgo del Banco; determinar límites internos, siempre y cuando están alineados con los límites superiores; y analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal

Este comité es el encargado de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política. Este comité se reunirá como mínimo dos veces al año.

Comité de Control de Riesgo de Crédito

El Comité de Control de Riesgo de Crédito (Constituido por el Gerente de Control de Riesgos Mercado, Liquidez y Modelos; Gerente de Gestión y Control de Riesgo de Crédito) tiene como sus principales atribuciones son las de realizar el seguimiento y control del riesgo de crédito de las carteras y segmentos; la definición de políticas y procesos de control de riesgo de crédito y evaluación del riesgo de las alteraciones en las políticas de crédito y de nuevos productos.

Comité Integral de Riesgos

Es el Comité encargado de consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo y realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes, determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio, e informa al mismo los aspectos relevantes relacionados con la gestión Integral de Riesgos.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

Banco Itaú Argentina S.A. recomienda abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses que impidan desempeñarse adecuadamente en sus obligaciones con la entidad. Según la "Política de Ética del Banco Itaú", la diligencia debida se obtiene por medio de la difusión de valores entre los colaboradores de Itaú, y del fortalecimiento de una mentalidad volcada al perfeccionamiento de las relaciones que mantenemos con los demás públicos de interés (stakeholders).

Para concretar ese objetivo, la Administración de la Política de Ética Corporativa Itaú establece dos líneas de acción independientes: el Programa de Educación Continua en Ética y el Sistema de Compliance Ético. Ambos fueron desarrollados con la convicción que la adopción de códigos de ética y conducta, además de hacer más justa, eficiente y pedagógica la aplicación de medidas disciplinarias, debe fortalecer la "cultura moral de la empresa".

En síntesis, esas dos líneas de acción pretenden auxiliar a los Directores, Gerentes, Jefes y colaboradores a que tomen decisiones que:

- no afecten la reputación de Itaú ni la dignidad de sus colaboradores;

- no perjudiquen a otras empresas y organizaciones;

- sean ecológicas y socialmente responsables;

- Comunicación de Desvíos Éticos.

La Estructura organizacional

Banco Itaú Argentina S.A. define por medio de su Manual de la Organización, las responsabilidades y facultades de la Alta gerencia. Las actualizaciones a dicho manual se realizan a través de acta de Directorio previo tratamiento por el Comité Ejecutivo.

Estructura propietaria

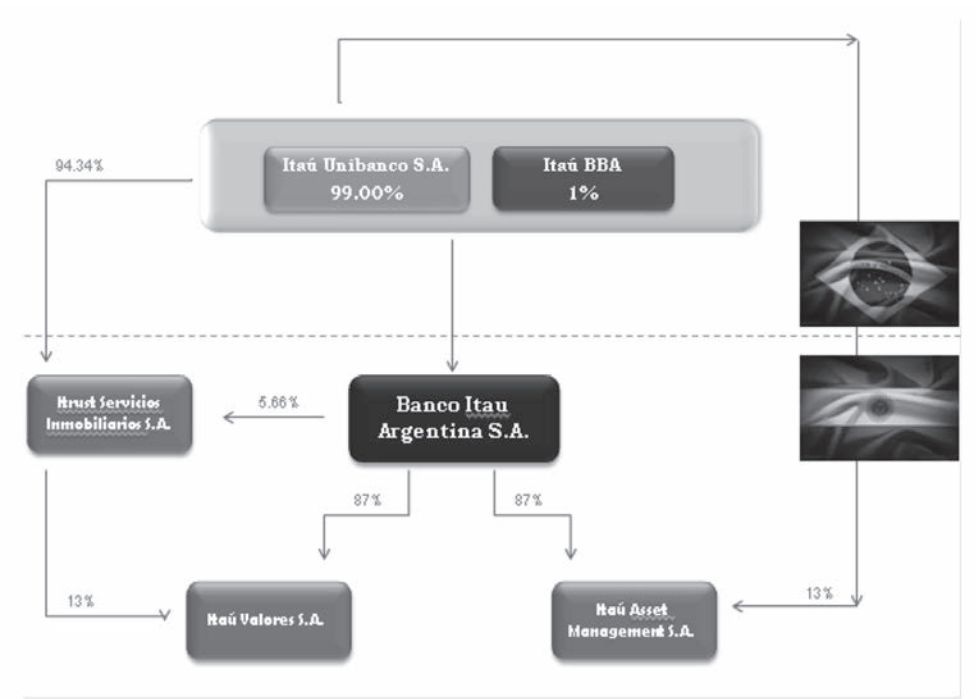
Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad de capital cerrado, que no efectúa oferta pública de sus acciones. Los accionistas de la Entidad son:

- Itaú Unibanco S.A., que posee una participación accionaria representativa del 99% del capital social.

- Banco Itaú BBA S.A., que posee una participación accionaria representativa del 1% del capital social.

El órgano de gobierno de Banco Itaú Argentina S.A. es la Asamblea de accionistas, cuya actividad se centra en el tratamiento de todos los aspectos societarios que deben ser tratados en Asamblea de conformidad con la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y normas complementarias.

Estructura Societaria



Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Política de Incentivos económicos al Personal

Banco Itaú tiene desarrollado esquemas de compensación variable para toda la organización. Los mismos están formalizados en documentos donde se detallan todas las particularidades que hacen al área involucrada. Todos los modelos dependen del cumplimiento de objetivos específicos definidos con anterioridad al inicio del período de medición. En líneas generales todos los modelos:

- Tienen componentes que relacionan el grado de cumplimiento de objetivos del Banco, del equipo en particular y del individuo en función a su performance.

- Contemplan el impacto de las auditorías.

La periodicidad de cálculo y pago varía según se trate de áreas de negocio o áreas de staff o apoyo. El 9 de agosto de 2012 el Directorio tomó conocimiento y aprobó, la constitución del Comité de Remuneraciones e Incentivos Económicos Variables, conforme la disposición impuesta por la Comunicación "A" 5201 del BCRA, Sección 6 y Resolución Nro. 606 de la CNV.

El Comité de Remuneración e Incentivos Económicos al Personal está liderado por el Director del Área de Personas, y participaran: Director Estatutario, el Gerente General, el Director de Riesgos y Compliance, el Director de Finanzas, Gerente de Administración, compensaciones y RRLL y el Gerente de Compensaciones y Beneficios. Entre otros temas, también se tratan los nombramientos de las Gerencias Media y Alta.

El Directorio toma conocimiento del diseño, los controles pertinentes, e implementación del sistema de incentivos económicos al personal, a través de la participación activa del Director Estatutario Independiente en el Comité de Remuneraciones e Incentivos variables económicos al personal. La composición, objetivo, principales responsabilidades y frecuencia del mencionado comité se detallan en la Circular AG-21 "Manual de la Organización".

Al mismo tiempo, y con el objetivo de asegurarse que todo el sistema de incentivos económicos al personal funcione de acuerdo a lo previsto en las políticas y procedimientos aprobados, verifica que:

- El sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se enuncia en la política aprobada por el mismo.

- Los incentivos variables que se apliquen en el ámbito de la organización se adecuen a los lineamientos definidos en la Política.

- La evaluación de los nuevos modelos de incentivos y/o los cambios en los vigentes, aprobando o rechazando tales modificaciones.

- Se mantenga la independencia de los modelos de incentivos variables en áreas con intereses contrapuestos mediante la información presentada en el punto anterior.

- Se hayan aplicado las pautas definidas en los modelos, y que el impacto económico se corresponda con lo aprobado.

Está previsto que ante modificaciones estructurales de modelos vigentes o la generación de nuevos modelos, se incluyan en el Comité Integral de Riesgos de Banco Itaú Argentina, las evaluaciones realizadas por la Gerencia de Compensaciones y Beneficios y por el área correspondiente de la Dirección de Riesgos y Compliance.

Los incentivos de la Gerencia de control de Riesgos, la cual es la responsable por realizar las tareas de control financiero y control de riesgos, son determinados de manera independiente del negocio que supervisa y por ende se adecuan a su rol en la organización. Existe un proceso de determinación de metas anuales, partiendo desde la fijación de metas del Gerente General y sus reportes, las cuales bajan en cascada hacia el resto de la estructura una vez que hayan cumplido el proceso de verificación, control y validación, garantizando la independencia de las metas entre las áreas con intereses contrapuestos.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética

El accionista controlante realiza un continuo proceso de divulgación del Programa de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A. en las unidades internacionales, con la finalidad de garantizar el alineamiento y la consistencia de procedimientos en todos los países.

Comité de Ética

El Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y diseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto.

Comité de ética y procedimientos en casos de desvíos de conducta

El comité de ética es un órgano importante cuyo objetivo es asegurar el pleno ejercicio de la ética en el ambiente de trabajo y en los negocios.

A nivel local participan del mismo:

Líder:

- Gerente General.

Participantes:

- Director de Finanzas.

- Director de Personas.

- Director de Riesgos y Compliance.

- Director Estatutario.

- Director de Auditoría.

- Gerente de Control Interno Compliance y PLD.

- Gerente de Asuntos Legales.

Invitados:

- Director y/o Gerente del área del/los empleado/s relacionados con los hechos evaluados.

- Gerente de Seguridad.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y valores societarios establecidos por Itaú Unibanco Holding S.A., Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con el Manual de Organización AG20 y trabaja de manera conjunta con el accionista controlante remitiendo información sobre las reuniones realizadas por el Comité de Ética a la Superintendencia de Ética y Ombudsman de Itaú Unibanco Holding S.A.

El Comité de Ética de Banco Itaú Argentina S.A. hace llegar un informe anual de sus actividades y deliberaciones a la Comisión Superior de Ética del accionista controlante con el agregado de que la Superintendencia de Ética y Ombudsman ("SEO") realiza un monitoreo del clima ético de la organización bianualmente por medio de los colegiados de ética en sus subsidiarias.

A los efectos de orientar acerca de los temas del Código de Ética Corporativo se realizan tareas de Comunicación y capacitación, para concientizar a los nuevos colaboradores de su importancia. Asimismo, están previstos e-learnings de ética.

Banco Itaú Argentina S.A. disponibiliza en su site www.itau.com.ar dicho código para conocimiento público y dispone de una adherencia digital de todos sus funcionarios al mismo.

Control sobre el lanzamiento de nuevos productos

Adicionalmente, ante el lanzamiento de nuevos productos son analizados los riesgos relativos a su implantación, de acuerdo al proceso definido en la circular normativa interna AG-50 G Aprobación de Nuevas Iniciativas que posee como uno de sus objetivos la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas.

Alineado a la política Corporativa, para el lanzamiento de un nuevo producto el owner del producto debe presentar toda la documentación relativa al mismo, para luego ser validado por las áreas involucradas.

La responsabilidad del gobierno local de aprobación de nuevos productos está a cargo del área de Controles Internos, Compliance y PLD, que determina que áreas debe validarlo a fin de establecer los riesgos asociados al lanzamiento del nuevo producto.

Como resultados de esta validación, los comentarios de las áreas junto con una matriz de riesgos de productos son elevados al Comité de Riesgos Operacionales y Compliance. El Directorio recibe los reportes de este Comité, y aprueba los productos.

De acuerdo con los niveles de alzadas establecidos corporativamente, el producto también es enviado, en los casos que lo ameriten, para su aprobación al Comité de Productos de la controlante.

25. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A. Y UIF

Conforme lo establecido por la Comunicación "A" 5689, emitida el 8 de enero de 2015, se detalla a continuación las sanciones y sumarios que han sido notificadas a la entidad al 31 de diciembre de 2016:

1. Sanciones aplicadas en sumarios en trámite

1.1. A la fecha de los presentes estados contables, la Superintendencia de Entidades Financieras del B.C.R.A., en el sumario financiero N° 1.374 resolvió imponer una sanción de multa de $320.000 (Pesos trescientos veinte mil) a cada uno de los sumariados (Banco Itau Argentina S.A. y a su Vicepresidente 1ro) en el sumario financiero N° 1374. La multa fue abonada el 01/10/2015 y la resolución fue apelada por ambos sancionados mediante la interposición de un recurso directo de apelación y nulidad, por ante la Justicia Contencioso Administrativo Federal. El 08/11/2016 la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, resolvió el Recurso Directo de Apelación, receptando parcialmente los argumentos del Banco y redujo cada una de las multas a la mitad ($ 160.000) por entender que la infracción formal existió pero que el BCRA no tuvo en cuenta las circunstancias de hecho y de derecho al momento de cuantificar las multas. La sentencia se encuentra firme.

1.2. Con fecha 21 de enero de 2016 la Unidad de Información Financiera resolvió imponer en el sumario 1905/2011 una sanción de multa de $322.610 (pesos trescientos veintidós mil seiscientos diez) para la Entidad y $322.610 (pesos trescientos veintidós mil seiscientos diez) para los dos Directores involucrados, en forma solidaria, por haber incumplido lo dispuesto en el art. 21 inciso b) de la Ley 25.246 y modificatorias. La Resolución fue apelada por ante la Justicia Contencioso Administrativo Federal.



1.3. Con fecha 29 de Diciembre de 2016 la Comisión Nacional de Valores resolvió imponer en el Sumario CNV 2514/10 una sanción de multa de $300.000 (pesos trescientos mil) para la Entidad y los funcionarios involucrados, en forma solidaria por irregularidades detectadas en dos actas de directorio del año 2009 y faltas formales detectadas con motivo de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas del año 2011. La Resolución fue apelada por ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

2. Sumarios iniciados

Asimismo, los sumarios iniciados a la entidad por parte del B.C.R.A., notificados al 31 de diciembre de 2016 y que actualmente se encuentran en trámite, son los siguientes:

2.1 Con fecha 3 de septiembre de 2008, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 3.816, Expte. N° 100.876/05 imputando al Banco y a las personas que, durante el período cuestionado -Diciembre de 2001 / Junio de 2002 - ocupaban los cargos de: Vicepresidente 1ro. y Director General Ejecutivo; Directores del Comité Ejecutivo y Financiero y Gerente de Riesgos, por los siguientes hechos: Operaciones con títulos observadas por la Gerencia Principal de Exterior y Cambios del Banco Central de la República Argentina, como transacciones que supuestamente habrían sido perfeccionadas en violación de la normativa cambiaria aplicable en dicho momento. Puntualmente, se atribuye a los mencionados, la supuesta simulación de la compraventa de títulos valores para encubrir operaciones de cambio que posibilitaron la realización de transferencia de divisas al exterior indebidas y sin autorización. El 22 de julio de 2008 se presentó el descargo correspondiente argumentando entre otras defensas que las operaciones observadas no constituyeron bajo ningún punto de vista "operaciones cambiarias" y la única oferta y demanda que se afectó fue la cotización de los títulos involucrados, todo lo cual no es ilegal. Planteando asimismo la falta de tipicidad y la ausencia de dolo por parte de los sumariados.

A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni los funcionarios involucrados han sido sancionados en el presente sumario.

2.2 Con fecha 22 de Septiembre de 2010, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 4.443, Expte. N° 100.183/06 imputando al Banco y a las personas que, entre septiembre de 2005 y enero de 2006, ocuparon los cargos de: Gerente de Operaciones; Gerentes y asistentes de Clientes de Sucursales: Lavalle; San Isidro; Las Heras y Libertador; Jefe de Comercio Exterior y Cambios, por ciertas operaciones de cambio realizadas con clientes de la entidad que se encontraban inhabilitados para operar en cambios por el Banco Central de la República Argentina. Con fecha 3 de noviembre de 2010, se presentó el descargo planteando entre otros argumentos defensivos la nulidad absoluta de todo lo actuado, ausencia de imputación subjetiva y dolo por parte de los sumariados.

A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni los funcionarios involucrados han sido sancionados en el presente sumario.

2.3 Con fecha 16 de septiembre de 2011 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 4.745, Expte. N° 100.202/06, imputando al Banco y a las personas que, entre Septiembre y Noviembre de 2005, ocupaban los cargos de: Director de Operaciones e Informática; Gerente de Operaciones; Jefe de Back Office Mesa de Dinero y Gerente de Mercado / Responsable por Posiciones Cambiarias, por ciertas operaciones del Banco que supuestamente habrían sido perfeccionadas en exceso a cierto límite regulatorio y, en supuesta violación de la normativa cambiaria aplicable en dicho momento. Puntualmente, la Resolución menciona que se habría verificado un exceso al límite establecido por la Comunicación "A" 4308 en la adquisición y/o ventas netas de títulos a través de operaciones de cambio concretadas con fondos provenientes de la Posición General de Cambios, durante el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2005. El 17 de octubre de 2011 se presentó el descargo planteando entre otros argumentos la ausencia de prueba de la infracción imputada, falta de tipicidad adecuada y ausencia de dolo por parte de los sumariados.

A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni los funcionarios involucrados han sido sancionados en el presente sumario.

2.4 Con fecha 3 de agosto de 2012, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 5.069, Expte. N° 100.424/07 imputando al banco y a las personas que, entre Agosto y Octubre de 2006 ocuparon los cargos de: Director de Operaciones e Informática; Gerente de Operaciones; Jefe de Back Office Mesa de Dinero y Gerente de Mercado / Responsable por Posiciones Cambiarias, por ciertas operaciones del Banco que habrían sido perfeccionadas en supuesto exceso a cierto límite regulatorio y, en supuesta violación de la normativa cambiaria aplicable en dicho momento. Concretamente, se atribuye a los imputados haber transgredido en el trimestre agosto/octubre de 2006, el límite dispuesto por la Comunicación "A" 4308 y modificatorias, para operaciones de cambio con fondos propios de su Posición General de Cambios destinados a la adquisición y/o venta de títulos. Con fecha 31 de agosto de 2012 se presentó el descargo planteando la nulidad de la resolución, ausencia de prueba de la infracción, falta de tipicidad adecuada y ausencia de dolo por parte de los sumariados. A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni los funcionarios involucrados han sido sancionados en el presente sumario.

2.5 Con fecha 13 de febrero de 2014, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura de un sumario penal cambiario Nro. 5.514 - Expte. N° 100.193/08 imputando al Banco y a la persona que entre Octubre de 2008 y Enero de 2009, ocupaba el cargo de Gerente de Operaciones, por el siguiente hecho: Venta de moneda extranjera a personas físicas inhabilitadas por el Banco Central de la República Argentina para operar en el Mercado Único y Libre de Cambios. El 30 de septiembre de 2014 se presentó el escrito de defensa planteando entre otras defensas la falta de tipicidad adecuada y ausencia de dolo por parte del sumariado. A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni el funcionario involucrado ha sido sancionado en el presente sumario.

26. RECLAMOS ASOCIACION DE CONSUMIDORES

En relación a una demanda iniciada en el año 2013 por la Asociación de Consumidores "CONSUMIDORES FINANCIEROS" en reclamo de diversos conceptos vinculados al cobro de gastos por otorgamientos de préstamos, con fecha 08 de octubre de 2014 el Juzgado celebra la primera audiencia con las partes y ordena la apertura a prueba de las actuaciones.

Con fecha 11 de junio de 2015 y 31 de octubre de 2015 se realizaron entrevistas con el perito contador en atención al inicio de las pericias contables, actualmente el expediente continúa en etapa de producción de pruebas.

A la fecha el banco provisiona el rubro de reclamo correspondiente a la contingencia mencionada en las cuentas de pasivo correspondientes.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ANEXO A

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Bonos de la Nac. Arg. en $ tasa BADLAR priv. + 290pb vto. 09.05.2017 (AY17)	91.028	91.028	90.956	-	90.956	-
Bono de la Nación Argentina en dólares 7% - Vto. 17.04.2017 (AA17D)	137.505	137.505	149.774	-	149.774	-
Títulos Discount en Pesos regidos por ley Argentina – Vto. 31.12.2033 (DICP)	313	313	313	-	313	-
Bonos de la Nac. Arg. en $ tasa BADLAR priv. + 200pb vto. 28.03.2017 (AM17P)	3.356	3.356	8.272	-	8.272	-
Bonos de la Nac. Arg. en $ tasa BADLAR priv. + 300pb vto. 09.10.2017 (AO17P)	5.857	5.857	5.826	-	5.826	-
Bonos Del Tesoro Nacional Vto. 22.07. 2021 (TC21P)	28.338	28.338	28.338	-	28.338	-
Bono de la Nac. Arg. en $ tasa BADLAR priv. + 275pb vto. 01.03.2018 (AMX8)	27.717	27.717	27.752	-	27.752	-
Bonos del Tesoro Nacional en pesos 22.75% - Vto.05.03. 2018 (TM18P)	25	25	25	-	25	-
Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija - Vto. 03.10.2021 18,20% (TO21P)	2.119	2.119	2.119	-	2.119	-
Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija - Vto. 17.10.2023 16%(TO23P)	77	77	77	-	77	-
Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija - Vto. 17.10.2026 15,50%(TO26P)	4	4	4	-	4	-
Bonos de la Nación Arg. en Dls. al 8,75% vto. 07.05.2024 (AY24D)	594	594	(11.396)	-	(11.396)	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses - Vto. 30.01.2017 (L2DE7)	41.159	41.159	41.159	-	41.159	-
Bonos de la Nac. Arg. en $ tasa BADLAR priv. + 250pb vto. 11.03.2019 (AMX9)	566	566	(9.477)	-	(9.477)	-

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8% Vto. 08.10.2020 (AO20)	14.963	14.963	13.718	-	13.718	-
Bonos de Consolidación serie ocho en pesos – Vto.04.10.2022 (PR15)	120	120	120	-	120	-
Bono de la República Argentina Discount en dólares – Vto. 04.12.2033 (DIA0)	-	-	-	-	-	117
Bono de la Nación Argentina en dólares 0.75% - Vto. 09.06.2017 (AJ17D)	-	-	-	-	-	999
Bonos del Tesoro Nacional Vto Mayo 09.05.2016 (AY16)	-	-	-	-	-	15.750
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO		**353.741**	**347.580**	**-**	**347.580**	**16.866**

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MÁS RENDIMIENTO						
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses - Vto. 03.04.2017 (LTDA7)	250.689	250.689	250.689	-	250.689	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses - Vto. 06.03.2017 (LTDM7)	-	-	20.549	-	20.549	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses - Vto. 20.03.2017 (L2DM7)	598.352	598.352	598.352	-	598.352	-
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MÁS RENDIMIENTO		**849.041**	**869.590**	**-**	**869.590**	**-**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**1.202.782**	**1.217.170**	**-**	**1.217.170**	**16.866**

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
LETRAS DEL B.C.R.A. A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 27/01/2016 (L27E6)	-	-	-	-	-	543.738
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 06/01/2016 (L06E6)	-	-	-	-	-	32.860
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 17/02/2016 (L17F6)	-	-	-	-	-	382.176
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 13/01/2016 (L13E6)	-	-	-	-	-	39.636
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20/01/2016 (L20E6)	-	-	-	-	-	68.580
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10/02/2016 (L10F6)	-	-	-	-	-	102.283
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02/03/2016 (L02M6)	-	-	-	-	-	19.030
SUBTOTAL LETRAS DEL B.C.R.A. A VALOR RAZONABLE DE MERCADO		-	-	-	-	**1.188.303**

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO						
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 01.03.2017 (I01M7)	96	96	96	-	96	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04.01.2017 (I04E7)	12.580	12.580	122.267	-	122.267	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 07.06.2017 (I07J7)	-	-	56.550	-	56.550	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 18.01.2017 (I18E7)	290.649	290.649	290.649	-	290.649	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19.04.2017 (I19A7)	139.974	139.974	139.974	-	139.974	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 25.01.2017 (I25E7)	98	98	98	-	98	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 31.05.2017 (I31Y7)	26.638	26.638	26.638	-	26.638	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10.05.2017 (I10Y7)	276.909	276.909	276.909	-	276.909	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 11.01.2017 (I11E7)	387.424	387.424	387.424	-	387.424	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12.04.2017 (I12A7)	41.637	41.637	41.637	-	41.637	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 17.05.2017 (I17Y7)	597	597	360.690	-	360.690	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 26.04.2017 (I26A7)	163.481	163.481	163.481	-	163.481	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 08.03.2017 (I08M7)	57.360	57.360	57.360	-	57.360	-

	31/12/2016					31/12/2015
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros
LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO						
Letras internas del B.C.R.A. en dólares - Vto. 20/01/2016 (U20E6)	-	-	-	-	-	8.676
Letras internas del B.C.R.A. en dólares - Vto. 10/02/2016 (U10F6)	-	-	-	-	-	820
Letras internas del B.C.R.A. en dólares - Vto. 04/05/2016 (U04Y6)	-	-	-	-	-	1.849
Letras internas del B.C.R.A. en dólares - Vto. 09/03/2016 (U09M6)	-	-	-	-	-	4.965
Letras internas del B.C.R.A. en dólares - Vto. 13/01/2016 (U13E6)	-	-	-	-	-	3.828
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 03/02/2016 (H03F6)	-	-	-	-	-	631.153
SUBTOTAL LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO	**1.397.443**	**1.923.773**	**-**	**1.923.773**	**651.291**	
TOTAL LETRAS DEL B.C.R.A.	**1.397.443**	**1.923.773**	**-**	**1.923.773**	**1.839.594**	
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	**2.600.225**	**3.140.943**	**-**	**3.140.943**	**1.856.460**	

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	13.166.956	11.920.520
Con garantías y contragarantías preferidas A	1.076.046	1.365.970
Con garantías y contragarantías preferidas B	612.180	424.193
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.478.730	10.130.357
Con seguimiento especial – en observación	24.398	3.550
Con garantías y contragarantías preferidas B	19.233	1.722
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.165	1.828
Con problemas	22.368	33.624
Con garantías y contragarantías preferidas B	17.830	16.469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.538	17.155
Con alto riesgo de insolvencia	20.864	91.365
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	711
Con garantías y contragarantías preferidas B	60	23.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.804	67.376
Irrecuperable	46.122	41.034
Con garantías y contragarantías preferidas B	27.613	18.618
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.509	22.416
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**13.280.708**	**12.090.093**

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	4.766.242	3.908.835
Con garantías y contragarantías preferidas A	38	389
Con garantías y contragarantías preferidas B	41.275	11.676
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.724.929	3.896.770
Riesgo Bajo	103.694	85.489
Con garantías y contragarantías preferidas B	909	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	102.785	85.489
Riesgo Medio	88.170	63.734
Con garantías y contragarantías preferidas B	4	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.166	63.734
Riesgo Alto	138.398	118.245
Sin garantías ni contragarantías preferidas	138.398	118.245
Irrecuperable	69.269	83.739
Sin garantías ni contragarantías preferidas	69.269	83.739
Irrecuperable por disposición técnica	160	48
Sin garantías ni contragarantías preferidas	160	48
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**5.165.933**	**4.260.090**
TOTAL GENERAL	**18.446.641**	**16.350.183**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de Deuda	%	Saldo de Deuda	%
10 mayores clientes	3.636.717	19,71%	3.176.642	19,43%
50 siguientes mayores clientes	4.881.642	26,46%	4.939.505	30,21%
100 siguientes mayores clientes	2.812.973	15,25%	2.107.119	12,89%
Resto de clientes	7.115.309	38,58%	6.126.917	37,47%
TOTAL	**18.446.641**		**16.350.183**	

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	144.377	202.094	203.411	447.784	-	18.078	**1.015.744**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	221.832	6.109.803	2.643.751	2.579.286	1.682.418	1.897.808	2.295.999	**17.430.897**
TOTAL	**221.832**	**6.254.180**	**2.845.845**	**2.782.697**	**2.130.202**	**1.897.808**	**2.314.077**	**18.446.641**

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	Acciones				31/12/2016	31/12/2015	Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable disponible (en miles de pesos)			
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAÍS											
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	Nom. Ord.	10	1	80.000	63.181	80.001	643	31/12/2016	919.500	72.096	41.636
Itaú Valores S.A.	Nom. Ord.	1	1	45.604.965	49.174	3.906	643	31/12/2016	52.419.500	56.281	1.684
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – controladas					**112.355**	**83.907**					
EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS											
- CONTROLADAS DEL PAÍS											
Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	Ord. Nom.	1	1	60.000	1.162	1.162	681	31/12/2016	1.060.000	20.620	80
Total en otras sociedades controladas					**1.162**	**1.162**					
- NO CONTROLADAS DEL PAÍS											
Sedesa S.A.	B	1	1	16.957	216	216	651	31/12/2015	1.000.000	41.747	13.808
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1	1	1	60	60	649	31/12/2015	202	85.710	48.325
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	17.231	37	37	649	31/12/2015	1.564	15.726	11.852
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	6	6	641	31/12/2015	700.000	2.280	645
Prisma Medios de Pago S.A.(ex Visa Argentina S.A.)	Nom.	1	1	428.998	23.222	3.931	641	31/12/2015	15.000	436.525	300.971
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	410	31/12/2014	8.000	37.563	3.305
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - no controladas					**23.685**	**4.394**					
Total de participaciones en otras sociedades					**137.202**	**89.463**					

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		31/12/2016	31/12/2015
				Años de vida útil asignados	Importe	Valor Residual al cierre del ejercicio	Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	103.704	-	-	50	3.663	100.041	103.704
Mobiliario e Instalaciones	20.202	20.468	43	10	3.564	37.063	20.202
Máquinas y Equipos	38.163	76.810	1.319	5	21.719	91.935	38.163
Vehículos	-	1.022	-	5	204	818	-
TOTAL	**162.069**	**98.300**	**1.362**		**29.150**	**229.857**	**162.069**
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	6.204	588	6.572	-	-	220	6.204
Anticipo por compra de bienes	10.105	31.066	21.495	-	-	19.676	10.105
Obras de arte	350	125	-	-	-	475	350
Otros bienes diversos	8.773	3.241	-	-	4.692	7.322	8.773
TOTAL	**25.432**	**35.020**	**28.067**		**4.692**	**27.693**	**25.432**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		31/12/2016	31/12/2015
				Años de vida útil asignados	Importe	Valor Residual al cierre del ejercicio	Valor Residual al cierre del ejercicio
Gastos de Organización y Desarrollo							
- Otros	169.014	88.427	-	5	43.297	214.144	169.014
- Diferencias Resol. Judiciales	-	406	-		406	-	-
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo	**169.014**	**88.833**	**-**		**43.703**	**214.144**	**169.014**
TOTAL	**169.014**	**88.833**	**-**		**43.703**	**214.144**	**169.014**

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de Clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo	%	Saldo	%
10 mayores clientes	2.424.100	13,00%	3.280.532	24,37%
50 siguientes mayores clientes	1.782.217	9,56%	2.409.551	17,90%
100 siguientes mayores clientes	892.697	4,79%	673.877	5,01%
Resto de clientes	13.551.085	72,65%	7.095.047	52,72%
TOTAL	**18.650.099**		**13.459.007**	

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPÓSITOS	15.910.083	1.548.211	633.694	487.404	70.707	-	18.650.099
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	2.419	-	-	-	-	-	2.419
Bancos y Organismos Internacionales	69.287	172.916	165.966	-	-	-	408.169
Obligaciones negociables no subordinadas	-	300.000	-	179.000	182.222	928.198	1.589.420
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	272.428	2.264	-	-	-	-	274.692
Otros	653.101	9.173	-	-	-	-	662.274
TOTAL	**16.907.318**	**2.032.564**	**799.660**	**666.404**	**252.929**	**928.198**	**21.587.073**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	31/12/2016					31/12/2015
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del ejercicio	Saldo al final del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	547.090	255.544	-	284.344	518.290	547.090
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	67	86	-	144	9	67
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	117	45	-	39	123	117
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	-	144	144
TOTAL	**547.418**	**255.675**	**-**	**284.527**	**518.566**	**547.418**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	53.522	47.306	-	13.266	87.562	53.522
TOTAL	**53.522**	**47.306**	**-**	**13.266**	**87.562**	**53.522**

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Notas 2.r y 12)		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas (1)	14.565	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	729.166	1	729.166	729.166	729.166
TOTAL			**743.731**	**743.731**	**743.731**

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(en miles de pesos)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2016					31/12/2015
			Total (por moneda)			
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Otras	Total
ACTIVO						
Disponibilidades	3.889.154	3.889.154	221.227	3.661.211	6.716	4.000.558
Títulos públicos y privados	1.043.263	1.043.263	-	1.043.263	-	21.255
Préstamos	4.605.266	4.605.266	41.531	4.563.735	-	1.169.052
Otros créditos por intermediación financ	149.279	149.279	-	149.279	-	5.050
Créditos diversos	88.381	88.381	3.933	84.448	-	60.705
Partidas pendientes de imputación	7	7	5	2	-	557
TOTAL	**9.775.350**	**9.775.350**	**266.696**	**9.501.938**	**6.716**	**5.257.177**
PASIVO						
Depósitos	7.385.641	7.385.641	205.696	7.179.945	-	1.961.624
Otras obligaciones por intermediación financiera	780.601	780.601	78.977	701.367	257	2.551.782
Obligaciones diversas	74.136	74.136	-	74.136	-	56.262
Partidas pendientes de imputación	93	93	3	90	-	186
TOTAL	**8.240.471**	**8.240.471**	**284.676**	**7.955.538**	**257**	**4.569.854**

	31/12/2016					31/12/2015
			Total (por moneda)			
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Otras	Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						
Contingentes	3.170.200	3.170.200	6.967	3.150.919	12.314	3.324.805
De control	1.303.142	1.303.142	8.447	1.294.695	-	676.167
De Derivados	4.935.147	4.935.147	498.725	4.271.694	164.728	17.425.530
TOTAL	**9.408.489**	**9.408.489**	**514.139**	**8.717.308**	**177.042**	**21.426.502**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
Contingentes	3.170.200	3.170.200	6.967	3.150.919	12.314	3.324.805
De control	1.303.142	1.303.142	8.447	1.294.695	-	676.167
De Derivados	4.935.147	4.935.147	498.725	4.271.694	164.728	17.425.530
TOTAL	**9.408.489**	**9.408.489**	**514.139**	**8.717.308**	**177.042**	**21.426.502**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(en miles de pesos)

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2016									31/12/2015
	Situación									
	Normal	Con seguimiento Especial/ Riego Bajo	Con problemas / Riesgo Medio		Con alto riesgo de insolvencia /Riesgo Alto		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	Total
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida				
Adelantos										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	-	-	-	-	-	-	-	6	15
Hipotecarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100
Personales										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Tarjetas de Crédito										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.092	-	-	-	-	-	-	-	3.092	2.279
Otros										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	555
1. PRÉSTAMOS	**3.098**	-	-	-	-	-	-	-	**3.098**	**2.967**
2. RESPONSABILIDADES EVENTUALES	**82.260**	-	-	-	-	-	-	-	**82.260**	**38.803**
2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**113.516**	-	-	-	-	-	-	-	**113.516**	**85.068**
TOTALES	**198.874**	-	-	-	-	-	-	-	**198.874**	**126.838**
PREVISIONES	**31**	-	-	-	-	-	-	-	**31**	**31**

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencias (en días)	Monto Total
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	3	1	38	491.358
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	69	1.529.544
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el País - Sector no Financiero	4	2	55	2.914.245
Pases	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	4	496.606
Swap	Intermediación cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el País - Sector Financiero	13	6	181	10.000

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

	31/12/2016
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**815.133**
- A Reserva Legal (20 % s / $ 815.133)	(163.027)
- A Reservas Estatutarias	-
- Ajustes (puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de Distribución de Utilidades)	-
Subtotal 1	**652.106**
- A Res. Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada	-
- Ajustes (puntos 2.1.1. - 2.1.2. - 2.1.5. y 2.1.6. del T.O. de Distribución de Utilidades)	-
Subtotal 2	**652.106**
SALDO DISTRIBUIBLE (*)	**652.106**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
- A Reservas Facultativas	(652.106)
- A Dividendos en Acciones (% s/ $ -)	-
- A Dividendos en Efectivo	-
- Acciones Preferidas (% s/ $ -)	-
- Acciones Ordinarias (% s/ $ -)	-
- A Otros Destinos	-
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

(*) A los efectos de la distribución de dividendos, la Entidad deberá previamente dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el B.C.R.A. mencionados en la Nota 10 a los estados contables individuales.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.097.015	651.199
Entidades financieras y corresponsales	5.659.427	4.715.326
Banco Central de la República Argentina	5.126.548	4.435.131
Otras del país	21.479	4.366
Del exterior	511.400	275.829
	6.756.442	**5.366.525**
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	353.891	17.041
Títulos registradas a costo más rendimiento	849.041	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.397.443	1.839.594
	2.600.375	**1.856.635**
PRÉSTAMOS		
Al Sector Financiero	1.015.744	650.018
Interfinancieros – (Call otorgados)	50.000	15.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	941.363	628.149
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	24.381	6.869
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	15.940.148	13.504.439
Adelantos	2.374.019	2.460.326
Documentos	739.901	512.543
Hipotecarios	11.128	6.523
Prendarios	25.064	-
Personales	1.360.941	1.075.926
Tarjetas de crédito	3.227.110	2.720.274
Otros	8.041.782	6.563.981
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	213.160	207.563
Menos: Intereses Documentados	(52.957)	(42.697)
Subtotal (Anexo B Consolidado)	16.955.892	14.154.457
Menos: Previsiones	(518.290)	(547.090)
	16.437.602	**13.607.367**

	31/12/2016	31/12/2015
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	172.691	166.122
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	258.501	946
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	804.736	1.033
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	65.736	9.544
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	56.195	13.860
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B Consolidado)	-	6.234
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	139	114
Subtotal	1.357.998	197.853
Menos: Previsiones	(9)	(67)
	1.357.989	**197.786**
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexo B Consolidado)	12.141	11.463
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B Consolidado)	206	245
Menos: Previsiones	(123)	(117)
	12.224	**11.591**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	28.047	8.757
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	27.903	**8.613**
CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros	489.707	1.478.276
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.178	1.052
	490.885	**1.479.328**
BIENES DE USO	**229.857**	**162.069**
BIENES DIVERSOS	**27.693**	**25.432**
BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	214.144	169.014
	214.144	**169.014**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**4.846**	**13.944**
TOTAL DE ACTIVO	**28.159.960**	**22.898.304**



PASIVO

DEPÓSITOS		
Sector Público no Financiero	18.354	17.034
Sector Financiero	416.769	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18.148.448	13.326.382
Cuentas Corrientes	3.052.353	2.756.195
Cajas de Ahorro	6.425.481	3.210.335
Plazo fijo	5.557.644	6.236.367
Cuentas de Inversiones	591.738	525.331
Otros	2.336.919	369.361
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	184.313	228.793
	18.583.571	**13.343.416**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros	2.419	1.566
Bancos y Organismos Internacionales	408.169	666.340
Obligaciones negociables no subordinadas	1.589.420	652.764
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	763.589	2.330
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	264.405	1.033
Sdos. Pend. de liq. por operaciones a término sin entrega del subyacente	22.267	1.303.138
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	274.692	189.264
Interfinancieros - (Call recibidos)	272.000	183.400
Otras Financiaciones de entidades financieras locales	2.264	5.574
Intereses devengados a pagar	428	290
Otras	603.343	2.084.038
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	59.052	71.193
	3.987.356	**4.971.666**
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	1	1
Otras	2.067.859	1.903.204
	2.067.860	**1.903.205**
PREVISIONES	**88.394**	**58.492**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**1.356**	**9.803**
TOTAL DE PASIVO	**24.728.537**	**20.286.582**
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS (Nota 3)	**16.651**	**12.083**
PATRIMONIO NETO	**3.414.772**	**2.599.639**
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	**28.159.960**	**22.898.304**

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	**31/12/2016**	**31/12/2015**
DEUDORAS	**28.783.863**	**39.199.079**
Contingentes		
Garantías recibidas	5.675.294	4.971.822
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	1.478.263	2.177.646
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	251.081	364.145
Otras	16.434.078	14.189.937
De derivados		
Permutas de tasa de interés	10.000	70.000
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.182.017	8.211.500
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	2.753.130	9.214.029
ACREEDORAS	**28.783.863**	**39.199.079**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	504	2.463
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	480.383	1.082.513
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	997.376	1.092.670
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	5.675.294	4.971.822
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario	16.685.159	14.554.082
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.753.130	9.214.029
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	2.192.017	8.281.500

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

	31/12/2016	**31/12/2015**
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	56	20
Intereses por préstamos al sector financiero	166.210	138.867
Intereses por adelantos	721.174	745.276
Intereses por documentos	155.494	80.274
Intereses por préstamos hipotecarios	1.390	1.193
Intereses por préstamos prendarios	2.952	-
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	753.885	542.247
Intereses por otros préstamos	1.986.872	1.778.443
Intereses por arrendamientos financieros	3.547	3.232
Resultado neto de títulos públicos y privados	998.150	565.369
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	341.862	126.314
Otros	141.663	746.555
	5.273.255	**4.727.790**
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.348	896
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.382.975	1.304.303
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – (Call recibidos)	100.015	79.147
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	275	527
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	304.488	210.802
Otros intereses	6	404
Ajuste por cláusula C.E.R.	20	5
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	40.711	77.656
Otros	456.634	371.068
	2.286.475	**2.044.808**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – GANANCIA	**2.986.780**	**2.682.982**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**255.675**	**369.759**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	3.506	4.387
Vinculados con operaciones pasivas	300.647	256.503
Otras comisiones	119.792	73.631
Otros	1.265.865	973.090
	1.689.810	**1.307.611**

	31/12/2016	**31/12/2015**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	101.709	111.865
Otros	87.211	79.808
	188.920	**191.673**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	1.898.726	1.485.325
Honorarios a directores y síndicos	5.033	3.250
Otros honorarios	117.101	94.557
Propaganda y publicidad	50.781	17.593
Impuestos	72.668	53.575
Depreciación de Bienes de Uso	29.150	22.802
Amortización de gastos de organización y desarrollo	43.297	34.818
Otros gastos operativos	383.009	238.275
Otros	391.974	319.355
	2.991.739	**2.269.550**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**1.240.256**	**1.159.611**
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	**(5.594)**	**(7.720)**
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	26.275	10.893
Intereses punitorios	15.712	15.043
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	27.151	61.587
Otras	53.117	22.962
	122.255	**110.485**
PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	998	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	48.138	13.008
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	406	1.064
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	4.692	5.388
Otras	51.301	34.877
	105.535	**54.337**
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.251.382**	**1.208.039**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(436.249)**	**(506.520)**
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**815.133**	**701.519**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
(en miles de pesos)

	31/12/2016	**31/12/2015**
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	7.238.160	3.363.842
Efectivo al cierre del ejercicio	8.557.776	7.238.160
Aumento neto del efectivo	**1.319.616**	**3.874.318**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(849.038)	4.067
- Préstamos	1.224.102	1.295.895
- Sector Financiero	(164.516)	(144.547)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.388.618	1.440.442
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(672.848)	1.275.144
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(633)	(1.228)
- Depósitos	3.363.722	855.176
- Sector Financiero	416.769	-
- Sector Público no Financiero	1.320	(111.139)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.945.633	966.315
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(2.582.829)	1.873.156
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(11.415)	(159.747)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(2.571.414)	2.032.903
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.563.934	1.205.264
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(188.809)	(191.490)
- Gastos de administración pagados	(2.882.140)	(2.176.938)
- Pagos de Gastos de organización y desarrollo	(88.427)	(69.916)
- Diferencias resoluciones judiciales pagadas	(406)	(1.064)
- Cobros netos por intereses punitorios	15.712	15.043
- Cobro de dividendos de otras sociedades	-	60.812
- Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	27.888	48.770
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	899.096	(319.786)
- Pago del Impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta	(98.983)	(641.111)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades Operativas	**(269.659)**	**3.231.794**
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(96.938)	(30.047)
- Pagos netos por bienes diversos	(6.953)	(13.406)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(103.891)**	**(43.453)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones Negociables no subordinadas	936.656	(220.223)
- Bancos y Organismos Internacionales	(258.171)	329.260
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	(3.310)	(2.815)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**675.175**	**106.222**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	**1.017.991**	**579.755**
Aumento neto del efectivo	**1.319.616**	**3.874.318**

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentadas en forma comparativa.
(en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Valores S.A. (ex Itaú Sociedad de Bolsa S.A.) al 31 de diciembre de 2016 y sus respectivos estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

- Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: (en pesos)

Al 31 de diciembre de 2016:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	% de participación Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	800.000	800.000	80.000	87,0038%	87,0038%
Itaú Unibanco S.A.	119.500	119.500	11.950	12,9962%	12,9962%

· Itaú Valores S.A.: (en pesos)

Al 31 de diciembre de 2016:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	% de participación Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	45.604.965	45.604.965	45.604.965	87%	87%
Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	6.814.535	6.814.535	6.814.535	13%	13%

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	105.113	33.287	71.826	41.365
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		82.563	10.468	72.096	41.636

1.2.2. Itaú Valores S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	58.707	2.443	56.264	1.667
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		58.180	1.899	56.281	1.684

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en la Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Argentina S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2016, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a ajustar los saldos registrados por las sociedades controladas por dicho concepto, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Argentina S.A.

3. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

1.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 es de $9.337 (al 31 de diciembre de 2015 es de $11.531), y corresponde a Itaú Unibanco S.A.

1.2. Itaú Valores S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 es de $7.314 (al 31 de diciembre de 2015: $552), y corresponde a Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires que posee Itaú Valores S.A., valuada al 31 de diciembre de 2016 a $ 3.200 (al 31/12/2015: $ 3.200), se encuentra prendada a favor del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

ANEXO B CONSOLIDADO

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	13.166.956	11.920.496
Con garantías y contragarantías preferidas A	1.076.046	1.365.970
Con garantías y contragarantías preferidas B	612.180	424.193
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.478.730	10.130.333
Con seguimiento especial – en observación	24.398	3.550
Con garantías y contragarantías preferidas B	19.233	1.722
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.165	1.828
Con problemas	22.368	33.624
Con garantías y contragarantías preferidas B	17.830	16.469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.538	17.155
Con alto riesgo de insolvencia	20.864	91.365
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	711
Con garantías y contragarantías preferidas B	60	23.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.804	67.376
Irrecuperable	46.122	41.034
Con garantías y contragarantías preferidas B	27.613	18.618
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.509	22.416
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**13.280.708**	**12.090.069**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	4.766.242	3.908.835
Con garantías y contragarantías preferidas A	38	389
Con garantías y contragarantías preferidas B	41.275	11.676
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.724.929	3.896.770
Riesgo Bajo	103.694	85.489
Con garantías y contragarantías preferidas B	909	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	102.785	85.489
Riesgo Medio	88.170	63.734
Con garantías y contragarantías preferidas B	4	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.166	63.734
Riesgo Alto	138.398	118.245
Sin garantías ni contragarantías preferidas	138.398	118.245
Irrecuperable	69.269	83.739
Sin garantías ni contragarantías preferidas	69.269	83.739
Irrecuperable por disposición técnica	160	48
Sin garantías ni contragarantías preferidas	160	48
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**5.165.933**	**4.260.090**
TOTAL GENERAL	**18.446.641**	**16.350.159**

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentada en forma comparativa con igual ejercicio del año anterior.

(en miles de pesos)

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 de Banco Itaú Argentina S.A., por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

1. RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS

El siguiente cuadro detalla la evolución de los resultados del Banco al 31 de diciembre de 2016 con información comparativa correspondiente con los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

Estado de Resultados Consolidado	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Estado de Resultados Consolidado						
Ingresos Financieros	5.273.255	4.727.790	4.019.343	2.510.912	545.465	12%
Egresos Financieros	(2.286.475)	(2.044.808)	(1.967.624)	(1.150.374)	(241.667)	12%
Margen Bruto de Intermediación	**2.986.780**	**2.682.982**	**2.051.719**	**1.360.538**	**303.798**	**11%**
Cargo por Incobrabilidad	**(255.675)**	**(369.759)**	**(293.073)**	**(170.412)**	**114.084**	**-31%**
Ingresos por Servicios	1.689.810	1.307.611	1.047.466	640.452	382.199	29%
Egresos por Servicios	(188.920)	(191.673)	(151.234)	(106.778)	2.753	-1%
Gastos de Administración	(2.991.739)	(2.269.550)	(1.824.845)	(1.315.377)	(722.189)	32%
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**1.240.256**	**1.159.611**	**830.033**	**408.423**	**80.645**	**7%**
Participación de terceros en sociedades controladas	**(5.594)**	**(7.720)**	**(6.801)**	**(2.726)**	**2.126**	**-28%**
Utilidades Diversas	122.255	110.485	108.230	48.426	11.770	11%
Pérdidas Diversas	(105.535)	(54.337)	(31.501)	(33.847)	(51.198)	94%
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias	**1.251.382**	**1.208.039**	**899.961**	**420.276**	**43.343**	**4%**
Impuesto a las Ganancias	(436.249)	(506.520)	(342.268)	(183.742)	70.271	-14%
Resultado Neto del período	**815.133**	**701.519**	**557.693**	**236.534**	**113.614**	**16%**

El resultado contable al 31 de diciembre de 2016 fue una ganancia de $ 815.133, representando $ 113.614 más de ganancia respecto al ejercicio anterior. Si bien los Egresos Financieros se incrementaron un 12%, el Resultado Neto por Intermediación Financiera logró un incremento del 7%, que sumado al incremento de las Utilidades Diversas en un 11%, hicieron que el Resultado antes del Impuesto a las Ganancias ascendiera a $ 1.251.382, lo que representa una ganancia del 4% mayor al ejercicio anterior; el cargo por el Impuesto a las Ganancias fue de $ 436.249.

Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros del Banco se incrementaron un 12% al 31 de diciembre de 2016, en comparación con el ejercicio anterior. En dichos ejercicios, los ingresos financieros comprendieron:

Ingresos Financieros	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Intereses por disponibilidades	56	20	20	2	36	180%
Intereses por préstamos al sector financiero	166.210	138.867	159.636	94.306	27.343	20%
Intereses por adelantos	721.174	745.276	945.336	653.875	(24.102)	-3%
Intereses por documentos	155.494	80.274	60.745	39.313	75.220	94%
Intereses por préstamos hipotecarios	1.390	1.193	1.379	1.605	197	17%
Intereses por préstamos prendarios	2.952	-	-	-	2.952	100%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	753.885	542.247	398.986	175.194	211.638	39%
Intereses por otros préstamos	1.986.872	1.778.443	1.653.323	1.057.657	208.429	12%
Intereses por arrendamientos financieros	3.547	3.232	2.518	2.163	315	10%
Resultado neto de títulos públicos y privados	998.150	565.369	290.481	64.413	432.781	77%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	341.862	126.314	270.588	287.960	215.548	171%
Otros	141.663	746.555	236.331	134.424	(604.892)	-81%
Total	**5.273.255**	**4.727.790**	**4.019.343**	**2.510.912**	**545.465**	**12%**

Las principales variaciones en ingresos financieros se observan en: (i) un incremento del 20% de intereses por préstamos al sector financiero pasando de $ 138.867 al 31 de diciembre de 2015 a $ 166.210 al 31 de diciembre de 2016, (ii) el incremento del 39% de intereses por préstamos de tarjeta de crédito pasando de $ 542.247 al 31 de diciembre de 2015 a $ 753.885 al 31 de diciembre de 2016, (iii) la disminución del 3% en intereses por adelantos que alcanzó al 31 de diciembre de 2016 $ 721.174 mientras que al 31 de diciembre de 2015 fue de $745.276, (iv) el incremento del 77% por resultado neto de títulos públicos y privados alcanzando la suma de $998.150 al 31 de diciembre de 2016, mientras que al 31 de diciembre de 2015, dicha suma ascendía a $ 565.369, (v) una disminución del 81% por otros ingresos financieros pasando de $ 746.555 al 31 de diciembre de 2015 a $ 141.663 al 31 de diciembre de 2016, (vi) un incremento del 171% por diferencia de cotización de oro y moneda extranjera siendo al 31 de diciembre 2016 $ 341.862 y en 31 de diciembre 2015 $ 126.314, (vii) el incremento del 94% por intereses por documentos alcanzando la suma de $ 155.494 al 31 de diciembre de 2016, mientras que al 31 de diciembre de 2015, dicha suma ascendía a $ 80.274.

Egresos Financieros

Los Egresos Financieros del Banco se incrementaron un 12% al 31 de diciembre de 2016 en comparación con el mismo ejercicio del año anterior. Los egresos financieros comprendieron:

Egresos Financieros	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3	-	2	-	3	100%
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.348	896	697	602	452	50%
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.382.975	1.304.303	1.337.257	751.907	78.672	6%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – Call recibidos	100.015	79.147	50.817	29.243	20.868	26%
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	275	527	386	1.109	(252)	-48%
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	304.488	210.802	224.147	147.455	93.686	44%
Otros intereses	6	404	4.462	3.364	(398)	-99%
Ajuste por cláusula C.E.R.	20	5	19	14	15	300%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	40.711	77.656	28.496	15.194	(36.945)	-48%
Otros	456.634	371.068	321.341	201.486	85.566	23%
Total	**2.286.475**	**2.044.808**	**1.967.624**	**1.150.374**	**241.667**	**12%**

Las principales variaciones en egresos financieros fueron dadas por: (i) un incremento de los intereses por depósitos a plazo fijo, ascendiendo al 31 de diciembre de 2016 a $1.382.975 y $ 1.304.303 para el mismo ejercicio del año anterior, (ii) el incremento de los intereses por otras obligaciones por intermediación financiera, pasando de $210.802 en diciembre 2015, a $ 304.488 al 31 de diciembre de 2016, (iii) el incremento de los intereses por préstamos interfinancieros recibidos - Call recibidos pasando a $100.015 al 31 de diciembre de 2016, y siendo de $79.147 para el 31 de diciembre de 2015, y (iv) la disminución del aporte al fondo de garantía de los depósitos pasando de $77.656 al 31 de diciembre de 2015 a $40.711 al 31 de diciembre de 2016.

Cargo por Incobrabilidad de Préstamos y Otros Créditos

Al 31 de diciembre de 2016, el cargo por incobrabilidad fue de $ 255.675, 31% inferior a la suma de $ 369.759 del mismo ejercicio del año anterior.

Ingresos por servicios netos

Los ingresos por servicios netos en los ejercicios indicados comprendieron a:

Ingresos por Servicios	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Vinculados con operaciones activas	3.506	4.387	6.045	4.132	(881)	-20%
Vinculados con operaciones pasivas	300.647	256.503	222.745	155.534	44.144	17%
Otras comisiones	119.792	73.631	43.554	26.815	46.161	63%
Descuento Compras - VISA	188.478	147.487	104.236	69.762	40.991	28%
Comisión Sociedad Depositaria	5.034	5.637	3.820	2.464	(603)	-11%
Otras Comisiones BBA	108.971	77.247	56.396	17.513	31.724	41%
Comisiones por descuento en venta de tarjetas	95.634	80.678	55.929	37.044	14.957	19%
Comisiones cobradas - Banelco	25.694	17.029	13.516	12.978	8.665	51%
Comisiones - Banco en Planta	79.330	16.721	9.206	4.611	62.609	374%
Comisiones Seguros	93.859	96.630	75.956	1.669	(2.771)	-3%
Alquiler de cajas de seguridad	65.168	54.306	50.222	42.047	10.862	20%
Recaudación y Atesoramiento	7.586	4.717	2.412	2.508	2.869	61%
Comisión Jubilaciones Italianas	14.058	647	74	37	13.411	2.073%
Mantenimiento Paquetes Tarjeta	97.902	85.482	81.759	39.261	12.420	15%
Gastos Administracion Prest Pers	-	228	77	11.531	(228)	-100%
Comisiones Cobranzas	23.898	17.348	12.331	8.383	6.550	38%
Otras Comisiones Banca Empresas	8.129	9.650	8.390	14.732	(1.521)	-16%
Derechos de Emisión Tarjetas	123.655	85.139	91.606	32.028	38.516	45%
Comisión Comercios Tarjetas	36.442	26.898	18.374	12.117	9.544	35%
Comisión Agente Colocador	12.230	10.027	11.155	9.627	2.203	22%
Resto	279.797	237.219	179.663	135.659	42.578	18%
Total Ingresos por Servicios	**1.689.810**	**1.307.611**	**1.047.466**	**640.452**	**382.199**	**29%**
Total Egresos por Servicios	**(188.920)**	**(191.673)**	**(151.234)**	**(106.778)**	**2.753**	**-1%**
Ingresos por Servicios Netos	**1.500.890**	**1.115.938**	**896.232**	**533.674**	**384.952**	**34%**

Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos por servicios alcanzaron $1.689.810, mostrando un crecimiento del 29% con respecto a los $1.307.611 del ejercicio anterior.

Se registró un incremento en los descuentos sobre compras con Visa, cuya suma alcanza $188.478 al 31 de diciembre de 2016, y $147.487 para el 31 de diciembre de 2015, representando un 28%. Las comisiones vinculadas con IBBA incrementaron un 41% respecto al mismo ejercicio del año anterior. Asimismo, se registró un incremento del 19% por comisiones en descuentos por ventas con tarjetas, cuya suma alcanza $ 95.634 al 31 de diciembre de 2016, y $ 80.678 al 31 de diciembre de 2015. Por su parte, las comisiones por seguros disminuyeron un 3% a diferencia de los ingresos por mantenimiento de paquetes de tarjetas que aumentaron en un 15%.

Del mismo modo, al 31 de diciembre de 2016, los egresos por servicios disminuyeron un 1%, pasando de $191.673 a $188.920.

Gastos de Administración

El siguiente cuadro muestra los componentes de los gastos de administración para los ejercicios indicados:

Gastos de Administración	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Gastos en personal	1.898.726	1.485.325	1.194.911	809.777	413.401	28%
Honorarios a directores y síndicos	5.033	3.250	1.598	1.455	1.783	55%
Otros honorarios	117.101	94.557	90.503	87.190	22.544	24%
Propaganda y publicidad	50.781	17.593	17.621	33.088	33.188	189%
Impuestos	72.668	53.575	35.422	21.914	19.093	36%
Depreciación de Bienes de Uso	29.150	22.802	19.354	16.916	6.348	28%
Amortización de gastos de organización y desarrollo	43.297	34.818	33.291	25.942	8.479	24%
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	133.931	77.668	63.574	44.667	56.263	72%
Alquileres	107.153	69.987	60.862	42.084	37.166	53%
Servicios de Seguridad	71.015	51.312	44.684	33.262	19.703	38%
Electricidad y Comunicaciones	45.786	25.389	22.494	18.477	20.397	80%
Resto	417.098	333.274	240.531	180.605	83.824	25%
Total Gastos de Administración	**2.991.739**	**2.269.550**	**1.824.845**	**1.315.377**	**722.189**	**32%**

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los gastos de administración totalizaron $2.991.739, superiores en un 32% a los $2.269.550 para el mismo ejercicio del año anterior.

Los gastos en personal se incrementaron un 28%, pasando de $1.485.325 al 31 de diciembre de 2015 a $1.898.726 al 31 de diciembre de 2016. Este aumento obedeció, fundamentalmente, a un aumento en las remuneraciones del personal.

Utilidades y pérdidas diversas

En el siguiente cuadro se consignan los resultados diversos netos para los ejercicios indicados.

Utilidades y Pérdidas Diversas	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Utilidades Diversas						
Resultado participaciones permanentes	26.275	10.893	19.513	6.936	15.382	141%
Intereses punitorios	15.712	15.043	15.869	7.176	669	4%
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	27.151	61.587	24.315	17.573	(34.436)	-56%
Otros	53.117	22.962	48.533	16.741	30.155	131%
Sub-total Utilidades Diversas	**122.255**	**110.485**	**108.230**	**48.426**	**11.770**	**11%**
Pérdidas Diversas						
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	998	-	-	-	998	100%
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	48.138	13.008	12.003	15.336	35.130	270%
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	406	1.064	385	620	(658)	-100%
Depreciación y perdidas por bienes diversos	4.692	5.388	6.084	8.362	(696)	-13%
Amortización de llave de negocio	-	-	-	118	-	0%
Otros	51.301	34.877	13.029	9.411	16.424	47%
Sub-total Pérdidas Diversas	**105.535**	**54.337**	**31.501**	**33.847**	**50.198**	**94%**
Resultados Diversos Netos	**16.720**	**56.148**	**76.729**	**14.579**	**(39.428)**	**-70%**

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco obtuvo utilidades diversas por $122.255, dentro de las cuales se destaca la línea de resultado participaciones permanentes. Por su parte, las pérdidas diversas totalizaron $105.535 al 31 de diciembre de 2016, destacándose las líneas de cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones y otras pérdidas diversas. Finalmente, al 31 de diciembre de 2016 los resultados diversos netos arrojaron una ganancia de $16.720.

Impuesto a las Ganancias

El Banco estima el cargo por Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cara al ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2016, el Banco ha estimado el cargo por Impuesto a las Ganancias para su Resultado Consolidado en $436.249.

2. RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

El siguiente cuadro detalla la evolución del estado de situación patrimonial del Banco al 31 de diciembre de 2016 con información comparativa correspondiente con los tres ejercicios equivalentes anteriores:

Estado de Situación Patrimonial	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Activo						
Disponibilidades	6.756.442	5.366.525	1.910.305	2.805.136	1.389.917	26%
Títulos Públicos y Privados	2.600.375	1.856.635	1.457.870	162.234	743.740	40%
Préstamos	16.437.602	13.607.367	11.095.792	10.092.823	2.830.235	21%
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.357.989	197.786	955.637	308.946	1.160.203	587%
Créditos por Arrendamientos Financieros	12.224	11.591	10.363	8.403	633	5%
Participaciones en Otras Sociedades	27.903	8.613	6.329	9.865	19.290	224%
Créditos Diversos	490.885	1.479.328	547.687	347.879	(988.443)	-67%
Bienes de Uso	229.857	162.069	154.824	147.727	67.788	42%
Bienes Diversos	27.693	25.432	17.414	15.356	2.261	9%
Bienes Intangibles	214.144	169.014	133.916	112.815	45.130	27%
Partidas Pendientes de Imputación	4.846	13.944	403	605	(9.098)	-65%
Total de Activo	**28.159.960**	**22.898.304**	**16.290.540**	**14.011.789**	**5.261.656**	**23%**
Pasivo						
Depósitos	18.583.571	13.343.416	10.741.101	10.024.004	5.240.155	39%
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.987.356	4.971.666	2.154.396	1.718.669	(984.310)	-20%
Obligaciones Diversas	2.067.860	1.903.205	1.424.753	873.000	164.655	9%
Previsiones	88.394	58.492	58.658	49.334	29.902	51%
Partidas Pendientes de Imputación	1.356	9.803	934	577	(8.447)	-86%
Participación de Terceros	16.651	12.083	12.578	5.778	4.568	38%
Total del Pasivo + Participación de terceros	**24.745.188**	**20.298.665**	**14.392.420**	**12.671.362**	**4.446.523**	**22%**
Patrimonio Neto	**3.414.772**	**2.599.639**	**1.898.120**	**1.340.427**	**815.133**	**31%**
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	**28.159.960**	**22.898.304**	**16.290.540**	**14.011.789**	**5.261.656**	**23%**

Disponibilidades

"Disponibilidades" incluye, al 31 de diciembre de 2016 efectivo por $1.097.015 y saldos en cuentas con el B.C.R.A. y con corresponsales por $5.659.427. Al 31 de diciembre de 2015 se incluía efectivo por $651.199 y saldos en cuentas con el B.C.R.A. y con corresponsales por $4.715.326. Tanto el efectivo como el saldo en el B.C.R.A. son computables para la integración de las exigencias de efectivo mínimo.

Títulos Públicos y Privados

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Títulos Públicos y Privados" del Banco en forma comparativa:

Títulos Públicos y Privados	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Títulos Públicos						
Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado	353.891	17.041	296.559	162.167	336.850	1997%
Títulos Públicos a Costo más Rendimiento	849.041	-	3.581	67	849.041	100%
Sub-total	**1.202.932**	**17.041**	**300.140**	**162.234**	**1.185.891**	**6959%**
Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.	**1.397.443**	**1.839.594**	**1.157.730**	-	**(442.151)**	**-24%**
Total Títulos Públicos y Privados	**2.600.375**	**1.856.635**	**1.457.870**	**162.234**	**743.740**	**40%**

Al 31 de diciembre de 2016, la tenencia de títulos públicos y privados asciende a $2.600.375, y comprende: a) bajo tenencias registradas a valor razonable de mercado: $353.891; b) Títulos públicos registrados a costo más rendimiento por $849.041 y c) instrumentos emitidos por el B.C.R.A. ascendiendo a $1.397.443.

Préstamos

A continuación se expone el cuadro con la composición del rubro "Préstamos" en forma comparativa al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013.

Préstamos	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Préstamos al Sector Financiero	1.015.744	650.018	315.604	574.422	365.726	56%
Préstamos al Sector Privado	15.940.148	13.504.439	11.154.006	9.759.373	2.435.709	18%
Adelantos	2.374.019	2.460.326	2.537.795	2.506.803	(86.307)	-4%
Documentos	739.901	512.543	233.797	182.599	227.358	44%
Hipotecarios	11.128	6.523	6.022	7.797	4.605	71%
Prendarios	25.064	-	-	-	25.064	100%
Personales	1.360.941	1.075.926	981.454	923.276	285.015	26%
Tarjetas de Crédito	3.227.110	2.720.274	1.914.194	1.202.953	506.836	19%
Prefinanciación exportaciones	1.895.724	564.094	504.699	233.247	1.331.630	236%
Otros Adelantos	5.315.982	3.862.292	3.760.092	3.694.418	1.453.690	38%
Préstamos Sindicados y Otros	420.280	1.700.862	948.114	789.745	(1.280.582)	-75%
Resto	409.796	436.733	106.695	57.893	(26.938)	-6%
Intereses y ajustes devengados a cobrar	213.160	207.563	177.995	173.871	5.597	3%
Intereses documentados	(52.957)	(42.697)	(16.851)	(13.229)	(10.260)	24%
Previsiones	(518.290)	(547.090)	(409.818)	(240.972)	28.800	-5%
Total Préstamos	**16.437.602**	**13.607.367**	**11.095.792**	**10.092.823**	**2.830.234**	**21%**

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos totales del Banco, que ascendían a $16.437.602, continuaban representando el activo más importante del Banco. Dicho rubro comprende, en concepto de capital e intereses, la suma de $1.015.744 a "Préstamos al Sector Financiero" y $15.940.148 a "Préstamos al Sector Privado no financiero y Residentes del exterior". Bajo dicha categoría se incluyen adelantos, documentos, préstamos hipotecarios, préstamos personales, y tarjetas de crédito. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los préstamos se han incrementado un 21% con respecto al ejercicio del año anterior.

Otros Créditos por Intermediación Financiera

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye principalmente:

Otros Créditos por Intermediación Financiera	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Banco Central de la República Argentina	172.691	166.122	143.250	137.776	6.569	4%
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	258.501	946	31.714	20.300	257.555	27226%
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	804.736	1.033	395.617	26.461	803.703	77803%
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	65.736	9.544	276.959	20.864	56.192	589%
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	56.195	13.860	107.345	95.525	42.335	305%
Obligaciones negociables sin cotización	-	6.234	-	7.225	(6.234)	(100%)
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	139	114	761	875	25	22%
Subtotal	**1.357.998**	**197.853**	**955.646**	**309.026**	**1.160.145**	**586%**
Previsiones	(9)	(67)	(9)	(80)	58	-87%
Total	**1.357.989**	**197.786**	**955.637**	**308.946**	**1.160.203**	**587%**

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" ascendía a un total de $1.357.989, y presenta un incremento del 587% respecto al mismo ejercicio del año anterior, lo cual se debe principalmente a un incremento en los montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término, sumado al incremento de las especies a recibir por compras contado a liquidar y a término.

Otros Activos

El resto de los rubros que componen el activo al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron el monto de $1.007.552. Dichos activos incluyen principalmente:

- El monto de $229.857 por "Bienes de Uso".
- El monto de $27.693 por "Bienes Diversos"
- La suma de $214.144 de "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo"
- La suma de $85.327 de depósitos en garantía.
- La suma de $727de anticipos al personal.
- La suma de $98.983 de anticipo de impuestos.
- El monto de $88.097 en concepto de Deudores Varios

Depósitos

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Depósitos" del Banco en forma comparativa al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013:

Depósitos	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Sector Público no Financiero	18.354	17.034	128.173	260.272	1.320	8%
Sector Financiero	416.769	-	-	-	416.769	100%
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18.148.448	13.326.382	10.612.928	9.767.503	4.822.066	36%
Cuentas Corrientes	3.052.353	2.756.195	2.233.894	2.298.862	296.158	11%
Cajas de Ahorro	6.425.481	3.210.335	2.182.840	1.773.493	3.215.146	100%
Plazo fijo	5.557.644	6.236.367	4.818.901	5.137.696	(678.723)	-11%
Cuentas de Inversiones	591.738	525.331	874.496	186.875	66.407	13%
Otros	2.336.919	369.361	287.545	255.898	1.967.558	533%
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	184.313	228.793	215.252	110.908	(44.480)	-19%
Total Depósitos	**18.583.571**	**13.343.416**	**10.741.101**	**10.027.775**	**4.823.386**	**39%**

Al 31 de diciembre de 2016, los depósitos totales aumentaron $4.823.386 alcanzando los $18.583.571 frente a los $13.343.416 al 31 de diciembre de 2015. Los depósitos del sector privado no financiero aumentaron un 36%, $4.822.066 con respecto al 31 de diciembre de 2015, producto principalmente del incremento del saldo de cajas de ahorro los cuales crecieron $3.215.146 reflejando un aumento del 100% a diferencia de los depósitos a Plazo Fijo, los cuales se disminuyeron un 11%.

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" del Banco en forma comparativa al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013:

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	Diciembre				Variaciones	
	2016	2015	2014	2013	2016 vs. 2015	%
Banco Central de la República Argentina – Otros	2.419	1.566	1.229	945	853	54%
Bancos y Organismos Internacionales	408.169	666.340	337.080	117.637	(258.171)	-39%
Obligaciones negociables no subordinadas	1.589.420	652.764	872.987	880.988	936.656	143%
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	763.589	2.330	368.376	37.198	761.259	32672%
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	264.405	1.033	32.294	20.579	263.372	25496%
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente	22.267	1.303.138	511	194.796	(1.280.871)	-98%
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	274.692	189.264	272.763	178.234	85.428	45%
Otras	603.343	2.084.038	236.868	255.919	(1.480.695)	-71%
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	59.052	71.193	32.288	32.373	(12.141)	-17%
Total	**3.987.356**	**4.971.666**	**2.154.396**	**1.718.669**	**(984.310)**	**-20%**

Se observa una disminución en las Otras Obligaciones por Intermediación Financiera al 31 de diciembre de 2016 de un 20% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2015, motivado principalmente por la disminución de Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente.

Otros Pasivos

El resto de los rubros que componen el pasivo al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron el monto de $2.174.261. Dichos pasivos incluyen principalmente:

• La Suma de $622.335 por “Impuestos a Pagar”.

• La suma de $466.141 de “Remuneraciones y Cs. Soc.”.

• La suma de $867.033 de “Acreedores Varios”.

3. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se expone la estructura del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016 comparativo con los ejercicios 2015, 2014 y 2013:

Flujo de Efectivo	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades Operativas	(269.659)	3.231.794	(171.173)	681.314
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(103.891)	(43.453)	(34.593)	(45.702)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	675.175	106.222	208.968	402.127
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	1.017.991	579.755	374.351	64.388
Aumento neto del efectivo	**1.319.616**	**3.874.318**	**377.553**	**1.102.127**

4. PRINCIPALES INDICADORES

Principales indicadores	31 de diciembre			
	2016	2015	2014	2013
Rentabilidad y Eficiencia				
Margen Financiero	2.986.780	2.682.982	2.051.719	1.360.538
Retorno sobre Activo Promedio (1)	2,84%	3,45%	3,45%	1,72%
Retorno sobre Patrimonio Neto Promedio (1)	31,36%	36,96%	41,61%	21,43%
Gastos de Adm. / Margen financiero (2)	100,17%	84,59%	88,94%	96,68%
Ingr. por Servicios, Neto / Margen financiero (2)	50,25%	41,59%	43,68%	39,23%
Ingr. Por Servicios, Neto / Gastos de Administración (2)	50,17%	49,17%	49,11%	40,57%
Capital				
Patrimonio Neto / Activo Total (2)	12,13%	11,35%	11,65%	9,57%
Pasivo Total / Patrimonio Neto Total (3)	7,25	7,81	7,58	9,45
Liquidez				
Disponibilidades / Depósitos (2)	36,36%	40,22%	17,79%	27,98%
Préstamos, Netos / Activo Total (2)	58,37%	59,43%	68,11%	72,03%
Inmovilización de capital				
Bienes de uso, diversos e intangibles / Patrimonio Neto (2)	13,81%	13,71%	16,13%	20,58%
Solvencia				
Patrimonio Neto / Pasivos (2)	13,81%	12,81%	13,19%	10,58%

5. PERSPECTIVAS

La Banca Corporativa buscará en 2017 profundizar la principalidad crediticia con foco en la satisfacción de clientes y sustentabilidad del resultado. El desafío será desarrollar soluciones regionales para clientes que operen en diversos países apoyándonos en nuestra presencia y liderazgo regional junto al expertise del equipo profesional.

La Banca Empresas tendrá como principal desafío participar activamente en el proceso de expansión del sistema crediticio en Argentina, con foco en las diversas alternativas de financiamiento sobre el capital de trabajo e inversiones de capital de grandes Empresas que actuaran como motor de la economía.

Para 2017, la estrategia de la Banca Minorista es focalizar la originación de clientes en los segmentos de Alta Renta, Negocios y Comercios y segmento PyME. Buscando hacer rentable a la banca y cada uno de sus negocios individualmente. Siendo uno de los temas principales en cada segmento el modelo de atención y de relacionamiento con los clientes.

Para ello se continuara con el proyecto regional de atención de Alta Renta y PyME y se incorpora el modelo de atención regional de NyC y Cartera General. Esto implicará mejoras en los procesos internos, en la oferta de productos y en la propuesta de valor.

Se continuará también con el proyecto de Banco Digital, mejorando el acceso a los servicios y productos digitales y electrónicos para nuestros clientes.

La estrategia se completa con un estricto control de gastos para mejorar la eficiencia y seguimiento de la cartera de crédito minimizando el riesgo. Como así también todo lo referido a riesgo de mercado y operacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa.
(en miles de pesos)

I. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD:

1. REGÍMENES JURÍDICOS ESPECÍFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES

No existen.

2. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, O QUE PODRÍAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRÁN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS

Las actividades de la Entidad no han sufrido modificaciones significativas en el ejercicio de análisis y no se espera que ocurran modificaciones para futuros ejercicios.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Créditos: Ver Anexo D a los estados contables.

b) Deudas: Ver Anexo I a los estados contables.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS

a) Créditos: Ver Notas 2.a) y 2.b) y Anexos D y L a los estados contables.

b) Deudas: Ver Notas 2.a) y 2.b) y Anexos I y L a los estados contables.

5. DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550

Ver Notas a los estados contables consolidados con sociedades controladas (Art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550) y nota 8 a los estados contables individuales.

6. CRÉDITOS O PRÉSTAMOS CONTRA DIRECTORES O SÍNDICOS Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE

Ver Anexo N a los estados contables.

II. INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO:

7. PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE LOS BIENES DE CAMBIO.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no poseía bienes de cambio.

III. VALORES CORRIENTES:

8. FUENTES DE LOS DATOS EMPLEADOS PARA CALCULAR LOS VALORES CORRIENTES UTILIZADOS PARA VALUAR BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS SIGNIFICATIVOS.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

9. BIENES DE USO REVALUADOS TÉCNICAMENTE

Ver Anexo F a los estados contables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían bienes de uso revaluados técnicamente.

10. BIENES DE USO SIN USAR POR OBSOLETOS

Ver Anexo F a los estados contables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían bienes de uso obsoletos que tengan valor contable.

IV. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

11. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES EN EXCESO DE LO ADMITIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N° 19.550 Y PLANES PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN.

Ver Anexo E a los estados contables.

La Entidad tiene como objeto la actividad financiera y de inversión, por lo tanto, no tiene la limitación del Artículo 31 de la Ley N° 19.550 en cuanto a la participación en otras sociedades.

V. VALORES RECUPERABLES:

12. CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS “VALORES RECUPERABLES” SIGNIFICATIVOS DE BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS, EMPLEADOS COMO LÍMITES PARA SUS RESPECTIVAS VALUACIONES CONTABLES.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el criterio seguido para determinar el valor recuperable de los bienes de uso es su valor de utilización económica.

VI. SEGUROS:

13. SEGUROS QUE CUBREN LOS BIENES TANGIBLES.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de seguros contratados por los bienes de uso era el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo cubierto	Monto asegurado	Valor de libros al 31/12/2016
Edificio, equipos electrónicos y/o contenido de oficina	Todo Riesgo Operativo	1.026.472	229.039
Rodados	Robo, hurto, incendio o pérdida total	1.835	818

VII. CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS:

14. ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA CALCULAR LAS PREVISIONES CUYOS SALDOS, CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO, SUPEREN EL DOS POR CIENTO (2%) DEL PATRIMONIO.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

15. SITUACIONES CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES CUYA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA NO SEA REMOTA Y CUYOS EFECTOS PATRIMONIALES NO HAYAN SIDO CONTABILIZADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían situaciones contingentes cuya probabilidad no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

VIII. ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES:

16. ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DIRIGIDA A SU CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS DE ACCIONES PREFERIDAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

18. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Ver Nota 10 a los estados contables.

Por Banco Itaú Argentina S.A.

Marcelo E. Mut, Presidente. — Cesar R. Medina Matteazzi, Director de Finanzas. — César Blaquier, Gerente General.

Por Comisión Fiscalizadora, Héctor O. Rossi Camilión.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1 - F° 17.

Carlos H. Rivarola, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 124 - F° 225.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Sres. Accionistas y Directores de
Banco Itaú Argentina S.A.
Victoria Ocampo 360, Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **Banco Itaú Argentina S.A.**, hemos realizado una revisión de los documentos detallados en el Apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos, basados en el examen efectuado con el alcance descripto en los Apartados II y III.

I. DOCUMENTACION OBJETO DE LA REVISION.

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de resultados por el período de doce meses finalizado al 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 26 correspondientes a los estados contables por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

f) Anexos A a L, N y O correspondientes a los estados contables por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

g) Estados contables intermedios consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas, que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de doce meses finalizado en esa fecha y la información complementaria.

h) Memoria al 31 de diciembre de 2016 e Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario, que se presenta como Anexo I a la Memoria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

II. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el Apartado I, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la revisión de estados contables, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el Apartado I., hemos tenido en consideración la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin observaciones con fecha 16 de febrero de 2017. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN.

Como resultado de nuestra revisión, y basados en el informe de fecha 16 de febrero de 2017 que emitió el Cdr. Carlos H. Rivarola (Socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.), nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

V. OTRAS CUESTIONES CONTABLES.

Sin modificar nuestra conclusión, y según se indica en nota 4 a los estados contables individuales, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

VI. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de **Banco Itaú Argentina S.A.** y sus estados contables consolidados mencionados en el Apartado I, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, hemos verificado la veracidad de la información contenida en el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario elaborado por el Directorio de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1°, inciso a.1), Capítulo I, Sección I, Título IV de las NORMAS CNV (T.O. 2013), que se adjunta como Anexo I a la Memoria bajo el título "Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario", el cual cumple con los requerimientos de la mencionada normativa, respondiendo a sus principios y recomendaciones.

c) De acuerdo a lo prescripto por el art. 105 de la ley N° 26.831 y los arts. 21, Capítulo III, Título II y 4° inciso d) *in fine,* Capítulo I, Título XII de las NORMAS CNV (T.O. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, sin perjuicio de lo mencionado en el Apartado V del presente.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 19 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) Al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Itaú Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 33.189.756,26, no siendo exigible a dicha fecha.

f) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos dado cumplimiento, durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias; incluyendo la verificación de la garantía de los directores de la entidad, no teniendo observaciones al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

Héctor O. Rossi Camilión, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Argentina S.A.
Domicilio Legal: Victoria Ocampo 360, Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-58018941-1

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Itaú Argentina S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, (a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina; (b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, según se indica en nota 4 a los estados contables individuales, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de la Entidad y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de la Entidad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Itaú Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 33.189.756,26, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 94,02% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 81,55% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 77,70% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Entidad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

g) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 19 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y su Contrapartida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1 - F° 17.

Dr. Carlos Horacio Rivarola, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 124 - F° 225.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/2/2017 01 0 T. 57 Legalización N° 283980.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO ITAU ARGENTINA S.A., 30-58018941-1 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO, 20-11352272-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0124 F° 225 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & Co S., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/03/2017 N° 16326/17 v. 21/03/2017

BANCO MACRO S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2016
junto con los Informes de los Auditores Independientes
y de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

DENOMINACIÓN SOCIAL: Banco Macro SA

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 447 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como "Banco Privado Nacional" bajo el N° 285

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Bajo el N° 1.154 - Libro N° 2 de Estatutos F° 75 el 8 de Marzo de 1967

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2066

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el N° 9.777 - Libro N° 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 30-50001008-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:

18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006, 14 de Julio de 2009, 14 de Noviembre de 2012, 2 de Agosto de 2014.

Nombre del Auditor firmante	Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	001

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	4.208.887	4.785.578
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	26.666.365	11.255.835
Otras del país	79.158	16.683
Del exterior	2.055.936	1.064.995
Otras	991	813
	33.011.337	17.123.904
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.940.096	3.201.631
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.569.338	1.003.293
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	13.755.276	7.584.005
Inversiones en títulos privados con cotización	319.469	1.127.399
	17.584.179	12.916.328
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector público no financiero	1.532.006	747.994
Al Sector financiero		
Interfinancieros (call otorgados)	5.000	
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.659.738	67.010
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	65.882	181
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	8.801.712	4.532.208
Documentos	10.968.163	6.460.989
Hipotecarios	3.923.386	3.316.169
Prendarios	2.210.991	2.083.730
Personales	24.849.213	19.522.734
Tarjetas de crédito	17.467.209	13.747.252
Otros (Nota 7.1.)	10.377.498	6.980.773
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.182.463	1.066.409
menos: Intereses documentados	(345.500)	(344.887)
menos: Previsiones (Anexo J)	(1.654.084)	(1.355.295)
	81.043.677	56.825.267

	31/12/2016	31/12/2015
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.902.862	1.431.811
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	155.905	42.516
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Anexo O)	1.259.031	119.752
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	277.666	444.127
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	855	
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 7.2.)	944.707	412.548
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	292.435	159.998
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	232	186
menos: Previsiones (Anexo J)	(231.496)	(231.490)
	4.602.197	2.379.448
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
Créditos por arrendamientos financieros	375.898	440.257
Intereses y ajustes devengados a cobrar	4.992	6.768
menos: Previsiones (Anexo J)	(3.993)	(5.312)
	376.897	441.713
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	2.399.238	1.739.354
Otras	287.888	207.895
menos: Previsiones (Anexo J)	(579)	(568)
	2.686.547	1.946.681
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)		36
Otros (Nota 7.3.)	1.182.758	911.588
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)		1
menos: Previsiones (Anexo J)	(4.148)	(4.459)
	1.178.610	907.166
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.351.839	1.073.274
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.941.322	1.384.182
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	20.609	30.684
Gastos de organización y desarrollo	615.760	437.939
	636.369	468.623
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	8.231	11.783
TOTAL DE ACTIVO	144.421.205	95.478.369
PASIVO		
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero (Nota 7.4.)	5.964.863	6.285.628
Sector financiero	55.861	40.133
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	16.692.516	11.599.047
Cajas de ahorros	26.032.427	14.355.473
Plazo fijo	44.882.439	33.145.708
Cuentas de inversión	333.188	544.802
Otros (Nota 7.5.)	7.918.326	1.270.789
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	617.326	669.674
	102.496.946	67.911.254
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
Otros	8.211	11.990
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	128.912	97.789
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 11. y Anexo I)	1.686.382	1.383.667
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.154.071	119.699
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Anexo O)	156.536	42.752
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	90.000	44.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	30.568	15.106
Intereses devengados a pagar	126	39
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente		562.123
Otras (Nota 7.6. y Anexo I)	6.773.610	4.777.119
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	82.721	76.553
	10.111.137	7.130.837
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar		596.254
Honorarios	89.617	22.000
Otras (Nota 7.7.)	2.953.144	1.773.725
	3.042.761	2.391.979
O. PREVISIONES (Anexo J)	251.366	198.636
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 11. y Anexo I)	6.407.840	1.957.618
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5.257	10.495
TOTAL DE PASIVO	122.315.307	79.600.819
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	22.105.898	15.877.550
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	144.421.205	95.478.369
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**76.561.044**	**232.573.382**
Contingentes	**22.163.765**	**18.864.773**
Garantías recibidas	21.261.105	17.322.405
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	39	60
Cuentas contingentes deudoras por contra	902.621	1.542.308
De control	**53.901.492**	**207.005.560**
Créditos clasificados irrecuperables	1.778.857	1.532.222
Otras (Nota 7.8.)	50.987.686	204.859.843
Cuentas de control deudoras por contra	1.134.949	613.495
De derivados (Anexo O)	**495.787**	**6.703.049**
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		11.821
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.a))	135.597	3.253.734
Cuentas de derivados deudoras por contra	360.190	3.437.494
ACREEDORAS	**76.561.044**	**232.573.382**
Contingentes	**22.163.765**	**18.864.773**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	288.382	165.233
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	158.986	137.227
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	354.315	1.227.180
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	100.938	12.668
Cuentas contingentes acreedoras por contra	21.261.144	17.322.465
De control	**53.901.492**	**207.005.560**
Valores por acreditar	1.134.949	613.495
Cuentas de control acreedoras por contra	52.766.543	206.392.065
De derivados (Anexo O)	**495.787**	**6.703.049**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 12.b))	167.721	138.521
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.a))	192.469	3.298.973
Cuentas de derivados acreedoras por contra	135.597	3.265.555

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	1.189	154
Intereses por préstamos al sector financiero	217.271	44.326
Intereses por adelantos	2.456.619	1.369.021
Intereses por documentos	1.525.484	1.130.253
Intereses por préstamos hipotecarios	691.420	518.597
Intereses por préstamos prendarios	348.184	372.459
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	3.590.852	2.416.101
Intereses por arrendamientos financieros	92.311	83.851
Intereses por otros préstamos (Nota 7.9.)	10.541.267	7.632.188
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 7.10.)	5.673.644	3.668.883
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.961	2.751
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	32.182	25.077
Ajustes por cláusula Cer	255.614	58.463
Ajustes por cláusula CVS	786	669
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	359.716	451.937
Otros (Nota 7.11.)	248.403	242.482
	26.037.903	18.017.212
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	86.425	65.601
Intereses por depósitos a plazo fijo	9.462.276	6.130.255
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	21.207	9.181
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	7	1
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	145.923	96.022
Intereses por obligaciones subordinadas	277.211	136.191
Otros intereses	4.170	2.634
Ajustes por cláusula Cer	12.128	4.595
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	196.551	379.287
Otros (Nota 7.12.)	2.034.529	1.267.010
	12.240.427	8.090.777
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia	13.797.476	9.926.435
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	972.426	787.504
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	145.531	119.318
Vinculados con operaciones pasivas	4.286.991	3.328.918
Otras comisiones	170.925	120.031
Otros (Nota 7.13.)	2.627.129	2.043.607
	7.230.576	5.611.874
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	481.973	377.178
Otros (Nota 7.14.)	1.909.328	1.209.647
	2.391.301	1.586.825
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	5.519.912	3.962.248
Honorarios a directores y síndicos	274.627	208.696
Otros honorarios	255.126	202.381
Propaganda y publicidad	187.123	136.188
Impuestos	476.999	371.298
Depreciación de bienes de uso	183.640	154.224
Amortización de gastos de organización	176.872	139.255
Otros gastos operativos (Nota 7.15.)	1.258.091	912.611
Otros	714.337	491.099
	9.046.727	6.578.000
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia	8.617.598	6.585.980
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	873.073	660.162
Intereses punitorios	80.314	70.736
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	205.629	135.288
Ajustes por cláusula Cer		30
Otras (Nota 7.16.)	239.595	157.280
	1.398.611	1.023.496
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	65	10
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	169.018	163.717
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	5.253	3.737
Amortización de llave de negocio	10.076	14.052
Otras (Nota 7.17.)	224.965	211.071
	409.377	392.587
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	9.606.832	7.216.889
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.)	3.066.000	2.207.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	6.540.832	5.009.889

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

NUEVO
PRECARGADOS
https://pc.boletinoficial.gob.ar
PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS PagoMisCuentas rapipago

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016								31/12/2015
				Reservas de utilidades					
Movimientos	Capital social (1)	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Legal	Instrum. deuda subordinada	Facultativa	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	584.563	399.499	4.511	2.684.790		7.069.230	5.133.489	15.876.082	11.491.817
Ajuste de ejercicios anteriores (2)							1.468	1.468	
Subtotal	584.563	399.499	4.511	2.684.790		7.069.230	5.134.957	15.877.550	11.491.817
Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas de Accionistas del 26 de abril de 2016 y 23 de abril de 2015.									
- Reserva legal				1.001.682			(1.001.682)		
- Dividendos en efectivo (3)						(643.019)		(643.019)	(596.254)
- Movimientos de reserva facultativa (3)						368.546		368.546	
- Reserva especial instrumentos de deuda subordinada					190.198		(190.198)		
- Reserva facultativa para futura distribución de resultados						3.903.591	(3.903.591)		
- Impuesto a los bienes personales sobre acciones y participaciones							(38.011)	(38.011)	(27.902)
Desafectación de reserva especial instrumentos de deuda subordinada					(190.198)		190.198		
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							6.540.832	6.540.832	5.009.889
Saldos al cierre del ejercicio	584.563	399.499	4.511	3.686.472		10.698.348	6.732.505	22.105.898	15.877.550

(1) Ver Nota 10.
(2) Ver Nota 21.
(3) Ver Nota 24.

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 3.6.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	18.907.789	14.690.022
Efectivo al cierre del ejercicio	34.815.058	18.907.789
Aumento neto del efectivo	15.907.269	4.217.767
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(2.688.126)	(494.116)
Préstamos		
Al Sector financiero	(1.446.158)	85.835
Al Sector público no financiero	(499.424)	(60.658)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(3.616.477)	(4.407.122)
Otros créditos por intermediación financiera	(324.302)	61.988
Créditos por arrendamientos financieros	158.446	33.824
Depósitos		
Del Sector financiero	15.728	1.470
Del Sector público no financiero	(1.169.347)	292.620
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	25.987.214	12.825.719
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	24.880	(65.284)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	2.459.931	1.415.290
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.205.066	5.610.913
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.361.115)	(1.591.425)
Gastos de administración pagados	(8.411.750)	(6.167.416)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(354.693)	(232.527)
Cobros netos por intereses punitorios	80.249	70.726
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.195)	(5.677)
Cobros de dividendos de otras sociedades	19.012	32.240
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	147.380	80.577
Pagos netos por otras actividades operativas	(1.041.356)	(737.926)
Pago del impuesto a las ganancias	(2.204.321)	(2.109.051)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	11.973.642	4.640.000
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(378.408)	(352.850)
Pagos netos por bienes diversos	(659.351)	(588.624)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.037.759)	(941.474)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(131.071)	(80.680)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	(3.983)	(5.638)
Bancos y organismos internacionales	27.992	4.851
Obligaciones negociables subordinadas	3.419.647	(167.819)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.455	(5.384)
Pago de dividendos	(870.727)	
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	2.457.313	(254.670)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	2.514.073	773.911
Aumento neto del efectivo	15.907.269	4.217.767

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

Macro Compañía Financiera SA fue creada en el año 1977 como una institución financiera no bancaria. En el mes de mayo de 1988 le fue concedida la autorización para funcionar como banco comercial y fue incorporada bajo el nombre de Banco Macro SA. Posteriormente, como consecuencia del proceso de fusión con otras entidades, adoptó otras denominaciones (entre ellas, Banco Macro Bansud SA) y a partir de agosto de 2006, Banco Macro SA (en adelante, la Entidad).

Las acciones de la Entidad tienen oferta pública y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) desde noviembre 1994, desde el 24 de marzo de 2006 cotizan en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE). Adicionalmente, el 15 de octubre de 2015 fueron autorizadas para cotizar en el Mercado Abierto Electrónico SA (MAE).

A partir del año 1994, Banco Macro SA se focalizó principalmente en áreas regionales fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Siguiendo esta estrategia, en el año 1996, Banco Macro SA comenzó un proceso de adquisición de entidades y de activos y pasivos durante la privatización de los bancos provinciales y otras instituciones bancarias.

En 2001, 2004, 2006 y 2010, la Entidad adquirió el control de Banco Bansud SA, Nuevo Banco Suquía SA, Nuevo Banco Bisel SA y Banco Privado de Inversiones SA, respectivamente. Dichas entidades fueron fusionadas con Banco Macro SA en diciembre de 2003, octubre de 2007, agosto de 2009 y diciembre de 2013, respectivamente. Asimismo, durante el ejercicio 2006, Banco Macro SA adquirió el control de Banco del Tucumán SA.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios tradicionales a compañías, incluyendo aquellas que operan en economías regionales, así como también a individuos, reforzando de esta forma el objetivo de ser un banco multi-servicios.

Asimismo, la Entidad realiza ciertas operaciones a través de sus subsidiarias Banco del Tucumán SA, Macro Bank Limited (entidad organizada bajo las leyes de Bahamas), Macro Securities SA, Macro Fiducia SA y Macro Fondos SGFCISA.

2. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de cinco años a partir del 1° de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 25 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 2006, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Entidad ascienden a 2.495.781 y 1.579.311 (incluyen 139.610 y 86.650 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Salta, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 1° de marzo de 1996, como agente financiero único

del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 22 de febrero de 2005 y 22 de agosto de 2014, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 28 de febrero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Salta en la Entidad ascienden a 1.340.738 y 877.967 (incluyen 370.154 y 301.855 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 12 de enero de 1998, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 29 de abril de 2005 y 8 de julio de 2014, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 30 de septiembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en la Entidad ascienden a 1.580.312 y 1.439.377 (incluyen 253.622 y 186.700 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.4. Banco del Tucumán SA

Banco del Tucumán SA suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, sendos contratos de vinculación para actuar como agente financiero único de los mismos y agente de recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones, hasta 2011 y 2013, respectivamente.

Con fecha 30 de junio de 2010, el contrato de prestación de servicios al Gobierno de la Provincia de Tucumán fue prorrogado hasta el 8 de julio de 2021, en tanto que el celebrado con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán fue automáticamente prorrogado hasta el 8 de julio de 2018, tal lo establecido en el convenio original.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia del Tucumán y la Municipalidad de San Miguel del Tucumán en Banco del Tucumán SA ascienden a 2.450.436 y 2.688.401 (incluyen 943.683 y 750.818 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.5. Uniones Transitorias de Empresas

a) Banco Macro SA - Siemens Itron Business Services SA

Con fecha 7 de abril de 1998, la Entidad suscribió con Siemens Itron Business Services SA un contrato de Unión Transitoria de Empresas (Ute), controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto consiste en facilitar un centro de procesamiento de datos para la administración tributaria, modernización de los sistemas y procedimientos de recaudación tributaria de la provincia de Salta y en administrar y efectuar el recupero de deuda de impuestos y tasas municipales.

b) Banco Macro SA - Gestiva SA

Con fecha 4 de mayo de 2010 y 15 de agosto de 2012 la Entidad suscribió con Gestiva SA la Ute denominada “Banco Macro SA - Gestiva SA – Unión Transitoria de Empresas”, bajo control conjunto, cuyo objeto se refiere a la prestación del servicio integral de procesamiento y gestión del sistema tributario de la provincia de Misiones, su administración y cobro de tributos. La Entidad participa en la Ute con el 5% del capital.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos netos provenientes de dichas Ute registrados en los Estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, ascienden a 56.001 y 35.102, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las ganancias netas, registradas por el método mencionado en el párrafo precedente, ascienden a 49.209 y 44.910, respectivamente.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

3.1. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, la Entidad presenta como información complementaria los Estados contables consolidados con sus sociedades controladas Banco del Tucumán SA, Macro Bank Limited, Macro Securities SA, Macro Fiducia SA y Macro Fondos SGFCISA.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 e información complementaria, así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en dicha fecha, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

3.3. Unidad de medida

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales vigentes en la CABA y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (Pen), el artículo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación “A” 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Sin embargo, debe considerarse en la interpretación de los Estados contables el hecho de que en los últimos ejercicios se han producido variaciones importantes en los precios de variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio.

3.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los Estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

3.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

b.1) Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el BCRA, según corresponda. Las diferencias de cotización y de los valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

b.2) Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 5180 y complementarias del BCRA, se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder. El valor de incorporación mencionado precedentemente corresponde al valor presente de cada especie a la fecha de incorporación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor presente calculado por la Entidad para estas especies asciende a 1.578.551 y 796.534, respectivamente.

b.3) Instrumentos emitidos por el BCRA - Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b.4) Instrumentos emitidos por el BCRA - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Las tenencias sin volatilidad publicada por el BCRA se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

b.5) Títulos privados - Inversiones en títulos privados con cotización

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Préstamos garantizados Decreto N° 1387/2001:

De acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 4898, “A” 5180 y complementarias del BCRA, los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 del Pen, se valuaron al valor de incorporación específico para cada especie incrementado por el devengamiento del rendimiento, incluyendo el coeficiente de estabilización de referencia (Cer), neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes informados por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor presente informado por el BCRA para estas especies asciende a 726.098 y 533.962, respectivamente.

Con fecha 30 de enero de 2017 se produjo el cobro del total de la tenencia de estos conceptos, por la suma de 740.653.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

La Entidad opta por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del Cer:

Los créditos y obligaciones han sido ajustados por el Cer, en caso de corresponder, de la siguiente forma:

e.1) Préstamos garantizados: según se expone en Nota 3.5.c).

e.2) Depósitos y otros activos y pasivos: se aplicó el Cer al último día hábil correspondiente.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

En los casos de préstamos con previsiones específicas que sean cancelados o generen reversión de previsiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las previsiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en Cuentas de orden – Deudoras – De control – Créditos clasificados irrecuperables, son registrados directamente en los correspondientes estados de resultados.

La Entidad evalúa el riesgo crediticio asociado a los compromisos eventuales en función del cual determina el monto apropiado de previsiones a registrar. Las previsiones por saldos registrados en cuentas de orden, relacionado con los compromisos eventuales, son incluidas en el rubro Previsiones del pasivo.

g) Otros créditos por intermediación financiera y Otras obligaciones por intermediación financiera:

g.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas.

g.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

i. Con volatilidad: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

ii. Sin volatilidad: se valuaron de acuerdo a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.3) Títulos de deuda y Certificados de participación en fideicomisos financieros:

i. Títulos de deuda: se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del BCRA, a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

ii. Certificados de participación: se valuaron al costo o al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día correspondiente, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

Los valores registrados, netos de las previsiones constituidas, no superan los valores recuperables de los respectivos fideicomisos.

g.4) Obligaciones negociables sin cotización compradas:

Se valuaron acrecentando el valor de las tenencias en función de su tasa interna de retorno, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 y complementarias del BCRA. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.5) Obligaciones negociables no subordinadas emitidas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a). Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.6) Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Se valuaron de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación originados en operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado. Dichos saldos surgen de la diferencia entre las cotizaciones de las operaciones al último día hábil correspondiente y los respectivos precios futuros concertados.

h) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del BCRA, se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

i) Participaciones en otras sociedades:

i.1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

i.2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:

i. En pesos: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 3.3., según corresponda.

ii. En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 1.3. a los Estados contables consolidados.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

i.3) Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., según corresponda, netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

j) Bienes de uso, diversos e intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., según corresponda, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Valuación de derivados:

k.1) Operaciones a término sin entrega del subyacente: se valuaron al valor de cotización para cada operación, vigente al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización se imputaron a los correspondientes estados de resultados.

k.2) Opciones de venta tomadas y compra lanzadas: se valuaron al precio de ejercicio pactado.

Ver adicionalmente Nota 12.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido.

m) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Los pasivos se registran cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Obligaciones negociables subordinadas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.5.a). Dicho devengamiento fue imputado a los correspondientes estados de resultados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., excepto el rubro Capital social, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en dicha nota, se incluyó dentro de Ajustes al patrimonio.

p) Cuentas del estado de resultados:

p.1) Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

p.2) Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la Nota 3.3.

p.3) Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

3.6. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Disponibilidades y a aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	33.011.337	17.123.904
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	71	
Instrumentos emitidos por el BCRA	1.803.650	1.783.885
Efectivo y sus equivalentes	34.815.058	18.907.789

4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 3.066.000 y 2.207.000, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad abonó anticipos de impuesto a las ganancias por 1.521.741 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los cuales serán aplicados al impuesto que se determine en la declaración jurada del año 2016.

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA CABA

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables del BCRA.

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Ajustes según normas contables profesionales					
	Estados contables individuales			Estados contables consolidados		
	al patrimonio		al resultado (1)	al patrimonio		al resultado (1)
Concepto	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016
Títulos públicos y asistencia al sector público (a)						
Tenencias de títulos públicos registradas a costo más rendimiento	3.642	(28.208)	31.850	5.309	(26.399)	31.708
Instrumentos emitidos por el BCRA registrados a costo más rendimiento	5.716	4.005	1.711	6.580	4.058	2.522
Préstamos garantizados Decreto N° 1387/2001	11.824	95.083	(83.259)	11.824	95.083	(83.259)
Combinaciones de negocios (b)						
Adquisición Nuevo Banco Bisel SA	(66.716)	(73.544)	6.828	(66.716)	(73.544)	6.828
Otras	(45.415)	(48.846)	3.431	(45.415)	(48.846)	3.431
Participaciones en otras sociedades (c)	76.903	56.820	20.083			
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (d)	62.974	38.635	24.339	137.346	93.593	43.753
Pasivo - Previsiones (e)		(10.477)	10.477		(10.477)	10.477
Total	48.928	33.468	15.460	48.928	33.468	15.460

(1) Adicionalmente, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, los resultados individuales y consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2015 hubieran aumentado en 11.548.

(a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del BCRA y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el BCRA que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo, según se explica en las Notas 3.5.b.2), 3.5.b.4) y 3.5.c). De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA los títulos, instrumentos y asistencias mencionados en dichas notas se deben valuar a sus valores corrientes y/o presentes, según corresponda. Por otra parte, la normativa vigente del BCRA determina que las financiaciones al Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, en tanto que las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA requieren que los activos en general deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

(b) Combinaciones de negocios: de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con los valores de libros de la sociedad adquirida y, cuando el costo de la inversión supera dicho valor de libros, ese exceso es registrado en los libros de la adquirente como una llave positiva, mientras que cuando el costo de la inversión es menor que dicho valor de libros, ese defecto es registrado en los libros de la adquirente como una llave negativa. En caso de reconocerse una llave positiva, las normas del BCRA establecen que dicha llave debe ser amortizada en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación "A" 3984 del BCRA establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida y el exceso o defecto del costo de la inversión respecto del valor de medición de los activos netos identificables, es registrado como una llave positiva o negativa, respectivamente. En caso de reconocerse una llave positiva, dicha llave se depreciará en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, excepto que tenga vida útil indefinida considerando las estimaciones que efectuase la Dirección de la Entidad, en cuyo caso no se depreciará, pero se comparará con su valor recuperable a cada cierre de ejercicio. En caso de reconocerse una llave negativa por existir expectativas de pérdidas o gastos futuros del ente adquirido y que no hubieran correspondido registrarse como pasivos a la fecha de adquisición, se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen o bien en forma sistemática, considerando para ello la vida útil promedio ponderada de los activos sujetos a amortización del ente adquirido.

(c) La sociedad controlada Banco del Tucumán SA prepara sus Estados contables de acuerdo con las normas del BCRA, las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA.

(d) Impuesto a las ganancias: la Entidad y sus sociedades controladas determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondencia al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

(e) Pasivo Previsiones: al 31 de diciembre de 2015, existían ciertos conceptos que para las normas del BCRA eran registrados al momento del pago cuando, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, la Entidad debería haber registrado un pasivo por los mismos. Adicionalmente, la Entidad había registrado ciertas previsiones del pasivo, que bajo las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, no deberían haberse contabilizado atendiendo a la probabilidad de ocurrencia de las mismas.

6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, con fecha 27 de marzo de 2015 la Entidad presentó ante el BCRA su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del BCRA, el cual fue considerado y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2015. Adicionalmente, con fechas 30 de septiembre de 2015, 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016, la Entidad presentó ante el BCRA la actualización de dicho plan de convergencia.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Entidad se encuentra en etapa de implementación del mencionado proceso de convergencia hacia las NIIF.

7. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN "OTROS" Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

		31/12/2016	31/12/2015
7.1.	Préstamos – Otros		
	Otros préstamos	7.531.496	6.244.564
	Prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones	2.846.002	736.209
		10.377.498	6.980.773
7.2.	O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
	Títulos de deuda de fideicomisos financieros (ver Nota 16.)	719.918	180.458
	Certificados de participación en fideicomisos financieros (a)	224.043	232.088
	Otros	746	2
		944.707	412.548
	(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registrada una previsión por desvalorización por 224.043.		
7.3.	Créditos diversos – Otros		
	Deudores varios	575.585	406.353
	Depósitos en garantía	358.578	371.446
	Pagos efectuados por adelantado	182.697	100.568
	Otros	65.898	33.221
		1.182.758	911.588
7.4.	Depósitos – Sector público no financiero		
	Cuentas corrientes	2.890.080	2.968.861
	Plazo fijo	2.374.739	981.076
	Cajas de ahorros	522.100	2.233.086
	Cuentas de inversión	58.748	31.137
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	29.740	18.695
	Otros	89.456	52.773
		5.964.863	6.285.628
7.5.	Depósitos - Sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros		
	Régimen de sinceramiento fiscal	5.878.001	
	Saldos inmovilizados	1.195.105	741.932
	Embargos	416.685	236.103
	Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	346.326	254.716
	Otros	82.209	38.038
		7.918.326	1.270.789
7.6.	Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
	Obligaciones por financiación de compras	3.012.145	1.928.432
	Otras retenciones y percepciones de terceros	920.134	811.441
	Diversas no sujetas a efectivo mínimo	916.156	694.659
	Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	598.398	671.013
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	582.574	329.702
	Diversas sujetas a efectivo mínimo	331.700	83.324
	Órdenes de pago previsional pendientes de liquidación	101.947	48.564
	Sociedad Seguro de Depósitos (Sedesa) – Compra de acciones preferidas de ex - Nuevo Banco Bisel SA (ver Nota 8.)	98.082	94.300
	Otras	212.474	115.684
		6.773.610	4.777.119
7.7.	Obligaciones diversas – Otras		
	Impuestos a pagar (neto de anticipos)	2.136.271	1.184.346
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	477.977	341.874
	Acreedores varios	247.512	179.396
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	88.542	65.236
	Anticipo por venta de bienes	2.842	2.873
		2.953.144	1.773.725
7.8.	Cuentas de orden deudoras – De control – Otras		
	Valores en custodia - Otros	41.094.883	23.856.634
	Valores pendientes de cobro	6.948.439	5.011.117
	Valores por debitar	1.350.161	997.516
	Carteras administradas (ver Nota 13.)	1.175.510	1.101.992
	Valores al cobro	418.693	335.657
	Valores en custodia – Anses		173.556.927
		50.987.686	204.859.843

	31/12/2016	31/12/2015
7.9. Ingresos financieros – Intereses por otros préstamos		
Préstamos personales	8.695.291	6.165.112
Otros	1.845.976	1.467.076
	10.541.267	7.632.188
7.10. Ingresos financieros – Resultado neto de títulos públicos y privados		
Títulos públicos y privados	5.450.594	3.549.703
Fideicomisos financieros	132.131	52.422
Otros	90.919	66.758
	5.673.644	3.668.883
7.11. Ingresos financieros – Otros		
Primas por pases activos con el sector financiero	108.733	111.027
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	92.498	81.840
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	46.572	48.901
Otros	600	714
	248.403	242.482
7.12. Egresos financieros – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos y tasas municipales	1.979.501	1.254.674
Primas por pases pasivos con el sector financiero	55.028	12.336
	2.034.529	1.267.010
7.13. Ingresos por servicios – Otros		
Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	2.099.696	1.519.335
Alquiler de cajas de seguridad	116.174	92.357
Comisiones por servicios - Ute (ver Nota 2.5.)	110.812	93.745
Otros	300.447	338.170
	2.627.129	2.043.607
7.14. Egresos por servicios – Otros		
Egresos por tarjetas de crédito y de débito	1.241.855	743.250
Impuesto a los ingresos brutos y tasas municipales	366.056	270.378
Comisiones pagadas a entidades colocadoras de productos	214.892	183.182
Otros	86.525	12.837
	1.909.328	1.209.647
7.15. Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	388.354	295.116
Servicios de seguridad	370.348	285.666
Electricidad y comunicaciones	251.531	153.504
Alquileres	181.498	125.490
Papelería y útiles	34.865	29.799
Seguros	31.495	23.036
	1.258.091	912.611
7.16. Utilidades diversas – Otras		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	95.263	41.206
Prestación de servicios a Banco del Tucumán SA	15.755	12.219
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	8.802	6.544
Otras	119.775	97.311
	239.595	157.280
7.17. Pérdidas diversas – Otras		
Donaciones	66.394	42.623
Gastos de colocación obligaciones negociables	45.948	85
Impuesto a los ingresos brutos	15.091	8.644
Tasas y ajustes impositivos	17.978	4.536
Sanciones y sumarios (ver Nota 21.)	330	12.684
Compraventa de cartera		84.591
Otras	79.224	57.908
	224.965	211.071

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Títulos públicos y privados		
• Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs. Vto. 2017 afectados en garantía a favor de Sedesa (1).	99.886	97.292
• Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Programa de competitividad de economías regionales - Préstamo BID Nº 3174/OC-AR.	36.015	
• Bonos Garantizados Decreto Nº 1579/2002 en garantía de un préstamo recibido del Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (Bice).	23.600	32.606
• Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Préstamo BID de la Provincia de San Juan Nº 2763/OC-AR.	23.770	9.414
• Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs. Vto. 2017 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución Nº 622/13 de la CNV.	12.036	15.528
• Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Programa de créditos sectoriales de la Provincia de San Juan. Fondo de financiamiento de inversiones productivas.	11.885	
• Letras internas del BCRA en pesos Vto 08-02-2017 y Vto. 06-01-2016 afectados en garantía de la operatoria a través del Segmento de negociación operaciones garantizadas con contraparte central del MAE, respectivamente.	2.095	19.915
• Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 por el cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera compensadas a término.	1.286	33.651
• Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía de las funciones de custodio de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.		308.570
• Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 250 pbs. Vto. 2019 afectados en garantía de las funciones de custodio de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.		103.524
• Otros títulos públicos y privados.	1.524	1.129
Subtotal Títulos públicos y privados	212.097	621.629
Préstamos		
• Préstamos garantizados Decreto Nº 1387/2001 - Global 17 a tasa variable constituidos en garantía a favor del BCRA, por operatoria de las subastas de adelantos con destino al sector productivo en el marco del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario		64.619
Subtotal Préstamos		64.619
Otros créditos por intermediación financiera		
• Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables	1.902.862	1.368.704
• Participaciones originadas en aportes realizados en carácter de socio protector a los siguientes fondos de riesgo: (2)		
– Fondo de Riesgo de Garantizar SGR, por un aporte original de 60.000 efectuado con fecha 28 de diciembre de 2016	60.000	
– Fondo de Riesgo de Los Grobo SGR, por un aporte original de 20.000 efectuado con fecha 28 de diciembre de 2016	20.000	
– Fondo de Riesgo de Los Grobo SGR, por un aporte original de 10.000 efectuado con fecha 30 de diciembre de 2015	10.000	10.000
– Fondo de Riesgo de Intergarantías SGR, por un aporte original de 7.000 efectuado con fecha 28 de diciembre de 2015	7.000	7.000
– Fondo de Riesgo de Los Grobo SGR, por un aporte original de 30.000 efectuado con fecha 23 de diciembre de 2014		30.000
– Fondo de Riesgo de Garantizar SGR, por un aporte original de 20.000 efectuado con fecha 22 de diciembre de 2014		20.000
– Fondo de Riesgo de Intergarantías SGR, por un aporte original de 7.000 efectuado con fecha 22 de diciembre de 2014		7.000
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	1.999.862	1.442.704
Créditos diversos		
• Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito	352.373	255.957
• Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de operaciones compensadas a término	2.500	111.743
• Deudores varios - embargo trabado en el marco del reclamo de la DGR de la CABA por diferencias en el impuesto sobre los ingresos brutos	827	827
• Otros depósitos en garantía	3.705	3.746
Subtotal Créditos diversos	359.405	372.273
Bienes diversos		
• Inmueble vinculado con una opción de compra lanzada (ver Nota 12.(b))	101.749	103.531
Subtotal Bienes diversos	101.749	103.531
Total	2.673.113	2.604.756

(1) En reemplazo de las acciones preferidas del ex – Nuevo Banco Bisel SA para garantizar a Sedesa el pago del precio y el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en el contrato de compra venta celebrado el 28 de mayo de 2007, con vencimiento el 11 de agosto de 2021.

(2) A los efectos de mantener los beneficios impositivos originados por estos aportes, los mismos deben permanecer entre dos y tres años desde la fecha de su realización.

9. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con las partes relacionadas son los siguientes (ver adicionalmente Nota 3. a los estados contables consolidados):

	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited	Macro Securities SA	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO						
Disponibilidades		11.269			11.269	9.246
Préstamos				886.718	886.718	433.559
Otros créditos por intermediación financiera				51.565	51.565	6.414
Créditos por arrendamientos financieros			7.857	1.168	9.025	10.178
Partidas pendientes de imputación	47				47	
Total de activo	47	11.269	7.857	939.451	958.624	483.942



	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited	Macro Securities SA	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2016	31/12/2015
PASIVO						
Depósitos		17	127.836	1.619.537	1.747.390	440.460
Otras obligaciones por intermediación financiera		61.215		76.424	137.639	82.558
Obligaciones diversas		196		144	340	496
Obligaciones negociables subordinadas				213.681	213.681	
Total de pasivo		61.428	127.836	1.909.786	2.099.050	523.514
CUENTAS DE ORDEN						
Acreedoras - Contingentes			885	23.101	23.986	130.955
Acreedoras – De derivadas						393.836
RESULTADOS						
Ingresos financieros	612		3.658	22.567	26.837	25.513
Egresos financieros	(22.454)	(86)		(49.400)	(71.940)	(132.755)
Ingresos por servicios	16	2	719	4.186	4.923	2.799
Egresos por servicios			(141)	(22.243)	(22.384)	(7.634)
Gastos de administración	(9)			(5.263)	(5.272)	(2.491)
Utilidades diversas	17.220				17.220	13.189
Pérdidas diversas			(151)		(151)	
Total de resultados (Pérdida) / Ganancia	(4.615)	(84)	4.085	(50.153)	(50.767)	(101.379)

(1) Incluye montos generados por la Entidad con sus subsidiarias y con otras partes relacionadas a ella por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas. Adicionalmente, parte de los resultados informados son generados por operaciones de compra / venta de moneda extranjera a término sin entrega del activo subyacente que, conforme a la operatoria habitual de la Entidad, son calzadas con operaciones inversas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen otras operaciones con partes relacionadas vinculadas a obras en curso sobre inmuebles, por la suma de 29.378 y 24.545, respectivamente.

10. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 asciende a 584.563. La evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2012 fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012	594.485
- Aumento del capital social aprobado por la Asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 2013 (1)	78
- Reducción del capital social conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 67 de la Ley N° 26.831 (2)	(10.000)
Al 31 de diciembre de 2016	584.563

(1) Corresponde al aumento de capital por $ 77.860 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción y entregadas a los accionistas minoritarios del ex – Banco Privado de Inversiones SA, con motivo de la fusión de este con Banco Macro SA.

(2) Corresponde a la reducción de capital producida como consecuencia de haber transcurrido un plazo de tres (3) años desde la adquisición, entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, de 10.000.000 de acciones propias ordinarias escriturales Clase B, por un monto total de 92.919, sin que las mismas hayan sido enajenadas ni haber mediado resolución asamblearia sobre el destino de las mismas. Con fecha 25 de junio de 2015, la misma fue inscripta en el Registro Público.

11. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El monto de los pasivos por obligaciones negociables registrado en los presentes Estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables	Valor de origen	Valor residual al 31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015
Subordinadas – Clase 1	U$S 150.000.000 (a.1)			1.957.618
No Subordinadas – Clase 2	U$S 150.000.000 (a.2)	U$S 106.395.000	1.746.108	1.432.672
Subordinadas Reajustables – Clase A	U$S 400.000.000 (a.3)	U$S 400.000.000	6.407.840	
Total			8.153.948	3.390.290

Con fecha 1° de septiembre de 2006, 4 de junio de 2007, 26 de abril de 2011 y 23 de abril de 2015, la Asamblea general ordinaria de accionistas aprobó la creación, y posterior ampliación, de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual podían ser emitidas distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y reemitir las sucesivas clases o series que se amorticen.

a.1) Con fecha 18 de diciembre de 2006, en el marco del Programa global mencionado precedentemente, Banco Macro SA emitió la 1ª serie de la Clase 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones). Con fecha 18 de diciembre de 2016 la Entidad llevó adelante el rescate de la totalidad del capital e intereses devengados pendientes de pago a esa fecha. Las principales características de esta emisión fueron:

- Computables para la integración de capitales mínimos (responsabilidad patrimonial computable) de la Entidad según lo establecido por la Comunicación “A” 4576.

- Plazo de 30 años, con amortización íntegra al vencimiento (18 de diciembre de 2036), con opción de rescate total a los 10 años contados a partir de la fecha de emisión.

- Los pagos de los servicios financieros se efectuaron con periodicidad semestral (18 de junio y 18 de diciembre de cada año).

- Durante los primeros 10 años, la tasa de interés fue fija (9,75%), y hubiera sido variable el resto (LIBOR a seis meses más 7,11%).

- Sin cláusulas que alteren el orden de subordinación.

- No vencieron ni se pagaron intereses sobre las obligaciones negociables en caso que (i) el pago de dichos intereses superasen la suma distribuible, de acuerdo con lo definido en el suplemento de precio de fecha 23 de noviembre de 2006; (ii) existiese una prohibición general del BCRA; (iii) la Entidad se encontrase alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 ó 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; (iv) la Entidad registrase asistencia por iliquidez en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del BCRA; (v) la Entidad presentase atrasos o incumplimiento en el régimen informativo establecido por el BCRA; y/o (vi) registrase deficiencias de integración de capitales mínimos (de manera individual o consolidada) o efectivo mínimo (en promedio).

- Los servicios impagos no eran acumulativos.

- Cuentan con autorizaciones tanto para su oferta pública como para su cotización en bolsas y mercados autorregulados del país y del exterior.

- El pago de los servicios financieros, en ningún caso superó los resultados no asignados depurados positivos sobre la base de los Estados contables correspondientes al último ejercicio anual que cuente con dictamen de auditor externo, los cuales debieron afectarse a la constitución de una reserva destinada a tal fin, según lo establecido por la Comunicación “A” 4576.

La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

a.2) Con fecha 29 de enero de 2007, Banco Macro SA emitió la 1ra. Serie de la Clase 2 de Obligaciones Negociables no Subordinadas a una tasa fija de 8,5% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización íntegra al vencimiento (1° de febrero de 2017) por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007. Los intereses se pagaron semestralmente los días 1° de febrero y 1° de agosto de cada año.

Por otra parte, la Entidad tenía la opción de rescatar dicha emisión, total o parcialmente, en cualquier momento y periódicamente. La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos y se canceló a su vencimiento.

Con fecha 1° de febrero de 2017, la Entidad efectuó el pago de la totalidad del capital e intereses devengados pendientes de pago a esa fecha.

Con fecha 16 de agosto de 2007, la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC, por su sigla en inglés) autorizó la registración de las obligaciones negociables mencionadas en los acápites a.1) y a.2).

Adicionalmente, con fecha 26 de abril de 2016, la Asamblea general ordinaria de accionistas aprobó la creación de un Programa global de emisión de Títulos de deuda de mediano plazo, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones en una o más clases.

a.3) Con fecha 4 de noviembre de 2016, en el marco del Programa global mencionado precedentemente, Banco Macro SA emitió Obligaciones Negociables Subordinadas Reajustables Clase A a una tasa fija de 6,75% anual hasta la fecha de reajuste, con amortización íntegra al vencimiento (4 de noviembre de 2026) por un valor nominal de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 21 de octubre de 2016. Los intereses se pagarán semestralmente los días 4 de mayo y 4 de noviembre de cada año y la fecha de reajuste será el día 4 de noviembre de 2021. A partir de la fecha de reajuste, las presentes obligaciones negociables devengarán una tasa de reajuste benchmark más 546,3 puntos básicos, según los términos y condiciones mencionados.

Por otra parte, la Entidad tiene la opción de rescatar dicha emisión en forma total en la fecha de reajuste y bajo las condiciones establecidas en el suplemento de precio después de esa fecha. La Entidad tiene la intención de utilizar los fondos provenientes de dicha emisión para la refinanciación de cierta deuda vigente, otorgar préstamos de acuerdo a las normas del BCRA y financiar su capital de trabajo en la República Argentina.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad realiza operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a las definiciones normativas del BCRA. Dichos instrumentos corresponden principalmente a:

- Operaciones a término de títulos valores y moneda extranjera.

- Operaciones a término sin entrega del activo subyacente.

- Opciones.

Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las Notas 3.5.g.1), 3.5.g.2) y 3.5.k).

Las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Operación	31/12/2016	31/12/2015
Posición neta de pases	1.181.659	(1.403)
Posición neta de operaciones a término sin entrega del subyacente (a)	(56.872)	(45.239)
Posición de opciones de venta tomadas		11.821
Posición de opciones de compra lanzadas (b)	(167.721)	(138.521)

Los resultados netos generados por estas operaciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a ganancias / (pérdidas):

Operación	31/12/2016	31/12/2015
Primas por pases activos	109.333	111.741
Primas por pases pasivos	(55.028)	(12.336)
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	46.572	48.901
Total	100.877	148.306

(a) Corresponde a operaciones de negociación de índices de moneda extranjera a término, las cuales son concertadas a través de MAE y "over the counter". Las operaciones que se concertan a través del MAE tienen liquidación diaria de diferencias en función a los precios concertados y las cotizaciones a cada vencimiento, en tanto que las operaciones "over the counter" tienen liquidación al vencimiento. En ambos casos, no se entrega o recibe el activo subyacente.

(b) Corresponde a una opción de compra lanzada a un cliente de la Entidad, sobre inmueble recibido por la Entidad como forma de pago de créditos otorgados por la misma. El precio inicial se estableció en 104.135, el cual devengará una tasa Badlar corregida recalculada mensualmente más 200 pbs, siendo el plazo de ejercicio de la opción entre el 24 de julio de 2014 y el 31 de julio de 2016, ambas fechas inclusive. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el tomador ha notificado su intención de adquirir el inmueble de acuerdo a los términos y condiciones de la opción, encontrándose aún la operación pendiente de instrumentación.

13. ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad administra las siguientes carteras:

Concepto	Cartera administrada al 31/12/2016	Cartera administrada al 31/12/2015
• Con fecha 1º de marzo de 1996 el ex - Banco de Salta SA (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un "Convenio de administración de la cartera de préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero	13.976	13.976
• Con fecha 11 de agosto de 1998, el ex - Banco de Jujuy SA (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Jujuy suscribieron un contrato, para la administración de la cartera de préstamos del ex - Banco de la Provincia de Jujuy y a rendir cuentas de la tarea realizada en forma mensual.	39.917	40.389
• Con fecha 30 de junio de 2006, la Entidad y Macro Fiducia SA, celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "RETUC 1".	55.207	55.712
• Con fechas 22 de noviembre de 2012 y 2013, 26 de noviembre de 2014, 30 de noviembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016, la Entidad (fiduciante) y Macro Fiducia SA (fiduciario), constituyeron los Fideicomisos Financieros Privados "SECANE I", "SECANE II", "SECANE III", "SECANE IV" y "SECANE V", respectivamente, en cuyos contratos el fiduciante asume las funciones de agente de cobro, administración y custodia.	777.429	612.457
• Con fecha 6 de abril de 2001, mediante Decreto Nº 806 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta se aprobó la ampliación del "Contrato de vinculación para la contratación del servicio de cobranza, procesamiento y ordenamiento de información, administración de la cartera de préstamos y gestión de cobro de las acreencias del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV)", suscripta con fecha 27 de marzo de 2001, entre dicho Organismo y la Entidad.		89.380
• Otras carteras administradas por la Entidad.	288.981	290.078
Total	1.175.510	1.101.992

14. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad, en su carácter de Sociedad depositaria, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes fondos comunes de inversión:

Fondo	Cantidad de cuotapartes	Patrimonio Neto	Activos (1)
Pionero Pesos	568.764.819	1.667.177	1.234.037
Pionero Renta Ahorro	1.965.815.083	10.349.659	10.493.894
Pionero F F	52.912.915	228.445	229.349
Pionero Renta	71.455.139	871.490	926.467
Pionero Acciones	5.000.760	60.245	62.955
Pionero Renta Dólares	6.027	29	
Pionero Empresas FCI Abierto PYMES	139.619.609	275.783	271.201
Pionero Consumo	78.677	152	128
Pionero Renta Ahorro Plus	503.175.871	624.899	626.370
Pionero Renta Mixta I	500.973	660	616
Pionero Renta Mixta II	189.219.935	198.600	198.710
Pionero Ahorro Dólares	28.637.714	458.559	258.914
Pionero Renta Global – Clase B	50.000	50	
Pionero Renta Fija Dólares – Clase B	100.000	1.585	
Argenfunds Renta Pesos	330.285.004	585.271	636.820
Argenfunds Renta Argentina	57.554.892	105.303	104.718
Argenfunds Ahorro Pesos	451.674.447	1.238.135	1.295.040
Argenfunds Renta Privada FCI	127.680.157	325.263	327.114
Argenfunds Abierto Pymes	53.291.681	34.042	33.813
Argenfunds Renta Total	1.106.407	1.144	1.131
Argenfunds Renta Flexible	33.648.124	35.711	35.839
Argenfunds Renta Dinámica	1.000.000	1.046	1.042
Argenfunds Renta Mixta	398.218	403	397
Argenfunds Renta Global	60.875.364	61.724	61.727
Argenfunds Renta Balanceada	398.200	403	397

(1) Corresponde a los activos de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden valores en custodia.

15. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de Sedesa con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 8,3648% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11250 del BCRA de fecha 4 de abril de 2016.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Por otra parte, el BCRA dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

16. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Entidad está relacionada a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos contratos de fideicomisos de acuerdo con la finalidad de negocio perseguida por la Entidad:

16.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

La Entidad mantiene las inversiones que se detallan en la Nota 7.2.

Dentro de los títulos de deuda se incluyen principalmente adelantos de precio de colocación de valores fiduciarios de los fideicomisos financieros con oferta pública, efectuados por la Entidad bajo contratos de "Underwriting" (Consubond, Mila, Secubono, Accicom, PVCred, Credicuotas Consumo, Credimas, Carfacil y Naldo Lombardi). Los activos administrados por estos fideicomisos corresponden principalmente a securitizaciones de créditos para consumo. La colocación de los valores fiduciarios se realiza una vez autorizada la oferta pública por la CNV. Al vencimiento del período de colocación, una vez colocados los valores fiduciarios en el mercado, la Entidad recupera los desembolsos efectuados más una retribución pactada ("precio del underwriting"). Si luego de efectuados los mejores esfuerzos, no se hubieran podido colocar dichos valores fiduciarios, la Entidad ("Underwriter") conservará para sí los valores objeto del underwriting.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto de los activos de los fideicomisos, superan los valores contables en las proporciones correspondientes.

Adicionalmente, en la Nota 7.1. a los Estados contables consolidados, se detallan las tenencias con propósito de inversión que poseen las subsidiarias de la Entidad.

16.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

La Entidad ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 58.633 y 35.339, respectivamente.

Adicionalmente, en la Nota 7.2. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente nota, pero constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad.

16.3. Fideicomisos que garantizan préstamos otorgados por la Entidad

Como es común en el mercado bancario argentino, la Entidad requiere, en algunos casos, que los deudores presenten ciertos activos o derechos a recibir activos en un fideicomiso, como garantía de préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas y se garantiza el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al banco para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

Adicionalmente, otros fideicomisos de garantía administran activos específicos, principalmente, inmuebles.

En la medida que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad y Macro Fiducia SA (sociedad controlada), ascienden a 451.569 y 176.113, respectivamente.

16.4. Fideicomisos en los que la Entidad cumple el rol de Fiduciario (Administración)

La Entidad en forma directa cumple con funciones de administración de los activos del Fideicomiso de acuerdo con los contratos, realizando únicamente funciones de fiduciario y no posee otros intereses en el fideicomiso.

En ningún caso, el fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos. Las comisiones ganadas por la Entidad generadas por su rol de fiduciario son calculadas de acuerdo con los términos y condiciones de los contratos.

Los fideicomisos generalmente administran fondos provenientes de las actividades de los fiduciantes, con el propósito de:

- garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones, como por ejemplo el pago de cuotas de amortización de certificados de obra o certificados de servicios, y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos,

- promover el desarrollo productivo del sector económico privado a nivel provincial,

- participar en contratos de concesión de obra pública otorgando la explotación, administración, conservación y mantenimiento de rutas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad ascienden a 1.396.421 y 772.102, respectivamente.

Adicionalmente, en la Nota 7.3. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente nota, pero que son administrados por las subsidiarias de la Entidad.

17. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

17.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agentes definidas por la CNV

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Macro SA, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General 622 de la CNV, la Entidad se halla inscripta ante dicho Organismo como Agente de custodia de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión (AC PIC FCI), Agente de liquidación y compensación y agente de negociación – integral (ALyC y AN - integral) y Agente fiduciario financiero (FF).

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 31.000, así como la contrapartida mínima exigida de 11.000 que se encuentra constituida con títulos públicos, según se detalla en la Nota 8.

17.2. Guarda de documentación

La Entidad tiene como política general entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad, entendiendo como tal aquella que tenga una fecha anterior al cierre del último ejercicio económico finalizado, excepto para los libros de Inventarios, en cuyo caso se consideran antiguos a aquellos que tengan una fecha anterior a los dos últimos ejercicios contables finalizados. A los fines de dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución General N° 629 de la CNV, se deja constancia que la Entidad ha entregado en guarda (i) los libros de Inventarios por los ejercicios anuales finalizados hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive y (ii) cierta documentación de respaldo de las transacciones económicas por los ejercicios anuales finalizados hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive a las empresas AdeA Administradora de Archivos SA (con depósito sito en Ruta 36 km. 31,5 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires) y ADDOC Administración de documentos SA (con depósitos sitos en avenida Circunvalación sin número entre Camino San Carlos y 60 cuadras, Provincia de Córdoba, y avenida Luis Lagomarsino 1750, ex Ruta 8 Km. 51.200, Pilar, Provincia de Buenos Aires).

18. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

18.1. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2016 se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31/12/2016
Disponibilidades	
Saldos en cuentas en el BCRA	26.666.365
Otros créditos por intermediación financiera	
Cuentas especiales de garantía en el BCRA	1.902.862
Total	28.569.227

18.2. Capitales mínimos:

A continuación se detalla la exigencia de capitales mínimos medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2016, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2016
Exigencia de capitales mínimos	9.221.297
Responsabilidad patrimonial computable	25.448.673
Exceso de integración	16.227.376

19. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y designó un Gerente de Gestión Integral de Riesgo.

Entre sus responsabilidades se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, estableciendo políticas, procedimientos y metodologías de medición y sistemas de reporte de información que permitan la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a su cargo, como asimismo las responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización en el proceso.

El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión Integral de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación de planes de acción sobre las alertas y los lineamientos para el desarrollo de pruebas de estrés.

El esquema se complementa con políticas y procedimientos específicos para cada uno de estos riesgos (Financiero, Crediticio, Operacional, Contraparte, Riesgo País, Titulizaciones, Reputacional, Cumplimiento, Estratégico, etc.).

Por otra parte, la Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de interpretar, ejecutar y garantizar la aplicación de la Política General de Créditos aprobada por el Directorio, con ajuste a las normas y disposiciones internas y externas que regulan la materia. La Gerencia de Riesgo Crediticio depende funcionalmente del Gerente General.

Gestión Integral de Riesgos

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo se encuentra conformada por la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia de Gestión de Riesgos, que tiene a su cargo los sectores de Riesgo Financiero, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional y Tecnológico.

Los principales procedimientos desarrollados por la Gerencia de Gestión de Riesgos son:

• Pruebas de estrés

El proceso de pruebas de estrés incluye la documentación y formalización del programa, así como los responsables de la realización, la frecuencia de las pruebas y la validación del esquema. Asimismo contempla el Plan de Contingencia a partir de los resultados de las pruebas. El Comité de Gestión de Riesgos lidera y coordina esta aplicación.

• Cálculo del Capital Económico

La Gerencia de Gestión de Riesgos efectúa las estimaciones de Capital Económico para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para la Entidad en forma consolidada con sus subsidiarias con el mismo alcance que la regulación. Las metodologías utilizadas para abordar a las subsidiarias son idénticas.

El proceso de evaluación de suficiencia de capital económico, es parte integrante de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos de las entidades.

La cuantificación del capital económico resulta de la aplicación de un procedimiento formal, tanto actual como prospectivo, lo que constituye una herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos, para la elaboración del Plan de Negocios y las Pruebas de Estrés.

Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de Riesgos.

Los resultados deben servir para soportar la toma de decisiones, incluyendo las estratégicas que adopte el Directorio y la Alta Gerencia. De esta manera podrán:

- Estimar el nivel y la tendencia de los riesgos relevantes y su efecto sobre las necesidades de capital.

- Evaluar la razonabilidad de los supuestos básicos utilizados en el sistema de medición de capital y la sensibilidad de los resultados a cambios en esos supuestos.

- Determinar si la Entidad posee capital regulatorio suficiente para cubrir los distintos riesgos y si satisface los objetivos de suficiencia del capital establecidos.

- Considerar sus requerimientos futuros de capital en función del perfil de riesgo y en función de ello, introducir los ajustes pertinentes en el plan estratégico.

Los elementos fundamentales de la evaluación de capital incluyen:

- Políticas y procedimientos que garanticen el proceso de gestión de riesgo.

- Proceso que vincule el capital económico y el nivel de riesgo.

- Proceso que establezca objetivos de suficiencia del capital en función a los riesgos, contemplando el enfoque estratégico y el plan de negocios.

- Proceso interno de control, a fin de garantizar una gestión de riesgos exhaustiva.

Se desarrollan a continuación los riesgos más significativos administrados por la Entidad:

• Riesgo Financiero

Se entiende como riesgo financiero al conjunto conformado por los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, los cuales, en forma independiente o interrelacionada, pueden intervenir con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad.

Definiciones

Se entiende por el Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que el Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera. Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de mercado al riesgo que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición.

El Riesgo de Mercado está definido como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.

Se define el Riesgo de Tasa de interés a la posibilidad que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y su valor económico.

Proceso

La Entidad cuenta con estrategias, políticas y límites definidos para cada exposición, aprobadas por el Directorio en el marco de la gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de interés. Estas resultan asimismo aplicables a las subsidiarias en un marco consolidado. Este proceso es revisado periódicamente por el Comité de Gestión de Riesgos, de acuerdo con los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras del BCRA y los ajustes o modificaciones aprobadas por el Directorio.

La finalidad de la Política de Riesgo Financiero es asegurar que el Comité de Gestión de Riesgos y la Alta Gerencia cuenten con información, herramientas y procedimientos adecuados que les permitan medir, administrar y controlar los riesgos que la componen.

Los responsables de riesgo informan regularmente al Comité de Activos y Pasivos (Cap) y al Comité de Gestión de Riesgos sobre la exposición al riesgo financiero y los efectos que pueda ocasionar en el margen financiero de la Entidad. Se elabora un set preestablecido de informes en el cual se puede comparar claramente la exposición existente con la política de límites.

El Cap es responsable de fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos, teniendo en cuenta los riesgos de Mercado, Liquidez, Tasa y Moneda.

El área de Riesgo Financiero utiliza para la elaboración de sus informes herramientas tales como: análisis de sensibilidad, pruebas de estrés, curvas de tasas y otras simulaciones. En base a la información proporcionada, queda a criterio de la Alta Gerencia la adopción de medidas respecto a los desvíos detectados, para lo cual se deberán considerar diversos factores tales como las condiciones del mercado o la complejidad y variedad de las operaciones, considerando los planes de acción definidos. El Comité de Gestión de Riesgos toma conocimiento de estas situaciones y de los planes implementados, analizando el impacto en la exposición a riesgo. Como resultado de ello podrá requerir de la Alta Gerencia las explicaciones del caso o bien, sobre la base de lo relevado, recomendar al Directorio el ajuste de las políticas, procedimientos o límites.

El objetivo definido por el Directorio es mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos.

La administración de liquidez es apoyada por un proceso adecuado de planeamiento que contempla las necesidades presentes y futuras de fondos, así como posibles cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias, entre otras.

Para esto es necesario identificar salidas de caja previstas y potenciales, así como también estrategias alternativas de manejo de activos y pasivos en situaciones críticas.

Los informes elaborados contemplan los siguientes aspectos: cambios en curvas de rendimiento; descalces de activos y pasivos por moneda, tasa, plazo y en función a su volatilidad y velocidad de realización; evolución, tasas y volatilidad de los depósitos a plazo, y la participación de inversores institucionales en los mismos; riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés; límites establecidos y emisión de alertas.

La Entidad evalúa la situación de Riesgo de liquidez, a través de diversas herramientas, entre las cuales se pueden destacar:

- Cash Flow at Risk (C.F.A.R.): se calcula como la diferencia entre el gap de liquidez obtenido en el escenario medio o esperado y el resultante del escenario crítico. El nivel de liquidez del escenario medio se consigue a partir de la media aritmética de los escenarios de liquidez simulados, mientras que el escenario crítico se obtiene aplicando el percentil asociado al nivel de confianza para dicho set de simulaciones.

- Pruebas de estrés: se utiliza para cuantificar el impacto frente a escenarios de iliquidez ante distinto shock de los factores de riesgo involucrados.

- Coeficiente de cobertura de liquidez -"Liquidity Coverage Ratio"- (L.C.R.): es un indicador que busca captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas de fondos que se producen dentro de los próximos 30 días. A través de distintos ponderadores establecidos por Basilea, el indicador capta las salidas en situaciones de estrés sistémica.

El Riesgo de Mercado se evalúa mediante el cómputo del Valor a Riesgo (Var), el cual consiste en la máxima pérdida esperada para un portafolio de trading durante un cierto período de tiempo y con un nivel de confianza de 99%.

En cuanto al Riesgo de Tasa de interés, se utiliza la metodología de Valor Económico (MVE), el cual se aplica para medir el riesgo de los activos y pasivos sensibles a tasa de interés. A través de procesos estocásticos se estiman distintas trayectorias de tasas de interés, para lo cual se obtendrán distintos valores económicos de la Entidad. El Var es la diferencia entre el valor económico esperado ("valor medio") y el valor económico para un nivel de confianza y holding period determinado procedentes de las simulaciones.

Se cuenta con Planes de Contingencia que son evaluados y revisados periódicamente por el Comité de Gestión de Riesgos.

Riesgo Crediticio

El área de Riesgo de Crédito perteneciente a la Gerencia Integral de Riesgos participa en el desarrollo del programa de pruebas de estrés individuales para riesgo de crédito y pruebas de estrés integrales, colabora en la definición de escenarios y seguimiento de los resultados. A su vez, debe participar en el diseño e implementación de los planes de contingencia en lo concerniente a riesgo de crédito.

Es de su responsabilidad revisar y adecuar la metodología y el modelo de cálculo de capital económico para riesgo de crédito, mediante el proceso de Autoevaluación del Capital, que con distinto grado de desarrollo e implementación se enmarcan en el Plan de Acción que la Entidad viene llevando a cabo para la adecuación a la normativa local (Comunicaciones "A" 5394 y "A" 5398 del BCRA), los principios de Basilea y las mejores prácticas para la gestión de riesgos.

Es función de esta área proponer y monitorear límites internos de tolerancia al riesgo de crédito. Definir los indicadores, especificar su forma de cálculo y explicitar los fundamentos utilizados en la selección de alertas y topes. Para ello se destaca una herramienta automatizada de cálculo de indicadores claves, para los que se han determinado valores de alertas y límites, que sirven para monitorear la evolución del negocio de acuerdo al apetito al riesgo definido por el Directorio. Los resultados arrojados por esta herramienta se recogen en un Informe sobre Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito, que se presenta al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su consideración y adopción de medidas correctivas cuando es pertinente.

Riesgo de Titulización

La Entidad y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en: financiaciones como adelantos de precio y underwriting en la colocación de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas, préstamos a Fideicomisos que conllevan el mismo tratamiento que las Personas Jurídicas, y eventualmente securitización de cartera propia.

Las tenencias de Títulos de Deuda o Certificados de Participación en Fideicomisos generan principalmente exposición por Riesgo de Crédito y por Tasa de Interés, del mismo modo que lo hace una operación crediticia tradicional. Por lo tanto, son incorporadas en la evaluación y administración de cada uno de los riesgos involucrados.

Riesgo Operacional y Tecnológico

La Entidad adoptó la definición de Riesgo Operacional según el Acuerdo de Basilea II y la establecida por el BCRA a través de la Comunicación "A" 5398, el cual consiste en el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, los sistemas o personas, o bien a causa de sucesos externos.

Esta definición incluye al Riesgo Legal, pero excluye al Riesgo Estratégico y Reputacional.

La Entidad cuenta con políticas, procedimientos y estructura, designándose un Responsable de Riesgo Operacional. Se encuentra conformado un Comité de Gestión de Riesgos cuya principal misión, en el ámbito de Riesgo Operacional, es asegurar un plan de Gestión de Riesgo Operacional que incluya políticas, programas, mediciones y competencias para identificar, evaluar y administrar los riesgos con el objeto de asistir a los Gerentes de Área y al Directorio de la Entidad, en un entorno de riesgos rápidamente cambiantes y significativos.

En este contexto, se desarrolló el Modelo Evolutivo Integral de Gestión de Riesgos Operativos, el cual comprende la identificación, medición, administración y monitoreo de los riesgos operativos, se diseñó un plan de capacitación a través del cual se comenzó a transmitir en la Entidad los conceptos inherentes al Riesgo Operacional y el cambio cultural que esto genera y se puso en práctica un plan de implementación del modelo desarrollado con el objetivo de lograr la implementación total en todas sus etapas.

Se trabaja sobre la base de un enfoque cuantitativo para la medición del Riesgo Operacional y Riesgo Tecnológico, el cual comprende:

- la evaluación de la totalidad de los procesos relevantes,

- la integración de los modelos de evaluación de Riesgos Operacionales y Tecnológicos,

- la aplicación de matrices de evaluación de impacto y frecuencia de riesgos para la evaluación de procesos y sub procesos,

- la evaluación cuantitativa de los riesgos, identificando planes de acción y propuestas de mejora para los procesos críticos, todo esto cumpliendo plenamente los objetivos planteados,

- el procedimiento para la recolección de eventos y pérdidas cuyo objetivo es contribuir a reducir los incidentes y montos de pérdidas, incorporando de esta manera una evaluación cuantitativa al modelo de gestión de riesgos, mediante el registro de eventos de riesgo y pérdidas en una base centralizada,

- la herramienta informática para la gestión del riesgo operacional a través de la cual se administran los riesgos identificados y se calculan los diferentes indicadores, de manera de poseer un sistema de información que permita exponer una visión global acerca de los resultados de las diferentes prácticas y herramientas que hacen a la administración del riesgo operacional, y

- la metodología a través de la cual las áreas de Tecnología de la Información identifican, evalúan y controlan los riesgos relacionados con los activos de información de la Entidad y con eventos particulares, generando información que luego es considerada en la toma de decisiones.

En cuanto a la Gestión de Riesgos vinculados a tecnología informática y sistemas de información, se cuenta con planes de contingencia y continuidad de negocios de manera de minimizar los riesgos que puedan llegar a afectar la continuidad operativa de la Entidad.

La Entidad cuenta con un sistema de incentivos para la gestión de riesgo operacional de manera de fomentar la participación y evaluación de riesgos. Asimismo, se ha reforzado la política de evaluación de riesgos en nuevos productos y ante modificaciones en productos existentes.

Por otro lado, se continúa con la implementación de mejoras en diferentes funcionalidades del sistema de gestión de riesgos.

Gerencia de Riesgo Crediticio

La Gerencia de Riesgo Crediticio tiene a su cargo la responsabilidad de asegurar una adecuada identificación, evaluación, control, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio.

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartes de obligaciones financieras con la Entidad.

La Entidad cuenta con estrategias y políticas de riesgo de crédito y contraparte cuyo objetivo es el encuadramiento dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido por el Directorio y la normativa del BCRA y demás organismos de control.

Para ello, cuenta con una adecuada estructura, procedimientos y diversas herramientas (sistemas de información, sistemas de calificación y seguimiento, modelos de medición, políticas de recupero) que permiten un tratamiento eficaz del riesgo.

Para el otorgamiento de créditos, existen políticas y procedimientos específicos para clientes de la Banca Empresas y para clientes individuos, los que a su vez, se diferencian según el segmento de pertenencia que se trate (Plan Sueldo -Público o Privado- y Jubilados o Mercado Abierto).

La evaluación de riesgo de crédito para individuos incluye la utilización de Aplicativos de Riesgo que usan métodos de screening y scoring vinculados a un nivel de mora. Existe además un proceso de calificación masiva centralizada para clientes (que permite a las sucursales otorgar asistencias dentro de los márgenes definidos) y Modelos de Precalificación Crediticia para la evaluación de Prospectos en Campañas.

Los créditos a empresas son tratados en Comités de Créditos, conformados por funcionarios de las áreas de negocios y de riesgos, de distintos niveles, con atribuciones conferidas para operar dentro de ellos. Analistas de Riesgos especializados confeccionan un Informe de Riesgo por cliente (o grupo económico), que sirve para apoyar las decisiones de crédito de los integrantes de los Comités. Existen también métodos descentralizados de evaluación para empresas, que incluyen parámetros de screening y scoring, que permiten agilizar el proceso de aprobación de productos predefinidos y montos acotados. Para la autorización de operaciones por importes menores, transitorias y/o que cuenten con garantías autoliquidables, se han conferido facultades crediticias especiales a funcionarios de mayor rango, en función de sus conocimientos y experiencia. De todos modos, el uso de estas facultades está asociado también al resultado de una evaluación objetiva, evitando toda discrecionalidad en las aprobaciones crediticias.

Una vez aprobados los límites crediticios, la Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito controla la instrumentación y liquidación de las operaciones y revisa de manera mensual la clasificación de deudores y la cobertura de garantías, evaluando la suficiencia de previsiones de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA en la materia.

Para la gestión de riesgo crediticio se utilizan Modelos de Evaluación o Score (de Admisión, de Comportamiento y de Cobranzas) en Banca Individuos y Modelos de Rating para Empresas, que se emplean en las distintas etapas del ciclo crediticio, asignando a los clientes una calificación

interna de riesgo, en función de la cual se administran los límites crediticios asignados y se efectúa el seguimiento de la cartera. A su vez, estas herramientas se complementan con los Modelos de Pérdida Esperada y Previsiones realizadas por la gerencia.

La Gerencia de Recupero de Créditos, por su parte, tiene a su cargo las gestiones de recupero de la cartera en mora, buscando integrar dichas acciones al resto de las instancias de riesgo, lo que aumenta la eficacia de los procesos de cobranzas y aporta información sobre los resultados de las gestiones de recupero, para ajustar los modelos de Originación y de Pérdidas Esperadas.

20. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Banco Macro SA como entidad financiera, encuentra regulada su actividad por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias y por las normas emitidas por el BCRA. Asimismo adhiere a las buenas prácticas dictadas por la Comunicación "A" 5201 – Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras y complementarias del BCRA

La Entidad hace oferta pública de sus acciones en la BCBA, por lo que se encuentra sujeta a las regulaciones emitidas por la CNV.

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 define los contenidos mínimos del Código de Gobierno Societario, incorporando conceptos de buen gobierno corporativo a la gestión empresarial, bajo la forma de lineamientos o recomendaciones que buscan darle transparencia. La CNV no exige la aplicación de las recomendaciones enunciadas, pero requiere que la Entidad explique las razones por las cuales hubiera decidido no adoptar las buenas prácticas descriptas en dicho ordenamiento, mediante la publicación conjuntamente con la Memoria del ejercicio del documento denominado Informe Explicativo de Gobierno Societario, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Entidad y en el de dicho organismo de control.

Esta norma refuerza los conceptos contenidos en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, consagrando principios tales como "información plena", "transparencia", "eficiencia", "protección del público inversor", "trato igualitario entre inversores" y "protección de la estabilidad de las entidades e intermediarios financieros".

Por otra parte, la Entidad hace oferta pública de sus acciones en la NYSE, calificando como emisor privado extranjero, por lo que debe cumplir con ciertos estándares relativos al gobierno corporativo, conforme al artículo 303A del Manual de Compañías Cotizantes de la NYSE y sus modificaciones.

A continuación se detallan los principales lineamientos de acuerdo con la Comunicación "A" 5293 y complementarias del BCRA:

• Estructura propietaria

Al 31 de diciembre de 2016, los accionistas de la Entidad son:

Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje sobre capital social	Porcentaje sobre los votos
Brito Jorge Horacio	19,30	21,33
Carballo Delfín Jorge Ezequiel	19,11	20,85
ANSES F.G.S. Ley Nº 26.425	31,50	29,25
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	5,85	6,06
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	24,24	22,51

• Directorio y Alta Gerencia

El Directorio de la Entidad se encuentra actualmente compuesto por 13 miembros titulares. Sus mandatos se renuevan por tercios y el mandato de los Directores elegidos es de tres ejercicios. En este ejercicio en particular, debido a la reorganización del Directorio, algunos de ellos han sido elegidos por períodos inferiores. La elección y propuesta de los Directores le corresponde a la Asamblea de Accionistas. Una vez elegidos, le corresponde a BCRA confirmar su designación, autorizándolos expresamente a asumir, conforme los términos de valoración de idoneidad y experiencia, contenidos en la normativa CREFI 2- Creación, Funcionamiento y Expansión – XV – Autoridades de las Entidades Financieras.

Los Directores deben ser moralmente idóneos, contar con experiencia y conocimientos en el negocio bancario y cumplir los requisitos que establece la normativa vigente.

El cumplimiento de dichos requisitos es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de accionistas como, asimismo, en forma periódica mientras dure su mandato.

Actualmente, seis Directores revisten el carácter de independientes, conforme los lineamientos de las normas de la CNV y las disposiciones del TO – Lineamientos para el Gobierno Societario de las Entidades Financieras del BCRA.

La Alta Gerencia es dirigida por un Gerente general designado por el Directorio y comprende asimismo a 10 funcionarios que le reportan directamente, como a los funcionarios de tres áreas staff que responden directamente al Directorio.

• Comités

El estatuto social establece que el Directorio podrá crear los comités que estime convenientes para el giro de la Entidad, como así también designar a sus miembros. Actualmente funcionan en la Entidad los siguientes Comités:

Comité	Funciones
Auditoría	Están previstas en la ley de Mercado de capitales y su reglamentación.
Auditoría Interna	Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica y contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
Gestión Integral de Riesgos	Tiene a su cargo el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia en lo que respecta a la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asesora al Directorio sobre los riesgos de la Entidad.
Activos y pasivos	Fijar la estrategia financiera de la Entidad, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa y moneda.
Sistemas	Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
Créditos	Aprobar operaciones crediticias en función a sus facultades crediticias.
Recupero	Entiende en la definición de los arreglos de pago que excedan los parámetros predeterminados, así como también las decisiones de pases de cartera a gestión judicial o bajas contables.
Incentivos al personal	Vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad.
Ética y Cumplimiento	Asegurar que la Entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.
Nombramientos y Gobierno Societario	Las funciones del Comité abarcan las vinculadas con el proceso de renovación y sustitución de la Alta Gerencia, y los planes de sucesión. Además tiene a su cargo la responsabilidad de aplicación del Código de Gobierno Societario en la Entidad y sus subsidiarias.
Control y Prevención de lavado de dinero	Planificar y coordinar el cumplimiento de las políticas que en la materia establece el Directorio.

Sucursales

La Entidad cuenta con una amplia red de sucursales (414) extendida a lo largo de todo el país.

Subsidiarias

La Entidad realiza ciertas operaciones a través de entidades subsidiarias, las cuales se identifican en la Nota 1.2. a los Estados contables consolidados de la misma (ver adicionalmente Notas 9. y 3. a los Estados contables individuales y consolidados, respectivamente).

Líneas de negocio

Las líneas de negocios de la Entidad y operaciones con fideicomisos se encuentran mencionadas en las Notas 1. y 16., respectivamente.

• Prácticas de incentivos

La Entidad cuenta con un esquema de incentivos al personal basado en la identificación del "desempeño extraordinario" de los funcionarios involucrados, entendiéndose como tal el aporte en relación a los resultados obtenidos y la forma de gestionar.

El Comité de Incentivos al personal es responsable de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad y la asunción prudente de riesgos. El Comité de Incentivos es el órgano responsable de la aprobación de la Política de Compensaciones (Remuneración e Incentivos Variables), como asimismo de las revisiones que la misma merezca.

El sistema de incentivos implementado se basa en la evaluación de competencias personales y de desempeño asociado al cumplimiento de objetivos organizacionales no vinculados a remunerar en función a objetivos de rentabilidad extraordinaria o logros económicos directos. Asimismo, el sistema se ajusta en base a la premisa objetiva de la generación sostenida de los ingresos (sobre base sustentable), por lo que al momento de establecer el monto total de la retribución, respecto los resultados del ejercicio, se detraen de este último los resultados extraordinarios, en caso de existir. Finalmente cabe señalar que el sistema solo prevé la retribución en efectivo.

Por otra parte, la Política de Compensaciones incluye un capítulo específico relacionado con la remuneración, en cuanto a su fijación y ajuste. En este caso, el objetivo es remunerar al personal asegurando el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad externa, la productividad, la eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo.

Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- la complejidad de los puestos, su contribución a la estrategia de la organización, y el desarrollo profesional alcanzado por el colaborador;

- a quienes alcancen un desempeño superior en el logro de sus objetivos y asuman mayores responsabilidades, y

- los niveles de remuneración alcancen valores competitivos respecto a los del mercado.

• Códigos de ética y conducta

La Entidad adhiere a las mejores prácticas en la materia y requiere a todos sus empleados para que actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades.

Asimismo, considera fundamental el acatamiento de su Código de conducta y demás políticas y procedimientos que regulan la conducta de sus empleados. Asimismo, el Código de ética para Directores y funcionarios complementa el Código de conducta de la Entidad.

Se ha implementado para Banco Macro SA y sus subsidiarias significativas, la Línea Ética de Grupo Macro, administrada por un tercero independiente, lo que asegura los tres principios rectores de

este tipo de canales de denuncia, anonimato, confidencialidad y transparencia. Las denuncias pueden ser canalizadas por diversos medios, como ser el telefónico, web, mail, fax y presencial. Se dispone de mayor información al respecto, en el sitio web www.macro.com.ar, en el link Línea Ética y Transparencia.

• Rol de agente financiero

La Entidad es agente financiero de las Provincias de Misiones, Salta y Jujuy. Asimismo la entidad controlada Banco del Tucumán SA, es agente financiero de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ver adicionalmente Notas 2.1. a 2.4.

• Transacciones con partes relacionadas – Política de conflicto de intereses

Como entidad financiera autorizada, cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras y Cambiarias N° 21.526 y las reglamentaciones emitidas por el Órgano de contralor (BCRA).

De acuerdo con lo establecido por las leyes (Ley General de Sociedades N° 19.550), regulaciones específicas aplicables (Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación), las normas contables profesionales (Resolución Técnica N° 21) y lo sugerido por las mejores prácticas, la Entidad informa sobre las operaciones con partes relacionadas, en notas a los Estados contables. Dichas operaciones son efectuadas en condiciones habituales de mercado. Ver adicionalmente Notas 9. y 3. a los Estados contables individuales y consolidados, respectivamente.

Conforme a la legislación vigente, los directores tienen la obligación de realizar sus funciones con la lealtad y la diligencia de un hombre de negocios prudente. Los directores son responsables conjunta y solidariamente ante la Entidad, los accionistas y terceros por la mala ejecución de sus funciones, por violar la ley, los estatutos y reglamentos, en su caso, y asimismo a reparar los daños causados por el fraude, abuso de autoridad o negligencia.

Se consideran deberes leales de un director: (i) la prohibición de utilizar activos de la empresa y la información confidencial a la que tenga acceso con fines privados, (ii) la prohibición de aprovechar, o permitir a otro para aprovechar, por acción u omisión, de las oportunidades de negocio de la Entidad, (iii) la obligación de ejercer las facultades como director sólo para los fines para los cuales la ley, los estatutos de la Entidad o la voluntad de los accionistas o Directorio han pretendido, y (iv) la obligación de cuidado estricto para que los actos emanados del Directorio, no tengan efectos directos o indirectos, contra los intereses de la Entidad.

Un director debe informar al Directorio y al Comité de Auditoría sobre cualquier conflicto de intereses que pueda tener en una propuesta de transacción y debe abstenerse de votar al respecto.

• Información pública

La información relativa al Gobierno Societario de la Entidad se encuentra alcanzada por la política de transparencia contenida en dichos preceptos, por lo que se encuentra disponible para el conocimiento del público interesado en el sitio web www.macro.com.ar (Conocenos – Relaciones con Inversores), exponiendo asimismo algunos lineamientos en otras notas y anexos de los presentes Estados contables. Asimismo información pública de la Entidad se expone en el sitio web del BCRA (www.bcra.gob.ar) y en el sitio de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Asimismo el Banco publica el Informe de Disciplina de Mercado, conforme los lineamientos establecidos por BCRA para dicho régimen de exteriorización, conforme los criterios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el que se encuentra disponible en la web de la Entidad.

21. SANCIONES APLICADAS Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA Y CIERTOS REGULADORES

La Comunicación "A" 5689 del BCRA, sus complementarias y modificatorias, exigen a las entidades financieras revelar en sus estados contables cierta información relacionada con sumarios iniciados y sanciones dispuestas por ciertos reguladores, independientemente de los montos involucrados y de las estimaciones sobre las conclusiones finales de cada causa. La información requerida, al 31 de diciembre de 2016, se describe a continuación:

21.1. Sumarios iniciados por el BCRA

Sumario penal cambiario: N° 4674 de fecha 14/04/2011.

Motivo: supuesta infracción de los artículos N° 1 incs. e) y f) y N° 2 inc. f) de la Ley Penal Cambiaria (LPC), al concretar operaciones de cambio con un cliente inhabilitado sin la autorización de BCRA.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, en su calidad de continuador del Nuevo Banco Bisel SA, Gerente de sucursal (Mariano Raúl Misino y Roberto David Luna).

Estado: el 31/05/2011 la Entidad presentó su descargo, ofreciendo prueba y solicitando su absolución. El 03/08/11 y el 05/08/2011 se plantearon las defensas en representación de las personas físicas sumariadas, adhiriendo a la presentación realizada por Banco Macro. El BCRA elevó las actuaciones a la Secretaría penal del Juzgado Federal N° 3 del departamento Judicial de Córdoba y se encuentran tramitando bajo el número FCB 3612/2014. En el mes de diciembre de 2016 la Entidad realizó una presentación espontánea solicitando su sobreseimiento atento a encontrarse extinguida la acción penal por prescripción. A la fecha se encuentra pendiente de resolución dicha presentación.

Sumario penal cambiario: N° 5645 de fecha 07/01/2014.

Motivo: supuesta infracción de los artículos N° 1 incs. e) y f) y N° 2 inc. f) de la LPC, al realizar operaciones de cambio sin la correspondiente autorización de BCRA.

Personas sumariadas: Banco Macro SA y responsables de Comercio Exterior y Cambio (Susana Lerman, José Luis Vejo, Jorge Francisco Scarinci y Horacio Ricardo Javier Sistac).

Estado: el 28/02/2014, la Entidad y las personas físicas sumariadas presentaron sus descargos ofreciendo prueba y solicitando su absolución.El BCRA dispuso la elevación de las actuaciones a sede penal y fueron radicadas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, bajo el N° 1282/2015. El 02/06/2016, se invocó la vigencia de la Comunicación "A" 5899 del BCRA y las modificaciones producidas por su aplicación en las normas de Deudas financieras. El 20/10/2016 se resolvió por aplicación del principio de retroactividad de la ley penal más benigna, sobreseer a Banco Macro S.A., Susana Lerman, José Luis Vejo, Jorge Francisco Scarinci y Horacio Javier Sistac. La sentencia se encuentra firme.

Sumario penal cambiario: N° 6545 de fecha 03/09/2015.

Motivo: supuesta infracción del artículo N° 1 incs. e) y f) de la LPC, así como de las disposiciones de la Comunicación "A" 5264, sus modificatorias y complementarias al realizar operaciones de cambio con un cliente sin la documentación que avale la genuinidad de la operatoria.

Personas sumariadas: Banco Macro SA y responsables de Comercio Exterior y Cambio (Susana Lerman, José Luis Vejo, Jorge Francisco Scarinci, Horacio Ricardo Javier Sistac, Carlos Daniel Gómez y Oscar Luis Romero).

Estado: el 11/11/2015 Banco Macro SA y las personas físicas sumariadas presentaron sus descargos ofreciendo prueba y solicitando su absolución. Asimismo mediante resolución del 23/05/2016 el BCRA resolvió no hacer lugar al planteo de prescripción de la acción penal cambiaria invocado por los sumariados. Contra dicho rechazo se presentó con fecha 31/05/2016 un planteo de nulidad con apelación en subsidio. Con fecha 11/07/2016 el BCRA resolvió no hacer lugar al planteo de nulidad. Contra dicha presentación, se presentó un escrito el 15/07/2016 mediante el cual se formuló reserva de reeditar el planteo de prescripción de la acción penal cambiaria ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico que resulte competente en la oportunidad prevista por el artículo 9 de la LPC. El 09/08/2016 la Entidad presentó su memorial a raíz de la clausura del período probatorio y el 18/08/2016 se presentó un escrito solicitando aplicación retroactiva de la norma cambiaria más benigna. A la fecha se encuentra pendiente de resolución en el BCRA.

Sumario financiero: N° 1496 de fecha 24/02/2016.

Motivo: deficiencias en la supervisión consolidada ejercida por la Entidad respecto de sus subsidiarias, mediando incumplimiento de controles internos.

Personas sumariadas: Banco Macro SA y miembros del Directorio (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Juan Pablo Brito Devoto, Luis Carlos Cerolini, Carlos Enrique Videla, Alejandro Macfarlane, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito y Emanuel Antonio Alvarez Agis).

Estado: en trámite en sede del BCRA. El 07/04/16 se presentaron los descargos y pruebas. Con fecha 18/05/2016 se solicitó en representación del sumariado Delfin Jorge Ezequiel Carballo se resuelva la excepción de falta de legitimación pasiva deducida. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

21.2. Sanciones dispuestas por el BCRA

Sumario financiero: N° 1227 de fecha 10/04/2008.

Motivo: supuesta infracción a lo dispuesto por Comunicación "A" 2241; CREFI-2; Capítulo IV, Sección 4, puntos 4.1. y 4.2., por dos aportes de capital a su subsidiaria Sudbank and Trust Company Ltd. (hoy Macro Bank Ltd.) sin previa autorización del BCRA. Monto de la sanción original: 2.625; monto de la sanción actual: 1.400.

Responsables: Banco Macro SA y miembros del Directorio (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Luis Carlos Cerolini, Carlos Enrique Videla, Fernando Andrés Sansuste, Enrique Jaratz y Jorge Pablo Brito).

Estado: el 05/11/2013 fue debitada la multa en la cuenta 00285 de Banco Macro SA en BCRA. El 20/11/2013 se presentó recurso directo contra la Resolución N° 723 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEF y C) del 10/10/2013, en representación de la Entidad y de las personas físicas sumariadas, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (CNACAF). Como consecuencia del recurso con fecha 14/04/2015, la Entidad fue notificada de la Resolución mediante la cual se reduce la sanción de multa. El 29/04/2015 el BCRA interpuso recurso extraordinario federal en la CNACAF. El 06/10/2015 se acusó la caducidad de la instancia extraordinaria atento a la falta de impulso procesal del BCRA; subsidiariamente se contestó el traslado conferido del recurso extraordinario interpuesto. El 26/10/2015 se corrió traslado de la petición al BCRA. El 24/11/2015 la Sala IV declaró la caducidad de la instancia extraordinaria con costas al BCRA vencido. Con fecha 05/10/2016 el BCRA realizó la devolución de los excedentes de la sanción original mediante su depósito en la cuenta 00285 de Banco Macro SA en BCRA. El monto acreditado ascendió a 1.575. Con fecha 05/10/2016 se realizó presentación ante BCRA impugnando la liquidación realizada.

Sumario financiero: N° 1380 de fecha 11/03/2013.

Motivo: supuestos excesos en materia de Afectación de activos en garantía, con afectación a relaciones técnicas relacionadas; incumplimiento a la limitación del crecimiento de depósitos, falta de veracidad en las registraciones contables, omisión de la nota de exposición contable de dichos excesos e incumplimiento de los requerimientos de BCRA. Monto de la sanción: 2.000.

Responsables: ex Banco Privado de Inversiones SA, Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerente de Servicios Corporativos (Alejandro Manuel Estrada, Raúl Fernandez, Alejandro Carlos Estrada, Eduardo Guillermo Castro, Jorge Norberto Cerrotta, Armando Rogelio Pomar, Carlos Soulé y Baruki Luis Alberto Gonzalez).

Estado: el 12/06/2015 el BCRA dictó la Resolución N° 527 imponiendo multas a los sumariados. Con fecha 25/06/2015 se realizó el pago de la multa, atento el efecto devolutivo del recurso directo. El 10/07/2015 se presentó recurso directo contra dicha resolución ante la CNACAF. En diciembre de 2015 el importe de la sanción fue recuperado de la garantía constituida por los vendedores en el momento de la adquisición del paquete accionario del ex BPI. En septiembre de 2015 las actuaciones fueron radicadas en la Sala II de la CNACAF, bajo el N° 48.607/2015. El 10/05/2016 la Sala II de la CNACAF resolvió confirmar las sanciones de multas impuestas por el BCRA. Frente a dicha resolución, la Entidad interpuso recurso extraordinario federal el cual fue rechazado por la Sala II de la CNACAF el 02/08/2016. Con fecha 16/08/2016 se presentó, en representación de la Entidad y del Sr. Carlos Soulé, un recurso de queja por denegación del recurso extraordinario federal, el cual se encuentra en trámite a la fecha.

Sumario financiero: N° 1401 de fecha 14/08/2013.

Motivo: supuesto incumplimiento de financiamiento al Sector público no financiero, por adelantos transitorios en cuenta corriente a las Municipalidades de Córdoba y Reconquista. Monto de la sanción: 2.400.

Responsables: Banco Macro SA y miembros del Directorio (Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito y Marcos Brito).

Estado: el 02/03/2015 el BCRA dictó la Resolución N° 183/15, que impone multas a la Entidad, la cual fue debitada en la cuenta 00285 de Banco Macro SA el 12/03/2015. El 30/03/2015 se presentó recurso directo contra dicha resolución ante la CNACAF. En el mes de abril de 2015 las actuaciones fueron radicadas en la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, bajo el

N° 19.971/2015. El 23/06/2015 el Tribunal ordenó el traslado del recurso interpuesto al BCRA. El 13/07/2016 la Sala IV de la CNACAF hizo lugar al recurso de apelación presentado por la Entidad y anuló la resolución sancionatoria. El BCRA interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue respondido por la Entidad el 29/08/2016. El 06/09/2016 la Sala IV de la CNACAF rechazó el recurso extraordinario. Con fecha 14/09/2016 el BCRA dedujo el recurso de queja ante la CSJN, cuya resolución se encuentra pendiente a la fecha.

• Sumario finalizado

El sumario financiero N° 1394 de fecha 01/08/2013 por supuesto incumplimiento en la presentación fuera de plazo de la documentación relacionada con la designación de autoridades se encuentra finalizado a través de la Resolución N° 272 del BCRA del 27/03/2015, mediante la cual confirmó la sanción de apercibimiento.

21.3. Sanciones dispuestas por la Unidad de información financiera (UIF)

Expediente: N° 62/2009 de fecha 16/01/2009.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera realizadas entre abril de 2006 y agosto de 2007. Monto de la sanción: 718.

Responsables: Banco Macro SA y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini).

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 72/2011 del 09/06/2011, aplicando multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante CNACAF. El 31/10/2016 la Sala III resolvió (i) por un lado, respecto de las operaciones realizadas en el período 11/10/2006 y 22/08/2007 declarar que la facultad punitiva de la UIF se encontraba prescripta al tiempo del sumario, dejando sin efecto la Resolución UIF N° 72/2011, (ii) por otro lado, respecto de las operaciones realizadas en el período desde el 5/03/2007 y desde el 17/04/2007 hasta el 22/08/2007, dispone remitir las actuaciones nuevamente a la UIF para que dicten una nueva resolución readecuando las sanciones de multas impuestas en igual Resolución contra la Entidad y los Sres. Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini. En consecuencia y a tenor de los antes informado, la Sala III resuelve hacer lugar parcialmente a los recursos y dejar sin efecto la determinación de las sanciones, ordenando a la UIF readecuarlas. Las costas se distribuyen por su orden. Dicha sentencia fue recurrida por recurso extraordinario federal tanto por la Entidad como por la UIF. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Expediente: N° 62/2009 (ampliación) de fecha 09/06/2011.

Motivo: ampliación del sumario dictada por Resolución 72/11 por operaciones realizadas entre el 03/04/2006 y el 11/10/2006. Monto de la sanción: 538.

Responsables: Banco Macro SA y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Fernando Andrés Sansuste).

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 04/2014 aplicando multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. El 31/10/2016 el Tribunal resolvió dejar sin efecto la resolución que impuso la multa. La UIF interpuso recurso extraordinario federal contra la sentencia recaída, cuyo traslado fue contestado por la Entidad el 28/12/2016. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto.

Expediente: N° 6338/2011 de fecha 23/11/2011.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 2.136.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero.(1)

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 110/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. La Entidad ha recurrido por apelación directa la sanción impuesta y se encuentra tramitando el recurso directo en la Sala I de la CNACAF bajo el expediente N° 16.411/14. El 16/09/2016 dicha Sala resolvió (i) dejar sin efecto la resolución UIF N° 110/2014 y (ii) declarar extinguida la potestad sancionatoria de la UIF sobre los hechos examinados. Frente a dicha resolución la UIF interpuso recurso extraordinario federal, del cual se ordenó su traslado. El 20/10/2016 la Entidad procedió a contestar dicho recurso extraordinario, el cual fue concedido el 17/11/2016. A la fecha las actuaciones se encuentran en trámite ante la CSJN.

Expediente: N° 6420/2011 de fecha 23/11/2011.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 822.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero.(1)

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 124/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. Con fecha 21/04/2015 el Tribunal desestimó el recurso interpuesto y confirmó la Resolución UIF N° 124/2014. El 08/05/2015, la Entidad interpuso recurso extraordinario ante la CSJN. El 09/06/2015 el Tribunal resolvió denegar el recurso extraordinario interpuesto, con costas. Con fecha 17/06/2015 se interpuso un recurso de queja ante la CSJN por denegación del recurso extraordinario. El 04/09/2016 el expediente fue girado a la Procuración General de la Nación a los fines que emita su dictamen previo al dictado de la sentencia por parte de la CSJN. A la fecha el expediente se encuentra a despacho para el dictado de sentencia.

Expediente: N° 6407/2011 de fecha 23/11/2011.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 802.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero.(1)

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 132/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF El 31/10/2016 el Tribunal resolvió dejar sin efecto la resolución que impuso la multa. La UIF interpuso recurso extraordinario federal contra dicha sentencia cuyo traslado fue contestado por la Entidad el 28/12/2016. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto.

Expediente: N° 6612/2011 de fecha 28/12/2011.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 688.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero.(1)

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 53/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. El 31/10/2016 el Tribunal resolvió dejar sin efecto la resolución que impuso la multa. La UIF interpuso recurso extraordinario federal contra la sentencia recaida, cuyo traslado fue contestado por la Entidad el 28/12/2016. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto.

Expediente: N° 6614/2011 de fecha 28/12/2011.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 843.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero.(1)

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 6/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. El 31/10/2016 el Tribunal resolvió dejar sin efecto la resolución que impuso la multa. La UIF interpuso recurso extraordinario federal contra la sentencia recaida, cuyo traslado fue contestado por la Entidad el 28/12/2016. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto.

Expediente: N° 160/2012 de fecha 10/05/2012.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 376.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Jorge Horacio Brito; Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Luis Carlos Cerolini, Roberto Julio Eilbaum, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley y Constanza Brito).

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 160/2015 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. Con fecha 07/04/2016 se dictó sentencia revocando, en base al planteo de prescripción, las multas impuestas por la UIF. Contra dicha resolución la UIF interpuso recurso extraordinario, el que fue denegado mediante resolución de fecha 12/07/2016. El 04/08/2016 la UIF interpuso recurso de queja ante la CSJN. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Expediente: N° 517/2012 de fecha 27/06/2012.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera. Monto de la sanción: 1.857.

Responsables: Banco Macro SA, miembros del Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Luis Carlos Cerolini –en su doble carácter de Oficial de Cumplimiento y Director- y a Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Fernando Andrés Sansuste, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Roberto Julio Eilbaum, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley y Constanza Brito –en su carácter de Directores del Banco Macro SA-).

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 500/2014 imponiendo multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante la CNACAF. El 31/10/2016 el Tribunal resolvió dejar sin efecto la resolución que impuso la multa. La UIF interpuso recurso extraordinario federal contra la sentencia recaida, cuyo traslado fue contestado por la Entidad el 28/12/2016. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto.

Expediente: N° 248/2014 (Nota UIF Presidencia 245/2013 26/11/2013) de fecha 30/07/2014.

Motivo: supuesta deficiencia en la formulación de ciertos Reportes de operaciones sospechosas por supuestos incumplimientos detectados en ciertos legajos de clientes. Monto de la sanción: 330.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, miembros el Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Luis Carlos Cerolini –en su doble carácter de Oficial de Cumplimiento y Director- y a Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito, Emanuel Antonio Alvarez Agis, Marcos Brito y Rafael Magnanini –en su carácter de Directores del Banco Macro SA-).

Estado: frente a la notificación de la instrucción del sumario, el 08/05/2015 la Entidad presentó su descargo, ofreciendo prueba y solicitando su absolución. El 26/12/2016 la UIF dictó la Resolución 164/16 imponiendo multa a los sumariados. El 29/12/2016 la Resolución fue notificada a la Entidad, encontrándose habilitada la vía a los efectos de interponer recurso directo ante la CNACAF, cuyo vencimiento opera el 15/03/2017.

(1) Fernando Andrés Sansuste, Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini —en su doble carácter de Oficiales de Cumplimiento y Directores— y a Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Jorge Pablo Brito, Roberto Julio Eilbaum, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley y Constanza Brito —en su carácter de Directores del Banco Macro SA—.

• Expedientes finalizados

Las multas impuestas a través de los expedientes N° 6406/2011 de fecha 23/11/2011, operaciones de compra de moneda extranjera por un monto de 677 y N° 6491/2011 de fecha 07/12/2011, operaciones de depósitos en cuenta corriente de Banco Suquía SA por un monto de 791, finalizaron a favor de la Entidad, a través de los desestimientos de ambos requerimientos por parte de la CSJN con fecha 05/04/2016.

En el mes de abril de 2016, con motivo de la Comunicación “A” 5940 del BCRA, el monto de las sanciones monetarias correspondiente a los expedientes N° 6406/2011 y 6491/2011 de la UIF fueron desafectados con contrapartida en “Ajuste de resultados de ejercicios anteriores”.

La multa impuesta a través del expediente N° 6405/2011 de fecha 07/12/2011, operaciones de compra de moneda extranjera por un monto de 1.504, finalizó a favor de la Entidad, a través del desestimiento del requerimiento por parte de la CSJN con fecha 12/04/2016.

Sin perjuicio de considerar que no se poseen sanciones por montos significativos, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, el monto de las sanciones monetarias recibidas pendientes de pago por estar ya recurridas asciende a 9.110, las que fueron contabilizadas de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 5689 y 5940 del BCRA, complementarias y modificatorias.

Adicionalmente, existen sumarios en trámite en sede de la CNV, según se describe a continuación:

Expediente: N° 1480/2011 (Resolución CNV N° 17.529) de fecha 26/09/2014.

Motivo: posible incumplimiento de la obligación de informar un “Hecho relevante”.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, miembros del Directorio, miembros titulares de la Comisión fiscalizadora y Responsable de relaciones con el mercado (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Luis Carlos Cerolini, Roberto Julio Eilbaum, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito, Daniel Hugo Violatti, Ladislao Szekely, Santiago Marcelo Maidana y Herman Fernando Aner).

Estado: el 28/10/2014 la Entidad y las personas sumariadas presentaron sus descargos ofreciendo prueba y solicitando su absolución. El 03/08/2015 se clausuró el periodo probatorio y el 19/08/2015 se presentaron los respectivos memoriales.

La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos contables adicionales significativos a los mencionados precedentemente, que pudieran derivarse del resultado final de estas actuaciones.

22. RECLAMOS IMPOSITIVOS Y OTROS

22.1. La Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip) y los Organismos fiscales jurisdiccionales, han revisado las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad en relación con el impuesto a las ganancias, el impuesto a la ganancia mínima presunta y otros impuestos (principalmente el impuesto sobre los ingresos brutos).

A continuación se enumeran los reclamos vigentes más importantes que se derivan del párrafo precedente:

a) La Afip impugnó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas por el ex - Banco Bansud SA (de los ejercicios fiscales terminados desde el 30 de junio de 1995 al 30 de junio de 1999, y del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1999) y por el ex – Banco Macro SA (de los ejercicios fiscales terminados desde el 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2000).

La materia bajo discusión aún no resuelta y sobre la cual el Organismo fiscalizador basa su posición, es la imposibilidad de deducción de los créditos que cuentan con garantía real, tema que ha sido tratado por el Tribunal Fiscal de la Nación y la CSJN en causas similares, expidiéndose en forma favorable a la posición tomada por la Entidad.

b) La Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGR CABA) atribuyó a Banco Macro SA una diferencia en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes al período fiscal 2002, en relación con el tratamiento del bono compensador, sobre la cual, en el año 2009 el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6 dictó una medida cautelar a favor de la Entidad, que luego fue ratificada por la Sala IV de la CNACAF.

c) La DGR CABA atribuyó al ex - Banco Privado de Inversiones SA una diferencia en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes a los períodos fiscales 2002 y 2003. Con fecha 19 de octubre de 2015 la Sala II de la Cámara Contenciosa Administrativo y Tributario confirmó sentencia de primera instancia en la cual, en especial, dio razón a la Entidad en considerar que el "bono compensador" no está gravado con impuesto sobre los ingresos brutos. Con fecha 21 de diciembre de 2015 la Entidad fue notificada que el GCBA interpuso recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, el cual se encuentra pendiente de resolución. El Gobierno de la CABA inició en el año 2009 una demanda de apremio y obtuvo cautelarmente un embargo preventivo de 827 (ver adicionalmente Nota 8.).

Adicionalmente, existen otros recursos de apelación no relevantes ante los Tribunales Fiscales.

22.2. Por otra parte, a raíz de una demanda iniciada en el año 2007 por la Asociación de Consumidores "ADECUA", en reclamo de diversos aspectos vinculados al cobro del cargo "Seguro de Vida" a los productos comercializados por el ex - Banco Privado de Inversiones SA, con fecha 29 de noviembre de 2010 las partes llegan a un acuerdo transaccional, el cual es homologado por el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, secretaría N° 5, dando la Entidad acabado cumplimiento del mismo.

No obstante ello, con fecha 22 de marzo de 2013, el Juez interviniente dispone adecuar la ejecución del acuerdo, en lo que hace a la restitución de fondos a clientes a quienes se les habría cobrado dicho cargo, resolución que es apelada por la Entidad.

Con fecha 24 de abril de 2014 la Cámara de Apelaciones rechazó los recursos interpuestos y modificó lo resuelto en primera Instancia, decretando la nulidad del Acuerdo, ordenando que el juicio siga su curso y que se otorgue al Banco la oportunidad de contestar la demanda. La resolución fue recurrida por la Entidad. El expediente se encuentra en la CSJN a efectos de resolver dicho recurso.

Adicionalmente, existen otros reclamos de asociaciones de consumidores con relación al cobro de determinados cargos financieros y a ciertas retenciones practicadas a personas físicas por la Entidad en su calidad de Agente de retención en concepto de impuesto de sellos de la CABA.

La Dirección de la Entidad y sus asesores impositivos y legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

23. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, fecha en la que se produjo la asunción del nuevo Gobierno Nacional, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, se introdujeron modificaciones relevantes a desregular en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense, principalmente durante el mes de diciembre de 2015.

Asimismo, el Gobierno Nacional implementó nuevas políticas monetarias y fiscales, como ser las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

24. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 1.308.460 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

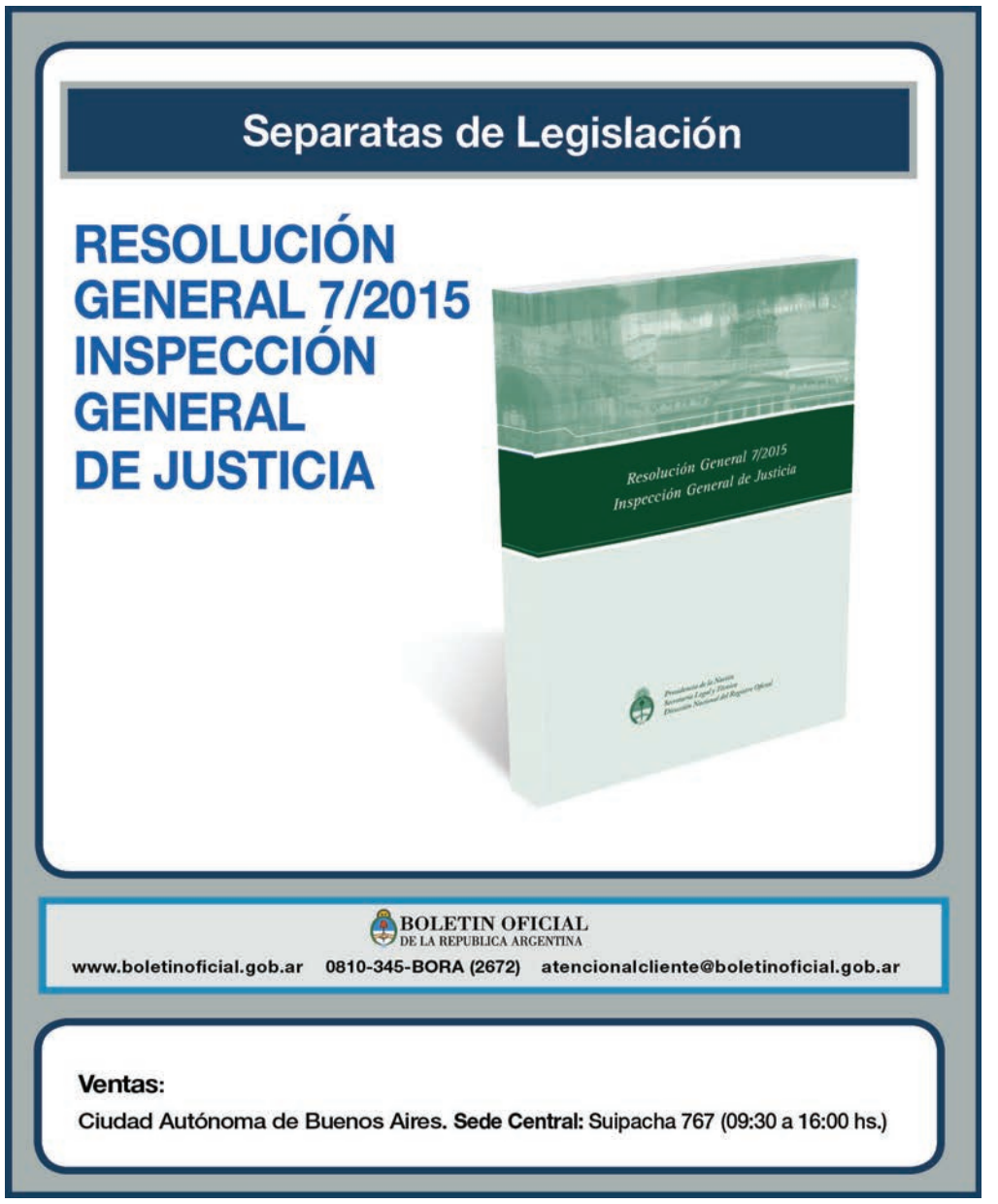
Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde realizar un ajuste a los resultados no asignados por la diferencia positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos sin cotización por 20.197.

Por último, la distribución de resultados propuesta, se verá afectada en la medida en que no se mantenga un margen de conservación de capital que, para las entidades como Banco Macro SA, calificadas como de importancia sistémica, equivale al 3,5% de los activos ponderados a riesgo (APR). El mismo es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Por otra parte, la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2015, entre otros temas, resolvió distribuir dividendos en efectivo por 596.254. Con fecha 24 de febrero de 2016, el BCRA comunicó a la Entidad la autorización para distribuir por 227.708 correspondientes al ejercicio 2014, los cuales fueron abonados con fecha 29 de marzo de 2016.



25. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016		31/12/2015	31/12/2016		
Denominación	**Valor de mercado o valor presente**	**Saldos según libros**	**Saldos según libros**	**Posición sin opciones (1)**	**Opciones**	**Posición final**
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS						
TÍTULOS PÚBLICOS						
Títulos públicos a valor razonable de mercado						
- Del país						
Bonos Discount denominados en pesos al 5,83 % - Vto. 2033		1.420.912	1.596.215	1.420.637		1.420.637
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 8° Serie		214.653	119.030	211.121		211.121
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 2% - Vto. 28-03-2017		142.097	484.928	498.557		498.557
Bonos de la Nación Argentina en Pesos a Tasa Variable 2017		54.281		54.281		54.281
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada +250 PBS 2019		30.221	47.577	30.525		30.525
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02 al 2%		28.057	44.030	27.795		27.795
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 6° Serie al 2%		22.924	4.619	26.408		26.408
Bonos del Tesoro Nac. en pesos con aj. por CER - Vto. 22-07-2021		7.394		7.133		7.133
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2017		5.791	45	(1)		(1)
Bonos del Tesoro Nac. en pesos a tasa fija - Vto 19-09-2018		5.100		5.100		5.100
Otros		8.666	905.187	21.294		21.294
Subtotal de títulos públicos a valor razonable de mercado		1.940.096	3.201.631	2.302.850		2.302.850
Títulos públicos a costo más rendimiento						
- Del país						
Letras del Tesoro en dólares Estadounidenses - Vto. 20-03-2017	790.777	787.649		790.777		790.777
Títulos de Deuda de la Pcia. De Bs.As. S. I Cl. II - Vto. 06-12-2019	338.086	338.086		338.086		338.086
Letras del Tesoro de la Pcia. Neuquén Cl. 2 S II - Vto. 06-06-2018	145.006	145.006		145.006		145.006
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada +250 PBS 2019	110.513	106.508	115.302	110.513		110.513
Letras del Tesoro de la Pcia. Rio Negro Cl. 1 S VI - Vto. 15-03-17	95.630	95.439		95.630		95.630
Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén en pesos - Vto. 09-09-2020	73.072	71.202		73.072		73.072
Letras del Tesoro de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba Serie XXIII - Vto. 30-03-17	9.896	9.880		9.896		9.896
Letras del Tesoro de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba Serie XXI - Vcto. 21-03-17	7.399	7.399		7.399		7.399
Letras del Tesoro en USD - Vto. 03-07-2017	7.112	7.112		7.112		7.112
Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses - Vto. 20-07-2020	1.060	1.057		1.060		1.060
Otros			887.991			
Subtotal títulos públicos a costo más rendimiento		1.569.338	1.003.293	1.578.551		1.578.551
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
Letras del BCRA a valor razonable de mercado - Cartera propia						
Letras del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017		424.639		424.639		424.639
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 15-03-2017		371.992		371.992		371.992
Letras del BCRA en pesos - Vto. 25-01-2017		147.233		147.233		147.233
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 27-01-2016			903.789			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 17-02-2016			530.132			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 10-02-2016			528.381			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 03-02-2016			523.342			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 06-01-2016			317.920			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 20-01-2016			205.738			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 13-01-2016			189.282			
Otros			1.283.563			
Subtotal de Letras del BCRA a valor razonable de mercado - Cartera propia		943.864	4.482.147	943.864		943.864
Letras del BCRA - Por operaciones de pase						
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017		19.335				
Subtotal de Letras del BCRA - Por operaciones de pase		19.335				
Letras del BCRA a costo más rendimiento - Cartera propia						
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017		5.290.967		5.900.675		5.900.675
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 15-02-2017		2.525.348		2.525.348		2.525.348
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 04-01-2017		1.749.356		1.779.296		1.779.296
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 25-01-2017		1.203.357		1.203.357		1.203.357
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 11-01-2017		1.115.684		1.314.367		1.314.367
Letras del BCRA en pesos - Vto. 11-01-2017		309.457		309.457		309.457
Letras del BCRA en pesos - Vto. 04-01-2017		249.520		249.520		249.520
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 22-03-2017		186.633		186.633		186.633
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 08-02-2017		94.643		94.643		94.643
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 08-03-2017		67.112		67.112		67.112
Otros			3.101.858			
Subtotal de Letras del BCRA a costo más rendimiento - Cartera propia		12.792.077	3.101.858	13.630.408		13.630.408
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA		13.755.276	7.584.005	14.574.272		14.574.272
Total de Títulos públicos		17.264.710	11.788.929	18.455.673		18.455.673
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Representativos de capital						
- Del país						
Siderar SAIC	106.938	218.781		106.938		106.938
Petrolera Pampa SA	90.261	276.211		90.261		90.261
Aluar Aluminio Argentino SA	78.791	195.354		78.791		78.791
YPF SA	25.190	196.423		25.190		25.190
Molinos Río de la Plata SA	18.289	20.419		18.289		18.289
Telecom Argentina Stet-France Telecom SA		156.951				
Petrobras Energía SA		45.674				
Cresud SAIC		13.015				
IRSA Inversiones y Prestaciones SA		2.833				
IRSA Propiedades Comerciales SA		1.738				
Subtotal de representativos de capital	319.469	1.127.399		319.469		319.469
Total de Inversiones en títulos privados con cotización	319.469	1.127.399		319.469		319.469
Total de Títulos públicos y privados	17.584.179	12.916.328		18.775.142		18.775.142

(1) La posición sin opciones al 31 de diciembre de 2016 surge de la siguiente exposición:

Tenencia: Saldos según libros, valor de mercado o valor presente, en caso de corresponder	17.593.392
Más : Compras contado a liquidar y a término	1.251.960
Menos: Ventas contado a liquidar y a término	70.210
	18.775.142



ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	34.128.374	21.682.457
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.538.782	3.255.449
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.119.268	4.311.545
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.470.324	14.115.463
Con seguimiento especial	27.887	31.441
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.875	2.465
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.012	28.976
Con problemas	50.039	40.872
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50.039	38.984
Sin garantías ni contragarantías preferidas		1.888
Con alto riesgo de insolvencia	137.431	245.205
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.882	2.788
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61.374	133.476
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.175	108.941
Irrecuperable	4	108.845
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	108.845
Subtotal Cartera comercial	34.343.735	22.108.820
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	48.698.468	37.573.849
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	767.733	556.449
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.483.434	2.296.924
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.447.301	34.720.476
Riesgo bajo	502.812	420.514
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.486	1.701
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.622	17.903
Sin garantías ni contragarantías preferidas	480.704	400.910
Riesgo medio	390.339	238.470
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.188	47
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.634	8.370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	379.517	230.053
Riesgo alto	268.927	205.910
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.099	805
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.284	13.685
Sin garantías ni contragarantías preferidas	246.544	191.420
Irrecuperable	87.190	76.323
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.642	12.372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.548	63.951
Irrecuperable por disposición técnica	210	462
Sin garantías ni contragarantías preferidas	210	462
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	49.947.946	38.515.528
Total	84.291.681	60.624.348

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016		31/12/2015	
Número de clientes	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**
10 Mayores clientes	6.353.953	7,54	3.625.405	5,98
50 Siguientes mayores clientes	8.920.400	10,58	4.478.695	7,39
100 Siguientes mayores clientes	5.525.254	6,55	3.530.211	5,82
Resto de clientes	63.492.074	75,33	48.990.037	80,81
Total	84.291.681	100,00	60.624.348	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	14	742.267	75.725	325.599	73.634	181.547	194.068	1.592.854
Sector financiero		394.402	415.056	434.605	333.678	223.320	48.899	1.849.960
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	418.412	27.748.591	10.388.774	8.591.994	7.770.318	10.098.983	15.831.795	80.848.867
Total	418.426	28.885.260	10.879.555	9.352.198	8.177.630	10.503.850	16.074.762	84.291.681

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/2016					31/12/2015	Información sobre el emisor Datos del último estado contable publicado				
	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Banco del Tucumán SA	Ordinarias	100	1	395.341	1.628.973	1.142.776	Entidad bancaria	31-12-16	43.960	1.811.339	540 628
Macro Securities SA	Ordinarias	1	1	12.776.680	236.971	167.968	Servicios bursátiles	31-12-16	12.886	235.780	141.175
Macro Fiducia SA	Ordinarias	1	1	6.475.143	19.122	18.032	Servicios	31-12-16	6.567	17.317	3.674
Macro Fondos SGFCISA	Ordinarias	1	1	327.183	25.319	15.545	Soc. Gerente de F.C.I.	31-12-16	1.713	129.720	119.318
Del exterior											
Macro Bank Limited	Ordinarias	1	1	39.816.899	769.016	595.553	Entidad bancaria	31-12-16	86.501	769.016	173.463
Subtotal controladas					2.679.401	1.939.874					
- No controladas											
Del país											
Provincanje SA	Ordinarias	1	1	600.000	603	603	Servicios de procesamiento	31-12-15	7.200	6.047	234
Prisma Medios de Pago	Ordinarias	1	1	1.141.503	3.554	3.554	Servicios empresarios	31-12-15	15.000	436.525	300.971
Coelsa	Ordinarias	1	1	86.236	138	138	Servicios bancarios	31-12-15	1.000	15.726	11.852
Mercado Abierto Electrónico SA	Ordinarias	1.200	1	8	121	121	Mercado electrónico	31-12-15	242	85.710	48.325
Argentina Clearing SA	Ordinarias	2.500	1	30	31	31	Servicios	31-07-16	10.250	326.912	197.715
Garantizar SGR	Ordinarias	1	1	10.000	10	10	Soc. garantía recíproca	31-12-15	20.484	2.115.289	121.445
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones SA	Ordinarias	10	1	7.303	1.249	1.025	Entidad bancaria	31-12-15	3.641.140	12.639.963	1.352.312
Subtotal no controladas					5.706	5.482					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					2.685.107	1.945.356					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Otras					1.941	1.829					
Del exterior											
SWIFT SA	Ordinarias	1	1	5	78	64	Servicios	31-12-15	194.674	5.479.148	275.429
Total en otras sociedades					2.019	1.893					
Total (1)					2.687.126	1.947.249					

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 579 y 568, respectivamente (ver Anexo J).

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil	Importe	
Bienes de Uso							
Inmuebles	623.008	85.941	80.682	410	50	28.560	760.661
Mobiliario e instalaciones	148.972	87.447	27	49	10	26.340	210.057
Máquinas y equipos	276.791	195.632	168	13	5	117.520	355.058
Vehículos	24.503	16.189	22	3.431	5	11.220	26.063
Total	1.073.274	385.209	80.899	3.903		183.640	1.351.839
Bienes Diversos							
Obras en curso	756.855	563.543	(110.082)				1.210.316
Obras de arte	1.198			36			1.162
Anticipos por compra de bienes	153.921	38.204	(28.544)				163.581
Bienes tomados en defensa de créditos	110.415	243	(55)	584	50	1.801	108.218
Papelería y útiles	26.931	10.604		5.293			32.242
Otros bienes diversos	334.862	37.401	57.782	831	50	3.411	425.803
Total	1.384.182	649.995	(80.899)	6.744		5.212	1.941.322

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil	Importe	
Llave de negocio (a)	30.684			10	10.075	20.609
Gastos de organización y desarrollo (b)	437.939	354.873	180	5	176.872	615.760
Total	468.623	354.873	180		186.947	636.369

(a) Corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2016 entre el precio total de la operación y el valor patrimonial proporcional por la adquisición de Banco Privado de Inversiones SA, mientras que al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente a esa Ex - Entidad se incluyen las correspondientes a Banco del Tucumán SA y ex - Nuevo Banco Bisel SA

(b) Corresponde a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad y mejoras sobre inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	6.187.859	6,04	6.922.528	10,19
50 Siguientes mayores clientes	6.415.928	6,26	5.708.638	8,41
100 Siguientes mayores clientes	3.954.135	3,86	3.602.795	5,31
Resto de clientes	85.939.024	83,84	51.677.293	76,09
Total	102.496.946	100,00	67.911.254	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	86.058.348	14.521.212	1.614.750	294.458	6.596	1.582	102.496.946
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	8.000		106		105		8.211
Bancos y organismos internacionales	3.825	44.870	81.221				129.916
Obligaciones negociables no subordinadas		1.746.108					1.746.108
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	92.197	3.908	8.044	14.114	9.753	14.669	142.685
Otras	6.160.072	479.892	5.742	4.765	7.271	115.868	6.773.610
	6.264.094	2.274.778	95.113	18.879	17.129	130.537	8.800.530
Obligaciones negociables subordinadas			67.760			6.340.080	6.407.840
Total	92.322.442	16.795.990	1.777.623	313.337	23.725	6.472.199	117.705.316

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones	Desafectaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	1.355.295	1.121.268	761.330	61.149	1.654.084
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	231.490	5.742	5.585	151	231.496
Créditos por arrendamientos financieros					
Por riesgo de incobrabilidad	5.312	32		1.351	3.993
Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	568	30		19	579
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	4.459	277	508	80	4.148
Total Regularizadoras del activo	1.597.124	1.127.349	767.423	62.750	1.894.300
DEL PASIVO					
Compromisos eventuales	6.590	547		7.137	
Otras contingencias	153.838	162.361	107.975	2	208.222
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	27.924	6.110			34.034
Sanciones administrativas, disciplinarias y penales	10.284	330		1.504	9.110
Total del pasivo	198.636	169.348	107.975	8.643	251.366

(1) Ver Nota 3.5.f) y 3.5.m).

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias escriturales A	11.235.670	5	11.236	11.236
Ordinarias escriturales B	573.327.358	1	573.327	573.327
Total	584.563.028		584.563	584.563

(1) Ver Nota 10.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016							31/12/2015
	Total	Total por moneda						
Rubros	Casa matriz y suc. en el país	Dólar estadounidense	Libra esterlina	Franco suizo	Yen	Euro	Otras	Total
ACTIVO								
Disponibilidades	20.074.325	19.968.840	1.530	2.825	803	67.996	32.331	8.884.780
Títulos públicos y privados	807.701	807.701						2.216.743
Préstamos	10.157.362	10.150.920				6.442		1.865.929
Otros créditos por intermediación financiera	345.150	338.074				2.512	4.564	133.206
Participaciones en otras sociedades	770.343	770.343						596.642
Créditos diversos	329.204	329.204						166.107
Partidas pendientes de imputación	3.288	3.288						4.291
Total	32.487.373	32.368.370	1.530	2.825	803	76.950	36.895	13.867.698
PASIVO								
Depósitos	21.793.774	21.793.774						7.778.623
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.799.493	2.748.695	431	308		46.204	3.855	2.322.008
Obligaciones negociables subordinadas	6.407.840	6.407.840						1.957.618
Partidas pendientes de imputación	61	61						9
Total	31.001.168	30.950.370	431	308		46.204	3.855	12.058.258
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	5.163.340	5.162.235				1.105		1.534.612
De control	4.078.621	4.064.294	147		1.702	12.478		62.036.844
De derivados								11.821
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	518.256	492.749				25.507		1.279.632
De control	6.499	6.499						1.307

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Irrecuperable	31/12/2016	31/12/2015 (1)
Préstamos				
Adelantos	**7.459**		**7.459**	**66.312**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.459		7.459	66.312
Documentos	**99.347**		**99.347**	**48.365**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.263		7.263	31.144
Sin garantías ni contragarantías preferidas	92.084		92.084	17.221
Hipotecarios y Prendarios	**5.352**	**227**	**5.579**	**3.554**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.204	227	5.431	3.346
Sin garantías ni contragarantías preferidas	148		148	208
Personales	**1.083**		**1.083**	**811**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.083		1.083	811
Tarjetas	**22.996**		**22.996**	**32.305**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.996		22.996	32.305
Otros	**161.571**		**161.571**	**188.423**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	161.571		161.571	188.423
Total de Préstamos	297.808	227	298.035	339.770
Otros créditos por intermediación financiera				6.414
Créditos por arrendamientos financieros y otros	9.035		9.035	10.195
Responsabilidades eventuales	23.986		23.986	130.955
Participaciones en otras sociedades	2.679.877		2.679.877	1.940.348
Total	3.010.706	227	3.010.933	2.427.682
Previsiones	3.518	114	3.632	4.014

(1) Al 31 de diciembre de 2015 los deudores se encontraban clasificados en situación normal.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo promedio ponderado residual (en meses)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (en días)	Monto
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (MAE)	1	1		1.220.329
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (MAE)	5	2	1	194.131
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Otros	Con entrega del subyacente	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	24	1		167.721
Forward	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	7	3	30	133.935

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	4.955.294	5.575.677
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	28.482.100	11.956.958
Otras del país	79.473	17.046
Del exterior	2.571.298	1.852.327
Otras	991	813
	36.089.156	19.402.821
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	2.810.838	4.955.290
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.570.708	1.005.691
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	15.145.254	8.302.992
Inversiones en títulos privados con cotización	319.469	1.127.399
	19.846.269	15.391.372
C. PRÉSTAMOS		
Al Sector público no financiero	1.532.532	748.067
Al Sector financiero		
Interfinancieros - (call otorgados)	5.000	160.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.659.738	67.010
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	65.882	380
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	8.837.695	4.707.889
Documentos	11.198.902	6.550.151
Hipotecarios	4.158.608	3.508.512
Prendarios	2.285.050	2.152.645
Personales	29.784.759	23.231.551
Tarjetas de crédito	18.851.619	14.793.346
Otros	10.465.842	7.078.576
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.317.912	1.186.116
menos: Intereses documentados	(360.027)	(355.864)
menos: Previsiones (Nota 4.)	(1.830.505)	(1.495.964)
	87.973.007	62.332.415
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.093.960	1.606.203
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	297.107	187.196
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.259.031	119.752
Obligaciones negociables sin cotización	486.144	603.567
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	855	
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.119.756	604.344
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	296.787	416.946
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	232	273
menos: Previsiones (Nota 4.)	(240.265)	(243.028)
	5.313.607	3.295.253
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros	369.146	432.506
Intereses y ajustes devengados a cobrar	4.999	6.778
menos: Previsiones (Nota 4.)	(3.993)	(5.352)
	370.152	433.932
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	1.247	1.025
Otras	11.691	11.479
menos: Previsiones (Nota 4.)	(1.586)	(1.595)
	11.352	10.909
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes		36
Otros	1.281.229	983.440
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes		1
menos: Previsiones (Nota 4.)	(4.148)	(4.596)
	1.277.081	978.881
H. BIENES DE USO	1.460.092	1.180.959
I. BIENES DIVERSOS	1.980.746	1.405.155
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	20.609	30.684
Gastos de organización y desarrollo	643.463	464.415
	664.072	495.099
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	13.426	25.163
TOTAL DE ACTIVO	154.998.960	104.951.959

	31/12/2016	31/12/2015
PASIVO		
L. DEPÓSITOS		
Sector público no financiero	9.552.190	9.588.378
Sector financiero	55.867	40.145
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	17.686.171	14.062.853
Cajas de ahorros	27.895.965	15.507.850
Plazo fijo	47.652.387	34.719.816
Cuentas de inversión	333.786	545.092
Otros	8.113.965	1.348.989
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	649.409	708.475
	111.939.740	76.521.598
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	8.403	12.917
Bancos y organismos internacionales	128.912	97.789
Obligaciones negociables no subordinadas	1.627.261	1.383.667
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.310.696	279.858
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	156.536	42.752
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros - (call recibidos)	90.000	44.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	30.568	15.106
Intereses devengados a pagar	126	39
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente		562.123
Otras	7.095.374	5.022.561
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	80.627	76.553
	10.528.503	7.537.365
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar		596.254
Honorarios	96.020	25.721
Otras	3.386.887	2.028.484
	3.482.907	2.650.459
O. PREVISIONES (Nota 4.)	335.007	258.025
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	6.407.840	1.957.618
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	16.266	21.039
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	182.799	128.305
TOTAL DE PASIVO	132.893.062	89.074.409
PATRIMONIO NETO	22.105.898	15.877.550
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	154.998.960	104.951.959
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**89.304.148**	**241.010.767**
Contingentes	**23.017.895**	**19.539.120**
Garantías recibidas	22.116.120	17.998.080
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	39	60
Cuentas contingentes deudoras por contra	901.736	1.540.980
De control	**65.012.008**	**214.365.689**
Créditos clasificados irrecuperables	1.898.911	1.641.179
Otras	61.978.148	212.111.015
Cuentas de control deudoras por contra	1.134.949	613.495
De derivados	**495.787**	**6.703.049**
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		11.821
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	135.597	3.253.734
Cuentas de derivados deudoras por contra	360.190	3.437.494
De actividad fiduciaria	**778.458**	**402.909**
Fondos en fideicomisos	778.458	402.909
ACREEDORAS	**89.304.148**	**241.010.767**
Contingentes	**23.017.895**	**19.539.120**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	287.497	163.905
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	158.986	137.227
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	354.315	1.227.180
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	100.938	12.668
Cuentas contingentes acreedoras por contra	22.116.159	17.998.140
De control	**65.012.008**	**214.365.689**
Valores por acreditar	1.134.949	613.495
Cuentas de control acreedoras por contra	63.877.059	213.752.194
De derivados	**495.787**	**6.703.049**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	167.721	138.521
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	192.469	3.298.973
Cuentas de derivados acreedoras por contra	135.597	3.265.555
De actividad fiduciaria	**778.458**	**402.909**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	778.458	402.909

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	1.199	155
Intereses por préstamos al sector financiero	248.095	87.991
Intereses por adelantos	2.494.351	1.407.015
Intereses por documentos	1.559.061	1.146.153
Intereses por préstamos hipotecarios	729.785	556.620
Intereses por préstamos prendarios	360.722	385.022
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	3.950.929	2.646.060
Intereses por arrendamientos financieros	89.867	81.711
Intereses por otros préstamos	12.197.589	8.811.767
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.222.773	3.985.892
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	6.191	4.105
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	33.671	25.077
Ajustes por cláusula Cer	255.904	58.463
Ajustes por cláusula CVS	786	669
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	516.894	653.120
Otros	267.471	259.303
	28.935.288	20.109.123
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	89.865	68.169
Intereses por depósitos a plazo fijo	10.283.706	6.704.910
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	2.953	7.036
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	7	1
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	145.837	96.022
Intereses por obligaciones subordinadas	277.211	136.191
Otros intereses	4.170	2.634
Ajustes por cláusula Cer	12.128	4.595
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	215.002	418.437
Otros	2.269.883	1.404.660
	13.300.762	8.842.655
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia	15.634.526	11.266.468
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.073.085	877.134
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	152.634	124.559
Vinculados con operaciones pasivas	4.597.495	3.561.203
Otras comisiones	171.025	120.120
Otros	3.047.578	2.309.480
	7.968.732	6.115.362
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	530.808	410.588
Otros	2.073.031	1.304.245
	2.603.839	1.714.833
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	6.039.039	4.324.067
Honorarios a directores y síndicos	314.522	233.030
Otros honorarios	283.231	217.948
Propaganda y publicidad	197.505	143.883
Impuestos	534.431	411.789
Depreciación de bienes de uso	205.122	170.613
Amortización de gastos de organización	197.052	150.619
Otros gastos operativos	1.399.862	1.008.349
Otros	799.892	565.610
	9.970.656	7.225.908
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia	9.955.678	7.563.955
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	44.462	33.692
Intereses punitorios	83.204	72.770
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	229.633	151.829
Ajuste por cláusula Cer		30
Otros	241.150	150.851
	598.449	409.172
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	233	48
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	203.256	185.714
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	5.264	3.748
Amortización de llave de negocio	10.076	14.052
Otros	262.497	238.654
	481.326	442.216
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS	(54.592)	(35.359)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	10.018.209	7.495.552
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.477.377	2.485.663
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	6.540.832	5.009.889

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

Sres. ESCRIBANOS
REGISTRO DE FIRMANTES
Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas. Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:
DNI - Credencial profesional - Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 1.5.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	22.672.977	18.193.305
Efectivo al cierre del ejercicio	39.818.086	22.672.977
Aumento neto del efectivo	17.145.109	4.479.672
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(1.978.802)	(1.381.114)
Préstamos		
Al Sector financiero	(1.255.135)	74.468
Al Sector público no financiero	(498.388)	(60.705)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(3.158.267)	(4.443.122)
Otros créditos por intermediación financiera	(279.770)	(241.524)
Créditos por arrendamientos financieros	155.006	31.300
Depósitos		
Del Sector financiero	15.722	1.462
Del Sector público no financiero	(884.770)	328.522
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	25.691.772	14.281.665
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	43.134	37.003
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	2.535.567	1.804.336
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.942.217	6.114.393
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.572.351)	(1.689.901)
Gastos de administración pagados	(9.282.454)	(6.780.651)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(376.100)	(250.620)
Cobros netos por intereses punitorios	82.971	72.760
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.195)	(5.677)
Cobros de dividendos de otras sociedades	19.717	22.869
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	128.373	56.516
Pagos netos por otras actividades operativas	(1.146.271)	(1.087.999)
Pago del impuesto a las ganancias	(2.545.339)	(2.330.121)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	12.629.637	4.553.860
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(400.420)	(382.214)
Pagos netos por bienes diversos	(677.813)	(601.266)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.078.233)	(983.480)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(131.071)	(80.680)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	(4.718)	(4.835)
Bancos y organismos internacionales	27.992	4.851
Obligaciones negociables subordinadas	3.419.647	(167.819)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.455	(5.384)
Pago de dividendos	(962.631)	
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	2.364.674	(253.867)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	3.229.031	1.163.159
Aumento neto del efectivo	17.145.109	4.479.672

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	34.766.790	22.725.716
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.545.541	3.276.576
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.297.800	4.438.261
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.923.449	15.010.879
Con seguimiento especial	27.887	31.441
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.875	2.465
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.012	28.976
Con problemas	50.039	48.167
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50.039	39.735
Sin garantías ni contragarantías preferidas		8.432
Con alto riesgo de insolvencia	137.431	248.685
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.882	2.788
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61.374	133.476
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.175	112.421
Irrecuperable	7.372	108.845
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	813	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.559	108.845
Subtotal Cartera comercial	34.989.519	23.162.854

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	55.204.350	42.462.761
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	771.053	558.274
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.573.886	2.370.316
Sin garantías ni contragarantías preferidas	51.859.411	39.534.171
Riesgo bajo	555.222	449.008
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.486	1.701
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.699	19.309
Sin garantías ni contragarantías preferidas	533.037	427.998
Riesgo medio	443.357	273.825
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.188	47
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.676	9.784
Sin garantías ni contragarantías preferidas	432.493	263.994
Riesgo alto	317.466	247.828
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.099	805
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.486	13.879
Sin garantías ni contragarantías preferidas	294.881	233.144
Irrecuperable	92.508	82.833
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.222	13.925
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.286	68.908
Irrecuperable por disposición técnica	210	462
Sin garantías ni contragarantías preferidas	210	462
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	56.613.113	43.516.717
Total	91.602.632	66.679.571

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33 - Ley 19.550) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Criterios de exposición y valuación:

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del BCRA - Comunicación "A" 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con los Estados contables de las sociedades controladas que se detallan en la Nota 1.2. a cada fecha respectiva.

Los Estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus Estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, según se explica en la Nota 3. a los Estados contables individuales de la Entidad.

Los saldos y transacciones entre las entidades fueron eliminados en el proceso de consolidación.

1.2. Detalle de sociedades controladas:

Las inversiones de Banco Macro SA en sociedades controladas son las que se detallan a continuación (porcentaje de participación y de votos posibles directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2016):

	Participación directa de Banco Macro SA				Participación directa e indirecta de Banco Macro SA	
	Acciones		Porcentaje sobre		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles	Capital Social	Votos posibles
Banco del Tucumán SA	Ordinarias	395.341	89,932%	89,932%	89,932%	89,932%
Macro Bank Limited (a)	Ordinarias	39.816.899	99,999%	99,999%	99,999%	100,00%
Macro Securities SA (b) y (c)	Ordinarias	12.776.680	99,154%	99,154%	99,921%	99,932%
Macro Fiducia SA	Ordinarias	6.475.143	98,605%	98,605%	98,605%	98,605%
Macro Fondos SGFCI SA	Ordinarias	327.183	19,100%	19,100%	99,936%	100,00%

(a) Consolida con Sud Asesores (ROU) SA (Porcentaje de votos 100% – Valor patrimonial proporcional 3.539).

(b) Consolida con Macro Fondos SGFCI SA (Porcentaje de capital y de los votos 80,90%).

(c) La participación indirecta de Banco Macro SA proviene de Macro Fiducia SA.

1.3. Criterio para la incorporación de subsidiarias en el exterior:

Los Estados contables de Macro Bank Limited fueron adaptados a las normas del BCRA. Posteriormente, debido a que los mismos son expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

a) Los activos y pasivos fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b) Para la conversión de las cifras correspondientes a los aportes de los propietarios (capital, primas de emisión y aportes irrevocables), se convirtieron aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de integración de dichos aportes.

c) Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y los aportes de los propietarios, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

d) Los saldos de los rubros de los estados de resultados correspondientes a los ejercicios terminados 31 de diciembre de 2016 y 2015 se convirtieron a pesos a dichas fechas de acuerdo con el criterio descripto en a). En ambos casos la diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los Estados individuales y consolidados en las cuentas Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades e Ingresos financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera o Egresos financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera, según corresponda, respectivamente.

Las principales cifras que han sido incluidas en los Estados contables consolidados que surgen de las cifras de Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (ROU) SA) al 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta el proceso de conversión mencionado precedentemente, son las siguientes:

	Macro Bank Limited	
	Miles de U$S	Miles de $
Activo	96.370	1.527.484
Pasivo	47.852	758.466
Patrimonio neto	48.518	769.018

1.4. Totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco Macro SA y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2016:

	Banco Macro SA	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited (1)	Otras subsidiarias (2)	Eliminaciones	Banco Macro SA consolidado
Activo	144.421.205	11.356.102	1.527.484	591.932	2.897.763	154.998.960
Pasivo	122.315.307	9.544.763	758.466	333.546	59.020	132.893.062
Patrimonio neto	22.105.898	1.811.339	769.018	258.386	2.838.743	22.105.898
Resultados	6.540.832	540.628	173.465	149.078	863.171	6.540.832

(1) Corresponde a saldos de Macro Bank Limited consolidados con Sud Asesores (ROU) SA.

(2) Corresponde a saldos de las subsidiarias Macro Securities SA (consolidado con Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión SA) y Macro Fiducia SA.

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad y sus sociedades controladas consideran como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Disponibilidades y a aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición / constitución. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo consolidado y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial consolidado:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	36.089.156	19.402.821
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	538.936	997.435
Instrumentos emitidos por el BCRA	3.189.994	2.018.994
Otros créditos por intermediación financiera		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		253.727
Efectivo y sus equivalentes	39.818.086	22.672.977

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 8. a los Estados contables individuales, existen activos que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
2.1. Banco del Tucumán SA:		
Títulos públicos y privados		
• Bonos garantizados en pesos reglamentados por el Decreto Nº 1579/2002 del PEN Vto. 2018 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución Nº 622/13 de la CNV	5.126	5.613
• Letras internas del BCRA en pesos Vto. 2016 afectados en garantía de la operatoria a través del Segmento de negociación operaciones garantizadas con contraparte central del MAE	715	747
Subtotal Títulos públicos y privados	5.841	6.360
Otros créditos por intermediación financiera		
• Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables	191.098	172.659
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	191.098	172.659
Créditos diversos		
• Depósitos afectados principalmente en garantía por la operatoria de tarjetas de crédito y vinculados a depósitos judiciales y operatoria MAEClear.	35.702	21.327
Subtotal Créditos diversos	35.702	21.327
Total	232.641	200.346

2.2. Macro Securities SA:

Otros créditos por intermediación financiera		
• Cuotaspartes de FCI Pionero Renta Ahorro por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución N° 622/13 de la CNV.	8.420	8.492
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	8.420	8.492
Participaciones en otras sociedades		
• Otras	1.453	1.453
Subtotal Participaciones en otras sociedades	1.453	1.453
Total	9.873	9.945

2.3. Macro Fiducia SA:

Títulos públicos y privados		
• Bonos garantizados de la Nación Vto. 2018 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución N° 622/13 de la CNV.	3.987	3.352
Total	3.987	3.352

2.4. Macro Fondos SGFCI SA:

Otros créditos por intermediación financiera.		
• Cuotapartes de FCI Pionero FF por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión prevista por la Resolución N° 622/13 de la CNV.	1.166	894
Total	1.166	894

3. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En relación con las operaciones y transacciones realizadas por las subsidiarias de la Entidad con partes relacionadas al Grupo Macro, en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, y en adición a lo que se detalla en la Nota 9. a los Estados contables individuales, los Estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen en su activo saldos por 35.310 y 38.248, generados por Préstamos y Otros créditos por intermediación financiera, en su pasivo saldos por 167.033 y 870.564, generados principalmente por Depósitos, y 3.675.866 y 2.089.274 en las cuentas de orden, principalmente en Valores en custodia, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las ganancias netas generadas por este tipo de operaciones ascienden a 13.149 y 12.380, respectivamente.

Por último, los saldos a dichas fechas por operaciones realizadas entre las distintas sociedades del Grupo Macro ascienden a 1.005 y 578, respectivamente. Los resultados netos generados por dichas operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 2 y 4, respectivamente. Tanto los saldos como los resultados fueron eliminados en el proceso de consolidación.

4. EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Se detalla a continuación la evolución de las previsiones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2016:

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplica-ciones	Desafec-taciones	
Previsiones del Activo					
Por Préstamos	1.495.964	1.223.678	824.341	64.796	1.830.505
Por Otros créditos por intermediación financiera	243.028	7.604	5.612	4.755	240.265
Por Créditos por arrendamientos financieros	5.352	32		1.391	3.993
Por Participaciones en otras sociedades	1.595	30	20	19	1.586
Por Créditos diversos	4.596	277	645	80	4.148
Total	1.750.535	1.231.621	830.618	71.041	2.080.497
Previsiones del Pasivo					
Por Compromisos eventuales	6.590	547		7.137	
Por Otras contingencias	196.506	192.061	117.526	2	271.039
Por Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	44.645	10.213			54.858
Por Sanciones administrativas, disciplinarias y penales	10.284	330		1.504	9.110
Total	258.025	203.151	117.526	8.643	335.007

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan los volúmenes en valores absolutos, según el tipo de instrumento financiero derivado involucrado en las operaciones realizadas por la Entidad y sus sociedades controladas, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Tipo de contrato / activo subyacente	31/12/2016	31/12/2015
Futuros / Moneda extranjera	194.131	3.447.291
Operaciones de pase	1.220.329	5.497
Forwards / Moneda extranjera	133.935	3.105.416
Opciones / Otros	167.721	150.342

Asimismo, las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Operación	31/12/2016	31/12/2015
Posición neta de pases	1.181.659	(1.403)
Posición neta de operaciones a término sin entrega del subyacente	(56.872)	(45.239)
Posición de opciones de venta tomadas		11.821
Posición de opciones de compra lanzadas	(167.721)	(138.521)

6. ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 13. a los Estados contables individuales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la subsidiaria Banco del Tucumán SA administra las siguientes carteras:

Concepto	Cartera administrada al	
	31/12/2016	31/12/2015
• Con fecha 31 de julio de 2006, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "Gas Tucumán I".	11.463	21.173
• Con fecha 31 de diciembre de 2008, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "BATUC 1".	15.280	15.329
• Con fecha 30 de noviembre de 2016, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA, celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "SECANE V"	33.685	
• Otras carteras administradas.	4.658	2.577
Total	65.086	39.079

7. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

En adición a lo mencionado en la Nota 16. a los Estados contables individuales de la Entidad, las subsidiarias registran al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los siguientes contratos de fideicomisos:

7.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

Fideicomiso financiero	31/12/2016	31/12/2015
Certificados de participación		2.257
Títulos de deuda	10.754	15.094
Total	10.754	17.351

7.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad

En adición a lo detallado en la Nota 16.2. a los Estados contables individuales, en la que se incluyen los fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por Banco Macro SA, la subsidiaria Banco del Tucumán SA ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de las entidades.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de los fiduciarios de este tipo de fideicomisos ascienden a 495 y 182, respectivamente.

7.3. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

Como se menciona en la Nota 16.4. a los Estados contables individuales, y en adición a los incluidos en dicha nota, en estos fideicomisos la Entidad, a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada), cumple únicamente funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 721.538 y 408.671, respectivamente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS (1)	17.430.642
A Reserva Legal	(1.308.460)
SUBTOTAL 1	16.122.182
Ajuste (Punto 2.1 del T.O. de "Distribución de resultados") (2)	(20.197)
SUBTOTAL 2	16.101.985
SALDO DISTRIBUIBLE (3) y (4)	7.499.194

(1) Incluye Reserva facultativa para futura distribución de resultados por 10.698.137
(2) Ver Nota 24.c).
(3) Se admitirá la distribución de resultados en la medida que no se verifique que la integración de efectivo mínimo en promedio - en pesos o en moneda extranjera - fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados.
(4) Corresponde al menor importe entre el SUBTOTAL 2 y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2016 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la Nota 24. conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de resultados". El Directorio ha resuelto postergar hasta la reunión en que considere la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la propuesta del destino de las utilidades que se someterá a la Asamblea de Accionistas.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de BANCO MACRO S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoria efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 15 de febrero de 2017 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) la memoria del Directorio junto con el informe del Código de Gobierno Societario se encuentran en proceso de preparación. Esta comisión fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables de Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17.1 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, y

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dicha normas, salvo lo expresado en el párrafo quinto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero del 2017.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de BANCO MACRO S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoria efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 15 de febrero de 2017 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el Órgano de Administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que dicho Anexo contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución General de la Comisión Nacional de Valores,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables de Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17.1 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, y

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo quinto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo del 2017

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de BANCO MACRO S.A. ("la Entidad"), y (b) los estados contables consolidados adjuntos de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría

establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcriptos en los libros Inventarios y Balances de BANCO MACRO S.A. y, en nuestra opinión han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de BANCO MACRO S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en las Resoluciones N° 1032/EMI y 1996/EMI de la C.N.V. de fechas 17 de marzo y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 85.761.590, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de BANCO MACRO S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de la nota 17.1. a los estados contables individuales adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la C.N.V. para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO MACRO S.A., que representan el 100% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 76% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y controladas y el 76% del total facturado a la Entidad y controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Norberto M. Nacuzzi, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 – F° 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/3/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 441411.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO MACRO S.A., 30-50001008-4 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. NACUZZI NORBERTO MARCELO, 20-16579856-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 142 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 21/03/2017 N° 16387/17 v. 21/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia).*Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 01 de Marzo de 2017 se decretó la quiebra de OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. CUIT 30-70937712-0, en la cual ha sido designado síndico al contador Miguel Angel Peñalba con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 dpto. 11 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2017 y el general el día 12/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. s/ QUIEBRA”, expte. COM 22587/2016. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16607/17 v. 28/03/2017

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaria Única, sito en la calle 23 n° 280 en los autos N° 19460/2014 caratulados “Colangelo Bermudez Josefina s/Adopción. Acciones Vinculadas” ha dispuesto la siguiente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para dentro de los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la Señorita JOSEFINA COLANGELO BERMUDEZ (DNI. 38.995.357) será inscripta como JOSEFINA CHAREUN BERMUDEZ. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por una vez por mes, en el lapso de dos meses. Mercedes, 29 diciembre de 2016. María Ballesty, secretaria.

e. 21/03/2017 N° 9761/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría n° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear1840, P.B. (Edif. Anexo) de la C.A.B.A. comunica por dos días que en los autos Emsetex S.A. s/ Quiebra, expte. n° 19506/1995 se ha presentado Proyecto de Distribución complementario y se regularon honorarios. Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA-JUEZ - HECTOR LUIS ROMERO-SECRETARIO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16660/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Doctor JAVIER J. COSENTINO, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos MENIS, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA, Expte. 36204/2014, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de MENIS, JORGE ALBERTO (CUIT 20-07691445-2) en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófaro, con domicilio en Santa Fe 2687 2do. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2017. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo del 2017 y 4 de julio del 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de Marzo 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 21/03/2017 N° 16627/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” (CUIT 30-62635235-5) -expte. 35/2015- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2016 resultando desinsaculado síndico Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 767, 7º A - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 14.06.2017 y 10.08.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16747/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “PINTO, JOSE ROLANDO s/QUIEBRA- expediente N° 1528/2017, con fecha 2 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de José Rolando Pinto (CUIT: 20-08634046-2), siendo el síndico actuante el Contador Gastón María Ianniccillo con domicilio en 25 de mayo 611, piso 1 departamento 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16679/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: “LAMISUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 32611/2015, con fecha 22/02/17 se dispuso fijar audiencia informativa para el día 30 de Marzo de 2017 a las 10.30 hs. la que se celebrará en dependencias del tribunal. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13658/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 36, DE ESTA CIUDAD, SITO EN URUGUAY 714 PB, A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. SEBASTIAN F. FONT, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL CARMEN BOULLON, EN LOS AUTOS CARATULADOS “CHUNCO DIEGO FABIAN C/GOMEZ EDUARDO RAUL S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- EXPTE. Nº 51.480/2010, EMPLAZA AL SR. EDUARGO RAUL GOMEZ PARA QUE SE NOTIFIQUE DE LA SENTENCIA DICTADA A F. 128 Y VTA.: 16/07/15 “...RESUELVO: OTORGAR A DIEGO FABIAN CHUNCO EL BENEFICIO PARA LITIGAR CONTRA EDUARDO RAUL GOMEZ, MIGUEL OMAR GIANNINI Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., EXIMIENDOLE TOTALMENTE DEL PAGO DE LAS COSTAS O GASTOS JUDICIALES HASTA QUE MEJORE SU FORTUNA....” FDO: SEBASTIAN F. FONT. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MISMO DEBERÀ PUBLICARSE EN FORMA GRATUITA TODA VEZ QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (ART. 83 DEL CPCCN). PUBLIQUESE POR DOS DIAS. SEBASTIAN F. FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16612/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacionla de Primera Instancia del Trabajo Nº 55, a Cargo del Dr. Julio Armando Grisolia (Subrogante), secretaría a cargo de la Dra. Adriana Rita Fernandez, sito en Lavalle 1268 Piso 1 C.A.B.A. en los autos “ROBLES NORA VIRGINIA, P/SI Y EN REPRESENTACION DE CRUZ KARIN GERALDINE C/PROVINCIA ART S.A. S/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL” cita y emplaza a PATRICIA FERNANDA CRUZ PALOMO, a que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, dentro del plazo de 5 dias, bajo apercibimiento de los dispuesto en el articulo 33 de la L.O. Julio Armando Grisolia Juez - Juez Nacional Juez Subrogante

e. 21/03/2017 N° 16746/17 v. 21/03/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3
CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO PIGLIACAMPO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.264.750, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco del incidente de embargo formado en la causa número FSM 2449/2010 caratulada: “ROJAS, JUAN CARLOS S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”. Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 16 de marzo de 2016.- Atento el tiempo transcurrido y habida cuenta las diligencias practicadas por Secretaría a fin de notificar a Jorge Antonio Pigliacampo Pigliacampo, y no habiendo comparecido a la fecha, cíteselo por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, J uez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal”. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 16 de marzo de 2017.-
Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2017 N° 16614/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. RAMONA MEDINA de GALARZA –LC Nº 921.055– y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 009, Parcela 0012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 38. Folio 150, Finca 9286; determinado como: lote N, de la subfracción 4, Chacra 157 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: “Expte. Nº 152/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/Medina de Galarza, Ramona y otros y/o herederos y/o QRP s/Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 07 de septiembre de 2016. Dr. José Luis Casals Juez - Dra. Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 21/03/2017 N° 65455/16 v. 28/03/2017

Sitio Web del Boletín Oficial

DIFERENTES SOPORTES, LA MISMA VALIDEZ LEGAL



Ahora toda la información que obtengas de nuestra edición electrónica tiene la misma validez legal que la edición impresa. Ya no es necesario comprar el ejemplar en papel ni suscribirse. Simplificá tus trámites y agilizá tus gestiones.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar**
o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/12/2016	ELENA PURIFICACION CARRO Y ROQUE NICOLAS COSTANTINI	99201/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2017	OLGA NOELIA DE SANTIS	10736/17

e. 21/03/2017 N° 3612 v. 23/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/03/2017	VIGO MARIA ROSA	12870/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/03/2017	ROBERTO VAZQUEZ Y HAYDEE NORMA BERNARDEZ	14597/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	13/03/2017	ECHENIQUE ELSA MATILDE	14970/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/03/2017	NELIDA ESTHER CORTIZO	16179/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2017	PEREZ VERON ADRIAN ENRIQUE	16183/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/03/2017	GONZALEZ SANCHEZ DELICIOSA Y GRAÑA FERNANDEZ FELICIANO	14713/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/02/2017	FEDERICO ANA MARIA	8868/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2017	RAUL RICARDO RAMIREZ	11036/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2017	NELIDA BRAGA	13709/17
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2017	GARABAL ANTONIO OMAR	14848/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	16/03/2017	JUANA ROSA GARRIDO	16178/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/03/2017	LADO GERMÁN ABELARDO	16599/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/03/2017	FRIDA DONDAK	14470/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/03/2017	CESAR ANTONIO GRAZIANO Y MARIA CAMILA VERGANI	16642/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2017	OFELIA FERNANDEZ	16199/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2017	APE ELISA ELSA	13740/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/03/2017	DEMARO ALICIA HORTENSIA	13265/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2017	OLCHOVIK ALEJANDRO	14921/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2017	FRANZETTI NORBERTO EDUARDO Y TRACEY HILDA BRIGIDA	14926/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/03/2017	GOROSITO ELIDA ILDA	15343/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/03/2017	CRUZ JUANA INES	13564/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	10/03/2017	GONZALEZ HAYDEE ISABEL	14580/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/03/2017	LEIDI LUISA PIERINA	15360/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/03/2017	JAE KYU YUN Y HWA JA LEE	16262/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/03/2017	DIEGO MARIA DEDRYVER	16278/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2017	ADRIANA ALICIA MORAN	14974/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2017	ISABEL COSTA Y GRACIELA LILIANA GONZALEZ	11547/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2017	JUAN CARLOS RUANO	14905/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2017	MIRTA EMA MORELLI	10069/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/03/2017	MARCHESINI ELSA	14335/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	08/03/2017	DORA LUISA BUSCONI	13707/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	06/12/2016	GUSTAVO ALEJANDRO ALONSO MARTINEZ	93510/16
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	14/12/2016	CARMEN GRACIELA SALIERNO	95419/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/12/2016	TOULOUZE ELVIRA DEL CARMEN	101231/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2016	FRANCISCO NORMANDO SCHRENCK VON NOTZING	99255/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/03/2017	JOSE MORALES GUACHALLA	14034/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/03/2017	MIRNA AMELIA BONACCHI	15858/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/03/2017	DELICIA OJEDA	16219/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/03/2017	KOGUTEK HIRSZ BER, KORSUNSKY LUISA, KOGUTEK ANGEL DARIO Y LOUREIRO DIANA TERESA	15820/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/03/2017	HEINRICH ENRIQUETA RAQUEL	15824/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/03/2017	VILLARREAL ROBERTO ANTONIO	15779/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	08/03/2017	OSCAR HERMELIN	13871/17
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	27/10/2016	ALBERTO NORMAN ROBIN	81214/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/03/2017	GRACIELA SESTILI	15216/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/12/2016	LEDA CAROLINA SANTINA MORETTI	100301/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/12/2016	HEBE IRIS GONZALEZ	101347/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/03/2017	JAIME POLANUER	16306/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2017	RAQUEL EPSTEIN	13801/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2017	CARLOS ROBERTO D´ANGELO	15081/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	10/03/2017	LUIS VICENTE PATRICIO GUTIERREZ	14670/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/03/2017	ALBERTO RAIMON	15914/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/03/2017	DAMINA LUISA FIGUEIREDO	15449/17
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	26/12/2016	MARIA ROSA MORANO	99191/16
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/02/2017	WILLIAM RONALD CAMERON	10676/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/12/2016	RAQUEL MAGDALENA PANESSA	100259/16
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/03/2017	EMERENCIANA DOMINGUEZ, BRIGIDA SUAREZ, LUISA MARCELINA SUAREZ Y MARIA ANGELICA SUAREZ	16188/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/03/2017	SCOPPA LYDIA JULIA	14651/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/03/2017	ADOLFO CESAR COSTA	15069/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/02/2017	OLGA ISABEL LEDESMA	11097/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/03/2017	OMAR ALBERTO MOSCA	12922/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/10/2016	BERTE ANTONIO Y MILAZZO VICENTA	74593/16
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/03/2017	SIMONELLI ELIO HIPOLITO JUAN	12830/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	10/03/2017	CASTELO SECUNDINO Y CAAMAÑO MARIA ELENA	14616/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	15/03/2017	AMÉRICO FABRO	15886/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/2017	PABLO ANDRES BOSQ	15345/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	15/03/2017	CAMPODONICO MYRTA NELIDA	15945/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	13/03/2017	SILVANA GABRIELA TERESA PEDRINI TOGLIA	15057/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	06/03/2017	FLAX CARLOS ALBERTO	12914/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	15/03/2017	BERTA ESTER LAURA FRANK Y SEGISMUNDO KRAMER	15860/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	07/03/2017	MARIA ELENA GALLEGO	13252/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2017	GUERRINO OTELLO PRIMO PALOMBARINI Y OLGA LIDIA RIVA	13322/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2017	GNESETTI MARIA JOSEFINA	15789/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/03/2017	JUAN AGUSTIN ZEREGA	13498/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/03/2017	CESAR ERNESTO ROMANO, NELIDA EMILIA PROBASSI, CRISTINA LILIANA ROMANO, GRACIELA EDITH ROMANO Y BLANCA CARMEN ROMANO	16245/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/04/2016	PASCUAL DOMINGO TIOCLITO	25845/16
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/12/2016	AIDA RUSSO	97713/16
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2017	MARIO GIOVANAZ	9011/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2017	YANNOULAS JUAN ENRIQUE	14127/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2017	OLDACH WANDA	14654/17

e. 21/03/2017 N° 3608 v. 21/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO
El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º CABA, hace saber por 2 días en los autos "Deportes Oeste S.A. s/quiebra" que el martillero Horacio A. Taranco -CUIT. 20044080908- rematará el día 5.04.2017 a las 10:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, a) el 50% de la UF. 2 (143,08 m2) del bien inmueble en Av. General Paz 177/9 del Pdo. 3 de Febrero, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, matrícula 28765/2. NC. Circ. VI; Sec. G, Manz. 21, Parc. 10 y b) los bienes muebles que se hallan en su interior. En inmueble se halla desocupado y en mal estado de conservación. EXHIBICION: 3 y 4 de abril de 10:30 a 12:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Inmueble: Seña 30% más IVA sobre el precio de venta -de así corresponder-, comisión 3% e IVA sobre la comisión; Muebles: Seña 10% más IVA sobre el precio de venta -de así corresponder-, comisión 10% e IVA sobre la comisión. En ambos casos con más el 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00 y sellado ley 1.2%, a cargo del comprador y en el acto del remate. BASES: El 50% de la unidad funcional se subastará con una base de $ 160.000; Bienes muebles: Sin base, al contado. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios y/o la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los gastos que irrogue la transferencia de los inmuebles -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. Asimismo, el adquirente deberá correr con los gastos de traslado de los bienes muebles, el que deberá concretarse a los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta ya abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de las presentes actuaciones y a la orden de este tribunal (L° 483 F° 648/6 – CBU. 02900759-00201048306488), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En todos los caso en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (cfr. Cámara Comercial en pleno 27.10.1994 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de honorarios profesionales). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las demás condiciones fijadas en el auto de subasta, de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT del fallido: 30-63094198-5. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16570/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secret. Nº 4, Marcelo T. de Alvear Nº 1840 pb, Capital Federal comunica por 2 días en los autos "FADECINT S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de bienes inmuebles calle Balbastro 5535/ 37 y 5549 C.A.B.A.", Expte. 2959/ 2013/ 5, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el 5 de abril de 2017 a las 12,00hs., en la Dirección de Subastas de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal el inmueble de calle Balbastro Nº 5549 entre Larrazábal y Oliden, Villa Lugano, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral Circunsc. 1, Sec. 78, Manz. 146, Parcela 28, Matrícula FR 1-44022, Zonificación E2, Desocupado; lote de 8,66mts. x 45,84 y 46,02mts. en costados, superficie 397,75mts2, portón metálico, patio techado al frente y lateral, antigua vivienda tres ambientes, laboratorio, cocina y baño, hacia fondo galpón de aprox. 22mts. de largo techos chapa acanalada con claraboyas laterales, regular estado, Base: U$S 111.375. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Los adquirentes no se encuentran obligados a afrontar deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión. Los montos podrán ser satisfechos en dólares, o en pesos a la cotización oficial a la fecha en que corresponda. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibe: 3 y 4 de abril en el horario de 15 a 17hs. - Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16656/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA - Incidente N° 10" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 25 de Abril de 2017, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida.

Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 39.997.500,--; II.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 6.000.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 15.000,--; Lote 15: $ 112.500,--; Lote 20: $ 37.500,--; Lote 24: $ 112.500,--; y Lote 27: $ 22.500,--. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmuebles). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 20 y 21 de Abril, entre las 10:00hs. y las 12:00hs; y la Planta Industrial y los lotes de bienes muebles, los días 20 y 21 de Abril, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017.

Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16676/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A., comunica por el término de un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados TRADE SOLUTIONS ARGENTINA S.A. s/Quiebra, CUIT 33-70791188-9 Expediente Nº 18560/2012, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni, C.U.I.T.: 20-17725342-2 (Tel: 15-5946-6152), rematará el día 7 de abril de 2017 a las 11:15 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 C.A.B.A., las marcas de propiedad de la fallida: CLEVERSPOT OC Clase 35 y CLEVERSPOT OC Clase 42. Condiciones de venta: SIN BASE, al contado y al mejor postor, comisión 10%, arancel Acordada CSJN 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. El adquirente deberá iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Mayor información en el Tribunal.- Buenos Aires, 14 de marzo de 2017.-

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16729/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 22, a cargo de la Dra. Silvia Noemi Pinto, Secretaría única, Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, comunica por dos días, en el juicio "Maidana María C. c/Campo y Paradela Jorge Enrique S/Ejecución hipotecaria". Expte. nro 99486/1998" que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará en Tte. Gral. en la Oficina de Subastas Judiciales 545 de C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2017, a las 12.00 hs. en punto; el inmueble sito en la calle Los Patos 1937/41, entre Luzuriaga y Vélez Sarfield, matrícula FR 3/3023. Nomenclatura catastral: circunscripción 3, sección 16, manzana 3, parcela 24. Terreno mide 8,66 x 19,52 x 20,40 x 8,60. Según constatación de autos, se trata de un inmueble de aproximadamente 90 años de antigüedad de una planta con terraza accesible. Tiene un pequeño jardín al frente y garaje para un auto, hall de entrada o pasillo de distribución, dos habitaciones al frente, comedor, patio interno semi cubierto, cocina, baño con ducha, otro patio lateral con lavadero y el acceso a la terraza que tiene, una habitación, pequeño depósito y una construcción más nueva con techo de chapa que también se utiliza como depósito. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado, según constatación, por el Graciela Villanova, como inquilina, manifestando que también viven allí, Gladys Olga Rodriguez, Rodolfo Fernandez, Alejandro Uziaga, Gonzalo Vecchi, Paola Di Fiori con su hijo Tiago (único menor de edad), Marcial Luis Casari, Isolina Benitez y Tersa Maragni. Hay contrato con vencimiento 20/12/18 a nombre de Jorge Campo, como locador y de Mirian Elizabeth Guartara y Gonzalo Vecchi, como locatarios. Base: $ 900.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (AC CSJN 24/00) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: OSN. Al 18/11/14 sin deuda; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 18/11/14 $ 54.464,24. Exhibición 22, 23 y 27 de marzo de 2017 de 14 a 16 horas. Buenos Aires de marzo de 2017.

SILVIA N DE PINTO Juez - DOLORES MIGUENS SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 15056/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 Secretaría Única, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMEDA 206 -PINAR I- C/GRAÑA OSCAR OSVALDO Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 21.480/02), que el martillero Raul Velozo CUIT 20-11070356-3, rematará el día 03 de Abril de 2017 a las 11:00hs, en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta ciudad, el inmueble sito en calle Alameda N° 206, Pinar I, Unidad Funcional N° 3, piso 1° Do. "C", entre las calles 308 y 309, Nomenclatura Catastral: Catastro VI; Sección A; Manzana 437, Parcela 9; Sub-parcela 3; Matricula 9894/3, Villa Gessell, Partido de Villa Gessell, Provincia de Buenos Aires. Conforme constatación de fecha 18 de agosto de 2016, el mismo se encuentra desocupado, encontrándose el departamento en el segundo cuerpo, al cual se ingresa por escalera, cuenta con; Un dormitorio de 4x4m aprox. Con placard empotrado de 4 puertas y venta con vista al frente; Cocina de 1,5x3m aprox. Con venta con vista al exterior; living comedor integrado en desnivel de unos 4x8m aprox., con ventana y salida a balcón de unos 3,5 x1,8m aprox.; Baño completo de unos 3,5x1,8m aprox. Todo con pisos cerámicos. Teniendo servicios de Agua, Luz, Gas natural (a conectar) y cloaca, una cochera cubierta asignada a la unidad y 4 parrillas de usos comunes. Todo en buen estado de uso y conservación. DESOCUPADO - AD-CORPUS: BASE: $ 450.000,00.- Exhibición: 25 y 26 de Marzo de 2017 de 10:00 a 12:00hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% mas I.V.A. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de ley que corresponda. DEUDAS: A.R.B.A.: $ 1.988,60 al 18/08/16; CEVIGE LTDA.: $ 1.415,64 al 18/08/19; Municipalidad de Villa Gessell, $ 47.450,50 al 17/08/16; Aguas Bonaerense S.A.: $ 7.727,32 al 24/08/16; Expensas: $ 193.930,52 al 17/02/17 siendo la expensa del último mes de $ 1.433.99, con vencimiento 10/02/17- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nº 13.512. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.- fdo: IGNACIO OLAZABAL-SECRETARIO INTERINO

IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 21/03/2017 N° 16727/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira -Jueza- comunica por dos días en los autos "NIEWOD JULIO c/ VIGNOLA MIGUEL ALFREDO s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 10102/2004 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará el día 28 de marzo de 2017 a las 11.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, ad-corpus el Inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. De Buenos Aires, designado en el Plano: 72-16-1967 como Lote OCHO de la Manzna UNO "v", con frente a la calle José Terry entre las de Azhara y Traful, Matrícula n° 12272 (72). el que seg. constatación Se trata de un lote de terreno con la edificación de dos casas una al frente y otra al fondo en una planta, construcción de mampostería, pisos de mosaico, cubierta exterior de losa y chapa, que se compone la del frente de living, 2 dormitorios cocina y baño sin terminar, y la del fondo de cocina comedor, 2 dormitorios y baño.- Regular estado general, posee un pequeño jardìn.- Sup. Cta. 100 m2 apróx. Terreno 310 m2.- Barrio residencial asistido por los servicios de agua corriente y luz solamente. Sobre calle mejorada. Ocupada por el Demandado, su Señora y dos hijas mayores con 5 hijos.- Base $ 80.000.- Seña 30%, Comision 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- Al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procede la compra en Comisión y también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento).- Deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos"Servicios Eficientes c/Yabra"). Deudas: ABSA fs. 332 $ 8910,94, ARBA fs. 335 $ 2.967,20 Munic. De Merlo $ 27.819,05. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 27 de marzo de 2017 en horario de 10 a 12 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017.

GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13690/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 7º, C.A.B.A., comunica por dos días en el juicio "VERGARA FRANCISCO ENRIQUE c/SALANDARI VALERIA PILAR Y OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. Nº 74.445/2003, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3) rematará el día 28 de marzo de 2017 a las 11.00 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el lote designado según plano 94-36-79, como LOTE DE TERRENO MIL QUINIENTOS DOCE-e, ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de San Andrés de Giles (94), Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional N° 8; Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Parcela 1512-c; Matrícula 5984; con una superficie de 5.352 m² 76 dm² (según certificado de dominio); Partida 94-010643-5. La propiedad se encuentra ubicada en la ruta nacional Nº 8, a la altura del km. 91, sobre la mano derecha en dirección San Antonio de Areco-Buenos Aires y la misma funciona como playa de estacionamiento de camiones. Se trata de una estación de servicio fuera de uso, con amplia playa de estacionamiento y consta en su parte edificada de taller, lavadero, fosa, un cuarto, cocina, dos baños y un salón de venta. En la parte externa se pueden observar 6 surtidores, aparentemente en desuso y un tanque vertical para combustible. Se encuentra en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas: Arba: $ 2316,30. al 22/09/14 (fs. 670), Municip. San Andrés de Giles: $ 591,44. al 15/09/14 (fs. 653). BASE: $ 1.500.000.- La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,2%. Arancel CSJN 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 CPCC). El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.). EXHIBICION: 27 de marzo de 2017, de 13 a 16 hs. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.

FDO: VIVIANA SILVIA TORELLO - SECRETARIA GASTON M POLO OLIVERA Juez - VIVIANA SILVIA TORELLO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16748/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 a cargo interinamente por el Dr. Oscar Alberto Papavero, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en la calle 85 (Bonifacini) N° 1770 Piso 4° de San Martín, Pcia. Bs. As, comunica por 2 días en autos "Banco de la Nación Argentina C/Arevalo Jose Bautista y otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. FSM 18025026/1997), que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 21 de Abril de 2017 a las 9,45 hs, en la calle 95-18 de Diciembre N° 1839 de la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad de Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Valparaiso N° 2461 esquina De los Españoles -Edificado en los lotes 1, 2 y 3. Cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III; Secc. C; Manz. 52; Parcs. 1,2 y3, Matriculas 33.198, 6.277 y 6.278 respectivamente. Segun constatación efectuada por la escribana Stella Maris Salaverry con fecha 21-10-14, ocupado por Lorena Elizabeth Jofre con D.N.I 33.608.245 junto a su cónyuge el señor Leonardo Sebastian Miguez, sus dos hijos menores y sus hermanos Gustavo, Daina y Yonathan Jofre y su padre Antonio Jofre en caracter de propietarios. Adeudan: PARCELA 1: Partida 072-099658-8 -Arba al 5-8-16 $ 5.528,50 (fs 315).- Municipalidad al 28-7-16 $ 36.228,1 (fs. 362), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- PARCELA 2: Partida 072-099659-6- Arba al 5-8-16 $ 2.2526,20 (fs. 316), Municipalidad al 28-7-16 $ 26.717,69 (fs. 369), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- PARCELA 3: Partida 072-099660-0 -Arba al 5-8-16 $ 2.679,10 (fs. 323), Municipalidad al 28-7-16 $ 26.717,69 (fs. 376), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- BASE $ 410.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellados de Ley.- Todo al contado, al mejor postor y pagaderon en el acto del remate en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, a la orden del señor Juez interviniente en la causa y como pertenencia a esto autos, al aprobarse la subasta.- Visitar día 20 de Abril de 2017 en el horario de 13 a 14 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. Se hace saber que se admiten ofertas bajo sobre cerrado. El comprador deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- Se hace saber que si el primer remate fracasara por falta de postores, se hace un segundo remate con la base reducida en un 25%, los que no se llevaran a cabo en la misma jornada, vale decir que primera y segunda subasta se realizaran en actos separados. San Martín, 16 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Carlos Alejandro Derderian. Secretario Martina Isabel Forns Juez - Carlos Alejandro Derderian Secretario

e. 21/03/2017 N° 16589/17 v. 22/03/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO
TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2016: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes. Distribución de cargos. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de síndico titular y síndico suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15630/17 v. 22/03/2017

AMERICAS TOWERS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1070, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 28/04/2016 MARCELO FRANCISCO LANDO - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16475/17 v. 27/03/2017

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Normas de la CNV y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y las remuneraciones por $ 14.211.070, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de la CNV; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio bajo consideración; 8) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria; 9) Consideración de la donación de dos inmuebles a favor del Club Alto Paraná; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO
Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 28 de marzo de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DEDIRECTORIO Nº 805 DE FECHA 07/04/2016 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2017 N° 15958/17 v. 23/03/2017

AREAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de AREAL SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2017 a celebrarse a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016, 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Designación del Directorio por el término de tres años. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. El Directorio.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 27 DE FECHA 22/05/2015 Serafin Reinaldo Bodalo - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15954/17 v. 22/03/2017

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL.
Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 15 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BCBA Y EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO - DESAFECTACION Y DESTINO DE LA RESERVA FACULTATIVA, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2017, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, XI.- CONSIDERACIÓN DE CONVERSIÓN DE ACCIONES CLASE "E" EN ACCIONES CLASE "D" (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de especial de la Clase E de acciones), XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIV.- APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XV.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 12 de abril de 2017 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay 634, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio - Andrés Barberis Martin – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 431 DE FECHA 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15827/17 v. 23/03/2017

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de la resolución del Consejo de Administración que aprobó una transferencia de acciones.
9. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
10. Consideración de las exclusiones de socios, y las consecuentes disminuciones del capital social.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
13. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
14. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15. Informe a los señores socios respecto (i) de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores y (ii) la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo autorizado
16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
17. Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Paseo Colón 505, piso 3º, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.
Designado según instrumento privado acta consejo de administracion de fecha 05/04/2016 julieta Georgina Sullivan - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15544/17 v. 22/03/2017

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del destino del resultado del ejercicio de $ 5.186.580.462 de la siguiente manera: (i) el monto de $ 1.037.316.092 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de $ 1.560.053.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes; y (iii) el monto de $ 2.589.211.370 a Reserva Facultativa para futura distribución de

resultados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores por la suma de $ 6.944.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 258.357 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 7) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 109, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 110; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple también, siempre dentro del monto máximo ya autorizado de US$ 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, la posibilidad de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública ni cotización o listado para su negociación, así como de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización o ajuste, según lo permita la normativa aplicable, y (ii) delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1° Cap. II, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9 de la Ley 23.576. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 17 de abril de 2017 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2016 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16426/17 v. 27/03/2017

BELGRANO CARGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Belgrano Cargas Sociedad Anónima, en la sede Social ubicada en Padre Mujica 426 – CABA, para el día 12 de Abril de 2017 a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3) Consideración de: Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadro Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
4) Aprobación de la gestión de los Señores directores y síndicos titulares correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
5) Remuneración de los directores y síndicos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
6) Nombramiento de cuatro directores titulares y suplentes por las acciones clase B, nombramiento de dos directores titulares y suplentes por las acciones clase C, nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase A, como consecuencia de haber finalizado sus mandatos.
7) Elección por haber concluido su mandato de tres síndicos titulares y suplentes por las acciones clase B, un sindico titular y un suplente por las acciones clase C y un sindico titular y un sindico suplente por las acciones clase A.
Graciela Isabel Coria. Presidenta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 17 de fecha 30/06/2010.
GRACIELA ISABEL CORIA - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16535/17 v. 27/03/2017

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31/12/2016; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Aumento del Fondo de Riesgo a $ 180.000.000 – Disposición 30/09/2016 de la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones.
Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración Nº 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16335/17 v. 27/03/2017

CENTRAL DIQUE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 horas, a celebrarse en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad; 6) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; y 8) Designación de Contador Dictaminante. Nota: (i) Se deja constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive, en las oficinas ubicadas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 175 AMBAS de fecha 28/07/2016 JORGE ENRIQUE PARRELLA - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15294/17 v. 21/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15695/17 v. 22/03/2017

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

"CONVOCATORIA.
Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 18 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2016, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2016, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.884.800 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 1.026.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables, las que podrán ser simples o convertibles en acciones a ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta US$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") a emitirse en una o más clases y/o series (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 11. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por esta asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la CNV y/o ante el Merval, la BCBA, el MEM, o cualquier otro mercado autorizado del país y ante cualquier autoridad de contralor u

organismo pertinente (incluyendo la Caja de Valores S.A., entre otros), de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo éste y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en el punto 11° anterior. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios, así como para la obtención de las inscripciones correspondientes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 10 de abril de 2017 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO".
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 634 de fecha 04/05/2016 Jorge Edgardo Lapeña - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15932/17 v. 23/03/2017

COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2017, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Ramón S. Castillo 750, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a la asamblea después del cuarto mes de los cierres de ejercicios. 3) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016. 4) Tratamiento de los resultados no asignados. 5) Consideración de las gestiones cumplidas y decisiones adoptadas por el directorio y sindicatura durante esos ejercicios. 6) Elección del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por el término de dos ejercicios. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. 8) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas ante la Autoridad de Contralor. El Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2014 Ricardo Raul Roman - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15634/17 v. 22/03/2017

COPPER METAL S.A.I.C.

Convocase a los Señores Accionistas de COPPER METAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03/04/2017 a las 11:00 hs en Primera Convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 3480 Lomas del Mirador, Pcia. De Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2017, 3) Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/01/2017, 4) Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31/01/2017. Alejandro Mario Klaut-Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 345 de fecha 21/06/2014 Alejandro Mario Klaut - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16288/17 v. 23/03/2017

DINERO Y BOLSA S.A.

Dinero y Bolsa S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de abril de 2017 a las 14 hs., en primera y en segunda convocatoria, a realizarse esta última 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la demora en convocar. 3.- Aprobación de las memorias reducidas. 4.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/09/2014, 30/09/2015 y 30/09/2016.5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 4.- Gestión de Directores y Síndicos. 5.- Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un año. 6.- Consideración del cambio de fecha de Cierre de Ejercicio. Reforma de Estatuto. Rodolfo M. Durañona, Presidente. Designado mediante acta de Asamblea y directorio de fecha 17-2-2014. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 31 de marzo de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 83 de fecha 17/02/2014 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15306/17 v. 21/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 18 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 7.174.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 527.500,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la afectación de las acciones propias en cartera a la implementación del plan de incentivo a largo plazo a favor de personal dependiente de la sociedad aprobado por el Directorio, las que fueran oportunamente adquiridas en los términos del artículo 64 de la Ley 26.831. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la misma Ley. 14) Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Disminución del valor nominal de las acciones. 15) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.-
NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
NOTA 4: Los puntos 13°, 14° y 15° del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.-
Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 10/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15644/17 v. 22/03/2017

EVES VIAJES Y TURISMO S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES VIAJES Y TURISMO Sociedad Anónima, para el día 7 de Abril de 2017, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 702 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Tratamiento de aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4ª del Estatuto Social.
Nota: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado INSCRIPCION DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2016 MACARENA CANDELA COMIGNAGHI IGLESIAS - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16399/17 v. 27/03/2017

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2017 a las 11 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda convocatoria-, en Av. del Libertador 7904, piso 1º CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad; 3) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 15 de fecha 18/05/2016 Enrique Rodoolfo Di Iorio - Presidente

e. 15/03/2017 N° 14993/17 v. 21/03/2017

FEDERACION ARGENTINA DE TRADUCTORES

CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Traductores (FAT), que tendrá lugar el próximo VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017, a las 10.30, en Avenida Corrientes 1834 - Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal.
ORDEN DEL DÍA:
a.- Designación del presidente de la Asamblea.
b.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
c.- Consideración de la Memoria Anual 2016
d.- Consideración del Balance 2016
e.- Consideración del Presupuesto 2017.
f.- Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora.
g.- Consideración del monto de la cuota anual para el año 2017.
h.- Elección de autoridades.
Nota: A los efectos de una mejor organización, los miembros observadores serán invitados a sumarse a la reunión a las 13.00.
Art. 28 Mayoría: Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros plenos, pero podrá sesionar con cualquier número media hora después de la fijada para la convocatoria.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/06/2013 VICTOR HUGO SAJOZA JURIC - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16466/17 v. 21/03/2017

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 555.500 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2017; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2017; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, y 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 20 de abril de 2017 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 6 de abril de 2017 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 40 y acta de directorio Nº 184 ambas de fecha 14/04/2016 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15998/17 v. 23/03/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 12 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Designación de accionistas para firmar el acta; II. Consideración de la documentación contable establecida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el destino de los mismos; IV. Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; V. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; las cuales no superan el 5% de la ganancia computable; VI. Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio; VII. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; VIII. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; IX. Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017; X. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; XI. Designación de contador certificante para los estados financieros del ejercicio 2017; XII. Determinación de la retribución del contador certificante para el ejercicio 2017; XIII. Determinación de los honorarios del contador certificante para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; XIV. Consideración de la reforma del Artículo 14 del Estatuto Social – Reuniones de Directorio a Distancia (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XV. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XVI. Autorización para inscribir la reforma del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria).
Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 12 de Abril de 2017 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 333 de fecha 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15969/17 v. 23/03/2017

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de $ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de $ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por $ 1,06 por acción, equivalentes a $ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de $ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 130 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1462 AMBAS DE FECHA 14/04/2016 Ubaldo Jose Aguirre - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15900/17 v. 23/03/2017

IPIA S.A.

IPIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 7 de abril de 2017, 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Luís María Campos 1217 piso 2 departamento 2 CABA para considerar el Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Designación de nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.
Designado según instrumento publico, testimonio judicial de3l Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/11/2012 y de su escritura complementaria nro. 77 de fecha 27/04/2015, Reg. 434 Elena Natalia NIS ICARDI - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16112/17 v. 23/03/2017

MALEPA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/17, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6º D, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación contable según el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31/12/15; 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la remuneración del Directorio y Consideración del resultado que arrojó el ejercicio bajo tratamiento, y destino de los Resultados No Asignados; 5. Fijación del número de integrantes del Directorio y Designación de los mismos por el término de dos ejercicios económicos; y 6. Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia y a publicar el edicto pertinente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 2 de fecha 07/05/2014 EDUARDO PIZARRRO - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16137/17 v. 23/03/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad; 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 eduardo enrique represas - Síndico

e. 15/03/2017 N° 14957/17 v. 21/03/2017

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y destino de las mismas.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 por $ 2.243.502 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
7°) Designación del Auditor Externo.
EL DIRECTORIO
NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2015 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15452/17 v. 22/03/2017

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 87° finalizado el 31 de diciembre de 2016, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de $ 879.666 miles y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en destinar el resultado positivo a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades constituida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2012. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución; 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes; 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N US$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad; 11. Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).
NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 10 abril de 2017 a las 18:00 horas. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5: Los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16091/17 v. 23/03/2017

PERALADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 8°, oficina S, CABA, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril de 2017 a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º y art. 62 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2016. Retribución del Directorio. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Designación de nuevos miembros del directorio para el período que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Distribución de cargos.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 46 de fecha 28/04/2014 DIEGO ANDRES ORTIZ - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15645/17 v. 22/03/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) aprobados por Actas de Directorio Nº 472, 473, 474, 475 y 476 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto precedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Actas de Directorio N° 472, 473, 474, 475 y 476 mediante la emisión de hasta 26.000.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.
4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización de listado al Mercado de Valores de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
7.- Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016. Artículo 94 inc. 5) de la Ley Nº 19.550.
8.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
11.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017.
12.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017.
13.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución.
Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive.
Nota 2º: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.
Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción así como el punto 7 serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 455 de fecha 29/04/2016 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 16/03/2017 N° 15474/17 v. 22/03/2017

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del destino del resultado del ejercicio (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 551.159.059 (total de remuneraciones), en exceso de $ 526.953.300 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de tres directores titulares y de un director suplente. Designación de Presidente y Vicepresidente.
9. Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes.
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2014 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16739/17 v. 27/03/2017

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 18 de abril de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.
SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.
CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 45, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.
SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.
DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.
Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.
Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16463/17 v. 27/03/2017

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Quickfood S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico anual N° 36 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de $ 480.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 37 y determinación del honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 10°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto del punto 10) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2017 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Luiz de Lima. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2016.
jorge luiz De Lima - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16530/17 v. 27/03/2017

RESTAURANT BAR PARRRILLA LOS PINOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2017, a las 15:00 hs., en su sede social de la calle Azcuénaga 1500, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Honorarios del directorio. 5) Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 18/02/2016 Antonio Pintor Segade - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16432/17 v. 27/03/2017

TGLT S.A.

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. IGJ N° 1754929. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria (la "Asamblea"), y para el mismo día, a las 12:00 horas en segunda convocatoria (con exclusión de los puntos 13° y 20° y la parte pertinente de los puntos 12° y 18° del orden del día que por ser materia de Asamblea Extraordinaria no podrá ser tratado en segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550), en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:"1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 7.306.773 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2017; 7º) Designación de un nuevo director suplente para cubrir vacante; 8°) Designación de un nuevo síndico suplente para cubrir vacante; 9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; 10º) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2017; 12º) Ratificación del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016. Nueva determinación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión por delegación de la Asamblea. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables. Ratificación de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016; 13°) Consideración del tratamiento de aportes irrevocables a cuen-

ta futura suscripción de acciones (Asamblea Extraordinaria); 14º) Consideración de venta de 10.000 acciones de la Sociedad en cartera; 15º) Prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegación; 16º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de Peso uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a partir del ejercicio en se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto total de US$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más series. Determinación de las características de las obligaciones negociables a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; el precio de colocación; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; el valor, precio y/o relación de conversión (dentro de las pautas y límites que fije la asamblea al efecto); las cláusulas de ajuste o reajuste del valor de conversión; y las comisiones; 17º) Aumento del capital social conforme el artículo 17 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión en acciones ordinarias de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto del orden del día anterior. 18º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a diez (10) días, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables; 19º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades:(i) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la autorización de oferta pública en el país de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes), y su listado y/o negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (o aquella entidad o mercados autorizados que la reemplace conforme la Ley 26.831) u otras bolsas o mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (ii) aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales de los prospectos ante la CNV y de los demás documentos necesarios para el listado y/o negociación de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes); (iii) suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/u otros sistemas de depósito del exterior, de corresponder; y (iv) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes) y su cotización en los mercados que correspondan, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades; 20º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad con CANFOT S.A. (“CANFOT”), en virtud de la cual TGLT reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora, y CANFOT el carácter de sociedad incorporada, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Fusión”). Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y CANFOT el 13 de diciembre de 2016 y su adenda de fecha 9 de enero de 2017; y (ii) Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016 utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial Consolidado de Fusión por Absorción de la Sociedad al día 30 de septiembre de 2016 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad y demás documentación contable. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión (Asamblea Extraordinaria);21º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto a la emisión de las acciones.” El Directorio. Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 14 de abril de 2017 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16436/17 v. 27/03/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo y en especie suscripto con fecha 18 de Octubre de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil 00/100). 3º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de Agosto de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 460.000 (pesos cuatrocientos mil 00/100). 4° Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 5º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2017. 6º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe del mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencia que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15633/17 v. 22/03/2017

EFEL S.A. S/LIQUIDACION

EDICTO: El Liquidador Judicial de EFEL S.A. en liquidación, CUIT 30-63916243-1 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en el domicilio constituido del Liquidador, sito en Suipacha 211, 6° A CABA. “ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los que se convocó fuera de término a Asamblea de Accionistas; 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234:1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016; 3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio económico. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 10 de abril de 2017, en el domicilio constituido del Liquidador, de 15:00 a 18:00 horas. Designado según resolución del 22.03.16 en autos “ALTHABE MARIA MAGDALENA Y OTRO c/EFEL S.A. Y OTROS S/ORDINARIO”, Expte. 81863/1999, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría N° 7 de esta Ciudad. Rafael R. Bejar. Liquidador Judicial. HECTOR HUGO VITALE Juez - RAFAEL R. BEJAR LIQUIDADOR JUDICIAL

e. 17/03/2017 N° 13285/17 v. 23/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Leandro Alfredo Marrussero domiciliado en Boquerón N° 1036 de la localidad de Morón, Pcia de Bs. As. vende libre de toda deuda el fondo de comercio del rubro Kiosco, Restaurant, Cantina, Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería y cervecería sito en Avda. Nazca 1600 C.A.B.A a Guillermo Fabian Clavero domiciliado en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto “A” C.A.B.A. Reclamos de ley en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto “A” C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15436/17 v. 22/03/2017

POR 5 DIAS; ROMINA A. LEMOS CUIT Nº 27-28078375-2, MATRICULA CUCICBA 5356 CON OFICINAS EN MORENO 769 5º CABA, AVISA; QUE EL SR. RAMON OSCAR ALONSO, CUIT Nª 20-04368389-7, CON DOMICILIO EN LA CALLE R. PEÑA 175 1º C.A.B.A, VENDE CEDE Y TRANSFIERE, EL FONDO DE COMERCIO, LIBRE DE TODA DEUDA Y SIN PERSONAL EN EL MISMO, EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO HOTEL EXPEDIENTE Nº 32231/56, QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE DE HOTEL ORENSE; SITO EN LA CALLE B. MITRE 1359 CABA, A LOS MENECOS S.R.L. CUIT Nº 30-715496674-3, CON DOMICILIO EN LA CALLE B. MITRE 1359 PB Y 1º PISO DE LA CABA; RECLAMOS DE LEY EN MORENO 769 PISO 5º CABA

e. 20/03/2017 N° 16434/17 v. 27/03/2017

Carlos Martín Lufrano, Abogado, Tomo 75 Folio 639, con domicilio en Av. Santa Fe 1339 Piso 9 de CABA, avisa que LAS DAMAS SRL con domicilio en Charlone 202, CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en Charlone 202 CABA, rubro servicio gastronómico, a favor de MADERA Y TIERRA SRL domiciliada en Chacabuco 511, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio Charlone 202, CABA.

e. 17/03/2017 N° 16002/17 v. 23/03/2017

Se hace saber que el Sr. Rodrigo Oscar Diolosa DNI 26.567.965, con domicilio en la calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles bajo el nombre de “HADAS Y DUENDES” sito en la calle Jose León Suarez N° 1358 C.A.B.A. al Sr. Federico Adolfo Presta DNI 34.482.908 con domicilio en la calle Zuviria N° 6830 2 B, esc. 2 C.A.B.A. Reclamos de Ley calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/03/2017 N° 16251/17 v. 27/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. Rectifica Edicto 12580/17, (publicado 06/3/17 al 10/3/17), número de trámite: TI 12580/17 sobre Transferencia de Fondo de Comercio de Garage Comercial, con respecto a la parte compradora debe decir: Adolfo Vázquez y María Alejandra Arrona ambos con domicilio en Avenida Virrey Vértiz 1784 piso: 15, departamento: A, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 17/03/2017 N° 15970/17 v. 23/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Res. Nº 18.525 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23/02/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de fecha 15/03/17, por la cual se levantó el condicionamiento y rectificación del 16/03/17–, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión “AL DIVERSIFICADO FCI”. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2017

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2017 N° 16457/17 v. 21/03/2017

IVECO ARGENTINA S.A., NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., CNH INDUSTRIAL ARGENTNA S.A., Y FPT INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) Iveco Argentina S.A. (“Iveco”), inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo el N° 2013 F° 7955

tomo 32 el 29/12/1980, cambio de jurisdicción a C.A.B.A. inscripto en la Inspección General de Justicia (la "IGJ") el 25/2/2011, bajo el N° 3432, del libro 53 de SA; New Holland Holdings (Argentina) S.A. ("NHH"), inscripta en la IGJ el 23/12/1992, bajo el N° 12634, del libro 112, tomo A de SA; CNH Industrial Argentina S.A. ("CNH") inscripta en la IGJ el 1/2/1993, bajo el N° 692, del libro 112, tomo A de SA; y FPT Industrial Argentina S.A. ("FPT") inscripta en la IGJ el 28/07/2011, bajo el N° 15042, del libro 55 de SA, todas con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 615 piso 11 CABA; han decidido fusionarse absorbiendo Iveco a NHH, CNH y FPT que se disuelven sin liquidarse; 2) El capital social de Iveco, sociedad incorporante, aumenta como consecuencia de la fusión de la suma de $ 631.000.000 a $ 1.090.320.955, es decir en la suma de $ 459.320.955; 3) Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2016: (a) Iveco: activo: $ 4.227.655.941, pasivo $ 2.677.587.966; (b) NHH: activo: $ 26.496.435, pasivo $ 7.989; (c) CNH: activo: $ 4.779.585.390, pasivo $ 3.967.774.623; (d) FPT: activo: $ 1.796.943.287, pasivo $ 1.467.093.957; 4) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 16/02/2017 y fue aprobado por las reuniones de Directorio de Iveco, NHH, CNH y FPT del 16/02/2017 y por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 16/03/2017; y 5) Iveco, sociedad incorporante, mantiene su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Ing. E. Butty 275, piso 11°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de las cuatro (4) sociedades participantes de fecha 16/03/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2017 N° 16740/17 v. 22/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 25
CORRIENTES**

EDICTO
El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, Secretaría N° 25, en los autos caratulados "ZAIAT RAQUEL SOFIA C/CONORT CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° 101773/14, CITA A LA FIRMA CONORT CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA para que comparezca al proceso dentro del plazo de quince (15) días de notificado, bajo apercibimiento de que ante la incomparencia del mismo se designara al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Corrientes, 17 de Febrero del 2017.
Graciela Elizabet Checenelli, Abogada Secretaria.

e. 20/03/2017 N° 16429/17 v. 21/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 316/2008 caratulado "BANG SEON YOUNG S/ ejecución fiscal" a Bang Seon YOUNG: que en aquel expediente se dispuso: Buenos Aires, 18 de agosto de 2016:..emplacese a Bang Seon YOUNG a comparecer a estar a derecho. A aquel fin, publíquese edicto por el termino de cinco (5) días... líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). Fdo Rafael CAPUTO juez Nacional Ante mi Sandra V.GOÑI. Secretaría. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15882/17 v. 23/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 13720 (CPE 124/2016), caratulada: "VILLAGOMEZ ARAMBULU, CARLOS TEÓFILO s/INF. LEY 22.415 EN TENTATIVA", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza a CARLOS TEÓFILO VILLAGOMEZ ARAMBULU (D.N.I. N° 94.920.026), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en la audiencia que se le fija para el 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo orden: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2017… el Suscripto estima que se encuentra reunido en el expediente el estado de sospecha requerido por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de Carlos Teófilo VILLLAGOMEZ ARAMBULU. En virtud de ello, cítese al nombrado, en la audiencia que se le fija para el próximo 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y que en caso de silencio deberá designar defensor de su confianza y que en caso de silencio se le designará Defensor Oficial que por turno corresponda. VI.- En atención al resultado negativo de todas las diligencias de investigación practicadas tendientes a obtener un nuevo domicilio de Carlos Teófilo VILLAGOMEZ ARAMBULU, notifíquese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días" FDO.: ALEJANDRO J. CATANIA – JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA BISLIS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 15480/17 v. 21/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2 piso, oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: "DIOP MODOK S/ INFRACCION LEY 22.415" EXPTE. 1722/2016, que con fecha 14 de marzo de 2017 se ha dictado el auto que a continuacion se transcribe: "...Cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. Diop MODOK (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que a esos fines se le fija para el día 30 de marzo de 2.017 a las 9.00 horas. Toda vez que se carece de número de documento y demás datos filiatorios del imputado en autos, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá comparecer al Tribunal junto con un abogado de su confianza entre los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y, en caso de no poseer uno, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Públiquese...FDO. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ANTE MI: Guillermo D. Brugo (Secretario)." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15540/17 v. 22/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a PAOLA LORENA SUÁREZ (DNI nro. 29.561.103) lo dispuesto en los autos N° CPE 1426/2013 caratulados: "PRO LOGISTICA SA y otros sobre evasión simple tributaria" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 16 de febrero de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del CPPN, recíbase declaración indagatoria a… Paola Lorena Suárez… Invítase a… Paola Lorena Suárez… para que, dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza (…) bajo apercibimiento, en todos los casos, de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al defensor público oficial (arts. 104 y 107 del CPPN) … Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"; "///Buenos Aires, 7 de febrero de 2017… teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos, Paola Lorena Suárez no ha podido ser notificada personalmente del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto de fs. 1172 a 1173 y de la nueva fecha de audiencia… ignorándose el lugar donde reside, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días-, debiendo la nombrada concurrir a la audiencia bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria"; "Buenos Aires, 7 de marzo de 2017… señalándose nueva fecha de audiencia indagatoria… para el día 31 de marzo de 2013. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14903/17 v. 21/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARIA NRO. 17**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a ANA MARÍA CEVA (DNI nro. 10.141.629), ALEJANDRO PEDRO CEVA (DNI nro. 13.417.759) y JUAN PABLO CEVA (DNI nro. 14.015.062) lo dispuesto en los autos N° FMS 58829/2015 caratulados: "ARIMEX IMPORTADORA S.A. y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2017 Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligenciadas practicadas en autos… Ana María Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Juan Pablo Ceva no han comparecido ante el tribunal a fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo de fs. 959; ignorándose el lugar donde residen, notifíqueseles por edictos que deberán comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselos además en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 14 de marzo de 2017.
JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15538/17 v. 22/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a LUIS BONELL GOYTISOLO (CUIT nro. 20-60381684-7), DANIEL HORACIO AROLFO (CUIT nro. 20-14201240-6) y VÍCTOR ANDRÉS MEINTJES (CUIT nro. 20-60314642-6) lo resuelto con fecha 8/11/2016 en los autos N° CPE 1195/2014 caratulados: "LIBERTY SEGUROS SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2016. RESUELVO: LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de Luis Bonell Goytisolo, Víctor Andrés Meintjes y Daniel Horacio Arolfo. Regístrese y Protocolícese. Notifíquese a los imputados mediante edictos. Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes Fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía y ordenar su detención. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14907/17 v. 21/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a DOMINGO RAMÓN SILGUERO (D.N.I. n° 94.980.446, nacido el 30/04/78, con último domicilio conocido en Manzana 18, Casa 6, Villa 20, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 17.174/16 (B-17.270), caratulada "SILGUERO, Domingo Ramón s/ falsificación de documento", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría n° 2; 13 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 15/03/2017 N° 14942/17 v. 21/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Catalino Fernandez Rivas, DNI n° 95.420.038, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16343/17 v. 27/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Idelín Algarín, DNI 95.080.081 se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16355/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a JONATHAN ALONSO DNI n° 37.668.727- en la causa n° 15968/2016 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ley. 15 de marzo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2017 N° 15911/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, Doctor Alberto Julio Baños, Secretaría N° 124, a cargo de la Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa N° 35361/16 caratulada "Peña Luis Fernando s/lesiones leves" notifica a Víctor Vallevalle que deberá concurrir a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria "...Existiendo mérito suficiente convóquese a Víctor Vallevalle a concurrir a los estrados del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual (arts. 149ter y 119 del Código Penal de la Nación). Desconociéndose el actual domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado Alberto Julio Baños Juez de Instrucción. Ante mí: María Fernanda Martínez, Secretaria.- Alberto Julio Baños Juez - María Fernanda Martinez Secretaria

e. 17/03/2017 N° 15940/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 43, Secretaría Nro 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a ALCIDES JUAN DE DIOS GONZALEZ (argentino, titular del DNI 10.822.620) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 51806/2016 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra (art. 189 bis del C.P.), dentro del tercer dia de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/03/2017 N° 16239/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Tucumán 1381 piso 4º de Capital Federal, notifica al Sr ROBERTO JOSE PEREYRA de la sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 2008 por la cual se lo condena a abonar al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA la suma de pesos treinta y siete mil ($ 37.000) con mas los intereses y costas en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA-RESOL 172/05 C/ PEREYRA ROBERTO JOSE S/EJECUCION FISCAL ", Expte. Nro. 21.302/2006. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín oficial, Buenos Aires, 17 DE NOVIEMBRE de 2016. María Alejandra Biotti. Juez Federal
MARIA ALEJANDRA BIOTTI Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2017 N° 16407/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en los autos: "FUTUR S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 23137/2012, que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de FUTUR SA. CUIT 30-70762977-7, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 2017 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1247, piso 3° de esta ciudad. Cel.: 15-5740-9034.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y el 12 de julio de 2017 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-
JORGE S. SICOLI Juez - BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15442/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en A. Roque S. Peña 1211, Piso 8°, C.A.B.A. en los autos "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R..L. C/PACHECO ERREA, ENRIQUE Y OTRO S/ORDINARIO" (Expte. Nº 8297/2015) cita a OLEKSANDRA VIGOVSKA D.N.I. N° 18.863.351 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 95828/16 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO JUEZ P.A.S., Secretaría Nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Julio Garcia Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211 planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nro. 27716/2016, con CUIT Nro. 30-50542666-1, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2016, y se ha declarado su apertura el día 14 de febrero de 2017. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Clase "A" Estudio del Contador Iriondo Alfredo Americo, con domicilio en la calle Aguilar 2233 piso 7mo. oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo y 13 de julio del corriente, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.-
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 12156/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, que se modificaron las fechas del período informativo y se corrigió el domicilio del Síndico interviniente, Contador Benjamín Fizman con domicilio en la Calle MELIAN 2743, Planta Baja "B" CABA (tel 4541-1748) , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2017 y 29 de agosto de 2017 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Javier Cosentino Juez - Maria Gabriela Dall'asta secretaria

e. 17/03/2017 N° 15898/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO JUDICIAL. LLAMADO A APERTURA DE REGISTRO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Leandro G. Sciotti, sito en la Avenida Callao Nro. 635, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "LÍNEA GLOBITO S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 8732/2016), en fecha 02/03/17, ha dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que a fin de implementar el registro mencionado, se ha creado la página de internet "http:// www. lineaglobitosa.emiweb.es/".- Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETINOFICIAL DE LA NACION.- fdo. LEANDRO G. SCIOTTI.SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 20/03/2017 N° 16638/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, 5° Piso de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa C/Cúspide Libros S.A. S/ Ordinario" (Expte N° 32518/15), se ha dispuesto informar a fin de que los eventuales interesados ejerzan su derecho de comparecer como parte o contraparte, que la parte actora ha iniciado una acción judicial contra Cúspide Libros toda vez que no informa el recargo financiero en forma detallada y completa en las ventas financiadas con tarjeta de crédito. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, 01 de Marzo de 2017 (…) se ordenará la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de tres días sin previo pago a los fines de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas, que pudieran tener un interés legítimo en el resultado de éste pleito, de manera de asegurarles, tanto la alternativa de optar por quedar fuera del litigio, como también de comparecer como parte o contraparte (…). Firmado: Fernando I. Saravia." -Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado.
El presente Edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16173/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "IURELAW S.A S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 12194/2016) se ha decretado la quiebra de IURELAW S.A, C.U.I.T. 30-70991644-7, con fecha 10/03/2017. El síndico actuante es el contador Fiszman Gustavo Ariel con domicilio constituido en Melian 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/2017. Se deja constancia que el 12/07/2017 y el 08/09/2017se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 16 de marzo de 2017 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16256/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEROSE NESTOR HORACIO S/QUIEBRA", expediente Nº19249/2014, que con fecha 03 de Marzo de 2017 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Derose Nestor Horacio, DNI: 22.950.648, que el síndico es el Sr. Juan R. Maiuolo, con domicilio en la calle Alfredo Bufano N° 2198, CABA, a quien los acreedores hasta el día 31/05/2017 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/07/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 07/09/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos

los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA, SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15784/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JOB TRAINING S.R.L." Expediente Nº11228/2015, que con fecha 17 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de JOB TRAINING CUIT: 30689920779, que el síndico es el Contador: Sr. BARRAGAN SERGIO OMAR, con domicilio en la calle LAVALLE 1675, piso 5 "11", CABA. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2017. El día 28/08/2017, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/10/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017.
MAGDALENA TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14966/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2017, en los autos caratulados: 21910/2015 EDILEC S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de EDILEC S.R.L. s (CUIT 30-71247943-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 8 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2017 y el 17 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VAELLO VILMA con domicilio en SARMIENTO 1586 PISO 4 DPTO A (TEL 4382-2222). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14935/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 28572/2015 SALOMON, CAMILO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de SALOMON, CAMILO (CUIT 20-05392436-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 9 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de junio de 2017 y el 18 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador CERDA ZOLEZZI MELINA con domicilio en PARAGUAY 2655 PISO 2 DPTO C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14952/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 15 A CARGO DEL DR. MAXIMO ASTORGA, SECRETARIA N° 30 A MI CARGO, SITO EN AVENIDA CALLAO 635 PISO 3° DE C.A.B.A., COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "CARBOCLOR S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 28938/2016), SE DECRETO LA APERTURTA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CARBOCLOR S.A. CUIT 30-50424922-7 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, HABIÉNDOSE DESIGNADO SINDICO CLASE "A" AL ESTUDIO "BAKIR PISA BARROS GARCIA" CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 3150, PISO 20 OF. "B" CABA, TEL: 4864-8840, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL DIA 13/06/2017. EL PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL PREVISTO POR EL ART. 35 LCQ VENCE EL 10/8/2017 Y EL GENERAL PREVISTO POR EL ART. 39 LCQ VENCE EL 22/09/2017. FECHA DE PRESENTACIÓN EN CONCURSO: 29.12.2016. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 15/03/2018 A LAS 12 HS. Y EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 22/03/2018. PARA EL CASO DE HOMOLOGARSE EL ACUERDO PREVENTIVO Y ANTE EL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA CONCORDATORIA SIN QUE EXISTAN RECLAMOS DE LOS ACREEDORES TENDIENTES A LA INTIMACION DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, SE TENDRA POR CUMPLIDO EL MISMO, CON LOS ALCANCES QUE DICHA RESOLUCION TRAE APAREJADA. BUENOS AIRES, __ DE MARZO DE 2017. MAXIMO ASTORGA JUEZ - JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 13978/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 14.02.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. (CUIT 30707584609), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio constituido en Condarco 1319 (tel. 5860233), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10.05.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23.06.2017 y el general el 18.08.2017. Se designa el 26.02.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2018. Se libra el presente en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 28684/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 7 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13348/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MOREAU, LEOPOLDO RAUL (CUIT 20-28169706-5), en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso, depto. F (tel. 4373-5853/6505, cel.: 15-4418-1518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5 de julio de 2017 y el general el 31 de agosto de 2017. Se designa el 9 de marzo de 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de marzo de 2018. Se libra el presente en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 29064/2016), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs As, 10 de marzo de 2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 20/03/2017 N° 14607/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 02/03/2017 se dispuso, en el Conc. Prev. de NANCEL S.A. (CUIT30-63168828-0), modificar las fechas fijadas a fs. 4833/4836, en consecuencia, la sindicatura presentará el informe de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Nancel S.A. s/concurso preventivo" (Exp. N° 17711/2016). Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 13763/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Marí José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ARIEL KOSOY (CUIT20-17179060-4) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Diego Ariel s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26758/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14223/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GUIDO KOSOY (CUIT: 20-20985759-7) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Fernando Guido s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26752/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14239/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017

se decretó la apertura del concurso preventivo de ISIDORO MAURICIO KOSOY (CUIT: 20-04504822-6) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Isidoro Mauricio s/concurso preventivo" (Exp. N° 26757/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14201/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de KARINA LAURA MENDELSON (CUIT27-18456684-8) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Mendelson Karina Laura s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26754/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14229/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SIGANEVICH, MARIO GUSTAVO s/ QUIEBRA", 1527/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Gustavo Siganevich, D.N.I. 8.341.072, decretada con fecha 01.03.2017. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132, Piso 2°, depto. "F", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 5 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15537/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica que con fecha 07/03/2017 en los autos: "HOPE FUNDS SA s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte n° 1792/2017) se declaró presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de HOPE FUNDS SA, CUIT 33-70887497-9, domiciliada en la calle Sarmiento 643, piso 1º, oficina 126, CABA. Se hace saber a los acreedores que la causa fue iniciada el 14/02/2017, que su objeto es la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial y que podrán presentarse las oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, con la prevención de que, de no mediar estas, el juez podrá homologar el acuerdo (arg. art. 75 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017.- Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/03/2017 N° 15785/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 08/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JJ METALES SA (COM 26973/2016), CUIT 30-71172653-1, domiciliada en Maipú 216 piso 8° oficina E, CABA. Se ha designado Síndico al contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio sito en Pavón 4374, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/04/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 12/06/2017, el informe general (LCQ 39) el 08/08/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 10/02/2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria).
SEBASTÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13976/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N º 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "EUROCOATING SA S/ QUIEBRA" (Exp. N° 7353/2016), hace saber que con fecha 07 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de "Eurocoating S.A." CUIT 30-70772778-7, inscripto en la IGJ el 26/7/2001 bajo n° 9457 Libro 15 tomo de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/06/2017 por ante el síndico Balmes Norma Alicia, con domicilio constituido en Ecuador 736 de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 21/06/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/07/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 02/08/2017 y 28/09/2017 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO secretaria

e. 16/03/2017 N° 15487/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

Edicto
El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, sito en Talcahuano N° 490, 6° piso, a cargo interinamente del Dr. Ezequiel Goitia, Secretaría de la Dra. Silvia Ulian en autos "Pisetta Frediani Antonella Paola s/Adopción" (Expte. N° 42809/15 notifica a Cristina Noemí Frediani y a Miguel Angel Pisetta que la Sra. Nieves Lina Sotelo (DNI 14.008.539) solicita la adopción plena de la menor Antonella Paola Pisetta Frediani. El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial, durante el plazo de 2 días.
Buenos Aires 22 de febrero de 2017.
Fdo: Silvia Ulian Secretaria ezequiel goitia Juez - silvia ulian secretaria

e. 20/03/2017 N° 13251/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Romina Méndez, sito en la calle Lavalle 1212, 6to. Piso, CABA, en el marco de la causa "ROMERO TIAGO MANUEL Y OTRO s/ TUTELA", Expte. N° 16007/2016, cita y emplaza por quince días a la Sra. Graciela Cabaña, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo actuado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017. Fdo.: Romina A. Méndez. Secretaria Ad Hoc.- LUCAS C. AON Juez - ROMINA A. MENDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 20/03/2017 N° 9816/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso, de esta Ciudad, cita por el plazo de sesenta días al Sr. ENRIQUE PANKONIN a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Pankonin, Enrique s/Ausencia por desaparición forzada", expediente n° 85969/2016. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que tanto estas actuaciones como la publicación ordenada precedentemente se encuentran eximidas del pago de tasa judicial (arts. 3 y 5, ley 24.321) Maximiliano L. Caia Juez - Ezequiel Sobrino Reig Secretario

e. 17/03/2017 N° 15864/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", "Chino" o "Chato", a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", "Chino", o "Chato"...a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin...toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15392/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Dayana Grees LAZO SALAZAR, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a ...y a la menor Dayana Grees LAZO SALAZAR a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin... toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15395/17 v. 22/03/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	TORRES MARGARITA GRACIELA	13315/17

e. 20/03/2017 N° 3607 v. 22/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 24 SECRETARÍA ÚNICA

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 24, sito en Paraguay 1536 9° Piso, Cap. Fed. A cargo de la Dra. Marla Cecilia Maiza, secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "Exp. 037965/2010/TO0l Pinazzi, Ariel S/ Robo en Poblado y en Banda. Damnificado, Arraigada, Damián", que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el dia 31 de Marzo de 2017 a las 10.15 Hs. en punto., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurez 545 Cap. Fed. El siguiente bien: un automotor BMW 323i, Sedan 4 puertas Modelo: 2008 Dominio: GUY 761 Motor: N° 72304113N52B25AE Chasis: N° WBAVH11058AW99096 El vehiculo se encuentra en buen estado general de conservación en su exterior teniendo en cuenta que hace aproximadamente seis años que se encuentra a la intemperie y sin funcionamiento. El motor tiene buen aspecto a la vista. Los neumáticos cuentan con el equipamiento de fábrica, las cubiertas y llantas son rodado 18" que es opcional para este modelo. En su linea exterior, la carrocerla es de color negro, con daños minimos de chapa, algunas abolladuras por granizo y otro lado trasero derecho. Cuenta con ópticas originales, tanto las manijas de puertas como los espejos retrovisores son del mismo color de la carroceria. La línea interior, con tapizado de cuero en buen estado, con equipamiento electrónico, el cual no se pudo verificar su funcionamiento. Respecto a los detalles de seguridad, las ópticas tanto delanteras como traseras se encuentran en buen estado, todos los habitáculos con cinturón de seguridad, apoyacabezas, airbag en la parte delantera. Debido que no se logro abrir el baúl, no se pudo verificar la existencia de la rueda de auxilio. Es todo lo que se pudo determinar a partir del estudio ocular del rodado. BASE: $ 113.500 (Pesos ciento trece mil quinientos) Seña 30% Comisión 10%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. IVA 10,5% sobre rodado y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. El rodado se enajenará en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente todo tipo de trámite registral que sea del caso, del correspondiente gasto y de las patentes y multas a partir de la toma de posesión del bien. Una vez presentada la documentación (título original, cedula de identificación del automotor) ante el Tribunal se ordenara su entrega, previa presentación además del seguro de automotor, a su nuevo titular. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El rodado se exhibe en el Playón Policial de la Comisaria 22, sito en Av. España 1900 Cap. Fed., los días 22 y 23 de Marzo de 2017 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45019058 móvil: 155497-1764. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017. Fdo. Maria Cecilia Maiza, Juez ante mí: Marla Elina Debenedetto Regueira. Secretaria. María Cecilia Maiza Juez - María Cecilia Maiza Juez de Cámara

e. 20/03/2017 N° 16402/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO OFICIAL
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria N° 16, a cargo del Dra. María Graciela Dall´Asta, sito en la Calle Libertad N° 533, PB, de CABA, comunica por tres días en autos: "ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO INTERACCION SA S/LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE REALIZACION DE ACTIVO INCIDENTE Nº 1" Expte. Nº 17720/2016/1, que la Martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, cel 15-4058-8547, subastará el 07/04/2017, a las 11.45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., los lotes formados con lo inventariado de fs. 25 hasta la fs. 27 y en el estado en que serán exhibidos: Lotes 1, 2, 3, y 4, se exhibirán los días 3 y 4 de abril de 2017 de 10 hs. a 12 hs. en el domicilio de la calle Riobamba N° 358, 2° piso, deptos. "A" y "B", de la CABA. Lote Nº 1 Mobiliario de Oficina: ficheros, escritorios, bibliotecas, sillas, bibliotecas, muebles de guardado, cajoneras, percheros. Muchos desarmados y apilados en las oficinas. Base $ 35.000.- Lote Nº 2 Artículos del hogar Cafetera, microondas, estufa, 2 (dos) aires acondicionados tipo Split, frigobar, ventiladores de pie y artículos de telefonía Base $ 20.000.- Lote Nº 3 PC de Escritorio (CPU) (172 u.) y Monitores (175 u.) y accesorios de Computación, según inventario de fs. 26 vta., 27 PC Celeron, Intel i3, Irc Core (algunos muy antiguos en probable desuso). Monitores Samsung, Syncmaster, Flatron en buenas condiciones de uso, parlantes, Impresora, mouses, router, cables, transformadores. Una Notebook Base $ 150.000.- Lote Nº4 Servidores y equipo de red de acuerdo a inventario a fs. 26 y 26 vta. Base: $ 120.000 - Lote N° 5 que se exhibirá el día 3 y 4 de abril de 2017 de 12,30 hs. a 14 hs. en la calle Sarmiento N° 2038, de la CABA, estacionamiento de SUTERH. Automotor Marca RENAULT, Modelo: CY- TRAFIC CORTO DIESEL, Año 1998, Tipo: ZZ-Furgón Vidriado, Dominio CFI528.- Base: $ 50.000.- Condiciones de venta: todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta, seña 30%, comisión 10% e IVA s/ comisión, 0,25% Acord. 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el CPR 580. El o los compradores, deberán abonar, además, la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia si estos existieran. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado se por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Queda prohibida la compra en comisión del bien, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En Buenos Aires, 15 de marzo de 2017
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15939/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T.de Alvear Nº1840, piso 3º, comunica por dos días en autos ""DISTRIBUIDORA SADA S.A. (CUIT 30-70775563-2) S/ QUIEBRA ¨ Expte. 35795/2015, que el martillero Guillermo J. Gainza Paz CUIT 20-04239951-6, TE 4981-0439, rematará el día 7 de abril 2017 a las 10,45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA; los siguientes automotores y bienes: A) Fiat mod. Fiorino 1.7 Diesel, tipo furgoneta, año 1998, motor Nº146B20002092728, chasis Fiat Nº RPA596224, dominio CAF 337, BASE $ 30.000; B) Peugeot, tipo furgón, mod. 344 Boxer 320 M 2.5 D, año 1999, motor Nº10FZ1D0296569, chasis Peugeot Nº VF3232B52X5738616, dominio CWY 811, BASE $ 48.750; C) Ford, mod. F700 Diesel, tipo camión, motor Mercedes Benz Nº RPA152288, chasis marca FORD Nº KA6LML32170, dominio SOI 672, BASE $ 60.000; D) Ford, mod. 1.5 F 7000, tipo 26 chasis con cabina, motor Perkins Nº PA6476797, chasis FORD Nº KA6LYL74193, dominio UGQ 591, BASE $ 90.000; E) Ford, mod. 1.5 F 7000, tipo 26 chasis con cabina, motor Perkins Nº PA6478042, chasis FORD Nº KA6LYS02696, dominio UQI 946, BASE $ 90.000; F) Ford, mod. 1.4 F 6000, tipo chasis con cabina, motor Perkins Nº PA 6458309, chasis FORD Nº KA4LTD48010, dominio UQI 947, BASE $ 71.250; G) Mercedes Benz, mod. 1.4-LO 608D/35, tipo Minómnibus, motor Mercedes Benz Nº RPA 346416, chasis Mercedes Benz Nº378.391-11-001108, dominio WAG 364, BASE $ 90.000, en las condiciones que se encuentra con la salvedad de que previa inscripción a su nombre el adquirente deberá llevar eventualmente a cabo el peritaje y adecuación a que se refiere el informe complementario de fs. 1467; H) Una estantería metálica desarmada, BASE $ 1.500. Los bienes y automotores se encuentran en las condiciones indicadas por el martillero a fs. 1297/99. Todos los datos de los motores y chasis han sido constatados por el martillero y/o conformados por éste. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, entrega a las 48 hs. de aprobada la subasta, IVA 10,50% (s/rodados) y 21% (s/bs.de uso), sellado fiscal correspondiente en cada caso, comisión 10%, arancel Acor. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día.- No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el mismo acto de subasta- a identificar al mandante a viva voz y dejará constancia de ello en el boleto de compraventa y se hará saber que el adquirente deberá tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre el bien serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Exhibición: los días 4 y 5 de abril de 15 a 17 hs. en Belisario Roldán Nº1043, El Palomar, Pcia.de Buenos Aires.- Buenos Aires, 16 de marzo de 2017-
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 20/03/2017 N° 16259/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. 44, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º, Capital Federal comunica por 2 días en los autos "SEABROKERS S.A. s/Quiebra", Expte. COM 41521/ 2014, que el martillero Guillermo Jorge Riguera, rematará el 31 de marzo de 2017 a las 10,30hs., en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal: en el estado en que se encuentran y se exhibe los automotores: 1) Renault Laguna Gran Tour 1.9DCI, 2006, rural 5 puertas, patente FYB 158 Base $ 85.000; 2) Honda Civic LXS B30, 2007, dirección asistida, patente GMW 549, Base $ 95.000. 3) Audi A4 2.0TDI, 2009, 16 válvulas, caja automática, patente HUW 170, Base $ 200.000; en Estacionamiento Alem Nº 972, e/ Salta y Mendoza, Morón, Prcia. de Buenos Aires; 4) Muebles de oficina: 3 escritorios tapa blanca, fichero metálico, 2 sillas, 2 sillones, biblioteca c/ 2 estantes, Base $ 2.500-; 5) Equipos: 2 computadoras: CPU, monitores 17'', teclados y ratones; impresora Samsung multifunción; Central telefónica Panasonic TBE 308, teléfono programador, Base $ 3.500. Exhibe en calle Basabilbaso Nº 1378 piso 3º dto. "G", CABA. Al contado, al mejor postor, en efectivo, Seña 30% y saldo a las 24hs. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%; Arancel Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. Prohibida la compra en

comisión y la cesión del boleto de compraventa. Impuestos o tasas (rentas, incentivo docente, etc.) serán exigibles al comprador deudas que hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Exhibe: 28 y 29 de marzo de 14 a 16hs DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 20/03/2017 N° 16430/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/ GOLBERG IGNACIO MANUEL Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", EXP 57218/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de Marzo de 2017 a las 12hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien sito en Ramón Falcón 3769 entre las calles San Lorenzo y Córdoba, San Martín, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sección: A, Manzana: 62, Parcela 10 a.- Matricula Nº 32 547, Partida 047166821-4- Superficie total 200,30 m2.- Se trata de un inmueble sito en calle Ramón Falcón 3769 de la Localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Se trata de un edificio desarrollado en dos plantas que consta de recepción, sala de espera, 5 consultorios, 2 baños, pequeño jardín y entrada para vehículo cerrado, por escalera se accede a la planta alta, donde hay 6 consultorios, y 2 baños, todo en buen estado de conservación.- Ocupado por la empresa Cunder SA (Clínica Medica) con personal en relación de dependencia, manifestando hacerlo en carácter de locatarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Marzo próximos, en el horario de 10 a 12hs.- Base: $ 700.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- Existen constancias que el inmueble a subastarse registra deudas en Municipalidad de San Martin (fs. 1126) por $ 92.497,53 al 6/03/05; AySA (fs. 1065) $ 925,04 al 4/2/15; ARBA (fs. 1050) $ 137.808,70 al 23/01/15; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 1158) al 12/06/15; ni en OSN (fs. 1069) al 27/01/15. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2017.

Dr Luis A Dupou Juez - Dr Daniel H Russo Secretario

e. 20/03/2017 N° 16236/17 v. 21/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

Distrito Misiones

EDICTO
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario de Partido del Trabajo y la Equidad, que adoptó el día 01 del mes de Marzo del año 2017 en el Expte. N° 923/2017 caratulado "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/Reconocimiento de Partido de Distrito". En Posadas, Misiones a los quince días del mes de Marzo de dos mil diecisiete. Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO MISIONES.
Maria Veronica Skanata Juez - Eduardo José Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 17/03/2017 N° 15791/17 v. 21/03/2017

UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. CARLOS V. SOTO DÁVILA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido " UNION POR LA LIBERTAD", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 25 de noviembre de 2016, (Expte. Nº CNE 457/2017). En la ciudad de Corrientes, a los 10 días del mes de marzo de 2017.-
CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - CARLOS ALBERTO RAUSCH secretario electoral nacional

e. 17/03/2017 N° 15895/17 v. 21/03/2017

PARTIDO FEDERAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO FEDERAL de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 15 de marzo de 2017.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2017 N° 15831/17 v. 21/03/2017

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, doctor Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentario del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 15 de marzo de 2017.-
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 17/03/2017 N° 15881/17 v. 21/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL